

# MALASIA

Inversión en el Sector Manufacturero



18.5%

2.9%

SCAN PROCESS

Políticas, Incentivos y Facilidades

**MIDA**

MALAYSIAN INVESTMENT DEVELOPMENT AUTHORITY

**Derechos de autor**

Ninguna parte de este libro puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación bajo ninguna forma — electrónica, mecánica, fotocopiado, grabado o cualquier otra — sin la autorización escrita previa de la Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia (MIDA).

**Descargo de responsabilidad**

MIDA ha hecho todo lo posible para asegurar que la información proporcionada en este impreso sea actualizada y correcta. MIDA no se responsabiliza de cualquier información incorrecta u omisión contenida en este documento.

*Para más información, visite el sitio web de MIDA*  
[www.mida.gov.my](http://www.mida.gov.my)

©MIDA – Todos los derechos reservados



## UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Malasia se encuentra por encima del ecuador, en el centro del Sudeste Asiático: hay 11 estados en Malasia Peninsular, siendo ésta la región más meridional del Asia Continental; los estados de Sabah y Sarawak se encuentran en las costas norte y oeste de la isla de Borneo.

A tall, modern glass skyscraper with a grid-like facade. At the top, a large sign displays the MIDA logo, which consists of the letters 'MIDA' in a bold, sans-serif font. The 'M' and 'A' are dark blue, while the 'I' and 'D' are red. A construction crane is visible on the roof of the building. The sky is a vibrant blue with scattered white clouds, and the lower part of the image shows a sunset or sunrise with pink and orange hues.

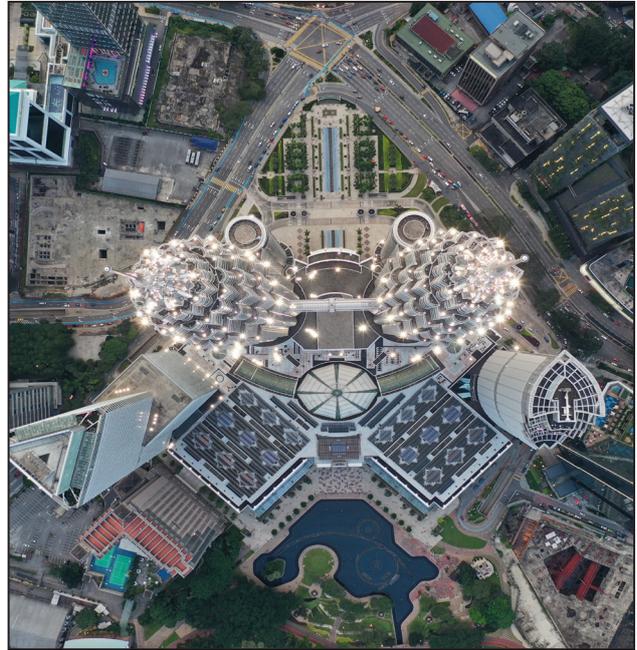
MIDA

MIDA es la principal agencia Gubernamental de desarrollo y promoción de inversiones del Ministerio de Industria y Comercio Internacional (MITI) encargada de supervisar e impulsar inversiones en los sectores de manufactura y servicios en Malasia. Con sede en Kuala Lumpur Sentral, MIDA tiene 12 oficinas regionales y 21 en el extranjero. MIDA continúa siendo el principal socio estratégico de las empresas que procuran aprovechar las oportunidades que surgen de la revolución tecnológica de nuestra era. Para obtener más información, visite [www.mida.gov.my](http://www.mida.gov.my) y síganos en Twitter, Instagram, Facebook, LinkedIn, Tiktok y el nuestro de YouTube.

# MALASIA: DONDE LE AGUARDAN GRANDES OPORTUNIDADES

## Ubicación Estratégica

Malasia se encuentra en el centro del sudeste asiático. Estratégicamente ubicada entre el Océano Índico y el Mar de China Meridional, Malasia cuenta con servicios de transporte de todas las principales líneas aéreas y marítimas. Gracias a la base económica sostenible y sólida del país, el entorno integral preparado para facilitar las actividades comerciales, el enfoque hacia el futuro, y la disponibilidad de mano de obra calificada, Malasia es un destino para inversiones muy atractivo y competitivo en materia de costos en la región, y se está convirtiendo rápidamente en un centro regional en el área de servicios compartidos y de tecnologías de punta.



### Superficie Total



330,000 km<sup>2</sup>  
(127,000 mi<sup>2</sup>)

### Población



32.7 millones  
(estimación 2020)

### Divisa



Ringgit Malasio (MYR),  
divisible en 100  
centavos

### Idiomas Principales



L'inglese commerciale è ampiamente usato. La popolazione multilingue parla correntemente inglese, mandarino, hindi e tamil.

### Clima



Tropical - chaud et ensoleillé tout au long de l'année. Les températures quotidiennes vont de 33°C (90°F) dans l'après-midi à 22°C (70°F) au cours de la nuit

### Sistema De Gobierno



Democracia Parlamentaria con Monarquía Constitucional

### Estados Principales



Un país con 13 departamentos y 3 territorios federales

### Religiones Principales



La Constitución garantiza libertad de religión. Se practican principalmente Islam, Budismo, Cristianismo, e Hinduismo.

## Influencia Económica

Malasia tiene una estructura económica y de exportación altamente diversificada, con el apoyo de un mercado laboral complementario, una inflación baja y estable, un sector financiero robusto y bien capitalizado, y una buena balanza fiscal.

Las empresas en Malasia atienden a un mercado local de 32,7 millones de personas y al mercado de la ASEAN, que cuenta con más de 600 millones de personas.

Los principales productos de exportación en Malasia durante el año 2021 fueron:

1. Productos Eléctricos y Electrónicos
2. Productos derivados del Petróleo
3. Productos de Caucho
4. Químicos y sus productos derivados
5. Productos fabricados de Metal
6. Aceite de Palma
7. Maquinaria, Equipos y Partes para Equipamiento
8. Equipamiento Científico y Óptico
9. GNL
10. Productos fabricados a base de Aceite de Palma

### Fuerza Laboral Dinámica y Capacitada

La fuerza laboral de Malasia está altamente capacitada, educada, es multilingüe y muy diversa, y es el pilar de nuestro crecimiento económico. Malasia posee 20 instituciones públicas de estudios académicos universitarios, y más de 50 privadas, además de más de 1400 institutos de educación y capacitación técnica y vocacional (TVET) que se han establecido bajo diferentes Ministerios para apoyar el crecimiento de la fuerza laboral en Malasia.

La fuerza laboral en Malasia está compuesta principalmente de individuos jóvenes de 25 a 29 años, lo que representa un 18% de la población total o 2,8 millones de personas. Le siguen los grupos de edad de 30-34 y 35-39 con unos porcentajes de 15,8% y 13,5% respectivamente.

En total, Malasia posee una población activa de 15,7 millones de trabajadores, con 9,1 millones de hombres y 5,8 millones de mujeres. El 4,8% de la fuerza laboral cuenta con un título universitario, y el 28,2% ocupa puestos especializados.

Debido a la composición multirracial de la nación, la fuerza laboral de Malasia es multilingüe: los principales idiomas utilizados son el idioma malayo (el idioma oficial de Malasia), el inglés, el mandarín y el tamil.

### Sistema Monetario y Financiero

La divisa oficial de Malasia es el Ringgit Malasio (MYR), divisible en 100 centavos.

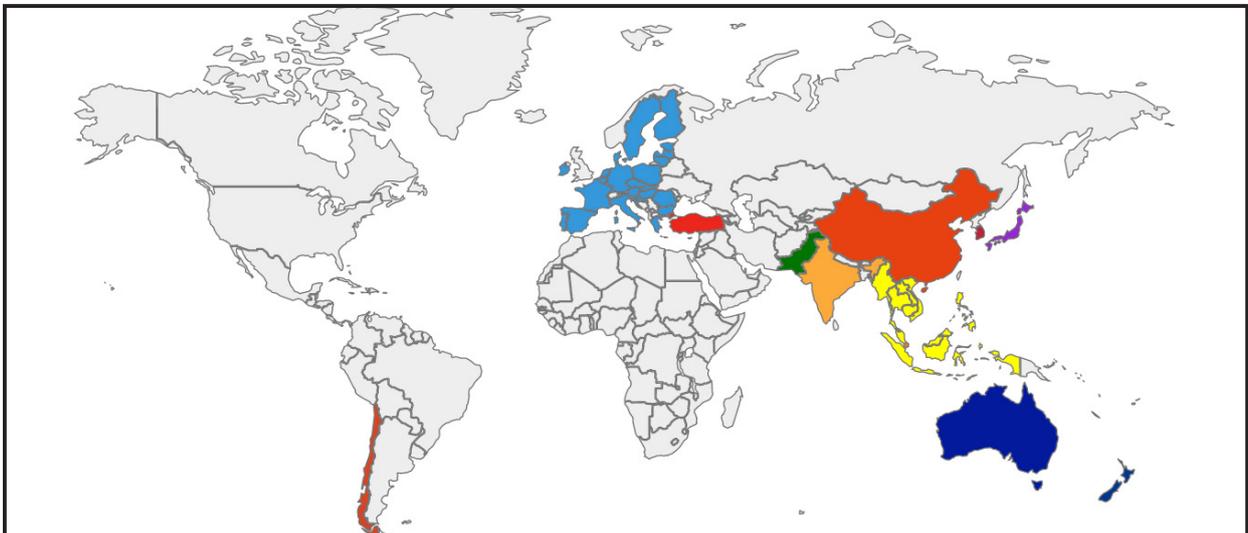
El tipo de cambio del ringgit se adecúa a un régimen cambiario flotante ponderado en función del intercambio con una amplia cesta de divisas.

### Socios Comerciales

Los principales socios comerciales de Malasia a nivel mundial en el año 2021 han sido:

1. ASEAN
2. República Popular China
3. Estado Unidos de América (EE.UU.)
4. Unión Europea
5. Japón

Además, Malasia ha firmado 16 Tratados de Libre Comercio (TLC), de los cuales han implementado 14, entre los que se incluyen:



## TLC Bilaterales

- Acuerdo de Asociación Económica entre el Japón y Malasia (MJEPA)
- Acuerdo para una Asociación Económica más Estrecha entre Malasia y Pakistán (MPCEPA)
- Acuerdo de Libre Comercio entre Malasia y Nueva Zelandia (MNZFTA)
- Acuerdo General de Cooperación Económica entre Malasia y la India (MICECA)
- Acuerdo de Libre Comercio entre Malasia y Chile (MCFTA)
- Acuerdo de Libre Comercio entre Malasia y Australia (MAFTA)
- Acuerdo de Libre Comercio entre Malasia y Turquía (MTFTA)

- Acuerdo de Libre Comercio ASEAN-Corea del Sur (AKFTA)
- Acuerdo de asociación económica ASEAN-Japón (AJCEP)
- Acuerdo de Libre Comercio ASEAN-India (AIFTA)
- Acuerdo de Libre Comercio ASEAN-Australia-Nueva Zelandia (AANZFTA)
- Acuerdo de libre comercio ASEAN-Hong Kong (AHKFTA)

Malasia es además país signatario de:

Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico (CPTPP)

y

Asociación Económica Integral Regional (RCEP)

## TLC Regionales

- Área de Libre Comercio de la ASEAN (AFTA)
- Tratado de libre comercio China-ASEAN

## Posición Global de Malasia

Malasia es una de las regiones de más rápido crecimiento del mundo. Se encuentra entre los principales mercados emergentes para inversiones, y es reconocida por su esquema de protección para inversores, y por su capacidad de facilitar y satisfacer todo tipo de necesidades comerciales.

**2°**

Comercio y Conectividad en el Sudeste Asiático

*(Índice de Conectividad Global 2020 de DHL)*

**2°**

Facilidad para hacer negocios dentro de ASEAN

*(Informe Doing Business 2020 del Banco Mundial)*

**2°**

Facilidad de Proteger a los Inversores Minoritarios

*(Índice Mundial de Innovación 2021, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI)*

**2°**

Protección de los Inversores

*(Informe Doing Business 2020 del Banco Mundial)*

**4°**

Centro de Producción Más Competitivo (entre 17 economías)

*(El Costo de Actividades de Producción, KPMG y The Manufacturing Institute, 2020)*

**5°**

Mercado Emergente más Atractivo en 2021

*(Bloomberg, 2020)*

**6°**

Empleabilidad del Talento

*(Índice Mundial de Competitividad del Talento, GTCI 2020)*

**13°**

Estado del Desarrollo y Profundización de Aglomeraciones Empresariales

*(Índice Mundial de Innovación 2021, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI)*

**25°**

Colaboración en el área de investigación entre Universidades y la Industria

*(Índice Mundial de Innovación 2021, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI)*

# CONTENIDOS

Capítulo I			
<b>CÓMO ESTABLECER SU PRESENCIA EMPRESARIAL EN MALASIA</b>	13		
<b>1. APROBACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES</b>	14		
1.1 Ley de 1975 relativa a la Coordinación Industrial	14		
1.2 Directrices para la aprobación de proyectos industriales	14		
<b>2. REGISTRO DE ENTIDADES EMPRESARIALES EN MALASIA</b>	14		
2.1 Registro de Empresas Individuales y de Sociedades de Negocios	15		
2.2 Registro de Empresas	15		
2.2.1 Tipos de Empresas	15		
2.2.2 Sociedad Anónima	15		
2.2.3 Proceso de Constitución	15		
2.2.4 MyCoID	16		
2.2.5 Compromiso con el Cliente	16		
2.2.6 Requisitos para una empresa constituida en el país	16		
2.3 Registro de empresas extranjeras	16		
2.3.1 Procedimiento de registro	16		
2.4 Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)	17		
2.4.1 Características de una S.R.L.	17		
2.4.2 ¿Quiénes pueden constituir una S.R.L.?	17		
2.4.3 Procedimiento de registro	18		
2.4.4 Conversión a una S.R.L.	18		
2.4.5 Requisitos de una S.R.L.	18		
2.5 Servicios en línea	19		
<b>3. DIRECTRICES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIONES EN EL SECTOR MANUFACTURERO</b>	19		
<b>4. CÓMO ESTABLECER OFICINAS DE REPRESENTACIÓN(RE) /OFICINAS REGIONALES(RO)</b>	19		
4.1 Oficina de Representación (RE)	19		
4.2 Oficina Regional (RO)	20		
Capítulo II			
<b>CÓMO OBTENER INCENTIVOS PARA LA INVERSIÓN Y SERVICIOS DE APOYO PARA SU EMPRESA EN MALASIA</b>	23		
<b>1. INCENTIVOS PARA EL SECTOR MANUFACTURERO</b>	24		
1.1 Incentivos Principales para las Empresas Manufactureras	24		
1.1.1 Estatus Pionero	24		
1.1.2 Desgravación Fiscal por Inversión	24		
1.1.3 Definición de "Empresa Aspirante" a incentivos fiscales según la Ley de 1986 de Promoción de Inversiones	24		
1.2 Incentivos para Empresas de Alta Tecnología	25		
1.3 Incentivos para Proyectos Estratégicos	25		
1.4 Incentivos para Pequeñas Empresas	25		
1.5 Incentivos Adicionales para el Sector Manufacturero	26		
1.5.1 Desgravación por Reinversión	26		
1.5.2 Incentivo Fiscal Especial bajo el programa PENJANA (Plan Nacional de Recuperación Económica)	27		
1.5.3 Incentivos para la Industria Farmacéutica bajo el programa PENJANA	27		
1.5.4 Desgravación Adicional por Reinversión bajo el programa PENJANA	27		
1.5.5 Desgravación por Amortización Acelerada	27		
1.5.6 Incentivos para los Sistemas de Construcción Industrializada (IBS)	28		
1.5.7 Desgravación de Grupo	28		
1.5.8 Desgravación Fiscal por Automatización (Automation CA)	28		
<b>2. INCENTIVOS PARA LA INVERSIÓN EN SECTORES ESPECÍFICOS</b>	28		
2.1 Incentivos para la Industria Aeroespacial	28		
2.2 Incentivos para la Industria de Automoción	29		
2.3 Incentivos para la Industria de Construcción y Reparación de Buques (SBSR)	29		
2.3.1 Incentivos Fiscales para la Industria SBSR	29		
2.4 Incentivos para la Industria de Maquinaria y Equipos (M&E)	30		
2.5 Incentivo para los Sistemas de Construcción Industrializada (IBS)	30		
2.6 Incentivos para la Industria de la Biotecnología y Bioindustria	30		
2.6.1 Incentivos para Empresas con Estatus BioNexus	30		
2.6.2 Financiamiento para Biotecnología y Bioindustria	31		
2.7 Incentivos para el Sector Agrícola	31		
2.7.1 Incentivos Principales para el Sector Agrícola	31		
2.7.2 Incentivos para Productos Agrícolas (Producción de Alimentos)	32		
2.7.3 Incentivos para los Productos Halal	32		
2.7.4 Incentivos Adicionales para el Sector Agrícola y el Sector Basado en los Recursos Naturales	33		
2.8 Incentivos para el Uso de la Biomasa de palma de aceite para Productos con Valor Añadido	34		
<b>3. INCENTIVOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL</b>	35		
3.1 Incentivos para Actividades de Reciclaje de Residuos	35		
3.2 Incentivos para las Tecnologías Verdes	35		
<b>4. INCENTIVOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO (I+D)</b>	37		
4.1 Incentivos Principales para la I+D	37		
4.2 Incentivos Adicionales para la I+D	38		
<b>5. INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>	39		
5.1 Desgravación por Gastos de Contratación de Personal	39		
5.2 Desgravación por Capacitación Previa al Empleo	39		
5.3 Desgravación por Capacitación de Personas No Contratadas	39		

# CONTENIDOS

5.4	Desgravación Especial para Construcciones Industriales	39	<b>3. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b>	48	
5.5	Exenciones Fiscales sobre Equipos para la Educación	39	3.1	Empresas Residentes	48
5.6	Exención de Impuestos sobre el Pago de Regalías	39	3.2	Tipos impositivos aplicables a la renta	48
5.7	Fondo para el Desarrollo de los Recursos Humanos (HRDF)	40	3.3	Recaudación de impuestos	48
5.8	Doble Desgravación para Capacitaciones Homologadas	40	3.4	Deducciones fiscales	49
5.9	Incentivos Fiscales para el Programa de Pasantías Estructuradas (SIP)	40	<b>4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	49	
<b>6. INCENTIVOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b>		40	4.1	Personas Residentes	49
6.1	Desgravación sobre Bienes de Capital para Software y Equipos de TIC	40	4.2	Tipos impositivos aplicables a las personas residentes	49
6.2	Subvención para Automatización Inteligente (SAG)	40	4.2.1	<i>Desgravación para personas físicas</i>	49
<b>7. OTROS INCENTIVOS</b>		41	4.2.2	<i>Desgravación fiscal</i>	50
7.1	Desgravación para las Construcciones Industriales (IBA)	41	4.3	Personas no residentes	51
7.2	IBA para Construcciones en zona MSC Malaysia	41	<b>5. RETENCIÓN FISCAL EN ORIGEN</b>		51
7.3	Gastos de Auditoría Deducibles	41	<b>6. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS EN BIENES RAÍCES</b>		51
7.4	Incentivos Fiscales para el Inversor Ángel o Providencial	41	<b>7. IMPUESTO SOBRE VENTAS Y SERVICIOS</b>		52
7.5	Incentivos Fiscales sobre Costes de Desmantelamiento y Retirada de Activos	41	7.1	Impuestos sobre las ventas	52
7.6	Incentivos a la Adquisición de Derechos de Propiedad Intelectual	41	7.1.1	<i>Tipos impositivos aplicables a las ventas</i>	52
7.7	Exención del Arancel de Importación y/o el Impuesto sobre las Ventas	42	7.2	Impuesto sobre los servicios	52
7.8	Donaciones para la Protección Ambiental	43	7.2.1	<i>Servicios Imponibles</i>	52
7.9	Incentivos para la Provisión de Vivienda a los Trabajadores	43	7.2.2	<i>Cargos tributarios</i>	52
<b>8. ASISTENCIA E INCENTIVOS PARA EL SECTOR SERVICIOS</b>		43	7.2.3	<i>Tipos impositivos aplicables a los servicios</i>	52
8.1	Operaciones Regionales	43	7.2.4	<i>Tipos impositivos aplicables a los servicios de tarjetas de crédito y pago</i>	53
8.2	Investigación y Desarrollo (I+D)	43	<b>8. ARANCEL DE IMPORTACIÓN</b>		53
8.3	Servicios para la Industria de Hidrocarburos (O&G)	43	<b>9. IMPUESTOS SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS</b>		53
8.4	Servicios para la Industria Hotelera	43	<b>10. ACUERDOS DE DOBLE IMPOSICIÓN</b>		53
8.5	Servicios para la Educación y la Capacitación Industrial	43	Capítulo IV		
8.6	Servicios Médicos y para la Salud	44	<b>CÓMO INMIGRAR Y TRABAJAR EN MALASIA</b>		57
8.7	Servicios Logísticos y para la Cadena de Suministros	44	<b>1. REQUISITOS DE ENTRADA EN MALASIA</b>		58
8.8	Gestión Ambiental	44	1.1	Pasaporte o documento de viaje	58
8.9	Incentivos para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual	44	1.2	Requisitos para visados	58
8.10	Servicios Digitales	44	1.3	Requisitos para permisos	58
8.11	Otras Industrias de Servicios	44	1.3.1	<i>Permisos de visita (Social) de validez breve</i>	59
Capítulo III			1.3.2	<i>Permisos de visita (Social) de larga validez</i>	59
<b>CÓMO OPTIMIZAR LAS RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS DE SU EMPRESA EN MALASIA</b>		47	1.3.3	<i>Permiso de visita (Trabajo temporal)</i>	59
<b>1. IMPUESTOS EN MALASIA</b>		48	1.3.4	<i>Permiso de trabajo</i>	59
<b>2. CATEGORÍAS DE INGRESOS IMPONIBLES</b>		48	1.3.5	<i>Permiso de Visita Profesional (PVP)</i>	59
			1.3.6	<i>Permiso de dependiente</i>	60
			1.3.7	<i>Permiso de estudiante</i>	60
			<b>2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL EXPATRIADO</b>		60
			2.1	Tipos de puestos para expatriados	60
			2.1.1	<i>Puestos clave</i>	60
			2.1.2	<i>Puestos temporales</i>	60

# CONTENIDOS

2.2	Directrices para la contratación de personal expatriado	60	<b>3. EL MERCADO DE CAPITALES DE MALASIA</b>	81	
<b>3.</b>	<b>SOLICITUD DE PUESTOS PARA EXPATRIADOS</b>	61	3.1	Comisión de Valores de Malasia	81
3.1	MyFutureJobs	62	3.2	Bursa Malaysia	82
<b>4.</b>	<b>CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS</b>	62	<b>4. SERVICIOS FINANCIEROS DE LABUAN</b>	84	
Capítulo V			4.1	Autoridad de Servicios Financieros de Labuan (Labuan FSA)	84
<b>CÓMO RECLUTAR PERSONAL CAPACITADO EN MALASIA</b>	65		4.2	Realizar actividades empresariales en Labuan IBFC	84
<b>1. FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO</b>	66		4.3	Actividades comerciales de Labuan IBFC	84
1.1	Instituciones de desarrollo de competencias para la industria	66	<b>5. REGLAMENTACIÓN DEL MERCADO DE DIVISAS</b>	84	
1.2	Corporación para el Desarrollo de Recursos Humanos (HRD Corp)	67	5.1	Reglas aplicables a no residentes	85
<b>2. COSTOS LABORALES</b>	68		5.1.1	<i>Inversiones en Malasia</i>	85
<b>3. MEDIOS DE CONTRATACIÓN</b>	68		5.1.2	<i>Acceso a financiación local</i>	85
<b>4. LEGISLACIÓN LABORAL</b>	68		5.1.3	<i>Envíos y recibos</i>	85
4.1	Ley de 1955 relativa al Empleo	68	5.1.4	<i>Cobertura del riesgo de cambio para el Mercado de Divisas (FX)</i>	85
4.2	Ordenanza Laboral de Sabah y Ordenanza Laboral de Sarawak	68	5.1.5	<i>Cuentas en divisas y en Ringgit</i>	85
4.3	Ley de 1991 relativa al Fondo de Pensión de los Trabajadores	69	5.2	Reglas aplicables a residentes	85
4.4	Ley de 1969 relativa a la Seguridad Social de los Trabajadores	70	5.2.1	<i>Inversiones en activos en divisas</i>	85
4.5	Ley de 1952 relativa a la Compensación de los Trabajadores	72	5.2.2	<i>Préstamos dentro y fuera del territorio</i>	85
4.6	Ley de 1994 relativa a la Seguridad y Salud Ocupacional	72	5.2.3	<i>Envíos y recibos</i>	86
<b>5. RELACIONES LABORALES</b>	73		5.2.4	<i>Cobertura del riesgo de cambio</i>	86
5.1	Sindicatos	73	5.2.5	<i>Cuentas en divisas</i>	86
5.2	Ley de 1967 relativa a las Relaciones Laborales	74	Capítulo VII		
5.3	Relaciones laborales en entidades sin sindicatos	74	<b>CÓMO PROTEGER SUS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN MALASIA</b>	89	
Capítulo VI			<b>1. Patentes</b>	90	
<b>ADMINISTRACIÓN BANCARIA, FINANCIERA, Y DE DIVISAS EN MALASIA</b>	77		<b>2. Marcas Registradas</b>	90	
<b>1. EL SISTEMA FINANCIERO EN MALASIA</b>	78		<b>3. Diseños Industriales</b>	90	
1.1	Banco Central	78	<b>4. Derechos de Autor</b>	91	
1.2	Instituciones Financieras	78	<b>5. Diseño y Maquetación de Circuitos Integrados</b>	91	
1.2.1	<i>Industria de las finanzas islámicas</i>	79	<b>6. Indicaciones Geográficas</b>	91	
1.2.2	<i>Instituciones Financieras de Desarrollo</i>	80	<b>7. Evaluación de la Propiedad Intelectual (PI)</b>	91	
<b>2. REFINANCIACIÓN DE CRÉDITOS A LA EXPORTACIÓN (ECR)</b>	80		<b>8. Financiación de la Propiedad Intelectual</b>	91	
2.1	Formas de financiación	80	<b>9. Mercado de Derechos de Propiedad Intelectual</b>	92	
2.2	Periodo y margen de financiación	81	<b>10. Incentivos para el Desarrollo de PI</b>	92	
2.3	Pagos	81	Capítulo VIII		
			<b>ASEGURANDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	95	
			<b>1. POLÍTICA AMBIENTAL</b>	96	

# CONTENIDOS

<b>2. NORMATIVA AMBIENTAL</b>	96	<b>6. Corporación para la Economía Digital de Malasia (Malaysia Digital Economy Corporation - MDEC)</b>	115
2.1 Evaluación de impacto ambiental para actividades designadas	96	<b>7. Autoridad para la Implementación del Corredor Norte (Northern Corridor Implementation Authority - NCIA)</b>	115
2.2 Evaluación de idoneidad del emplazamiento	101	<b>8. Autoridad para el Desarrollo del Corredor Regional (Regional Corridor Development Authority - RECODA)</b>	115
Capítulo IX		<b>9. Autoridad para Inversiones y el Desarrollo Económico de Sabah (Sabah Economic Development and Investment Authority - SEDIA)</b>	115
<b>CÓMO CONECTAR SU EMPRESA A INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN MALASIA</b>	103	<b>CONTACTOS ÚTILES</b>	117
<b>1. TERRENOS INDUSTRIALES</b>	104	<b>MINISTERIOS</b>	118
1.1 Polígonos Industriales	104	<b>ORGANISMOS DESTACADOS</b>	120
1.2 Zonas Francas	105	<b>OFICINAS DE MITI EN EL EXTERIOR</b>	122
1.2.1 Zonas Francas Comerciales (FCZ)	105	<b>OFICINAS DE MIDA EN EL EXTRANJERO</b>	123
1.2.2 Zonas Francas Industriales (FIZ)	105	<b>OFICINAS ESTATALES DE MIDA</b>	126
1.3 Almacenes Autorizados de Fabricación (LMW)	105	<b>OFICINAS DE MATRADE EN EL EXTERIOR</b>	128
<b>2. SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD</b>	105	<b>OFICINAS ESTATALES DE MATRADE</b>	134
<b>3. SUMINISTRO DE AGUA</b>	106	<b>ANEXO</b>	
<b>4. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES</b>	106	<b>ANEXO I</b>	137
<b>5. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE AÉREO DE MERCANCÍAS</b>	106	Lista de actividades y productos promovidos que pueden obtener el estatus pionero y la desgravación fiscal por inversión en virtud de la ley de 1986 de promoción de las inversiones	
<b>6. PUERTOS MARÍTIMOS</b>	107	<b>ANEXO II</b>	141
<b>7. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS</b>	107	Lista de actividades y productos promovidos de alta tecnología que pueden obtener el estatus pionero y la desgravación fiscal por inversión en virtud de la ley de 1986 de promoción de las inversiones	
7.1 Transporte de contenedores	107	<b>ANEXO III</b>	143
7.2 Expedición de cargas	107	Lista de actividades y productos promovidos de pequeñas empresas que pueden obtener el estatus pionero y la desgravación fiscal por inversión en virtud de la ley de 1986 de promoción de las inversiones	
<b>8. AUTOPISTAS</b>	107	<b>ANEXO IV</b>	145
<b>9. SERVICIOS DE FERROCARRIL</b>	108	Lista de actividades y productos promovidos de sectores específicos que pueden obtener el estatus pionero y la desgravación fiscal por inversión en virtud de la ley de 1986 de promoción de las inversiones	
<b>10. INFRAESTRUCTURA DIGITAL</b>	108	<b>ANEXO V</b>	147
Capítulo X		Lista de actividades y productos promovidos para la reinversión en virtud de la ley de 1986 de promoción de las inversiones	
<b>OTRAS AGENCIAS DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES</b>	113		
<b>1. Corporación para la Bioeconomía (Bioeconomy Corporation)</b>	114		
<b>2. Consejo de la Costa Este para el Desarrollo Económico de la Región (East Coast Economic Region Development Council - ECERDC)</b>	114		
<b>3. Corporación para el Desarrollo Halal (Halal Development Corporation - HDC)</b>	114		
<b>4. InvestKL</b>	114		
<b>5. Autoridad de Desarrollo Regional de Iskandar (Iskandar Regional Development Authority - IRDA)</b>	114		

CAPÍTULO

1

## CÓMO ESTABLECER SU PRESENCIA EMPRESARIAL EN MALASIA





## **1. APROBACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES**

- 1.1 Ley de 1975 relativa a la Coordinación Industrial
- 1.2 Directrices para la aprobación de proyectos industriales

## **2. REGISTRO DE ENTIDADES EMPRESARIALES EN MALASIA**

- 2.1 Registro de Empresas Individuales y de Sociedades de Negocios
- 2.2 Registro de Empresas
  - 2.2.1 *Tipos de Empresas*
  - 2.2.2 *Sociedad Anónima*
  - 2.2.3 *Proceso de Constitución*
  - 2.2.4 *MyCoID*
  - 2.2.5 *Compromiso con el Cliente*
  - 2.2.6 *Requisitos para una empresa constituida en el país*
- 2.3 Registro de empresas extranjeras
  - 2.3.1 *Procedimiento de registro*
- 2.4 Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)
  - 2.4.1 *Características de una S.R.L.*
  - 2.4.2 *¿Quiénes pueden constituir una S.R.L.?*
  - 2.4.3 *Procedimiento de registro*
  - 2.4.4 *Conversión a una S.R.L.*
  - 2.4.5 *Requisitos de una S.R.L.*
- 2.5 Servicios en línea

## **3. DIRECTRICES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIONES EN EL SECTOR MANUFACTURERO**

## **4. CÓMO ESTABLECER OFICINAS DE REPRESENTACIÓN(RE) /OFICINAS REGIONALES(RO)**

- 4.1 Oficina de Representación (RE)
- 4.2 Oficina Regional (RO)



# CÓMO ESTABLECER SU PRESENCIA EMPRESARIAL EN MALASIA

Malasia es un lugar ideal para establecer una empresa, con una amplia gama de tipos de entidades comerciales existentes para adecuarse a sus necesidades. Si desea evaluar gradualmente el mercado local, o si planea establecer una instalación para producción a gran escala, Malasia posee un tipo de entidad comercial que le permitirá comenzar su trayectoria comercial en el país.

## 1. APROBACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES

### 1.1 Ley de 1975 relativa a la Coordinación Industrial

En virtud de la Ley de 1975 relativa a la Coordinación Industrial (ICA), las empresas manufactureras deben solicitar una licencia de fabricación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio Internacional (MITI). Esto se aplica a las empresas manufactureras con un capital social superior a RM 2,5 millones o que emplean a más de 75 trabajadores a tiempo completo.

Las solicitudes de licencia de fabricación han de presentarse ante la Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia (MIDA).

La ley ICA, que ha sido incorporada para fomentar el crecimiento y el desarrollo del sector manufacturero en el país, define como:

- “Actividad de fabricación” a la producción, modificación, mezclado, decoración, acabado o cualquier tratamiento o adaptación de cualquier artículo o sustancia para su uso, venta, transporte, entrega o deshecho; incluye el ensamblaje de partes y reparación de buques, pero no incluye ninguna actividad normalmente asociada con la reventa o comercio al por mayor.
- “Los fondos de los accionistas” a la suma total del capital desembolsado de la empresa, sus reservas, y el balance de su cuenta de pérdidas y ganancias de la cuenta, donde:
  - ❖ el capital desembolsado debe estar en relación con las acciones preferentes y ordinarias y no deberá incluir ninguna suma relacionada a las

acciones liberadas que hayan sido emitidas, por revalorización de activos, de la reserva de capital.

- ❖ las reservas no incluyen el capital de reserva generado por revalorización de activos fijos, ni disposiciones por depreciación, renovación, o reemplazo y disminución en valor de los activos.
- “Empleado a tiempo completo” a toda persona que normalmente trabaje en forma remunerada en el establecimiento un mínimo de seis horas al día y por lo menos 20 días al mes durante 12 meses de un mismo año y reciba un estipendio. Se incluyen ventas itinerantes, ingeniería, y personal de mantenimiento y reparación que reciben remuneraciones por llevar a cabo sus actividades contratadas por el establecimiento. También se incluye a directores de empresas constituidas, excepto aquellos que reciben una prima solamente por su presencia durante las reuniones de la junta de directores.

### 1.2 Directrices para la aprobación de proyectos industriales

Las directrices para la aprobación de proyectos industriales en Malasia se basan en los siguientes elementos:

- ✓ los proyectos deben tener una Inversión de Capital Por Empleado (CIPE) mínima de RM 140.000,00; y
- ✓ al menos un 80% del total de trabajadores a tiempo completo deberán ser de nacionalidad malasia. El empleo de personal y terceros extranjeros se llevará a cabo de acuerdo a la normativa vigente; y
- ✓ el personal directivo, técnico, y de supervisión (MTS) constituye un mínimo de 25% del personal, o representa un valor agregado (VA) de al menos 40%.

### Aumento de la capacidad de producción y de la diversificación de productos

Una empresa licenciada que desee fabricar productos suplementarios para expandir su capacidad de producción o diversificar su gama de productos, deberá efectuar la solicitud correspondiente ante MIDA.

## 2. REGISTRO DE ENTIDADES EMPRESARIALES EN MALASIA

### Maneras de realizar actividades comerciales en Malasia

En Malasia, la actividad comercial puede ser llevada a cabo:

- ❖ por una persona actuando como propietario único, o
- ❖ por un grupo de 2 a 20 personas en asociación, o
- ❖ por una empresa constituida localmente, o
- ❖ por una empresa extranjera, o

- ❖ por una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.)

### 2.1 Registro de Empresas Individuales y de Sociedades de Negocios

Los dos primeros tipos de entidades (los propietarios únicos y grupos empresariales) deberán estar registrados ante el Registro Mercantil de Malasia (SSM), de acuerdo a la Ley de Registro de Sociedades de 1956. Cuando se trate de grupos o sociedades colectivas, los socios serán responsables solidaria e indistintamente por las deudas y compromisos del grupo, si sus activos son insuficientes. Opcionalmente, se podrán establecer escrituras de sociedades que detallen los derechos y compromisos de cada socio. Solamente ciudadanos o residentes permanentes pueden ser propietarios de estos tipos de entidades.

### 2.2 Registro de Empresas

La Ley de Empresa (CA) de 2016 regula todas las empresas en Malasia. Dicha ley estipula que una empresa deber registrarse con la Registro Mercantil de Malasia (SSM) para poder llevar a cabo cualquier actividad comercial.

#### 2.2.1 Tipos de Empresas

Hay tres (3) tipos de empresa que se pueden constituir bajo la Ley de Empresa de 2016:

- una empresa limitada por acciones es una empresa constituida sobre la base de que la responsabilidad de los socios se limita al importe, de haberlo, de las acciones no abonadas que éstos hayan adquirido;
- una empresa limitada por garantía, en la que la responsabilidad de los miembros se limita al importe que los socios han asumido sobre el activo de la empresa en caso que la empresa se disuelva; o
- una sociedad de responsabilidad ilimitada es una empresa constituida sobre la base de que la responsabilidad de los socios no tiene límite.

#### 2.2.2 Sociedad Anónima

La estructura empresarial más común en Malasia es la sociedad de responsabilidad limitada, que puede constituirse como empresa privada o como empresa pública listada en bolsa. Estas entidades se distinguen mediante el uso del término "Sendirian Berhad" o "Sdn Bhd" al final del nombre de empresas privadas, y "Berhad" o "Bhd" cuando se trata de empresas públicas listadas en Bolsa.

Una empresa que posee un capital social podrá incorporarse y mantener su estatus de empresa privada si:

- ❖ limita el derecho de transferencia de sus acciones;
- ❖ tiene un máximo de 50 miembros, sin incluir empleados de la empresa o sus filiales, y algunos ex-empleados de la empresa o sus filiales;

- ❖ no permite que el público adquiera sus bonos y acciones;
- ❖ no permite que el público efectúe depósitos a plazo fijo en la empresa de cualquier índole, con o sin intereses.

Se podrá constituir una empresa pública o, como alternativa, se podrá convertir una empresa privada en una pública según las disposiciones de la Sección 41 de la Ley de Empresa de 2016. Dicha empresa podrá ofrecer acciones al público siempre y cuando:

- ❖ haya registrado su prospecto ante la Comisión de Valores de acuerdo a la Ley de Mercados y Servicios de Capital de 2007; y
- ❖ haya presentado una copia de su prospecto ante el Registro Mercantil (SSM) antes de su fecha de publicación.

#### 2.2.3 Proceso de Constitución

Para constituir una sociedad, se deberá presentar una solicitud ante el Registro Mercantil de Malasia (SSM) mediante el Portal MyCoLD 2016, donde deberá proporcionar la siguiente información:

- ✓ el nombre de la empresa;
- ✓ si se trata de una empresa privada o pública;
- ✓ el tipo de actividad comercial que llevará a cabo la empresa;
- ✓ su sede social;
- ✓ nombre, cédula, dirección habitual, y nacionalidad de cada uno de los miembros de la empresa;
- ✓ nombre, cédula, dirección habitual, y nacionalidad de cada director(a) de la empresa;
- ✓ si se trata de una sociedad anónima, se deberá proporcionar el detalle de la cantidad y el tipo de acciones otorgadas a cada miembro;
- ✓ si se trata de una empresa limitada por garantía, se deberá proporcionar el importe que cada miembro se compromete a contribuir a los activos de la empresa en caso de liquidación.

La solicitud deberá incluir un arancel de RM 1.000 si se trata de una sociedad anónima; o RM 3.000 si se trata de una empresa limitada por garantía.

Una vez que el encargado del registro considere que la información proporcionada es satisfactoria, se le enviará una notificación de registro al solicitante. Dicha notificación demuestra que se han cumplido todos los requisitos para el registro de la empresa.

## 2.2.4 MyCoID

MyCoID permite efectuar el cumplimentado automático de datos y la inscripción simultánea en el Fondo de Previsión para los Empleados (EPF), la Agencia Tributaria de Malasia (IRB), la Organización de Seguridad Social (SOCSO), la Corporación de Pequeñas y Medianas Empresas (SME Corp), y el Fondo de Desarrollo de Recursos Humanos (HRDF) cuando la empresa se registra ante el Registro Mercantil de Malasia (SSM).

## 2.2.5 Compromiso con el Cliente

El Registro Mercantil de Malasia (SSM) se compromete a procesar, aprobar, y registrar en tiempo y forma toda solicitud recibida correctamente, dentro de los siguientes plazos:

Actividad	Plazo
<b>REGISTRO DE EMPRESA</b>	
*Constitución de una empresa	1 día hábil
Conversión de estatus	1 día hábil
Cambio de nombre de empresa	1 día hábil
Inicio de actividad comercial para empresas públicas	1 día hábil
Registro de gravamen	2 días hábiles
Aprobación de escritura fiduciaria	5 días hábiles
Registro del prospecto	3 días hábiles
Copia no certificada de los documentos de la empresa	30 minutos
Copia certificada de los documentos de la empresa	1 hora

*Nota: Plazo entre que se efectuó el pago y la emisión del certificado.*

*\*La solicitud para aprobar y reservar el nombre de la empresa puede efectuarse por separado, antes de constituir la empresa.*

## 2.2.6 Requisitos para una empresa constituida en el país

La empresa deberá tener una oficina registrada en Malasia, donde se encuentren todos los documentos requeridos de acuerdo a las disposiciones de la ley. Los sellos, documentos oficiales, publicaciones, y sitio internet de la empresa (si lo hubiera) deberán incluir el nombre de la empresa (en alfabeto romano) y su número de registro.

La empresa no podrá llevar a cabo transacciones con sus propias acciones, ni ser titular de acciones de su empresa matriz. El accionista tendrá el derecho de votar a mano

alzada cuando se voten resoluciones de la empresa durante su asamblea general. Durante votaciones, cada acción de la empresa otorga derecho a un voto.

El secretario de la empresa deberá ser una persona física mayor de edad, y con residencia habitual en Malasia. Deberá ser miembro de una entidad autorizada, o tener una licencia emitida por el Registro de Empresas. La empresa deberá nombrar a un auditor, que será el auditor de la empresa en Malasia.

Además, una empresa privada deberá tener al menos un director, mientras que una empresa pública deberá tener al menos dos directores. Dichos directores deberán tener su residencia habitual en Malasia. Los directores deben tener un mínimo de 18 años de edad, y la Ley de Empresa de 2016 no especifica edad máxima. No es necesario que un/a director/a de una empresa sea accionista de dicha empresa.

## 2.3 Registro de empresas extranjeras

Una empresa extranjera podrá llevar a cabo actividades comerciales en Malasia si:

- Constituye una empresa local; o
- Registra una sucursal en Malasia.

La Ley de Empresa de 2016 define como 'empresa extranjera' a:

- Una empresa, corporación, sociedad, asociación, o cualquier otra entidad constituida fuera de Malasia; o
- Una sociedad, asociación, o cualquier otra entidad no constituida con sede fuera de Malasia, que de acuerdo a la legislación de su lugar de origen tiene la capacidad de demandar o ser demandada, o de ser titular de propiedad a nombre del secretario u otro representante de la entidad o asociación que haya sido nombrado para ese propósito.

### 2.3.1 Procedimiento de registro

- a. La persona solicitante deberá llevar a cabo una búsqueda de nombre para establecer si el nombre de empresa deseado se encuentra disponible. El nombre utilizado para registrar una empresa extranjera deberá ser el mismo nombre registrado en su país de origen.

Toda solicitud de reserva de nombre deberá ser presentada ante el Registro Mercantil de Malasia (SSM) mediante el Portal MyCoID 2016, y deberá incluir un pago de RM 50 por cada nombre solicitado. Cuando el Registro Mercantil de Malasia (SSM) apruebe el nombre solicitado, dicho nombre estará reservado por un período de 30 días.

- b. Una vez recibida la aprobación del nombre de empresa, el solicitante tendrá un plazo de 30 días para presentar la siguiente documentación ante el Registro Mercantil de Malasia (SSM):

- ✓ Solicitud de registro de empresa extranjera según s. 562(1) de la Ley de Empresa de 2016;
  - ✓ Copia certificada del certificado de constitución o registro de la empresa extranjera;
  - ✓ Copia certificada de los estatutos de la empresa extranjera, el Memorando o el Acta de Constitución de la Asociación, o cualquier otro documento relacionado a su constitución;
  - ✓ Se deberá presentar al Registro Mercantil de Malasia (SSM) la documentación que describa los poderes de representación otorgados por la empresa extranjera a directores que residan en Malasia y que sean miembros de la junta de directores local de la empresa extranjera;
  - ✓ Un poder general o poder notarial que autorice a la(s) persona(s) (representantes) residentes en Malasia a aceptar toda notificación correspondiente en nombre de la empresa extranjera;
  - ✓ Documentación adicional que incluye copia de la solicitud de reserva de nombre, y copia del correo electrónico mediante el cual el Registro Mercantil de Malasia (SSM) aprueba el nombre de la empresa extranjera;
- d. Una vez cumplidos todos los requisitos para el registro y presentados todos los documentos necesarios, el Registro Mercantil de Malasia (SSM) emitirá una Notificación de Registro;
  - e. Una vez aprobada, la empresa o su representante será responsable de cumplir con las disposiciones de la Ley de Empresa de 2016. Se deberá notificar y efectuar el abono de los importes correspondientes, en un período máximo de 14 días, al Registro Mercantil de Malasia (SSM) por cualquier actualización de los detalles de la empresa o cambio de nombre. Se deberá notificar en un período máximo de 14 días al Registro Mercantil de Malasia (SSM) por cualquier cambio en el capital social de la empresa. Toda empresa deberá mantener un registro contable adecuado. Se deberá presentar el rendimiento anual ante el Registro Mercantil de Malasia (SSM) una vez al año, en un periodo máximo de 30 días desde el aniversario de la fecha de registro.

*Nota: Se recomienda que las personas extranjeras reciban el asesoramiento y la asistencia correspondiente por parte de abogados, peritos contables, o secretarios de empresa.*

*Nota: si los documentos requeridos para el registro no están redactados en inglés o en malayo, se deberá efectuar la traducción certificada de dichos documentos al inglés o al malayo.*

- c. Se deberán abonar los siguientes importes de registro al Registro Mercantil de Malasia (SSM):

Capital social (RM)	Importes Abonables (RM)
Hasta 1.000.000	5,000
1.000.001 – 10.000.000	20,000
10.000.001 – 50.000.000	40,000
50.000.001 - 100.000.000	60,000
100.000.001 o más	70,000

Para determinar la cuantía del importe de registro que debe abonarse, el capital social de la empresa extranjera deberá ser convertido a Ringgits Malasios utilizando el tipo de cambio vigente.

En caso de que la empresa extranjera no cuente con capital social alguno, deberá pagar una cuota fija de RM 70.000 al Registro Mercantil de Malasia.

## 2.4 Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)

### 2.4.1 Características de una S.R.L.

Una Sociedad de Responsabilidad Limitada (LLP) es una entidad comercial alternativa regulada por la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de 2012, que combina las características de una empresa y una sociedad convencional.

Una S.R.L. es una entidad corporativa con personalidad jurídica distinta de la de sus socios. Al igual que otras entidades corporativas, la S.R.L. es una entidad con sucesión permanente. Los eventuales cambios de socios no afectarán la existencia, los derechos, o las responsabilidades de la S.R.L. La S.R.L. tiene capacidad ilimitada para demandar y ser demandada, y para adquirir, adueñarse, ser titular, y desarrollar o desechar bienes. La S.R.L. tiene los mismos derechos y responsabilidades legales que otras entidades corporativas. Una S.R.L. es una entidad comercial que proporciona procedimientos sencillos y flexibles para su constitución, mantenimiento, y liquidación.

El importe que se debe abonar para constituir una nueva S.R.L. o transformar una entidad existente a S.R.L. es RM 500. El importe que se debe abonar para la reserva del nombre es RM 30.

### 2.4.2 ¿Quiénes pueden constituir una S.R.L.?

Una S.R.L. puede formarse por un mínimo de dos personas (personas naturales y/o jurídicas) para llevar a cabo cualquier actividad comercial legal cuya intención sea generar ganancias según las disposiciones del acuerdo de la S.R.L. Un socio puede ser cualquier persona natural o jurídica.

Sin embargo, los socios de una S.R.L. que sea un gabinete profesional deberán ser personas naturales que compartan una misma profesión y que posean un seguro de responsabilidad civil profesional vigente aprobado por la persona responsable del Registro Mercantil.

Por tanto, las S.R.L. podrán ser constituidas por:

- ❖ nuevas empresas (start-ups); o
- ❖ pequeñas y medianas empresas (pymes); o
- ❖ profesionales; o
- ❖ empresas mixtas; o
- ❖ empresas de capital de riesgo.

### 2.4.3 Procedimiento de registro

Para registrar una S.R.L., todas las solicitudes deberán ser enviadas mediante el portal MyLLP. El solicitante deberá proporcionar la siguiente información, y deberá incluir un abono de RM 500:

- ✓ Nombre de la S.R.L.;
- ✓ Tipo de actividad;
- ✓ Sede social;
- ✓ Nombre y datos de los socios;
- ✓ Nombre y datos del ejecutivo a cargo del cumplimiento;
- ✓ Carta de aprobación (si se trata de un gabinete profesional).

Una vez que se hayan cumplido los requisitos para el registro, se enviará una notificación de registro y el número de registro correspondiente. Dicha notificación demuestra que la S.R.L. ha sido registrada. El hecho de haber sido registrada no implica que se cumplan otros requisitos legales vinculados a las actividades comerciales de la S.R.L. El nombre de la S.R.L. deberá terminar en "Perkongasian Liabiliti Terhad" ("sociedad de responsabilidad limitada" en malayo) o su forma abreviada "PLT".

### 2.4.4 Conversión a una S.R.L.

Entidades existentes pueden convertirse en S.R.L. Las siguientes entidades pueden convertirse en S.R.L.:

- Sociedades convencionales registradas bajo la Ley de Registro de Sociedades de 1956, o cualquier gabinete profesional establecido por un mínimo de dos personas; o
- Sociedades privadas constituidas según la Ley de Empresa de 2016 o cualquier ley anterior correspondiente.

El criterio de idoneidad para convertir una sociedad convencional en S.R.L. es el siguiente:

- ❖ No deberán modificarse los socios;
- ❖ La sociedad convencional deberá tener la capacidad de saldar todas sus deudas al presentar la solicitud;
- ❖ Cuando se trate de gabinetes profesionales, se deberá incluir la carta de aprobación de la entidad correspondiente.

El criterio de idoneidad para convertir una sociedad privada en S.R.L. es el siguiente:

- ❖ No deberá modificarse el número de accionistas;
- ❖ No existen intereses de instrumentos financieros entre sus activos;
- ❖ La sociedad privada es solvente en la fecha en la que se efectúa la solicitud;
- ❖ Se han saldado todas las tasas legales pendientes a entidades gubernamentales;
- ❖ Se ha publicado el anuncio correspondiente en diarios y en el Boletín Oficial;
- ❖ Todos sus acreedores están de acuerdo con la conversión.

Los efectos de la conversión son los siguientes:

- Se transfieren todos los activos, derechos, privilegios, compromisos, y pasivos de la sociedad convencional o privada a la S.R.L.;
- Se podrán continuar, completar, y ejecutar todos los procesos legales pendientes iniciados por o contra la S.R.L.;
- Acuerdos y contratos existentes seguirán vigentes, y la S.R.L. pasará a ser una de las partes;
- Cuando se convierta una sociedad convencional, los socios continuarán siendo personalmente responsables (solidaria e indistintamente con la S.R.L.) por las deudas y compromisos incurridos antes de la conversión.
- Cuando se convierta una sociedad privada, la S.R.L. continuará siendo responsable por las deudas y compromisos incurridos antes de la conversión.

### 2.4.5 Requisitos de una S.R.L.

Toda S.R.L. deberá nombrar al menos un ejecutivo a cargo del cumplimiento, que podrá ser uno de los socios o una persona cualificada para actuar como secretario según las disposiciones de la Ley de Empresa de 2016. El ejecutivo a cargo del cumplimiento deberá ser persona ciudadana o residente permanente de Malasia, y su

residencia habitual deberá estar en Malasia. No podrá ser ejecutivo a cargo del cumplimiento una persona en situación de quiebra no liquidada, o una persona no apta a un puesto de dirección o secretariado de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Empresa de 1965.

Toda S.R.L. deberá tener una oficina registrada en Malasia, donde se podrán enviar todas las comunicaciones y notificaciones. La S.R.L. deberá tener en su oficina registrada la notificación emitida bajo esta ley, una copia del acuerdo de S.R.L., el registro con el nombre y las direcciones de todos los socios y del ejecutivo a cargo del cumplimiento, una copia de la última declaración anual y, si lo hubiera, una copia de cualquier documento que genere recargos.

Toda S.R.L. deberá mantener registros contables que demuestren la situación financiera real de la S.R.L. No es necesario nombrar un auditor a menos que dicho nombramiento haya sido estipulado en el acta constitutiva de la S.R.L..

## 2.5 Servicios en línea

Además de los servicios de mostrador, el Registro Mercantil de Malasia (SSM) ha incorporado servicios en línea para presentar solicitudes y efectuar compra de productos. Entre los portales de servicios en línea se incluyen:

- Ezbiz Online para el registro, extensión, modificación de detalles, y liquidación de empresas;
- MyCoID para el registro de empresas, modificación de detalles, y recargos;
- MyLLP para registrar una S.R.L., modificar sus detalles, presentar Declaraciones Anuales, y liquidación;
- SSM e-info y MyData para la adquisición de productos como información empresarial y corporativa, documentos, imágenes, y Copias Fieles Digitales (DCTC); y
- MBRS para la presentación de Declaraciones Anuales, Estados de Cuentas Financieros, e Informes.

Para más información, visite el sitio web del Registro Mercantil de Malasia (SSM) en [www.ssm.com.my](http://www.ssm.com.my)

## 3. DIRECTRICES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIONES EN EL SECTOR MANUFACTURERO

Malasia siempre ha alentado la inversión en el sector de manufacturas. Para aumentar la participación local en este sector, el Gobierno incentiva el desarrollo de empresas mixtas entre inversores extranjeros y malasios.

### Política de participaciones para nuevos proyectos, y para proyectos de expansión y diversificación

Desde junio de 2003, los inversores extranjeros pueden ser titulares del 100% de las acciones cuando

invierten en nuevos proyectos y en proyectos de expansión/diversificación llevados a cabo por empresas existentes, más allá de su nivel de exportación.

La política de participaciones también se aplica a:

- Las empresas que anteriormente estuviesen exentas de obtener una licencia de manufactura, pero que han alcanzado un fondo de accionistas de RM 2,5 millones o que contratan a más de 75 empleados a tiempo completo, deberán obtener la licencia correspondiente;
- Las empresas existentes que anteriormente estuviesen exentas de cumplir con las condiciones de participaciones, por no haber aún alcanzado un fondo de accionistas de RM 2,5 millones.

### Política de participaciones aplicables a empresas existentes

Seguirán vigentes las condiciones de participaciones y exportaciones impuestas antes del 17 de junio de 2003.

Sin embargo, las empresas pueden solicitar una exención de dichas condiciones, y cada solicitud será evaluada en forma individual.

### Participación en el capital social

Una empresa cuya participación accionaria haya sido aprobada no tendrá que reestructurar su capital social en ningún momento si la empresa se sigue ajustando a las condiciones originales de aprobación y conserva las características originales del proyecto.

## 4. CÓMO ESTABLECER OFICINAS DE REPRESENTACIÓN(RE) /OFICINAS REGIONALES(RO)

Una Oficina de Representación/Oficina Regional es una oficina temporal establecida en Malasia por una empresa/organización extranjera para llevar a cabo actividades permitidas en nombre de su oficina central/principal. La Oficina de Representación/Oficina Regional sirve para evaluar la viabilidad comercial antes de constituir entidades comerciales permanentes en Malasia. El establecimiento de una Oficina de Representación/Oficina Regional requiere la aprobación del Gobierno de Malasia.

Una Oficina de Representación/Oficina Regional puede solicitar puestos para personal expatriado. El personal expatriado solamente podrá ocupar puestos de dirección y técnicos, y el número de puestos permitidos dependerá de las funciones y actividades de la Oficina de Representación/Oficina Regional.

### 4.1 Oficina de Representación (RE)

Una Oficina de Representación es una oficina de una empresa/organización extranjera que sirve para recopilar información importante sobre oportunidades de inversión en el país, especialmente en el sector de manufactura y servicios, mejorar las relaciones

comerciales bilaterales, promover la exportación de bienes y servicios de Malasia, y llevar a cabo actividades de investigaciones y desarrollo (I+D).

#### **4.2 Oficina Regional (RO)**

Una Oficina Regional es una oficina de una empresa/ organización extranjera que sirve como centro de coordinación para sus filiales, subsidiarias y agentes en el Sudeste Asiático y la región Asia Pacífico. La Oficina Regional establecida es responsable de las actividades de la empresa/ organización dentro de la región en la que opera.

Se deberán presentar a MIDA las solicitudes para establecer una RE/RO para los subsectores de manufactura y servicios (excluyendo servicios bancarios y financieros).



CAPÍTULO



# CÓMO OBTENER INCENTIVOS PARA LA INVERSIÓN Y SERVICIOS DE APOYO PARA SU EMPRESA EN MALASIA

# INCENTIVES



## 1. INCENTIVOS PARA EL SECTOR MANUFACTURERO

- 1.1 Incentivos Principales para las Empresas Manufactureras
  - 1.1.1 *Estatus Pionero*
  - 1.1.2 *Desgravación Fiscal por Inversión*
  - 1.1.3 *Definición de "Empresa Aspirante" a incentivos fiscales según la Ley de 1986 de Promoción de Inversiones*
- 1.2 Incentivos para Empresas de Alta Tecnología
- 1.3 Incentivos para Proyectos Estratégicos
- 1.4 Incentivos para Pequeñas Empresas
- 1.5 Incentivos Adicionales para el Sector Manufacturero
  - 1.5.1 *Desgravación por Reinversión*
  - 1.5.2 *Incentivo Fiscal Especial bajo el programa PENJANA (Plan Nacional de Recuperación Económica)*
  - 1.5.3 *Incentivos para la Industria Farmacéutica bajo el programa PENJANA*
  - 1.5.4 *Desgravación Adicional por Reinversión bajo el programa PENJANA*
  - 1.5.5 *Desgravación por Amortización Acelerada*
  - 1.5.6 *Incentivos para los Sistemas de Construcción Industrializada (IBS)*
  - 1.5.7 *Desgravación de Grupo*
  - 1.5.8 *Desgravación Fiscal por Automatización (Automation CA)*

## 2. INCENTIVOS PARA LA INVERSIÓN EN SECTORES ESPECÍFICOS

- 2.1 Incentivos para la Industria Aeroespacial
- 2.2 Incentivos para la Industria de Automoción
- 2.3 Incentivos para la Industria de Construcción y Reparación de Buques (SBSR)
  - 2.3.1 *Incentivos Fiscales para la Industria SBSR*
- 2.4 Incentivos para la Industria de Maquinaria y Equipos (M&E)
- 2.5 Incentivo para los Sistemas de Construcción Industrializada (IBS)
- 2.6 Incentivos para la Industria de la Biotecnología y Bioindustria
  - 2.6.1 *Incentivos para Empresas con Estatus BioNexus*
  - 2.6.2 *Financiamiento para Biotecnología y Bioindustria*
- 2.7 Incentivos para el Sector Agrícola
  - 2.7.1 *Incentivos Principales para el Sector Agrícola*
  - 2.7.2 *Incentivos para Productos Agrícolas (Producción de Alimentos)*
  - 2.7.3 *Incentivos para los Productos Halal*
  - 2.7.4 *Incentivos Adicionales para el Sector Agrícola y el Sector Basado en los Recursos Naturales*
- 2.8 Incentivos para el Uso de la Biomasa de palma de aceite para Productos con Valor Añadido

## 3. INCENTIVOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

- 3.1 Incentivos para Actividades de Reciclaje de Residuos
- 3.2 Incentivos para las Tecnologías Verdes

## 4. INCENTIVOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO (I+D)

- 4.1 Incentivos Principales para la I+D
- 4.2 Incentivos Adicionales para la I+D

## 5. INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- 5.1 Desgravación por Gastos de Contratación de Personal
- 5.2 Desgravación por Capacitación Previa al Empleo
- 5.3 Desgravación por Capacitación de Personas No Contratadas
- 5.4 Desgravación Especial para Construcciones Industriales
- 5.5 Exenciones Fiscales sobre Equipos para la Educación
- 5.6 Exención de Impuestos sobre el Pago de Regalías
- 5.7 Fondo para el Desarrollo de los Recursos Humanos (HRDF)
- 5.8 Doble Desgravación para Capacitaciones Homologadas
- 5.9 Incentivos Fiscales para el Programa de Pasantías Estructuradas (SIP)

## 6. INCENTIVOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- 6.1 Desgravación sobre Bienes de Capital para Software y Equipos de TIC
- 6.2 Subvención para Automatización Inteligente (SAG)

## 7. OTROS INCENTIVOS

- 7.1 Desgravación para las Construcciones Industriales (IBA)
- 7.2 IBA para Construcciones en zona MSC Malaysia
- 7.3 Gastos de Auditoría Deducibles
- 7.4 Incentivos Fiscales para el Inversor Ángel o Providencial
- 7.5 Incentivos Fiscales sobre Costes de Desmantelamiento y Retirada de Activos
- 7.6 Incentivos a la Adquisición de Derechos de Propiedad Intelectual
- 7.7 Exención del Arancel de Importación y/o el Impuesto sobre las Ventas
- 7.8 Donaciones para la Protección Ambiental
- 7.9 Incentivos para la Provisión de Vivienda a los Trabajadores

## 8. ASISTENCIA E INCENTIVOS PARA EL SECTOR SERVICIOS

- 8.1 Operaciones Regionales
- 8.2 Investigación y Desarrollo (I+D)
- 8.3 Servicios para la Industria de Hidrocarburos (O&G)
- 8.4 Servicios para la Industria Hotelera
- 8.5 Servicios para la Educación y la Capacitación Industrial
- 8.6 Servicios Médicos y para la Salud
- 8.7 Servicios Logísticos y para la Cadena de Suministros
- 8.8 Gestión Ambiental
- 8.9 Incentivos para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual
- 8.10 Servicios Digitales
- 8.11 Otras Industrias de Servicios



# CÓMO OBTENER INCENTIVOS PARA LA INVERSIÓN Y SERVICIOS DE APOYO PARA SU EMPRESA EN MALASIA

Los incentivos fiscales en Malasia, tanto directos como indirectos están estipulados en la **Ley de 1986 de Promoción de las Inversiones, la Ley de 1967 relativa al Impuesto sobre la Renta, la Ley de Aduanas de 1967, la Ley de 1976 relativa a los Impuestos sobre el Consumo y la Ley de 1990 relativa a las Zonas Francas**. Dichas leyes contemplan las inversiones en los sectores de la manufactura, la agricultura, el turismo (inclusive hoteles) y los servicios previamente autorizados, así como la Investigación y el Desarrollo, y actividades de preparación y capacitación, y protección ambiental.

Los incentivos fiscales directos eximen parcial o totalmente del pago del impuesto sobre la renta durante un período determinado, mientras que los incentivos fiscales indirectos se formulan como exenciones del pago de tasas de importación y consumo.

## 1. INCENTIVOS PARA EL SECTOR MANUFACTURERO

### 1.1 Incentivos Principales para las Empresas Manufactureras

Los principales incentivos fiscales para las empresas que inviertan en el sector de las manufacturas son el **Estatus Pionero (PS)** y la **Desgravación Fiscal por Inversión (ITA)**. Estos incentivos son **mutuamente excluyentes**: las empresas pueden solicitar uno u otro, pero no ambos al mismo tiempo.

Los criterios de elegibilidad para el PS y la ITA se basan en ciertas prioridades, tales como el nivel de valor añadido de la tecnología utilizada y los vínculos industriales. Las actividades y productos elegibles se denominan "actividades promovidas" o "productos promovidos" (Ver Anexo I: Lista de actividades y productos promovidos - General).

La empresa deberá presentar su solicitud ante MIDA **antes de comenzar su operación/producción**.

<sup>1</sup> Los ingresos legales se obtienen después de deducir los gastos y las deducciones de capital de los ingresos brutos.

### 1.1.1 Estatus Pionero

Toda empresa con Estatus Pionero (PS) tiene derecho a una exención parcial del pago del impuesto sobre la renta sobre el 70% de sus ingresos legales por un período de 5 años. Abona impuestos sobre el 30% de sus ingresos legales<sup>1</sup>, comenzando el período de exención desde el Día de Producción (definido como el día que el nivel de producción llega al 30% de su capacidad).

Las desgravaciones impositivas sobre bienes de capital no ejecutadas que pudieran ocurrir durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero. Las pérdidas acumuladas incurridas durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero durante un período de siete años consecutivos.

Toda solicitud de Estatus Pionero debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

### 1.1.2 Desgravación Fiscal por Inversión

Como alternativa al Estatus Pionero, una empresa puede solicitar la Desgravación Fiscal por Inversión (ITA). Una empresa que obtenga Desgravación Fiscal por Inversión tiene derecho a desgravar un 60% de sus gastos de capital calificados (fábrica, planta, maquinaria u otro equipo que se use en el proyecto aprobado) incurridos en los últimos cinco años desde la fecha en que se incurrió el primer gasto de capital calificado.

La empresa puede usar esta desgravación sobre el 70% de sus ingresos legales por cada año de imposición. Toda desgravación que no se utilice puede transferirse a ejercicios futuros hasta que se use en su totalidad. El 30% remanente de sus ingresos legales se verá gravado según el tipo de impuesto sobre sociedades vigente.

Toda solicitud de Desgravación Fiscal por Inversión debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

### 1.1.3 Definición de "Empresa Aspirante" a incentivos fiscales según la Ley de 1986 de Promoción de las Inversiones

En virtud de la Ley de 1986 de Promoción de las Inversiones (PIA), uno de los criterios principales para otorgar incentivos fiscales a una empresa es demostrar su intención de establecer o participar en una de las actividades promovidas o fabricar un producto promovido **cuya fabricación aún no ha comenzado**.

#### 1.1.3.1 Definición de establecer/participar/fabricar:

- a. Empresa Manufacturera – La empresa deberá presentar una solicitud ante MIDA antes de comenzar sus operaciones/producción, inclusive fabricación de prueba.

- b. Empresa de Servicios – La empresa deberá presentar una solicitud ante MIDA antes de comenzar sus operaciones\*

\*Se considerará que una empresa ha comenzado sus operaciones cuando haya emitido su primera factura correspondiente a los proyectos en cuestión.

### **1.1.3.2 Definición de “Empresa Aspirante” a Incentivos Fiscales según la Ley de 1986 de Promoción de Inversiones para Empresas Malasias.**

Las empresas locales de manufacturas y servicios que ya han comenzado su producción no se ajustan a la definición de “empresa aspirante” definida según la Ley de 1986 de Promoción de las Inversiones. Sin embargo, a partir del 3 de julio de 2012, las empresas malasias que hayan comenzado su producción hasta un año después de haber efectuado su solicitud ante MIDA podrán recibir incentivos fiscales.

### **1.1.3.3 Incentivos**

Las exenciones fiscales equivalentes al Estatus Pionero o a la Desgravación Fiscal por Inversión de acuerdo con los criterios e índices establecidos en la Ley de 1986 de Promoción de las Inversiones.

## **1.2 Incentivos para Empresas de Alta Tecnología**

Empresas de ‘Alta Tecnología’ podrán recibir los siguientes incentivos:

- i Estatus Pionero con exención de impuesto sobre la renta sobre el 100% de ingresos legales durante cinco años. Las desgravaciones impositivas sobre bienes de capital no absorbidas que pudieran ocurrir durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero.

Las pérdidas acumuladas incurridas durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero durante un período de siete años consecutivos.

O

- ii Desgravación Fiscal por Inversión de un 60% de los gastos de capital calificados incurridos dentro de los primeros cinco años desde la fecha en que se incurriese el primer gasto de capital calificado. La desgravación puede deducirse de hasta el 100% de los ingresos legales por cada año de imposición. Toda desgravación no utilizada puede transferirse a ejercicios futuros hasta ser agotada.

Debe tenerse en cuenta que:

- iii ‘Alta Tecnología’ implica estar involucrado en actividades promocionadas o en la fabricación de productos promovidos en áreas vinculadas a tecnologías emergentes.

(Ver Anexo II: Listado de Actividades y Productos Promovidos – Empresas de Alta Tecnología)

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

## **1.3 Incentivos para Proyectos Estratégicos**

Proyectos estratégicos son aquellos vinculados a productos o actividades de importancia nacional. Por lo general suelen requerir fuertes inversiones de capital con largos períodos de gestación, alto nivel tecnológico, se encuentran integrados, generan amplios vínculos industriales y tienen un impacto significativo en la economía.

Los proyectos estratégicos pueden beneficiarse de los siguientes incentivos:

- i Estatus Pionero con desgravación fiscal sobre el 100% de los ingresos legales durante un período de diez años; las desgravaciones no ejecutadas durante dicho período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero.

Las pérdidas acumuladas incurridas durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero durante un período de siete años consecutivos.

O

- ii Desgravación Fiscal por Inversión (ITA) del 100% de los gastos de capital calificados incurridos dentro de los primeros cinco años desde la fecha en que se incurriese el primer gasto de capital calificado. La desgravación puede deducirse de hasta el 100% de los ingresos legales por cada año de imposición. Toda desgravación no ejecutada puede transferirse a ejercicios futuros hasta ser agotada.

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

## **1.4 Incentivos para Pequeñas Empresas**

Las pequeñas empresas constituidas en Malasia con recursos propios no superiores a RM 500.000 y que cuenten con al menos un 60% de capital local tienen derecho a incentivos fiscales para las pequeñas empresas bajo la Ley de 1986 de Promoción de las Inversiones (PIA). En vigor desde el 3 de julio de 2012, las pequeñas empresas se han redefinido como empresas constituidas en Malasia con recursos propios no superiores a RM 2,5 millones y que cuenten entre un 60% y un 100% de capital local.

La pequeña empresa tiene que ajustarse a los siguientes criterios:

- ✓ Estar constituida bajo la Ley de Empresas de 1965.
- ✓ Recursos propios no superiores a RM 2,5 millones con la siguiente participación local en el capital:
  - Empresas con recursos propios de hasta RM 500.000 con al menos un 60% de participación malasia.
  - Empresas con recursos propios superiores a RM 500.000 y de hasta RM 2,5 millones con un 100% de participación malasia.

Una pequeña empresa puede beneficiarse de los siguientes incentivos:

- i Estatus Pionero con exención del impuesto sobre la renta sobre el 100% de los ingresos legales durante cinco años. Toda desgravación no ejecutada durante el período pionero puede transferirse y ser deducida de los ingresos de la empresa en el período post pionero.

Las pérdidas acumuladas incurridas durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero durante un período de siete años consecutivos.

O

- ii Desgravación Fiscal por Inversión de un 60% de los gastos de capital calificados incurridos dentro de los primeros cinco años. La desgravación puede deducirse de hasta el 100% de los ingresos legales por cada año de imposición. Toda desgravación no utilizada puede transferirse a ejercicios futuros hasta ser agotada.

Una empresa unipersonal o asociación tiene derecho a solicitar este incentivo siempre que se haya creado otra sociedad de responsabilidad limitada que se encargue de la producción/actividades en curso.

- i Para pequeñas empresas con recursos propios de RM 500.000 o menos y que trabajan en actividades promovidas o en la manufactura de productos promovidos que figuran en la lista de pequeñas empresas promovidas (Ver Anexo III: Pequeñas Empresas) o en la Lista General (Ver Anexo I: Lista de actividades y productos promovidos - General).
- ii Para pequeñas empresas con recursos propios entre RM 500.000 y RM 2,5 millones, y que trabajan en actividades en promoción o en la manufactura de productos promovidos y que figuran en la lista de pequeñas empresas promovidas (Ver Anexo III: Pequeñas Empresas).
- iii Para pequeñas empresas con recursos propios entre RM 500.000 y RM 2,5 millones, y que trabajan en actividades promovidas o en la manufactura de productos promovidos y que figuran en la Lista General (Ver Anexo I: Lista de actividades y productos promovidos - General).

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia.

Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

## 1.5 Incentivos Adicionales para el Sector Manufacturero

### 1.5.1 Desgravación por Reinversión

La Desgravación por Reinversión (RA) se facilita a empresas ya establecidas en el sector manufacturero y a ciertas actividades agrícolas que reinvierten con miras a la expansión, automatización, modernización o diversificación de cualquier producto relacionado en la misma industria, a condición de que tales empresas **lleven operando al menos 36 meses**.

La Desgravación por Reinversión se otorga por un período de quince años consecutivos desde el año en que se efectúe la primera inversión. Las empresas pueden solicitar la Desgravación por Reinversión al completar el proyecto de clasificación, por ejemplo, tras terminar de construir la estructura o cuando la planta o maquinaria comience su uso operativo. Con efecto desde el año fiscal 2009, toda empresa que compre un activo de otra empresa vinculada dentro del mismo grupo donde ya se haya solicitado Desgravación por Reinversión sobre dicho activo, no tiene derecho a solicitar Desgravación por Reinversión sobre el mismo activo.

Los activos que se adquieran para la reinversión no pueden venderse durante un período de cinco años desde la fecha de adquisición.

La Desgravación por Reinversión (RA) equivale al 60% del gasto de capital efectuado por la empresa, y puede compensar el 70% de sus ingresos legales durante el año de imposición correspondiente. Al final del decimoquinto año, toda desgravación no utilizada puede transferirse hasta un período máximo de siete años de imposición consecutivos, y dicho período comienza inmediatamente después del final del decimoquinto año. Una empresa puede deducir la Desgravación por Reinversión (RA) del 100% de sus ingresos legales del año de imposición si la empresa alcanza un nivel de productividad que supere el nivel fijado por el Ministerio de Finanzas. Para información adicional sobre el nivel de productividad prescrito para cada subsector, contacte con la Agencia Nacional de Administración Tributaria - IRB (Ver Direcciones útiles - Organizaciones importantes).

Las empresas que tengan la intención de reinvertir antes de que su período de desgravación fiscal expire, pueden renunciar a su Estatus Pionero o entregar el certificado pionero para su cancelación y así poder acogerse a Desgravación por Reinversión.

En un mismo año fiscal, una empresa solamente podrá recibir una Desgravación por Reinversión, O una Desgravación por Amortización Acelerada (ver Sección 1.5.5), O una Desgravación Fiscal por Automatización (ver Sección 1.5.8).

Las solicitudes de Desgravación por Reinversión (RA) deberán ser enviadas a la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) en línea a

[www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my), y las solicitudes de renuncia al Estatus Pionero o entrega del certificado pionero para su cancelación deberán ser enviadas a MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

### **1.5.2 Incentivo Fiscal Especial bajo el programa PENJANA (Plan Nacional de Recuperación Económica)**

El objetivo principal de este incentivo es ayudar a las empresas que pretenden trasladar sus operaciones a Malasia tras la crisis económica mundial debido a la pandemia de la COVID-19, que ha provocado importantes interrupciones en las cadenas de suministro mundiales.

Los incentivos que se ofrecen bajo el programa de Incentivo Fiscal Especial son los siguientes:

- a) Para nuevas empresas manufactureras
  - Cuota impositiva especial del 0% por un período de 10 años para nuevas inversiones en el sector manufacturero, para empresas con una inversión de capital de entre RM 300 millones y RM 500 millones;
  - Cuota impositiva especial del 0% por un período de 15 años para nuevas inversiones en el sector manufacturero, para empresas con una inversión de capital superior a RM 500 millones.
- b) Para empresas manufactureras operativas
  - Desgravación Fiscal por Inversión del 100% por un período de 5 años para empresas operativas en Malasia que estén trasladando sus instalaciones en el extranjero a Malasia, cuando se trate de empresas con una inversión de capital superior a RM 300 millones. La desgravación se deduce del 100% de los ingresos legales por cada año de imposición.

Este incentivo es válido desde el 1º de julio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022.

### **1.5.3 Incentivos para la Industria Farmacéutica bajo el programa PENJANA**

Los fabricantes de productos farmacéuticos, incluidas las vacunas, tendrán derecho a los siguientes incentivos:

- i Tasa de Impuesto sobre la renta de 0% a 10% para los primeros 10 años; y
- ii Tasa de Impuesto sobre la renta de 10% para los siguientes 10 años.

Algunas inversiones estratégicas por parte de los fabricantes podrán tenerse en cuenta para recibir subvenciones y exención de derechos de importación y/o impuestos sobre las ventas de maquinaria y equipos, y de materias primas.

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

Este incentivo caduca el 31 de diciembre de 2022, y por lo tanto las solicitudes deberán ser enviadas y debidamente recibidas por MIDA antes de esta fecha.

### **1.5.4 Desgravación Adicional por Reinversión bajo el programa PENJANA**

Bajo el programa PENJANA, se otorga una Desgravación Adicional por Reinversión a empresas que estén llevando a cabo proyectos de reinversión para sus actividades de manufactura y ciertas actividades agrícolas.

La Desgravación Adicional por Reinversión equivale al 60% del gasto de capital efectuado por actividades de reinversión efectuadas durante los 3 años de imposición (2020 a 2022), siempre y cuando hayan caducado los períodos para incentivos de desgravación por inversión (que se detallan en 1.5.1) para los proyectos de manufactura o para las actividades agrícolas antes de dichos años de imposición.

Las solicitudes de Desgravación Adicional por Reinversión (RA) deberán ser enviadas a la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) en línea a [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my) para gastos de capital calificados incurridos por actividades de reinversión entre los años 2020 y 2022.

### **1.5.5 Desgravación por Amortización Acelerada**

- a) Reinversión en actividades o productos promovidos

Tras quince años de período de admisibilidad para la Desgravación por Reinversión, las empresas que reinviertan en la fabricación de productos promovidos tienen derecho a solicitar la Desgravación por Amortización Acelerada. La Desgravación por Amortización Acelerada facilita una desgravación especial, donde los gastos de capital se regularizan con cargo a los resultados en tres años, por ejemplo, una Desgravación Inicial del 40% más otra Desgravación Anual del 20%. Toda solicitud deberá ser presentada ante la Agencia Nacional de Administración Tributaria acompañada de una carta de MIDA atestando que las empresas llevan a cabo actividades o fabrican productos promovidos.

- b) Reciclaje de Residuos

A partir del año fiscal 2001, una empresa manufacturera que haya incurrido en gastos calificados para llevar a cabo sus actividades empresariales puede reclamar la Desgravación por Amortización Acelerada sobre la planta y la maquinaria que sean: -

- de uso exclusivo o no exclusivo para el reciclaje de residuos, o
- de uso en el proceso adicional de residuos en productos elaborados.

En un mismo año fiscal, una empresa solamente podrá recibir una Desgravación por Reinversión (ver Sección 1.5.1), O una Desgravación por Amortización Acelerada, O una Desgravación Fiscal por Automatización (ver Sección 1.5.8).

Las solicitudes deberán ser enviadas a la Agencia Nacional de Administración Tributaria en línea a [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my)

### **1.5.6 Incentivos para los Sistemas de Construcción Industrializada (IBS)**

Las empresas que incurran gastos por la compra de moldes utilizados para la producción de componentes de construcción industrializada tendrán derecho a solicitar la Desgravación por Amortización Acelerada a partir del año fiscal 2006, que incluye una Desgravación Inicial del 40% y una Desgravación Anual del 20%.

Las solicitudes deberán ser enviadas a la Agencia Nacional de Administración Tributaria en línea a [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my)

### **1.5.7 Desgravación de Grupo**

Se otorga la desgravación de grupo de acuerdo con la Ley de 1967 relativa al Impuesto sobre la Renta a todas las empresas residentes constituidas en el país. A partir del año fiscal 2019, una empresa con derecho a recibir desgravación en grupo puede seleccionar hasta un máximo del 70% de sus pérdidas ajustadas para compensarlas con los ingresos de otra empresa dentro del mismo grupo durante tres años de imposición consecutivos. El solicitante y las empresas otorgantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- i El solicitante y las empresas otorgantes tienen un capital pagado de acciones ordinarias que excede los RM 2,5 millones cada uno, a la fecha de comienzo del período correspondiente;
- ii Tanto el solicitante como las empresas otorgantes deben tener el mismo ejercicio contable;
- iii La participación accionaria (directa o indirecta) en el grupo de la empresa solicitante y la cesionaria no deberá ser inferior al 70%;
- iv La participación accionaria del 70% deberá ser constante entre el año precedente y el año en cuestión;
- v No se tendrán en cuenta las pérdidas que emanen de la adquisición de derechos de propiedad o de empresas de capital extranjero durante la desgravación de grupo;

Las empresas que actualmente estén recibiendo los siguientes incentivos no podrán solicitar la desgravación en grupo:

- Estatus Pionero
- Desgravación por Inversión
- Desgravación por Reinversión

- Exención de los beneficios derivados del despacho de mercancías
- Exención de impuestos sobre la renta según la Sección 127 de la Ley de 1967 relativa al Impuesto sobre la Renta

Las solicitudes deberán ser enviadas a la Agencia Nacional de Administración Tributaria en línea a [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my)

### **1.5.8 Desgravación Fiscal por Automatización (Automation CA)**

Toda empresa manufacturera que opere desde hace al menos 36 meses en Malasia, y que haya incurrido gastos de capital calificados en equipos de automatización con el propósito de automatizar/modernizar sus operaciones, tendrá derecho a la Desgravación Fiscal por Automatización como se detalla a continuación:

Industrias con uso intensivo de mano de obra (productos de caucho, plásticos, madera, muebles y textiles) tendrán derecho a una desgravación de capital por automatización del 200% en los primeros RM 4 millones de gastos de capital incurridos entre los años de imposición de 2015 a 2023.

El resto de las industrias manufactureras tendrán derecho a una desgravación de capital por automatización del 200% en los primeros RM 2 millones de gastos de capital incurridos entre los años de imposición de 2015 a 2023.

En un mismo año fiscal, una empresa solamente podrá recibir una Desgravación por Reinversión (ver Sección 1.5.1), O una Desgravación por Amortización Acelerada (ver Sección 1.5.5), O una Desgravación Fiscal por Automatización.

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

## **2. INCENTIVOS PARA LA INVERSIÓN EN SECTORES ESPECÍFICOS**

### **2.1 Incentivos para la Industria Aeroespacial**

El desarrollo de la industria aeroespacial fue una de las áreas estratégicas y de alta tecnología identificadas por el Gobierno. Incluye actividades que contribuyan directa o indirectamente al mantenimiento, la reparación y revisión (MRO), las aero-manufacturas, la integración de sistemas, la ingeniería y el diseño.

Las empresas que estén planeando comenzar actividades en la industria aeroespacial tendrán derecho a uno de los siguientes incentivos por un período de 5 o 10 años:

- i Exención de impuesto sobre la renta

ó

- ii Desgravaciones fiscales equivalentes a la Desgravación Fiscal por Inversión

Debe tenerse en cuenta que:

- i 'Industria aeroespacial' se refiere a actividades de aero-manufacturas, integración de sistemas, reparación y revisión, y todos los servicios vinculados.

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

Este incentivo caduca el 31 de diciembre de 2022, y por lo tanto las solicitudes deberán ser enviadas y debidamente recibidas por MIDA antes de esta fecha.

## 2.2 Incentivos para la Industria de Automoción

La promoción del montaje y la fabricación de vehículos de eficiencia energética (EEV) y sus componentes/ sistemas clave es esencial para potenciar el desarrollo de la industria de la automoción de Malasia.

Las empresas que estén planeando abordar actividades de manufactura y montaje de EEV o sus componentes/ sistemas clave tendrán derecho a uno de los siguientes incentivos por un período de 5 o 10 años:

- Exención de impuesto sobre la renta

O

- Desgravaciones fiscales equivalentes a la Desgravación Fiscal por Inversión

Debe tenerse en cuenta que:

'Manufactura y montaje de EEV o sus componentes/sistemas clave' se refiere a:

- i Montaje de vehículos de eficiencia energética;
- ii Montaje de vehículos de nueva generación (NxGVs);
- iii Componentes/sistemas clave para vehículos de eficiencia energética y sin ella, tales como transmisiones y/o sus partes (excepto pedales de embrague), motores y/o sus partes (excepto bujías, alternadores, correas de distribución y cadenas de distribución, unidades de control electrónico), airbags y/o sus partes, mecanismos de manejo y control (suspensión, frenos, sistema de dirección, módulo de esquina), mecanismos de freno y/o sus partes (excepto pastillas de freno, frenos de tambor, zapatas de freno y frenos de mano), carrocería en blanco y/o componentes y partes con nuevos materiales ligeros que contribuyan a la fabricación de EEV (acero avanzado de alta resistencia, acero de ultra alta resistencia, boro, martensita, aluminio de alta resistencia, magnesio, plástico reforzado con fibra de carbono, materiales compuestos, etc.), turbocompresores y/o sus partes;

- iv Componentes para vehículos híbridos y eléctricos tales como motores eléctricos, baterías eléctricas, sistemas de gestión de baterías, carrocerías para vehículos eléctricos, módulos de carga, sistemas de gestión térmica, paquetes de baterías;

- v Componentes para NxGVs tales como sistemas avanzados de asistencia al conductor (ADAS), detección y distancia de luz (LIDAR) y/o sus partes, red compleja de detección y alcance de radio (RADAR), dispositivos telemáticos y/o sus partes, controlador principal y componentes clave de vehículos autónomos, automatizados y conectados (AACV) (por ejemplo, sensores, módulos V2X, etc.).

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

Este incentivo caduca el 31 de diciembre de 2025, y por lo tanto las solicitudes deberán ser enviadas y debidamente recibidas por MIDA antes de esta fecha.

## 2.3 Incentivos para la Industria de Construcción y Reparación de Buques (SBSR)

### 2.3.1 Incentivos Fiscales para la Industria SBSR

Nuevos proyectos SBSR pueden acceder a los siguientes incentivos:

- I Exención del 70% del impuesto sobre la renta por un período de 5 ó 10 años. Toda desgravación no ejecutada y pérdidas acumuladas durante el período pionero pueden transferirse y ser deducida de los ingresos de la empresa en el período post pionero

O

- li Exención del impuesto sobre la renta equivalente a la desgravación fiscal por inversión del 60% de los gastos capitales calificados dentro de un período de 5 años.

La desgravación puede utilizarse para compensar el 70% de los ingresos legales del año fiscal.

Los proyectos de expansión de las empresas existentes pueden beneficiarse de una exención del impuesto sobre la renta equivalente a la desgravación fiscal por inversión del 60% de los gastos de capital calificados realizados en un plazo de 5 años. La desgravación puede utilizarse para compensar el 70% de los ingresos legales del año fiscal.

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

Este incentivo caduca el 31 de diciembre de 2022, y por lo tanto las solicitudes deberán ser enviadas y debidamente recibidas por MIDA antes de esta fecha.

## 2.4 Incentivos para la Industria de Maquinaria y Equipos (M&E)

Las empresas involucradas en actividades de producción de M&E y M&E especializados tienen derecho a los siguientes incentivos:

- i Estatus Pionero con exención de impuesto sobre la renta sobre el 100% de ingresos legales durante diez años. Las desgravaciones impositivas sobre bienes de capital no ejecutadas que pudieran ocurrir durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero.

Las pérdidas acumuladas incurridas durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero durante un período de siete años consecutivos.

O

- ii Desgravación Fiscal por Inversión de un 100% de los gastos de capital calificados incurridos dentro de los primeros cinco años desde la fecha en que se incurriese el primer gasto de capital calificado. La desgravación puede deducirse de hasta el 100% de los ingresos legales por cada año de imposición. Toda desgravación no utilizada puede transferirse a ejercicios futuros hasta ser agotada.

Debe tenerse en cuenta que:

- 1 “M&E” se refiere a las herramientas mecánicas, los equipos para la manipulación de materiales, los equipos y módulos de robótica y automatización de fábricas, y a los componentes para herramientas mecánicas, equipos de robótica, y automatización de fábricas.
- 2 “M&E especializado” se refiere a la maquinaria o equipos especializados para industrias específicas, maquinaria y módulos de envasado, y a los componentes para maquinaria o equipos especializados para industrias específicas, y para maquinaria de empaquetado.

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA (ver Anexo IV: Listado de Actividades y Productos Promocionados para de Sectores Específicos).

## 2.5 Incentivo para los Sistemas de Construcción Industrializada (IBS)

Los sistemas de construcción industrializada mejoran la calidad de la construcción, crean entornos laborales más limpios y seguros y reducen la dependencia de la mano de obra extranjera.

Las empresas involucradas en actividades de manufacturas de sistemas de construcción industrializada pueden beneficiarse de una desgravación del impuesto sobre la renta equivalente a la desgravación fiscal por

inversión en un 60% de los gastos de capital calificados incurridos dentro de los primeros cinco años desde la fecha en que se incurriese el primer gasto de capital calificado. Esta desgravación puede deducirse del 70% de los ingresos legales por cada año de imposición.

Debe tenerse en cuenta que

- 1 ‘IBS’ se refiere a componentes/productos y sistemas básicos, como por ejemplo columnas, vigas, losas, muros, techumbre, sistemas de hormigón prefabricado, encofrado, armazón estructural, bloques de hormigón, muros de madera y otros sistemas innovadores.

*Nota: el fabricante de los IBS deberá fabricar al menos tres de los componentes básicos IBS, o un sistema IBS que utilice al menos tres de los componentes básicos IBS.*

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

Este incentivo caduca el 31 de diciembre de 2025, y por lo tanto las solicitudes deberán ser enviadas y debidamente recibidas por MIDA antes de esta fecha.

## 2.6 Incentivos para la Industria de la Biotecnología y Bioindustria

### 2.6.1 Incentivos para Empresas con Estatus BioNexus

Una empresa que realiza actividades de biotecnología y ha recibido el estatus BioNexus por parte de la Corporación por el Desarrollo de la Bioeconomía Malasia- Malaysian Bioeconomy Development Corporation Sdn Bhd-(Bioeconomy Corporation) podrá beneficiarse de los siguientes incentivos:

- i Una exención del 70% de todo ingreso legal:
  - a. Durante un período de diez años de imposición consecutivos a partir del primer año de imposición en el que la empresa genere ingresos legales de una nueva actividad comercial no vinculada a la propiedad intelectual; o
  - b. Durante un período de cinco años de imposición consecutivos a partir del primer año de imposición en el que la empresa genere ingresos legales tras haber finalizado un proyecto de expansión. La exención se aplica a ingresos legales no vinculados a la propiedad intelectual de una actividad comercial existente y un proyecto de expansión;

O

- ii Una desgravación del 100% del gasto de capital calificado (QCE) incurrido en un período de cinco años desde la fecha del primer QCE incurrido. La desgravación puede utilizarse para compensar el 70% de los ingresos legales de una actividad comercial existente o de un proyecto de expansión.

Una empresa con Estatus Bionexus tendrá derecho a un tipo preferencial de impuestos del 20% sobre los ingresos legales no vinculados a la propiedad intelectual que emanen de actividades calificadas por diez años consecutivos una vez finalizado el período de exención fiscal.

Las empresas con Estado Bionexus tendrán también derecho a los siguientes incentivos:

- i Exención del arancel de importación y el impuesto a las ventas de materias primas, componentes, maquinarias, y equipos.
- ii Doble deducción en gastos incurridos por actividades de Investigación y Desarrollo.
- iii Doble deducción en gastos incurridos por la promoción de exportaciones.
- iv A partir del 2 de septiembre de 2006, los edificios calificados utilizados exclusivamente para actividades de biotecnología podrán recibir una Desgravación para Construcciones Industriales que se recibirá durante un período de diez años.
- v Una empresa o persona (que lleve a cabo actividades comerciales) que invierte en una empresa de estatus BioNexus podrá recibir una deducción de impuestos equivalente al monto de la inversión realizada para financiar actividades en la etapa inicial de comercialización de una nueva empresa.

Los solicitantes deberán cumplir todos los criterios de idoneidad que se detallan a continuación cuando se solicite el Estatus Bionexus:

- i La actividad comercial (producto/servicios) propuesta debe incluir un elemento biotecnológico y tecnología ya lista para ser comercializada;
- ii La actividad comercial propuesta debe llevarse a cabo en Malasia;
- iii La empresa lleva a cabo una actividad continua de investigación y desarrollo (I+D); y
- iv La empresa está constituida en Malasia con un capital mínimo desembolsado de 250,000.00 RM (tanto para empresas nuevas como para las ya existentes).

Visite el sitio web de Bioeconomy Corporation (BNX Framework) para más información.

### **2.6.2 Financiamiento para Biotecnología y Bioindustria**

En la segunda mitad del año 2021, Bioeconomy Corporation lanzará dos tipos distintos de programas de financiación en el marco de la RMK-12: el primero es un programa de financiación de capital y el segundo es un programa dinámico de financiación de deuda para un público más amplio.

Para el programa de financiación de capital propuesto, Bioeconomy Corporation proporcionará asistencia financiera, y también asistencia técnica, para el desarrollo de redes de marketing y de promoción, así como para el desarrollo del capital humano y actividades de reclutamiento, cuando sea factible. Bioeconomy Corporation proporcionará asistencia para fondos y la gestión comercial hasta cierto punto, pero no participará en obligaciones y garantías a terceros que le correspondan a la empresa beneficiaria del programa de financiación de capital.

Para el próximo programa de financiación de deuda, se han revisado y flexibilizado las tarifas, el período de gracia del principal, el plazo de reembolso y la utilización de los ingresos de la financiación para permitir una gama más amplia de actividades de financiación de deuda aplicables, como las iniciativas viables de comercialización inicial, la financiación de capital de trabajo para las operaciones existentes, y las necesidades de expansión de capital, que incluyen desde la compra de maquinaria usada hasta la adquisición de propiedades comerciales.

Ambos programas de financiación ya no se limitan a las empresas controladas por ciudadanos de Malasia.

Visite el sitio web de Bioeconomy Corporation (Financiamiento) para más información.

## **2.7 Incentivos para el Sector Agrícola**

La Ley de 1986 de Promoción de las Inversiones indica que el término "empresa" en relación a la agricultura incluye:

- i Empresas y asociaciones cooperativas agroalimentarias; y
- ii Empresas unipersonales o consorcios de trabajadores del sector agrícola.

Las empresas que fabrican productos promovidos o que están dedicadas a las actividades promovidas (Ver Anexo 1: Lista de actividades y productos promovidos - General y el Anexo III: pequeñas empresas) en el sector agrícola pueden beneficiarse de los siguientes incentivos:

### **2.7.1 Incentivos Principales para el Sector Agrícola**

Las empresas agrícolas descritas anteriormente pueden acceder a los siguientes incentivos:

- i Estatus Pionero con exención de impuesto sobre la renta sobre el 70% de los ingresos legales durante cinco años, a partir de su Día de Producción (el primer día en el que se vende su producto agrícola). Las desgravaciones impositivas sobre bienes de capital no ejecutadas que pudieran ocurrir durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero.

Las pérdidas acumuladas incurridas durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero durante un período de siete años consecutivos.

O

- ii Desgravación Fiscal por Inversión de un 60% de los gastos de capital calificados incurridos dentro de los primeros cinco años desde la fecha en que se incurriese el primer gasto de capital calificado. La desgravación puede deducirse de hasta el 70% de los ingresos legales por cada año de imposición. Toda desgravación no utilizada puede transferirse a ejercicios futuros hasta ser agotada. El 30% restante de los ingresos legales se gravará al tipo impositivo vigente para empresas.

Toda solicitud deberá enviarse al Ministerio de Agricultura & Industria Agrícola mediante el sitio web [www.mafi.gov.my/insentif/-/geran/-/dana/-/pelaburan](http://www.mafi.gov.my/insentif/-/geran/-/dana/-/pelaburan).

### 2.7.2 Incentivos para Productos Agrícolas (Producción de Alimentos)

#### Incentivos para nuevos proyectos

Se introducen incentivos específicos para atraer inversiones en proyectos del sector alimentario relacionados tanto al cultivo como a la producción y el procesamiento. Dichos incentivos mejorarán el suministro de materias primas para el sector de procesamiento de alimentos y, por tanto, reducirán la dependencia de las importaciones de dichas materias primas.

Los incentivos fiscales se otorgan a empresas que invierten en una empresa filial con actividades en un proyecto aprobado de producción de alimentos, y a la empresa filial que lleva a cabo dichas actividades. Los incentivos fiscales son:

- i una empresa que invierte en su empresa filial en el ámbito de producción alimentaria puede recibir un descuento fiscal equivalente a la cuantía de la inversión efectuada en dicha filial durante el año de imposición correspondiente; y
- ii la empresa subsidiaria que lleva a cabo actividades de producción de alimentos podrá recibir una exención sobre la totalidad de su ingreso legal durante diez años de imposición si se trata de un nuevo proyecto, o cinco años cuando se trate de un proyecto de expansión.

Toda solicitud deberá enviarse al Ministerio de Agricultura & Industria Agrícola mediante el sitio web [www.mafi.gov.my/insentif/-/geran/-/dana/-/pelaburan](http://www.mafi.gov.my/insentif/-/geran/-/dana/-/pelaburan).

Este incentivo caduca el 31 de diciembre de 2022, y por lo tanto las solicitudes deberán ser enviadas y debidamente recibidas por el Ministerio de Agricultura & Industria Agrícola antes de esta fecha.

### 2.7.3 Incentivos para los Productos Halal

#### a. Incentivos para la Producción de Alimentos Halal

Para fomentar nuevas inversiones en la producción de alimentos Halal e incrementar el uso de

maquinaria y equipos modernos y avanzados en la producción de alimentos Halal de alta calidad que cumplan con los estándares internacionales, las empresas que invierten en la producción de alimentos Halal y que ya han obtenido la certificación Halal del Departamento de Desarrollo Islámico de Malasia, JAKIM, de acuerdo al MS 1500: 2004, pueden acogerse a la Desgravación Fiscal por Inversión (ITA) del 100% de los gastos de capital calificados incurridos en un período de cinco años.

La desgravación puede deducirse del 100% de los ingresos legales correspondientes al año de imposición. Toda desgravación no ejecutada puede transferirse a ejercicios futuros hasta ser agotada.

Para obtener más información sobre cómo obtener la certificación Halal del Departamento de Desarrollo Islámico JAKIM, visite [www.halal.gov.my](http://www.halal.gov.my).

Toda solicitud deberá enviarse a la Corporación de Desarrollo Halal (HDC), o a MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia.

#### b. Incentivos para Otras Actividades Halal

##### • Incentivos para Operadores de Parques Halal

Como parte del esfuerzo para promover los Parques Halal, los operadores de Parques Halal podrán beneficiarse de los siguientes incentivos:

- i Estatus Pionero con exención de impuesto sobre la renta sobre el 100% de ingresos legales durante diez años. Las desgravaciones impositivas sobre bienes de capital no ejecutadas que pudieran ocurrir durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero.

Las pérdidas acumuladas incurridas durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero durante un período de siete años consecutivos.

O

- Desgravación Fiscal por Inversión sobre el 100% de los gastos de capital calificados incurridos en un período de cinco años. La desgravación puede deducirse de hasta el 100% de los ingresos legales por cada año de imposición. Toda desgravación no ejecutada puede transferirse a ejercicios futuros hasta ser agotada.

##### • Incentivos para los actores de la industria Halal

Las empresas con propuestas de proyectos en los Parques Halal designados podrán beneficiarse de:

- i Desgravación Fiscal por Inversión del 100% del impuesto sobre la renta sobre los gastos de capital por un período de diez años. La desgravación

puede deducirse de hasta el 100% de los ingresos legales por cada año de imposición. Toda desgravación no ejecutada puede transferirse a ejercicios futuros hasta usarse en su totalidad; o

- ii Exención del arancel de importación y el impuesto sobre las ventas de las materias primas utilizadas para el desarrollo y la producción de productos promovidos Halal.
- iii Doble deducción de los gastos incurridos en la obtención de estándares internacionales de calidad como HACCP, GMP, Codex Alimentarius (normas alimentarias estándar de la FAO y la OMS), Procedimientos Operativos Estándar de Saneamiento y regulaciones para el cumplimiento de mercados de exportación tales como la rastreabilidad de los alimentos como la carne de cerdo de granja.

#### • Incentivos para operadores logísticos Halal

En un esfuerzo por promover la industria Halal y la cadena de suministro Halal en Malasia, se otorgan los siguientes incentivos a los operadores logísticos Halal:

- i Exención del 100% del impuesto sobre la renta por un período de cinco años. Las desgravaciones impositivas sobre bienes de capital no ejecutadas que pudieran ocurrir durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero.

Las pérdidas acumuladas incurridas durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período pionero durante un período de siete años consecutivos.

O

- ii Desgravación Fiscal por Inversión del 100% de los gastos de capital admisibles incurridos en un período de cinco años. La desgravación puede deducirse de hasta el 100% de los ingresos legales por cada año de imposición. Toda desgravación no utilizada puede transferirse a ejercicios futuros hasta ser agotada.

Toda solicitud deberá presentarse ante la Corporación para el Desarrollo de la Industria Halal (HDC) mediante el sitio web [www.halal.gov.my](http://www.halal.gov.my).

Para mayor información, visite [www.hdcglobal.com](http://www.hdcglobal.com).

#### 2.7.4 Incentivos Adicionales para el Sector Agrícola y el Sector Basado en los Recursos Naturales

##### a. Desgravación por Reinversión

Las empresas dedicadas durante al menos 36 meses a la producción de alimentos esenciales, como arroz, maíz, hortalizas, tubérculos, ganado, productos acuáticos y cualquier otra actividad aprobada por el Ministerio de Finanzas, son elegibles

para la Desgravación por Reinversión (RA).

La Desgravación por Reinversión se efectúa mediante una desgravación del 60% de los gastos de capital calificados incurridos en un período de quince años a partir del año en que se realiza la primera reinversión. La desgravación puede deducirse de hasta el 70% de los ingresos legales en el año de imposición. Toda desgravación no utilizada puede transferirse a ejercicios futuros un máximo de siete años de imposición consecutivos, y el período comienza una vez finalizado el decimoquinto año.

Toda solicitud deberá presentarse ante la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) (IRB) mediante el sitio web [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

##### b. Incentivos para la reinversión en industrias basadas en recursos naturales

Estos incentivos se ofrecen a empresas con capital malasio de al menos un 51% y que se encuentran en las industrias del caucho, la palma de aceite y la madera cuyos productos que tienen potencial de exportación. Las empresas de estas industrias que reinvierten con fines de expansión pueden beneficiarse de:

- i Estatus Pionero con exención de impuesto sobre la renta sobre el 70% de ingresos legales durante cinco años. Las desgravaciones impositivas sobre bienes de capital no ejecutadas que pudieran ocurrir durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero. Las pérdidas acumuladas incurridas durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero durante un período de siete años consecutivos.

O

- ii Desgravación Fiscal por Inversión del 60% de los gastos calificados de capital adicionales incurridos dentro de los primeros cinco años. Esta desgravación puede deducirse de hasta el 70% de los ingresos legales por cada año de imposición. Toda desgravación no utilizada puede transferirse a ejercicios futuros hasta ser agotada.

(Ver Anexo V: Lista de actividades y productos promovidos – Reinversión)

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

##### c. Incentivos para la reinversión en actividades de procesamiento de alimentos

Una empresa manufacturera de propiedad local con capital de Malasia de al menos el 60% que reinvierta en el procesamiento de productos promovidos tienen derecho a:

- Estatus Pionero con exención de impuesto sobre la renta sobre el 70% de ingresos legales durante cinco años. Las desgravaciones impositivas sobre bienes de capital no ejecutadas que pudieran ocurrir durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero. Las pérdidas acumuladas incurridas durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero durante un período de siete años consecutivos.

O

- Desgravación Fiscal por Inversión del 60% de los gastos adicionales de capital incurridos dentro de los primeros cinco años. Esta desgravación puede deducirse de hasta el 70% de los ingresos legales por cada año de imposición. Toda desgravación no ejecutada puede transferirse a ejercicios futuros hasta ser agotada.

(Ver Anexo V: Lista de actividades y productos promovidos – Reinversión)

#### **d. Desgravación por Amortización Acelerada**

Al término de la Desgravación por Reinversión (RA) las empresas que reinviertan en actividades agrícolas y productos de alimentación promovidos tienen derecho a solicitar la Desgravación por Amortización Acelerada (ACA). Dichas actividades incluyen el cultivo de arroz, maíz, verduras, tubérculos, ganado, productos acuáticos y cualquier otra actividad aprobada por el Ministerio de Finanzas.

La Desgravación por Amortización Acelerada proporciona una asignación especial para amortizar el gasto de capital dentro de dos años, es decir, una Desgravación Inicial (IA) del 20% en el primer año y una Desgravación Anual (AA) del 40%.

Las solicitudes deben enviarse a la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su sitio web [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my), acompañadas de una carta de MIDA que certifique que las empresas están llevando a cabo actividades agrícolas promovidas, o fabricando productos alimenticios promovidos.

#### **e. Desgravación agrícola**

Toda persona o empresa que lleve a cabo una actividad agrícola puede reclamar la desgravación de capital y la desgravación especial sobre construcciones industriales para ciertos gastos de capital en virtud de la Ley de 1967 relativa al Impuesto sobre la Renta. Las solicitudes deben enviarse a la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su sitio web [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

#### **f. Asignación del 100% del gasto de capital para proyectos agrícolas aprobados**

El Anexo 4A de la Ley de 1967 relativa al Impuesto sobre la Renta establece una desgravación del 100%

sobre los gastos de capital para proyectos agrícolas aprobados por el Ministerio de Finanzas. Se incluyen los gastos de capital calificados incurridos dentro de un marco de tiempo específico para una granja que cultiva y utiliza una superficie mínima como la especificada por el Ministerio de Finanzas.

Los proyectos agrícolas aprobados son aquellos relacionados con el cultivo de hortalizas, frutas (papaya, plátano, maracuyá, carambola, guayaba y mangostán), tubérculos, raíces, hierbas, especias, cultivos para alimentación animal y productos basados en hidropónicos; cultivo de peces ornamentales; cría de peces y camarones (cultivo en estanques, cultivo en tanques, cultivo en jaulas marinas y cultivo en jaulas marinas en alta mar); berberechos, ostras, mejillones y cultivo de algas marinas; criadero de camarones, gambas y peces; y ciertas especies de plantaciones forestales.

El incentivo permite a una persona que lleva a cabo dicho proyecto optar por deducir los gastos de capital calificados incurridos con respecto a ese proyecto de su ingreso agregado, incluidos los ingresos de otras fuentes. Cuando hay un ingreso agregado insuficiente, el gasto no absorbido puede ser transferido a los años de imposición siguientes. En dichos casos, la persona no tendrá derecho a ninguna desgravación de capital o desgravación agrícola sobre los mismos gastos de capital.

Este incentivo no está disponible para empresas a las que se ha otorgado incentivos bajo la Ley de 1986 de Promoción de las Inversiones y cuyos períodos de desgravación fiscal no han comenzado o caducado.

Las solicitudes deben enviarse a la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su sitio web [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

### **2.8 Incentivos para el Uso de la Biomasa de palma de aceite para Productos con Valor Añadido**

Las empresas que utilizan biomasa de palma de aceite para la fabricación de productos con valor añadido tales como químicos de origen biológico, biocombustible, tableros de partículas, tableros de fibras de densidad media, contrachapado, pulpa y papel pueden beneficiarse de los siguientes incentivos:

#### **a. Nuevas Empresas**

- i Estatus Pionero con exención de impuesto sobre la renta sobre el 100% de los ingresos legales durante diez años. Las desgravaciones impositivas sobre bienes de capital no ejecutadas que pudieran ocurrir durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero.

Las pérdidas acumuladas incurridas durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero durante un período de siete años consecutivos.

O

- ii Desgravación Fiscal por Inversión del 100% de los gastos de capital calificados incurridos durante un período de cinco años. La desgravación puede deducirse de hasta el 100% de los ingresos legales por cada año de imposición. Toda desgravación no utilizada puede transferirse a ejercicios futuros hasta ser agotada.

#### **b. Empresas Existentes que Reinvierten**

- i Estatus Pionero con exención de impuesto sobre la renta sobre el 100% de los ingresos legales derivados de la reinversión durante un período de diez años. Las desgravaciones impositivas sobre bienes de capital no ejecutadas que pudieran ocurrir durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero.

Las pérdidas acumuladas incurridas durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero durante un período de siete años consecutivos.

O

- ii Desgravación Fiscal por Inversión del 100% de los gastos calificados de capital adicionales incurridos dentro de los primeros cinco años. La desgravación puede deducirse de hasta el 100% de los ingresos legales por cada año de imposición. Toda desgravación no ejecutada puede transferirse a ejercicios futuros hasta ser agotada.

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

### **3. INCENTIVOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL**

#### **3.1 Incentivos para Actividades de Reciclaje de Residuos**

Aquellas empresas que llevan a cabo actividades de reciclaje de residuos de alto valor añadido y que utilizan alta tecnología, tienen acceso a los siguientes incentivos:

- i Estatus Pionero con exención de impuesto sobre la renta sobre el 70% de los ingresos legales durante cinco años. Las desgravaciones impositivas sobre bienes de capital no ejecutadas que pudieran ocurrir durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero.

Las pérdidas acumuladas incurridas durante el período pionero pueden transferirse y ser deducidas de los ingresos de la empresa en el período post pionero durante un período de siete años consecutivos.

O

- ii Desgravación Fiscal por Inversión de un 60% de los gastos de capital calificados incurridos dentro de un período de cinco años. Esta desgravación puede deducirse de hasta el 70% de los ingresos legales por cada año de imposición. Toda desgravación no utilizada puede transferirse a ejercicios futuros hasta ser agotada.

Debe tenerse en cuenta que

- i 'Actividades de reciclaje de residuos de alto valor añadido y que utilizan tecnología punta' se refiere al reciclaje de residuos o subproductos agrícolas, el reciclaje de productos químicos y la producción de paneles o productos de madera reconstituidos

Las empresas solamente están autorizadas a reciclar residuos y restos generados dentro de Malasia, incluyendo las Zonas Francas Industriales (FIZ) y los Almacenes Autorizados de Fabricación (LMW). Las empresas no tienen derecho a importar desechos/ residuos del extranjero.

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

#### **3.2 Incentivos para las Tecnologías Verdes**

El Centro de Tecnología Verde y Cambio Climático de Malasia (MGTC) es el organismo gubernamental encargado de impulsar a la nación en las áreas de crecimiento verde y de aplicar el Plan Maestro de Tecnología Verde.

Actualmente, el MIDA colabora con el MGTC para apoyar la agenda de crecimiento verde mediante la promoción de inversiones en actividades verdes, sostenibles y relacionadas con el medio ambiente a través de asistencia e incentivos.

Se han incorporado varios incentivos, como los planes de financiación, en el marco de los Presupuestos 2020 y 2021 para promover la tecnología verde.

##### **A. Incentivos a cargo de MIDA**

En el Presupuesto 2020, el Gobierno había anunciado la ampliación del ITA para la compra de activos de tecnología verde, y la exención del impuesto sobre la renta (ITE) en el uso de servicios y sistemas de tecnología verde. El ITE también se amplía para las empresas que realicen actividades de arrendamiento solar.

Se espera que la ampliación del incentivo impulse aún más la economía verde en Malasia, y que alcance el objetivo del país de generar el 20% de su energía a partir de fuentes renovables para el año 2025. Esto también se alinea con el compromiso de Malasia de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 45% para el año 2030.

El propósito de los incentivos es:

- i Fomentar la inversión en la industria de la tecnología verde para proyectos específicos, ya sea con fines empresariales o de consumo propio, y la adopción de la tecnología verde por parte de proveedores de servicios/sistemas seleccionados;
- ii Incentivar a las empresas a adquirir/comprar activos que hayan sido verificados como activos de tecnología verde por el MGTC y que figuren en el directorio MyHijau; y
- iii Ampliar la cobertura de los servicios verdes para incluir la actividad de arrendamiento solar.

#### **Desgravación Fiscal por Inversión Verde (GITA - Proyecto)**

- i Desgravación Fiscal por Inversión de un 100% de los gastos de capital calificados incurridos para proyectos de tecnología verde por un período de 3 años desde que se efectúa el primer gasto de capital (CAPEX) calificado.
- ii La fecha del primer CAPEX no puede ser anterior a la fecha en la que MIDA haya recibido la solicitud.
- iii Esta desgravación puede deducirse de hasta el 70% de los ingresos legales en el año de imposición.
- iv Los proyectos de tecnología verde son aquellos relacionados con las energías renovables, la eficiencia energética, los edificios ecológicos, los centros de datos verdes, y la gestión integrada de residuos.

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

Este incentivo caduca el 31 de diciembre de 2023, y por lo tanto las solicitudes deberán ser enviadas y debidamente recibidas por MIDA antes de esta fecha.

#### **Exención Verde del Impuesto sobre la Renta (GITE)**

- i un 70% de exención del impuesto sobre la renta sobre ingresos legales correspondientes a servicios verdes calificados, teniendo en cuenta que:-
  - El período del incentivo es de 3 años a partir del año de imposición en el que se emita la primera factura relacionada con los servicios de tecnología verde; y
  - La fecha de la primera factura no puede ser anterior a la fecha en la que MIDA haya recibido la solicitud.
- ii Entre los servicios verdes calificados se incluyen las energías renovables, la eficiencia energética, los vehículos eléctricos, los edificios ecológicos,

los centros de datos verdes, las certificaciones y evaluaciones verdes, y los desarrollos urbanos verdes.

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

Este incentivo caduca el 31 de diciembre de 2023, y por lo tanto las solicitudes deberán ser enviadas y debidamente recibidas por MIDA antes de esta fecha.

#### **Arrendamiento de Energía Solar**

- i un 70% de exención del impuesto sobre la renta sobre ingresos legales correspondientes a actividades de arrendamiento de energía solar por un período de 10 años de imposición. Este incentivo se ofrece de acuerdo a las siguientes categorías:

<b>Capacidad (MW)</b>	<b>Período del Incentivo</b>
>3MW - <10MW	5 años
>10MW - <30MW	10 años

- ii El período del incentivo comenzará a partir de la fecha en que se emita la primera factura, y dicha fecha no puede ser anterior a la fecha en la que MIDA haya recibido la solicitud.

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

Este incentivo caduca el 31 de diciembre de 2023, y por lo tanto las solicitudes deberán ser enviadas y debidamente recibidas por MIDA antes de esta fecha.

#### **B. Incentivos a cargo del MGTC**

##### **Activos GITA**

El Plan Presupuestario 2020 ha prorrogado el incentivo para los Activos GITA del 2020 hasta el 2023. Las empresas que adquieran activos de tecnología verde incluidos en el Directorio MyHijau ([www.greendirectory.com](http://www.greendirectory.com)) podrán beneficiarse de una desgravación del 100% de los gastos de capital que emanen de los activos de tecnología verde aprobados. La desgravación puede compensarse con el 70% de los ingresos legales en el año de imposición.

Toda solicitud debe ser presentada ante MGTC en línea mediante el portal [www.mgtc.gov.my/our-services/green-investment-tax-incentives-gita-gite/](http://www.mgtc.gov.my/our-services/green-investment-tax-incentives-gita-gite/).

##### **Esquema de Financiamiento para Tecnologías Verdes (GTFS)**

Mediante su Plan Presupuestario de 2021, el Gobierno ha anunciado la extensión del Esquema de Financiación

para Tecnologías Verdes 3.0 o GTFS 3.0, con un fondo de dos mil millones de Ringgit por un período de 2 años hasta el 2022, respaldado por Danajamin. Toda solicitud debe ser presentada ante MGTC en línea mediante el portal [gtfs.my/page/submit-gtfs-application](https://gtfs.my/page/submit-gtfs-application).

#### 4. INCENTIVOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO (I+D)

La Ley de 1986 de Promoción de las Inversiones define Investigación y Desarrollo (I+D) como: "todo estudio experimental, sistemático y de investigación que implique novedad o algún riesgo técnico, llevado a cabo en el ámbito de la ciencia o tecnología con el objetivo de adquirir nuevos conocimientos o usar los resultados del estudio en la producción o mejora de materiales, aparatos, productos, género o procesos" pero sin incluir:

- control de calidad o testeo rutinario de materiales, dispositivos, o productos;
- investigaciones en el ámbito de las ciencias sociales o humanidades;
- recopilación rutinaria de datos;
- sondeos de eficiencia o estudios de gestión;
- estudios de mercado o promoción comercial;
- modificaciones periódicas o cambio de materiales, dispositivos, productos, procesos, o métodos de producción;
- modificaciones puramente cosméticas o cambios estilísticos de materiales, dispositivos, productos, procesos, o métodos de producción.

Para fortalecer aún más la posición integrada de Malasia en el ámbito de la Investigación y el Desarrollo, las empresas que llevan a cabo actividades de diseño, desarrollo, y construcción de prototipos también tienen derecho a dichos incentivos.

##### 4.1 Incentivos Principales para la I+D

###### a. Empresa subcontratada de Investigación y Desarrollo

Una empresa subcontratada de Investigación y Desarrollo es una empresa que proporciona servicios de Investigación y Desarrollo en Malasia a una empresa principal que no está vinculada a su grupo corporativo. La Ley de 1986 de Promoción de las Inversiones define como 'empresa vinculada' a toda empresa en la cual al menos un 20% del su capital social es propiedad (directa o indirectamente) de otra empresa. La empresa subcontratada de Investigación y Desarrollo tendrá acceso a:

- Estatus Pionero con exención de impuesto sobre la renta sobre el 100% de los ingresos legales durante cinco años. Las pérdidas en el periodo pionero no

absorbidas al final del periodo pueden transferirse durante siete años de imposición consecutivos;

O

- Desgravación Fiscal por Inversión del 100% de los gastos de capital calificados incurridos en un periodo de diez años. Dicha Desgravación Fiscal por Inversión puede deducirse de hasta el 70% de los ingresos legales por cada año de imposición. Toda desgravación no ejecutada puede transferirse a ejercicios futuros hasta ser agotada.

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

###### b. Empresa de Investigación y Desarrollo (I+D)

Las empresas de Investigación y Desarrollo son aquellas que facilitan dichos servicios en Malasia a sus empresas vinculadas o a cualquier otra empresa, y podrán recibir una Desgravación Fiscal por Inversión (ITA) de un 100% sobre el desembolso del gasto de capital calificado incurrido durante diez años. Esta desgravación puede utilizarse para compensar el 70% de los ingresos legales por cada año de imposición. Toda desgravación no ejecutada puede transferirse a ejercicios futuros hasta ser agotada. Las empresas vinculadas correspondientes no recibirán una deducción fiscal doble sobre los pagos efectuados a dicha empresa por servicios prestados de I+D, salvo que la empresa de I+D haya optado por no recibir la ITA.

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

###### c. Actividades internas de Investigación y Desarrollo

Una empresa que lleva a cabo sus propias actividades de Investigación y Desarrollo en Malasia para mejorar sus operaciones comerciales puede solicitar Desgravación Fiscal por Inversión (ITA) del 50% de los gastos en inversión de capital calificados incurridos en diez años. Dicha Desgravación Fiscal por Inversión (ITA) puede deducirse de hasta el 70% de los ingresos legales por cada año de imposición. Toda desgravación no ejecutada puede transferirse a ejercicios futuros hasta ser agotada.

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

###### d. Incentivos a la Reinversión en Actividades de Investigación y Desarrollo

Las siguientes categorías de empresas de Investigación y Desarrollo que llevan a cabo procesos de reinversión podrán acceder al Estatus Pionero o a una Desgravación Fiscal por Inversión (ITA):

- **Empresa subcontratada de Investigación y Desarrollo**

- i Estatus Pionero con exención de impuesto sobre la renta sobre el 100% de los ingresos legales durante cinco años. Las pérdidas en el periodo pionero no absorbidas al final del periodo pueden transferirse durante siete años de imposición consecutivos

O

- ii Desgravación Fiscal por Inversión (ITA) sobre el 100% de los gastos adicionales de capital calificados que se hayan incurrido dentro de un periodo de diez años desde la fecha que el primer desembolso de capital calificado fue incurrido. Esta desgravación puede utilizarse para compensar el 70% de los ingresos legales por cada año de imposición. Toda desgravación no ejecutada puede transferirse a ejercicios futuros hasta ser agotada.

- **Empresas de Investigación y Desarrollo:**

Desgravación Fiscal por Inversión sobre el 100% de los gastos adicionales de capital calificados incurridos dentro de un periodo de diez años desde la fecha que el primer desembolso de capital calificado fue incurrido. Esta desgravación puede deducirse de hasta el 70% de los ingresos legales por cada año de imposición. Toda desgravación no utilizada puede transferirse a ejercicios futuros hasta ser agotada.

- **Actividades internas de Investigación y Desarrollo:**

Desgravación Fiscal por Inversión (ITA) sobre el 50% del capital calificado adicional desembolsado, que haya sido incurrido dentro de un periodo de diez años desde la fecha que el primer desembolso de capital calificado fue incurrido. Esta desgravación puede deducirse de hasta el 70% de los ingresos legales por cada año de imposición. Toda desgravación no utilizada puede transferirse a ejercicios futuros hasta ser agotada.

(Ver Anexo V: Lista de actividades y productos promovidos – Reinversión)

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA.

- e. **Incentivos para la comercialización en Investigación y Desarrollo proveniente del sector público y del sector privado**

Para fomentar la comercialización de los resultados Investigación y Desarrollo basada (o no) en los recursos naturales que se lleve a cabo en institutos públicos y privados de investigación, se otorgan los siguientes incentivos:

- Una empresa que invierta en una filial que lleva a cabo actividades de comercialización de resultados de Investigación y Desarrollo podrá recibir una deducción tributaria equivalente al total de la inversión efectuada en dicha filial; y

- La empresa filial que lleva a cabo actividades de comercialización de resultados de Investigación y Desarrollo podrá recibir el Estatus Pionero con una exención fiscal del 100% del ingreso legal por un periodo de diez años. El capital no absorbido que pudiera incurrirse durante el periodo pionero puede transferirse y ser deducido de los ingresos de la empresa en el periodo post pionero. Las pérdidas en el periodo pionero no absorbidas al final del periodo pueden transferirse durante siete años de imposición consecutivos.

La comercialización de resultados basados (o no) en los recursos naturales se llevará a cabo según las disposiciones de la lista de actividades y productos promovidos en la Ley de 1986 de Promoción de las Inversiones.

#### **Fecha de Entrada en Vigor**

- Cuando se trate de comercialización de resultados de Investigación y Desarrollo basada en los recursos naturales, los incentivos se aplicarán a solicitudes recibidas por MIDA a partir del 11 de septiembre de 2004.
- Cuando se trate de comercialización de resultados de Investigación y Desarrollo no basada en los recursos naturales, los incentivos se aplicarán a solicitudes recibidas por MIDA desde el 7 de noviembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2025.

#### **f. Incentivos para la comercialización de resultados provenientes de Investigación y Desarrollo del sector público y del sector privado**

Las entidades que llevan a cabo actividades de investigación para la creación de valor recibirán una exención fiscal del 50% por un periodo de cinco años sobre los ingresos derivados de la comercialización de los resultados de sus investigaciones. Dicha actividad deberá ser corroborada por el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación.

Toda solicitud deberá presentarse ante la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su portal [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

### **4.2 Incentivos Adicionales para la Investigación y el Desarrollo**

#### **Doble deducción por Investigación y Desarrollo**

En Malasia, el Gobierno alienta a empresas de una amplia gama de industrias a embarcarse en actividades de I+D para seguir siendo competitivas a nivel mundial. Una de las medidas para fomentar la I+D entre las empresas de Malasia es el incentivo de la doble deducción.

Dicho incentivo incluye: -

- i Una disposición especial en virtud del apartado 7 del artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de 1967 para los gastos que no son de capital;

- ii Una deducción especial en virtud del artículo 34A de la Ley del Impuesto sobre la Renta de 1967 para los gastos por actividades internas de I+D;
- iii Una deducción especial en virtud del artículo 34B de la Ley del Impuesto sobre la Renta de 1967 para las contribuciones en efectivo a un instituto de investigación autorizado, o el pago por el uso de los servicios de un instituto o empresa de investigación autorizado, o de una empresa de I+D, o de una empresa de I+D subcontratada.

Tipo de Deducción	Artículo 34(7)	Artículo 34A	Artículo 34B
	Singola	Doppia	Doppia
<b>Candidato idoneo</b>	Individuos que llevan a cabo actividades de I+D propias o que subcontratan dichas actividades, y dichas actividades no están contempladas en los artículos 34A & 34B.  i.e. Una empresa vinculada a una empresa de I+D que ha recibido el incentivo ITA	Individuos que llevan a cabo actividades internas de I+D	Individuos que efectúan contribuciones en efectivo a un instituto de investigación autorizado;  Individuos que subcontratan una actividad de I+D cualificada relacionada con su empresa a un proveedor de servicios de I+D autorizado

Toda solicitud deberá presentarse ante la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su portal [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my)

## 5. INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

### 5.1 Desgravación por Gastos de Contratación de Personal

Los gastos derivados de la contratación de trabajadores/as podrán computarse como deducción a efectos fiscales.

Dichos gastos incluyen los gastos incurridos en la participación en ferias de trabajo, pagos a agencias de empleo y empresas de captación de talento. Estos gastos deben realizarse en el plazo de un año antes del inicio de la actividad comercial.

Toda solicitud deberá presentarse ante la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su portal [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

### 5.2 Desgravación por Capacitación Previa al Empleo

Los gastos de capacitación incurridos antes del comienzo de la actividad laboral podrán recibir una deducción

única. Sin embargo, las empresas deberán demostrar que efectivamente van a contratar al personal en cuestión.

Toda solicitud deberá presentarse ante la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su portal [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

### 5.3 Desgravación por Capacitación de Personas No Contratadas

Los gastos incurridos por capacitación de personal no contratado podrán recibir una deducción única.

Toda solicitud deberá presentarse ante la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su portal [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

### 5.4 Desgravación Especial para Construcciones Industriales

Aquellas empresas que incurran en gastos de capital por la construcción o la compra de edificios utilizados para capacitación calificada industrial, técnica o vocacional, podrán solicitar una desgravación para construcciones industriales anual del 10%.

Toda solicitud deberá presentarse ante la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su portal [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

### 5.5 Exenciones Fiscales sobre Equipos para la Educación

Institutos de capacitación, proyectos de capacitación interna y todas las instituciones privadas de enseñanza superior aprobadas, podrán recibir exenciones sobre tasas de importación, impuesto sobre la venta, y en los impuestos sobre el consumo o ventas, en todos los equipos para la educación, incluso equipos de laboratorio para los talleres de trabajo, estudios y laboratorios de idiomas.

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

### 5.6 Exención de Impuestos sobre el Pago de Royalties

Los pagos de royalties efectuados por instituciones privadas de educación superior a no residentes (dueños de franquicias) para programas de capacitación sobre franquicias que han sido previamente aprobados por el Ministerio de Educación, pueden beneficiarse de la exención fiscal.

Toda solicitud deberá presentarse ante la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su portal [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

## 5.7 Fondo para el Desarrollo de los Recursos Humanos (HRDF)

Consulte el Capítulo V sobre la Contratación de Personal Cualificado en Malasia.

Toda solicitud deberá presentarse ante la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su portal [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

## 5.8 Doble Desgravación para Capacitaciones Homologadas

Las empresas manufactureras que no contribuyen al Fondo para el Desarrollo de los Recursos Humanos (HRDF) tienen derecho a la doble deducción en gastos incurridos por capacitaciones debidamente aprobadas. Las empresas manufactureras pueden reclamar los gastos de formación antes o después del inicio de su actividad comercial.

Los gastos deducibles son aquellos incurridos en la capacitación de sus empleados con el fin de mejorar y desarrollar las capacidades técnicas y de supervisión de los empleados, o para aumentar la productividad o la calidad de su producto en el programa de capacitación aprobado por MIDA, o un programa de capacitación llevado a cabo por una entidad de capacitación.

Toda solicitud deberá presentarse ante la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su portal [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

## 5.9 Incentivos Fiscales para el Programa de Pasantías Estructuradas (SIP)

Una empresa que contrata a estudiantes malayos universitarios a tiempo completo y a personal de Educación y Formación Técnica y Profesional (TVET) de instituciones locales de educación superior (IPTA e IPTS), que ha llevado a cabo el SIP avalado por Talent Corporation Malaysia Berhad, puede optar a un incentivo de doble deducción fiscal. Los tipos de gastos que pueden acogerse a la doble deducción fiscal son los siguientes:

- Estipendio por pasantía no inferior a RM500/mes para cada pasante/estudiante;
- Suministro de capacitación, alimentos, y viáticos para cada pasante/estudiante por un monto anual no superior a cinco mil Ringgits.

Este incentivo se aplica a los años de imposición de 2017 a 2021, y Toda solicitud deberá presentarse ante la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su portal [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

## 6. INCENTIVOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

### 6.1 Desgravación sobre Bienes de Capital para Software y Equipos de TIC

Para ayudar a las empresas mantenerse competitivas en la era digital y a adoptar las últimas tecnologías, se

les permite solicitar desgravaciones de capital sobre los gastos subvencionables de la siguiente manera:

Gasto Calificado	Desgravación de Capital
Gastos de adquisición de equipos de TIC y programas informáticos.	Desgravación Inicial : 20% Desgravación Anual : 20% *
Gastos incurridos en el desarrollo de programas informáticos personalizados, como los gastos de consultoría, por licencias, y gastos vinculados al desarrollo de programas informáticos.	(*La Desgravación Anual será de un 40% cuando se trate de gastos de capital calificados efectuados entre el 1º de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2021)

Toda solicitud deberá presentarse ante la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su portal [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

### 6.2 Subvención para Automatización Inteligente (SAG)

La SAG se introdujo en el Plan Nacional de Recuperación Económica o PENJANA en junio de 2020. La SAG representará un monto equivalente (1:1) a los gastos elegibles, hasta un máximo de 1.000.000 de Ringgit por empresa.

Las principales metas de la SAG son:

- Proporcionar asistencia a las PyMEs para automatizar y digitalizar sus operaciones, su producción, y sus canales comerciales;
- Mejorar los niveles de eficiencia en el sector de servicios y de manufactura;
- Reducir el nivel de dependencia en mano de obra extranjera;
- Proporcionar oportunidades laborales en sectores con un alto nivel de valor agregado;
- Fomentar la competitividad de las PyMEs a nivel internacional;
- Adecuarse al Plan Nacional para la Industria 4.0;
- Fomentar las inversiones domésticas.

Las actividades de manufactura de la empresa deberán con lo establecido en la Ley de Coordinación Industrial de 1975.

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

## 7. OTROS INCENTIVOS

Esta sección cubre otros incentivos que no se mencionan en otras secciones, que se aplican a los siguientes sectores: manufactura, agricultura, industria aeroespacial, turismo, gestión ambiental, investigación y desarrollo, capacitación, información y comunicación, proyectos de servicios aprobados, y servicios vinculados a la manufactura.

### 7.1 Desgravación para las Construcciones Industriales (IBA)

Se otorga una Desgravación para las Construcciones Industriales a empresas que incurren gastos de capital para la construcción o la compra de edificios con fines específicos, como por ejemplo:

- La manufactura, agricultura, minería, infraestructura, investigación, proyectos de servicios aprobados y hoteles que estén registrados con el Ministerio de Turismo.
- Capacitación industrial, técnica o profesional, escuela o institución educativa, jardines de infancia aprobados por el Ministerio de Educación o cualquier autoridad relevante.
- Centros privados de cuidado infantil registrados en el Departamento de Bienestar Social.

Toda solicitud deberá presentarse ante la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su portal [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

### 7.2 IBA para Construcciones en zona MSC Malaysia

Con el fin de fomentar la construcción de más edificios en Cyberjaya para ser utilizados por empresas con estatus MSC Malaysia, se otorgará la Desgravación para las Construcciones Industriales (IBA) por un periodo de diez años a los propietarios de nuevos edificios ocupados por empresas con estatus MSC Malaysia en Cyberjaya. Dichas construcciones incluyen edificios terminados que aún no hayan sido ocupados por empresas con estatus MSC Malaysia.

Toda solicitud deberá presentarse ante la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su portal [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

### 7.3 Gastos de Auditoría Deducibles

Para reducir el coste de las actividades comerciales y mejorar el cumplimiento por parte de las empresas, los gastos incurridos por honorarios de auditoría por las empresas son considerados como gastos admisibles a la deducción en el cálculo del impuesto sobre la renta.

Toda solicitud deberá presentarse ante la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su portal [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

### 7.4 Incentivos Fiscales para el Inversor/a Ángel o Providencial

Un/a inversor/a providencial que invierte en una empresa de capital de riesgo en la financiación de capital semilla, financiación de puesta en marcha, y la financiación inicial, podrá solicitar una deducción por el valor total de la inversión. Para atraer a más inversores/as providenciales para proporcionar financiación para empresas de capital de riesgo, a partir del 1 de enero de 2013, la inversión total por parte del/ de la inversor/a providencial en una empresa de capital-riesgo podrá utilizarse como deducción sobre el total de sus ingresos.

Este incentivo caduca el 31 de diciembre de 2023, y por lo tanto las solicitudes deberán ser enviadas y debidamente recibidas por el Ministerio de Finanzas antes de esta fecha.

Toda solicitud deberá presentarse ante el Ministerio de Finanzas mediante su portal [mastic.mosti.gov.my/sti-incentive/angel-tax-incentive](http://mastic.mosti.gov.my/sti-incentive/angel-tax-incentive).

### 7.5 Incentivos Fiscales sobre Costes de Desmantelamiento y Retirada de Activos

Los costes de desmantelamiento y retirada de activos, incluyendo instalaciones y maquinaria, así como la rehabilitación del lugar donde se encontraba el activo no califican para el subsidio bajo el Anexo 3 de la Ley de 1967 relativa al Impuesto sobre la Renta ya que este gasto no se considera parte de los costes del activo. Sin embargo, las Normas de Informes Financieros 116 (FRS 116) disponen que el coste de un activo incluye el coste estimado necesario vinculado a la obligación de desmantelamiento y retirada del activo y la restitución del sitio en que se encontraba dicho activo.

Por tanto, para agilizar el tratamiento fiscal en virtud de la Ley de 1967 relativa al Impuesto sobre la Renta y las normas FRS 116, se introduce una disposición especial en el Anexo 3 de dicha ley para ajustar la desgravación<sup>2</sup> en el coste de desmantelamiento y retiro de activos, incluyendo plantas y maquinarias, así como la rehabilitación del lugar donde se encontraba dicho activo.

Toda solicitud deberá presentarse ante la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su portal [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

### 7.6 Incentivos a la Adquisición de Derechos de Propiedad Intelectual

Las empresas manufactureras con capital de Malasia de al menos un 70% tienen derecho a un incentivo por gastos por adquisición de derechos de propiedad intelectual, como patentes, diseños industriales, o marcas registradas según las leyes vigentes correspondientes.

<sup>2</sup> El ajuste total de la desgravación se determina agregando coste de desmantelamiento y retirada de la planta y maquinaria así como la rehabilitación del lugar donde se encontraba dicho activo, al balance de gastos en plantas y maquinarias cuando se da de baja el activo.

Dichos costos incluyen honorarios por consultoría, gastos legales, y derechos de timbre, pero no incluyen el pago de royalties.

El incentivo es una deducción anual del 20% sobre un periodo de cinco años de gastos incurridos para la adquisición de derechos de propiedad intelectual.

Toda solicitud deberá presentarse ante la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su portal [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

## 7.7 Exención del Arancel de Importación y/o el Impuesto sobre las Ventas

### a. Solicitudes de exención de derechos de importación y/o del impuesto sobre las ventas de Máquinas, Equipos, Materias primas, y Componentes

Las empresas dedicadas a **actividades calificadas en el sector agrícola** podrán beneficiarse de una exención de derechos de importación y/o del impuesto sobre las ventas para las **Maquinaria y Equipos** que no se producen localmente y que son directamente importados.

Las empresas dedicadas a **actividades manufactureras** podrán beneficiarse de una exención de derechos de importación y/o del impuesto sobre las ventas para las **materias primas y los componentes** que se utilizan directamente en la producción de productos acabados y que son directamente importados.

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia antes de efectuar la importación o la compra de la maquinaria, equipos, materias primas, y componentes.

### b. Carta de Confirmación de MIDA [Surat Pengesahan MIDA (SPM)] para exención de derechos de importación y/o del impuesto sobre las ventas

Las empresas manufactureras en una Zona Aduanera Principal (PCA) pueden beneficiarse de la exención de derechos de importación y/o del impuesto sobre las ventas de maquinaria, equipos, repuestos, motores principales, y remolques para contenedores.

Las empresas calificadas podrán solicitar la SPM ante MIDA, y luego enviarla al Departamento de Aduanas de Malasia (Royal Malaysian Customs Department), adjuntando la lista de maquinaria, equipos, repuestos, motores principales, y remolques para contenedores que van a ser importados o adquiridos, para obtener el permiso de exención por parte de la Autoridad Aduanera.

Toda solicitud para la SPM debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia antes de efectuar la importación o la compra de la maquinaria, equipos, repuestos, motores principales, y remolques para contenedores.

El permiso de exención de derechos de importación deberá presentarse personalmente en la Estación

de Control Aduanero del Estado (Sección Industrial); las solicitudes para la exención del impuesto sobre las ventas deberán enviarse mediante el portal de Aduanas en línea [mysst.customs.gov.my/](http://mysst.customs.gov.my/)

### c. Exención de los aranceles de importación y el impuesto sobre las ventas para actividades de mantenimiento, reparación y revisión (MRO)

Exención del impuesto sobre las ventas para actividades de mantenimiento, reparación y revisión

De acuerdo al Anexo A, la Ordenanza de 2018 de Impuestos sobre las Ventas (Personas exentas del pago de impuestos) (Enmienda) (Nº2), una empresa del sector aeroespacial MRO en Malasia tiene derecho a solicitar las siguientes exenciones al impuesto sobre las ventas:

- ❖ maquinaria, equipos y herramientas especializadas bajo el apartado 33A; y
- ❖ repuestos, componentes, materiales y bienes fungibles especiales bajo el apartado 33B

que se utilizan directamente en actividades MRO dentro de Malasia.

La solicitud que se cumplimenta por medio de un proceso de auto-declaración requiere que la empresa obtenga la SPM de MIDA antes de efectuar la importación o compra. La empresa procederá a entregar la SPM y la lista de maquinaria, equipos, herramientas especializadas, repuestos, materiales y bienes fungibles especiales al Departamento de Aduanas de Malasia para obtener la exención del impuesto sobre las ventas.

Toda solicitud para la SPM debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia.

Toda solicitud de exención de impuesto sobre las ventas deberá presentarse mediante el portal MySST de la Autoridad Aduanera.

Exención de aranceles de importación para actividades de mantenimiento, reparación y revisión

Toda empresa del sector aeroespacial MRO registrada en Malasia también tiene derecho a la exención de aranceles de importación para maquinaria, equipos, herramientas especializadas, repuestos, materiales y bienes fungibles especiales.

Toda solicitud de exención de aranceles de importación deberá presentarse ante el Ministerio de Finanzas.

### d. Doble deducción en los gastos de despacho de mercancías

Los fabricantes que despachen sus mercancías desde Sabah o Sarawak a cualquier puerto de Malasia Peninsular tienen derecho a la doble deducción en sus costes de flete.

#### **e. Doble deducción fiscal para la promoción de marcas registradas de Malasia**

Para promover marcas registradas de Malasia, una empresa que cuente con al menos el 70% de capital local y que sea la propietaria legal de la marca registrada malasia, o una empresa vinculada de la cual la empresa propietaria legal de la marca registrada sea dueña de más del 50% de las acciones de dicha empresa, podrá beneficiarse de una doble deducción para gastos incurridos por publicidad para productos de dicha marca malasia, si cumple con los siguientes requisitos:

- ✓ la empresa debe pertenecer en más de un 50% al propietario legal de la marca registrada malasia;
- ✓ la deducción sólo puede solicitarse por una sola empresa en un año de imposición; y
- ✓ los productos se ajustan a los estándares de calidad para la exportación.

Toda solicitud deberá presentarse ante la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su portal [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

#### **7.8 Donaciones para la Protección Ambiental**

Las donaciones a una entidad dedicada exclusivamente a la protección y conservación ambiental tienen derecho a una sola deducción.

Toda solicitud deberá presentarse ante la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su portal [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

#### **7.9 Incentivos para la Provisión de Vivienda a los Trabajadores**

Las construcciones que se usen como viviendas para los empleados en una operación de manufactura, proyectos de servicios aprobados (APS) y sectores hostelería o turismo, tienen derecho especial a una desgravación para construcciones industriales del 10% de los gastos incurridos en la construcción o compra del edificio durante diez años.

Toda solicitud deberá presentarse ante la Agencia Nacional de Administración Tributaria (IRB) mediante su portal [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

### **8. ASISTENCIA E INCENTIVOS PARA EL SECTOR SERVICIOS**

Aparte del sector manufacturero, Malasia también cuenta con políticas favorables para las empresas que se disponen a emprender actividades en determinadas industrias del sector servicios. Varias de estas políticas favorables (en forma de apoyo e incentivos) son responsabilidad de MIDA.

#### **8.1 Operaciones Regionales**

Las empresas que establecen operaciones regionales en Malasia, ya sea mediante Oficinas de Representación (RE), Oficinas Regionales (RO), Oficinas Centrales, o Servicios Globales Compartidos, podrán beneficiarse de servicios de apoyo de MIDA, varios incentivos fiscales, y/o exenciones de derechos de aduana.

Para más información sobre las políticas vinculadas a las Operaciones Regionales, consulte el documento MALASIA: INVERSIONES EN EL SECTOR SERVICIOS Folleto N° 2: Operaciones Regionales.

#### **8.2 Investigación y Desarrollo (I+D)**

Las empresas que lleven a cabo actividades de I+D en Malasia podrán recibir servicios de apoyo por parte de MIDA, asistencia financiera por parte del Gobierno, varios incentivos fiscales, y/o exenciones de derechos de aduana.

Para más información sobre las políticas de I+D, consulte el documento MALASIA: INVERSIONES EN EL SECTOR SERVICIOS Folleto N° 3 Servicios de Investigación y Desarrollo (I+D).

#### **8.3 Servicios para la Industria de Hidrocarburos (O&G)**

Las empresas que lleven a cabo servicios vinculados a la Industria de Hidrocarburos en Malasia podrán beneficiarse de servicios de apoyo por parte de MIDA, y/o varios incentivos fiscales.

Para más información sobre las políticas de O&G, consulte los documentos Incentivos Fiscales en Malasia: Guía para el Sector de Servicios y Equipos para la Industria de Hidrocarburos (OGSE) y Sector Hidrocarburos en Malasia.

#### **8.4 Servicios para la Industria Hotelera**

Las empresas en la industria hotelera de Malasia podrán recibir servicios de apoyo por parte de MIDA, asistencia financiera por parte del Gobierno, y/o varios incentivos fiscales.

Para más información sobre las políticas de la Industria Hotelera, consulte el documento MALASIA: INVERSIONES EN EL SECTOR SERVICIOS Folleto N° 9: Servicios para la Industria Hotelera.

#### **8.5 Servicios para la Educación y la Capacitación Industrial**

Las empresas que proporcionen servicios de educación y capacitación industrial en Malasia podrán recibir servicios de apoyo por parte de MIDA, varios incentivos fiscales, y/o exenciones de derechos de aduana.

Para más información sobre las políticas de Educación y de Capacitación Industrial, consulte el documento MALASIA:

INVERSIONES EN EL SECTOR SERVICIOS Folleto N° 10:  
Servicios para la Educación y la Capacitación Industrial.

### 8.6 Servicios Médicos y de Salud

Las empresas que proporcionen servicios médicos y de salud en Malasia podrán recibir servicios de apoyo por parte de MIDA, y/o varios incentivos fiscales.

Para más información sobre las políticas relacionadas a los servicios médicos y de salud, consulte el documento MALASIA: INVERSIONES EN EL SECTOR SERVICIOS Folleto N° 15: Servicios Médicos y para la Salud.

### 8.7 Servicios Logísticos y para la Cadena de Suministros

Las empresas que proporcionen servicios logísticos y vinculados a la cadena de suministros en Malasia podrán recibir servicios de apoyo por parte de MIDA, varios incentivos fiscales, y/o exenciones de derechos de aduana.

Para más información sobre las políticas vinculadas a los servicios logísticos y para la cadena de suministros, consulte el documento MALASIA: INVERSIONES EN EL SECTOR SERVICIOS Folleto N° 4: Servicios Logísticos.

### 8.8 Gestión Ambiental

Las empresas que proporcionen servicios de gestión ambiental en Malasia podrán recibir servicios de apoyo por parte de MIDA, varios incentivos fiscales, y/o exenciones de derechos de aduana.

Para más información sobre las políticas de Gestión Ambiental, consulte los documentos MALASIA: INVERSIONES EN EL SECTOR SERVICIOS Folleto N° 7: Servicios de Gestión Ambiental y Tecnología Verde de Malasia.

### 8.9 Incentivos para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual

Las empresas titulares de derechos de propiedad intelectual (DPI) calificados y que reciben ingresos por sus actividades vinculadas a su propiedad intelectual, tienen derecho a un exención total del impuesto sobre la renta de los ingresos que emanen de su propiedad intelectual calificada por un período de hasta 10 años, adecuándose a las directrices del Enfoque Nexus Modificado (Modified Nexus Approach) que aseguran que solamente los ingresos que emanen de Propiedad Intelectual desarrollada en Malasia reciban estos incentivos.

Debe tenerse en cuenta que

- La 'Propiedad Intelectual calificada' se refiere a patentes o innovaciones de acuerdo a la Ley de Patentes de 1983 [Ley 291] o de la legislación equivalente de cualquier país o territorio; programas informáticos protegidos por derechos de autor en virtud de la Ley de Derechos de Autor de 1987; o DPI interrelacionados (dos o más DPI calificados

que están interrelacionados de tal manera que no es posible identificar qué parte de cualquier gasto incurrido en la I+D que da lugar a la creación de esos derechos se incurre únicamente en la creación de un derecho específico, o qué parte de cualquier ingreso derivado de la utilización de esos derechos se deriva únicamente de la utilización de un derecho específico).

- 'Ingresos calificados' se refiere a los royalties o derechos de licencia.

Las empresas que actualmente estén recibiendo los incentivos correspondientes al Artículo 34A/34B de la Ley del Impuesto sobre la Renta no podrán recibir este beneficio.

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

Este incentivo caduca el 31 de diciembre de 2022, y por lo tanto las solicitudes deberán ser enviadas y debidamente recibidas por MIDA antes de esta fecha.

### 8.10 Servicios Digitales

Las empresas que proporcionen servicios digitales en Malasia podrán recibir asistencia por parte de MIDA y de MDEC, mediante el portal Malaysia, Heart of Digital ASEAN (MHODA). Esta plataforma se creó bajo los auspicios de la Oficina de Inversión Digital (DIO) para coordinar, valorar y evaluar los proyectos de inversión digital, garantizando así un proceso más rápido y ágil para las solicitudes de inversión digital. A través de esta plataforma, los inversores pueden comunicar su interés en efectuar inversiones de forma centralizada, poniendo en contacto a las partes interesadas y proporcionando apoyo para facilitar las oportunidades de inversión digital que se alineen con los objetivos de la iniciativa MyDIGITAL.

Visite el portal MHODA en [www.heartofdigitalasean.my](http://www.heartofdigitalasean.my).

Para más información sobre las políticas vinculadas a los Servicios Digitales, visite [mdec.my/dio/](http://mdec.my/dio/).

### 8.11 Otras Industrias de Servicios

MIDA también ha preparado otros documentos para proporcionar asistencia a empresas que deseen llevar a cabo actividades comerciales en distintas industrias:

Servicios de Apoyo Técnico Especializado  
Folleto N° 5

Servicios de TIC  
Folleto N° 6

Servicios de Comercio de Distribución  
Folleto N° 8

Servicios Jurídicos  
Folleto N° 11

Servicios Fiscales, Contables, y de Auditoría  
Folleto N° 12

Servicios de Asesoría Arquitectural  
Folleto N° 13

Servicios de Asesoramiento Topográfico  
Folleto N° 14

Servicios de Asesoramiento para la Gestión  
Folleto N° 17

Servicios de Estudios de Mercado  
Folleto N° 18

Servicios de Promoción  
Folleto N° 19

Todos estos documentos se encuentran disponibles en el sitio web de MIDA:  
[www.mida.gov.my/publications/malaysia-investment-in-the-services-sector/](http://www.mida.gov.my/publications/malaysia-investment-in-the-services-sector/)

También se encuentran disponibles otras publicaciones en el sitio web de MIDA:  
[www.mida.gov.my/publications/](http://www.mida.gov.my/publications/)

CAPÍTULO



## CÓMO OPTIMIZAR LAS RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS DE SU EMPRESA EN MALASIA





## **1. IMPUESTOS EN MALASIA**

## **2. CATEGORÍAS DE INGRESOS IMPONIBLES**

## **3. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

- 3.1 Empresas Residentes
- 3.2 Tipos impositivos aplicables a la renta
- 3.3 Recaudación de impuestos
- 3.4 Deducciones fiscales

## **4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

- 4.1 Personas Residentes
- 4.2 Tipos impositivos aplicables a las personas residentes
  - 4.2.1 *Desgravación para personas físicas*
  - 4.2.2 *Desgravación fiscal*
- 4.3 Personas no residentes

## **5. RETENCIÓN FISCAL EN ORIGEN**

## **6. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS EN BIENES RAÍCES**

## **7. IMPUESTO SOBRE VENTAS Y SERVICIOS**

- 7.1 Impuestos sobre las ventas
  - 7.1.1 *Tipos impositivos aplicables a las ventas*
- 7.2 Impuesto sobre los servicios
  - 7.2.1 *Servicios Imponibles*
  - 7.2.2 *Cargos tributarios*
  - 7.2.3 *Tipos impositivos aplicables a los servicios*
  - 7.2.4 *Tipos impositivos aplicables a los servicios de tarjetas de crédito y pago*

## **8. ARANCEL DE IMPORTACIÓN**

## **9. IMPUESTOS SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS**

## **10. ACUERDOS DE DOBLE IMPOSICIÓN**



# CÓMO OPTIMIZAR LAS RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS DE SU EMPRESA EN MALASIA

Como todos los demás países del mundo, Malasia procura fomentar un equilibrio entre su capacidad para atraer inversiones extranjeras y obtener suficientes ingresos fiscales para financiar los gastos públicos necesarios. Es por lo tanto fundamental comprender cómo se gravan los ingresos en Malasia, y cuáles son las distintas deducciones y desgravaciones previstas por la ley, para poder cumplir con sus responsabilidades fiscales correspondientes de acuerdo a la ley vigente.

## 1. IMPUESTOS EN MALASIA

Los ingresos de cualquier persona o empresa que se generen en Malasia, que deriven de Malasia o se remitan a Malasia desde el exterior, están sujetos al impuesto sobre la renta.

Estarán exentos de impuestos los ingresos recibidos en Malasia por cualquier persona que no sea una empresa residente que lleve a cabo actividades bancarias, de seguros, o de transporte marítimo o aéreo, y que provengan del exterior de Malasia durante un año fiscal.

Para modernizar y optimizar el sistema de administración tributaria, se implementó el sistema de autoevaluación para empresas, propietarios únicos, sociedades, cooperativas y grupos asalariados, y la liquidación del impuesto sobre la renta se basa en el año corriente.

## 2. CATEGORÍAS DE INGRESOS IMPONIBLES

Los ingresos imponibles son aquellos ingresos que provienen de:

- ❖ ganancias o beneficios de una actividad comercial, cualquiera que sea la duración de dicha actividad;
- ❖ ganancias o beneficios por cualquier actividad laboral (sueldos, remuneraciones, etc.);
- ❖ dividendos, intereses, o descuentos;
- ❖ alquileres, regalías, o primas;
- ❖ pensiones, anualidades, u otros pagos periódicos;
- ❖ otras ganancias o beneficios generados por ingresos.

## 3. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

### 3.1 Empresas Residentes

Una empresa se considera residente en Malasia si el control y la gestión de sus actividades comerciales se llevan a cabo desde Malasia. El lugar de gestión y control es dónde se llevan a cabo las reuniones de la junta de directores para discutir temas vinculados a la gestión y el control de la empresa.

### 3.2 Tipos impositivos aplicables a la renta

A partir del año fiscal 2016, el tipo de impuesto sobre sociedades se eleva al 24%. Dicho tipo también se aplica a los siguientes organismos:

- ❖ órganos fiduciarios;
- ❖ un albacea del patrimonio de una persona que estaba domiciliada fuera de Malasia en el momento de su fallecimiento;
- ❖ un receptor nombrado por el tribunal; y
- ❖ una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.).

Empresas residentes y sociedades de responsabilidad limitada que tengan un capital pagado / contribución de capital de menos de RM 2,5 millones al principio de un año fiscal y cuyas ventas anuales no superen los RM 50 millones, se gravarán de acuerdo a los tipos siguientes:

Sobre los primeros RM 600.000 en ingresos imponibles	-	17%
--	---	-----

Sobre el resto de los ingresos imponibles	-	24%
---	---	-----

Toda persona que lleve cabo actividades de producción, refinado y comercialización petrolífera está sujeta a un impuesto sobre la renta petrolífera del 38%.

### 3.3 Recaudación de impuestos

Se deberá presentar una estimación del monto de los impuestos que debe saldar la empresa (CP204) durante un año de imposición ante el Director General de la Agencia de Administración Tributaria (DGIR) al menos 30 días antes del principio del año fiscal, excepto cuando se trate de:

- Nuevas empresas con un capital desembolsado inferior a RM 2,5 millones (PyME) quedan exentas de este requisito por un período de 2 años a partir del año fiscal en el que la empresa comienza sus operaciones, sujeto a ciertas condiciones.
- Empresas que inician sus actividades durante un año fiscal no están obligadas a presentar una estimación del impuesto a pagar ni a efectuar pagos en cuotas si la empresa comienza sus actividades a menos de 6 meses de finalizado dicho año fiscal.

El monto estimado del impuesto abonable se salda generalmente en 12 cuotas mensuales idénticas, a partir del 2º mes del año fiscal de la empresa.

El saldo de la deuda tributaria debe pagarse a más tardar cuando se presenta el Formulario de Declaración Fiscal de la empresa.

### 3.4 Deducciones fiscales

En general, el ingreso ajustado se determina deduciendo del ingreso bruto todos los gastos incurridos exclusivamente en la generación de dicho ingreso bruto.

El pago de azaque (zakat perniagaan) podrá registrarse como deducción a la hora de determinar el ingreso total de una empresa. Sin embargo, el monto no deberá superar el 2,5% de sus ingresos totales durante el año fiscal correspondiente.

Se permiten además deducciones por contribuciones efectuadas a:

- ✓ el Gobierno Federal, Gobierno Estatal, autoridades locales; o
- ✓ instituciones u organizaciones aprobadas por el Director General de la Agencia Tributaria de Malasia; o
- ✓ actividades deportivas aprobadas por el Ministerio de Finanzas o el Comisionado de Deportes; o
- ✓ proyectos de interés nacional, aprobados por el Ministerio de Finanzas.

## 4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

### 4.1 Personas Residentes

La condición de residente de una persona se determina en función de su plazo de estancia en el país de según las disposiciones de la Sección 7 de la Ley de 1967 relativa al Impuesto sobre la Renta. Normalmente, una persona será considerada residente fiscal si se encuentra en Malasia por un periodo total de 182 días durante un mismo año.

### 4.2 Tipos impositivos aplicables a las personas residentes

Una persona residente estará sujeta a impuestos sobre sus ingresos gravables tras efectuar una desgravación personal entre el 0% y el 30%, a partir del año fiscal 2020.

### 4.2.1 Desgravación para personas físicas

Los ingresos gravables de personas residentes se calculan tras haber efectuado la deducción de las desgravaciones para personas físicas sobre el ingreso total. Se detallan a continuación los diferentes tipos de desgravaciones personales:

Nº	Categorías de desgravación para personas físicas	Año Fiscal 2021 (RM)
1.	Personal y dependientes	9.000
2.	Gastos por tratamientos médicos, o necesidades y cuidados especiales parentales	8.000 (limitado)
3.	Compra de equipamiento básico de apoyo para persona, pareja, hijo/a, o padre con discapacidad	6.000 (limitado)
4.	Persona con discapacidad	6.000
5.	Gastos académicos	7.000 (limitado)
6.	Gastos médicos de la persona, su pareja, o sus hijos para el tratamiento de enfermedades críticas y tratamiento de fertilidad para la persona o su pareja (incluye hasta RM1.000 para un examen médico completo y hasta RM1.000 para vacunas)	8.000 (limitado)
7.	Adquisiciones personales: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Compra y suscripciones de libros, diarios, revistas, publicaciones, y periódicos digitales;</li> <li>✓ Compra de ordenador, smartphones, o tablet;</li> <li>✓ Compra de equipamiento para actividades deportivas; y</li> <li>✓ Cuotas de suscripción a servicios de banda ancha a nombre de la persona</li> </ul>	2.500 (limitado)
8.	Ahorro neto contemplado en el programa de ahorro de la educación nacional (SPPN) (hasta el Año Fiscal 2022)	8.000 (limitado)

9	Pagos al cónyuge / pensión de alimentos	4.000 (limitato)	15	Seguro de vida y Fondo de Previsión de los Trabajadores (EPF)	Seguro de vida : 3.000 (limitado) EPF : 4.000 (limitado) Funcionarios públicos que hayan optado por un régimen de pensiones: 7.000 (limitado)
10	Cónyuge con discapacidad	5.000	16	Contribuciones a planes privados de pensiones debidamente aprobados por la Comisión de Valores y pensiones diferidas	3.000 (limitato)
11	Desgravación fiscal corriente por descendiente	2.000 (limitato)	17	Prima de seguro de educación o cobertura de salud	3.000 (limitato)
12	Cada descendiente mayor de 18 años que no haya contraído matrimonio y que curse educación a tiempo completo (Bachillerato, certificado académico, o cursos preuniversitarios o preparatorios).	2.000 (limitato)	18	Contribuciones al Organización de la Seguridad Social (SOCSO)	250 (limitato)
13	Cada descendiente mayor de 18 años que:	8.000 (limitato)	19	Compra de equipos de lactancia	1.000 (limitato)
	❖ cursa educación suplementaria en Malasia vinculada a un diploma o grado superior (excepto cursos preparatorios y preuniversitarios).		20	Gastos por guarderías y jardines de infancia	3.000 (limitato)
	❖ cursa educación suplementaria fuera de Malasia vinculada a una licenciatura o grado superior (inclusive Maestrías o Doctorados).		21	Adquisición de material deportivo, gastos por alquiler/entrada en instalaciones deportivas y cuotas de inscripción en competiciones deportivas	500 (limitato)
	La formación y la institución académica deberán ser aprobadas por la autoridad gubernamental correspondiente.		22	Gastos por Turismo Doméstico (hasta el Año Fiscal 2021)	1.000 (limitato)
14	Descendiente con discapacidad	6.000 (limitato)		(para gastos efectuados entre 01.03.2020 y 31.12.2021)	
	Desgravación adicional de RM 8.000 por cada descendiente con discapacidad, mayor de 18 años, que no haya contraído matrimonio, que se encuentre en vías de obtención de un diploma o cualquier cualificación superior en Malasia, o una licenciatura o cualquier cualificación superior fuera de Malasia en un Centro de Educación Terciaria debidamente acreditado por la autoridad gubernamental correspondiente				

#### 4.2.2 Desgravación fiscal

Se podrá reducir el impuesto devengado a una persona residente mediante las siguientes deducciones:

- Deducciones del impuesto sobre la renta para una persona residente con ingreso gravable inferior a RM 35.000

Una persona con un ingreso gravable inferior a RM 35.000 recibe una deducción de RM 400. Si uno de los cónyuges no trabaja o en caso de tributación conjunta, el/la cónyuge sin actividad laboral también recibirá una deducción de RM 400.

Nº	Deducción Fiscal	A partir del año fiscal 2009 (RM)
a	Tributación individual	
	Cónyuge 1	400
	Cónyuge 2	400
b	Tributación conjunta	
	Cónyuge 1	400
	Cónyuge 2	400
	<b>Total</b>	<b>800</b>
c	Si uno de los cónyuges no genera ingresos	
	Cónyuge 1	400
	Cónyuge 2	400
	<b>Total</b>	<b>800</b>

• Otras deducciones fiscales

Nº	Dégrèvement fiscal	(RM)
a	Azaque (Zakat/Fitrah)	Sujeto al impuesto máximo devengado
b	Tasa de salida por realizar umrah y peregrinación a lugares sagrados (dos veces en la vida)	Monto abonado

#### 4.3 Personas no residentes

A partir del año fiscal 2020, toda persona no residente deberá pagar un 30% de impuesto sobre la renta, sin derecho a desgravaciones.

### 5. RETENCIÓN FISCAL EN ORIGEN

Las personas no residentes estarán sujetas a una retención fiscal final del:

10% en categorías especiales de ingresos, tales como:

- por servicios prestados por la persona o su empleado, vinculados al uso de la propiedad o derechos, instalación u operación de cualquier tipo de fábrica, maquinaria, u otros dispositivos;
- por cualquier tipo de asesoramiento o asistencia proporcionados, o servicios prestados vinculados a la gestión o administración de cualquier iniciativa, emprendimiento, proyecto o esquema de naturaleza científica, industrial, o comercial;
- por alquiler u otros pagos efectuados bajo cualquier acuerdo o entendimiento para el uso de bienes muebles.

No se aplicará la retención fiscal en origen a los ingresos vinculados a los servicios (a) y (b) prestados o realizados fuera de Malasia.

Para reducir el coste de los servicios técnicos prestados por personas no residentes, a partir del 1 de enero de 2009 los reembolsos o desembolsos vinculados a alojamiento en hoteles en Malasia no se incluirán en el cálculo de la retención fiscal en origen de las tasas técnicas brutas.

En caso de retención fiscal impagada, se aplicará una multa del 10% del importe pendiente, y no del pago total efectuado a una persona no residente.

### 6. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS EN BIENES RAÍCES

Las ganancias en bienes raíces no están sujetas a impuestos sobre la renta en Malasia. Sin embargo, se aplicará el impuesto sobre las ganancias de bienes raíces (RPGT) en caso de cesión de bienes raíces ubicados en Malasia, como por ejemplo casas, edificios comerciales, granjas, y terrenos baldíos. Los tipos de bienes gravables incluyen todas las 'tierras' ubicadas en Malasia, e intereses, opciones, u otros derechos vinculados al terreno, y la cesión de acciones en empresas de bienes raíces.

A partir del 1 de enero de 2021, las ganancias que emanen de la cesión de bienes raíces gravables estarán sujetas a un impuesto entre el 5% y el 30% en función del periodo de tenencia de dichas propiedades, como se detalla a continuación:

Cesión	Tipos impositivos aplicables a las ganancias en bienes raíces		
	Categoría I	Categoría II	Categoría III
Cuando no se trate de Categoría II ni III. (Por Ej.: Persona Física)	Empresa constituida en Malasia, o gestor fiduciario o de una sociedad registrada conforme a la Ley de Sociedades de 1966	Persona no ciudadana ni residente permanente, o un albacea de la herencia de una persona fallecida no ciudadana ni residente permanente, o una empresa no constituida en Malasia	
Menos de 3 Años	30%	30%	30%
Durante el 4º Año	20%	20%	30%
Durante el 5º Año	15%	15%	30%
A partir del 6º Año	5%	10%	10%

En general, el RPGT se aplica a las ganancias imputables una vez deducidos los gastos calificados. Se otorgan además algunos beneficios fiscales como se detalla a continuación:

- ❖ Exención por única vez de los impuestos aplicables por la cesión de una residencia privada para toda persona ciudadana o residente permanente.
- ❖ Una exención de RM10.000 o de un 10% de las ganancias gravables (el que sea mayor) por la cesión de bienes raíces gravables por parte de una persona física.
- ❖ No se considerará como ganancia ni como pérdida toda cesión de bienes raíces gravables entre cónyuges, ascendientes y descendientes, o abuelos y nietos, cuando se trate de un regalo por parte de un ciudadano malasio.

Para más información sobre los impuestos para empresas y personas físicas, visite [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my).

## 7. IMPUESTO SOBRE VENTAS Y SERVICIOS

A partir del 1 de septiembre de 2018, entran en vigor la Ley relativa al Impuesto sobre las Ventas y la Ley relativa al Impuesto sobre los Servicios, y sus respectivas reglamentaciones complementarias, que reemplazan la Ley de Impuestos sobre Bienes y Servicios (GST) de 2014.

### 7.1 Impuestos sobre las ventas

Según las disposiciones de la Ley de 2018 relativa al Impuesto sobre las Ventas, se aplicarán impuestos sobre bienes importados y fabricados localmente, ya sea en el momento de la importación o cuando dichos bienes sean vendidos por su fabricante autorizado.

El impuesto sobre las ventas en Malasia es un impuesto único que se aplica sobre los bienes producidos en Malasia o importados al país. El impuesto sobre las ventas se aplica cuando los bienes fabricados en Malasia son vendidos por su fabricante autorizado o utilizados por dicho fabricante para gestiones no vinculadas a la producción de bienes.

El impuesto sobre las ventas se aplica a bienes importados cuando se declaran en la frontera, y dichos bienes son liberados una vez abonados los derechos aduaneros.

Los fabricantes que produzcan bienes imponible con un valor de venta superior a RM 500.000 en un periodo de 12 meses deberán registrarse según las disposiciones de la Sección 12 de la Ley de 2018 relativa al Impuesto sobre las Ventas. Los fabricantes que produzcan bienes imponible con un valor de venta inferior a RM 500.000 tendrán la opción de registrarse según las disposiciones de la Sección 14 de la Ley de 2018 relativa al Impuesto sobre las Ventas, y acogerse así a los beneficios que dicha ley facilita.

Los fabricantes que llevan a cabo sus actividades como subcontratistas y cuyos gastos de mano de obra vinculados a las actividades de subcontratista sean superiores a RM 500.000 en un periodo de 12 meses deberán registrarse según las disposiciones de la Sección 12 de la Ley de 2018 relativa al Impuesto sobre las Ventas.

### 7.1.1 Tipos impositivos aplicables a las ventas

El impuesto sobre las ventas es un impuesto ad valorem con diferentes tipos aplicables (5% y 10%) en función de la categoría correspondiente de bienes gravables.

A diferencia de otros bienes imponible, las ventas de petróleo están sujetas a un tipo de tributación especial.

## 7.2 Impuesto sobre los servicios

El impuesto sobre los servicios en Malasia es un impuesto único indirecto que se aplica a ciertos servicios denominados "servicios imponible". El impuesto sobre los servicios solamente se aplica a los servicios incluidos en el listado de servicios imponible prescrito por el Ministerio en el primer anexo de las Reglamentaciones relativas al Impuesto sobre los Servicios de 2018.

La Ley de 2018 relativa al Impuesto sobre los Servicios (STA 2018) se aplica sobre todo el territorio de Malasia, excepto en ciertas zonas específicas como las zonas libres de impuestos, depósitos de producción autorizados, Almacenes Autorizados de Fabricación (LMW), y Zonas de Desarrollo Conjunto (JDA).

### 7.2.1 Servicios Imponibles

Los servicios imponible son aquellos servicios incluidos en las categorías listadas en el primer anexo de las Reglamentaciones relativas al Impuesto sobre los Servicios de 2018. Todos los sujetos pasivos que suministren el mínimo correspondiente de servicios imponible deberán registrarse ante la autoridad competente. Las categorías de servicios son: alojamiento, operadores de servicios de alimentación, discotecas, salones de danza, centros de salud y bienestar, clubes privados, clubes y campos de práctica de golf, servicios de apuestas y juegos de azar, servicios profesionales, y otros proveedores de servicios como seguros, telecomunicaciones, estacionamiento y difusión publicitaria, entre otros.

### 7.2.2 Cargos tributarios

El impuesto sobre los servicios se aplicará a cualquier servicio suministrado en Malasia por una persona debidamente registrada.

El impuesto sobre los servicios deberá abonarse cuando la persona registrada recibe el pago por el servicio suministrado a un cliente.

### 7.2.3 Tipos impositivos aplicables a los servicios

El tipo impositivo aplicable a los servicios está determinado por el Decreto de 2018 relativo al Impuesto sobre los Servicios (Tipo Impositivo), a partir del 1 de septiembre de 2018. El tipo impositivo sobre los servicios se eleva al 6% del precio o de la prima de una póliza de seguros, el valor de las apuestas, etc., de aquellos servicios imponible según la Sección 9 de la Ley de 2018 relativa al Impuesto sobre los Servicios (STA 2018).

### 7.2.4 Tipos impositivos aplicables a los servicios de tarjetas de crédito y pago

Los servicios de tarjetas de crédito y de pago están sujetos a un tipo anual de RM 25 por tarjeta titular y adicional. El impuesto sobre los servicios se cobrará cuando se emita la tarjeta y posteriormente cada 12 meses, total o parcialmente, o cuando se renueve la tarjeta y cada 12 meses en adelante, total o parcialmente.

Para más información, visite [mysst.customs.gov.my](https://mysst.customs.gov.my).

## 8. ARANCEL DE IMPORTACIÓN

En Malasia, los derechos de importación son principalmente ad valorem, salvo por algunos artículos que están sujetos a impuestos específicos. Sin embargo, se han reducido o eliminado una amplia gama de aranceles de importación a raíz de la liberalización de los intercambios comerciales.

Además, Malasia se comprometió en el Acuerdo sobre el Comercio de Mercancías de la ASEAN (ATIGA), que establece que más del 99% de los aranceles de importación sobre las mercancías intercambiadas en la región ASEAN se eliminan a partir del 1 de enero de 2010.

Malasia sigue negociando acuerdos de libre comercio sobre el intercambio de mercancías, normas relativas al origen, e inversiones. Hoy por hoy, Malasia ha concretado acuerdos bilaterales de libre comercio con Japón, Pakistán, Nueva Zelanda, India, Chile y Australia, y acuerdos regionales en ASEAN con China, Japón, Corea del Sur, Australia/Nueva Zelanda, Hong Kong e India. Según dichos acuerdos, los aranceles de importación deberán reducirse o eliminarse dentro de los periodos acordados.

La Asociación Económica Integral Regional (RCEP), que se puso en marcha en noviembre de 2012, fue firmada el 15 de noviembre de 2020 por 10 Estados miembros de ASEAN (AMS) y cinco Socios del Tratado de Libre Comercio de la ASEAN (AFP): Australia, China, Japón, Corea del Sur, y Nueva Zelanda.

Actualmente, los AMS y los AFP están trabajando para ratificar el RCEP, que se espera que entre en vigor en el cuarto trimestre de 2022. El Acuerdo estipula que al menos seis AMS y tres AFP tendrían que ratificar el Acuerdo para que éste pueda entrar en vigor.

## 9. IMPUESTOS SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS

Los impuestos sobre consumos específicos se aplican a productos específicos de manufactura malasia o importados a Malasia, como por ejemplo cigarrillos, productos de tabaco, bebidas alcohólicas, naipes, piezas de mahjong, y vehículos a motor. Los tipos impositivos específicos aplicables son proporcionales al valor de los automóviles, los naipes, y las piezas de mahjong, pero cuando se trata de cigarrillos, productos de tabaco, y bebidas alcohólicas se utiliza una combinación de tipos específicos y ad valorem.

A partir del 1º de julio de 2019, el Gobierno ha implementado un impuesto específico sobre las bebidas azucaradas, que se detalla a continuación: -

N.º de Impuesto	Categoría	Total de Azúcar	Impuestos Especiales	Ejemplo
2009	Zumos de fruta, zumos de verdura	>12 gramos/100m	RM0,40/litro	Zumo de naranja, Zumo de lima
2202	a) Bebidas carbonatadas, Bebidas sin alcohol salvo lácteos	>5 gramos/100m	RM0,40/litro	Bebidas cola, Bebidas isotónicas, Bebidas gaseosas
2202	b) Bebidas lácteas	> 7 gramos / 100m	RM0,40/litro	Bebidas lácteas achocolatadas

A partir del 1º de enero de 2021, el Gobierno ha implementado un impuesto específico sobre cigarrillos electrónicos, vapeadores, y dispositivos para fumar, que se detalla a continuación:

N.º de Impuesto	Categoría	Impuestos Especiales	Ejemplo
3824.99.9910	Solución en líquido o gel que no contiene nicotina, utilizada para fumar a través de un dispositivo electrónico y de vaporización	RM 0,40/ml	Líquido para vapeador
8573.70.9010	Cigarrillos electrónicos y dispositivos electrónicos vaporizadores similares para uso personal	10%	cigarrillos electrónicos, dispositivos vapeadores
9614.00.9010	Pipa de fumar (incluye cuencos de pipa)	10%	Pipas de fumar

Para más información sobre los productos sujetos a impuestos especiales y el tipo impositivo, consulte la Orden de Impuestos Especiales de 2017.

## 10. ACUERDOS DE DOBLE IMPOSICIÓN

Un Acuerdo de Doble Imposición (DTA) es un acuerdo entre dos países que procura evitar el doble cobro de impuestos, mediante la clara definición de los derechos fiscales de cada país relacionados al flujo interfronterizo de ingresos, y que proporciona mecanismos de créditos o exenciones fiscales para evitar la doble imposición.

El DTA de Malasia apunta a los siguientes objetivos:

- ✓ fomentar la promoción de inversiones en ambos países;
- ✓ asegurar que los contribuyentes de países inversores reciban incentivos fiscales especiales en Malasia;
- ✓ lograr un nivel de desgravación superior al que se puede alcanzar a través de medidas unilaterales relacionadas con la doble imposición; y
- ✓ evitar la evasión fiscal y el fraude fiscal.

Al igual que muchos países desarrollados y en vía de desarrollo, Malasia es consciente de la importancia de fomentar y facilitar el comercio y la inversión extranjera mediante acuerdos y tratados entre países. El crecimiento de la industrialización y de la inversión extranjera directa en el país ha creado la necesidad de elaborar acuerdos-marco de índole fiscal con otros países para proporcionar garantías fiscales a potenciales inversores. A fecha 31 de enero de 2019, existen DTA vigentes con:

#### Countries

Albania	Finlandia	Malta	Singapur
Argentina*	Francia	Mauricio	República de Eslovaquia
Australia	Alemania	Mongolia	Sudáfrica
Austria	Hong Kong	Marruecos	España
Baréin	Hungría	Myanmar	Sri Lanka
Bangladés	India	Namibia	Sudán
Bélgica	Indonesia	Holanda	Suecia
Bosnia Herzegovina	Irán	Nueva Zelanda	Suiza
Brunéi	Irlanda	Noruega	Siria
Camboya	Italia	Pakistán	Tailandia
Canadá	Japón	Papúa Nueva Guinea	Turquía
China	Jordania	Filipinas	Turkmenistán
Chile	Kazajistán	Polonia	Emiratos Árabes Unidos
China	Corea del Sur	Catar	Reino Unido
Croacia	Kuwait	Rumanía	Estados Unidos*
República Checa	Kirguistán	Rusia	Uzbekistán
Dinamarca	Laos	San Marino	Vietnam
Egipto	Líbano	Arabia Saudita	Venezuela
Fiyi	Luxemburgo	Seychelles	Zimbabue

\* *Acuerdo Limitado*

En el caso de Taiwán [representado por la Oficina Económica y Cultural de Taipéi en Malasia (TECO)] la desgravación por doble imposición se otorga mediante la siguiente Ordenanza de Exención de Impuesto sobre la Renta:

- P.U.(A) 201 (1998)
- P.U.(A) 202 (1998)

Para más información fiscal detallada sobre Malasia, visite [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my)

o contáctenos a [lhdn\\_int@hasil.gov.my](mailto:lhdn_int@hasil.gov.my)



CAPÍTULO

# IV

## CÓMO INMIGRAR Y TRABAJAR EN MALASIA





## **1. REQUISITOS DE ENTRADA EN MALASIA**

- 1.1 Pasaporte o documento de viaje
- 1.2 Requisitos para visados
- 1.3 Requisitos para permisos
  - 1.3.1 *Permisos de visita (Social) de validez breve*
  - 1.3.2 *Permisos de visita (Social) de larga validez*
  - 1.3.3 *Permiso de visita (Trabajo temporal)*
  - 1.3.4 *Permiso de trabajo*
  - 1.3.5 *Permiso de Visita Profesional (PVP)*
  - 1.3.6 *Permiso de dependiente*
  - 1.3.7 *Permiso de estudiante*

## **2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL EXPATRIADO**

- 2.1 Tipos de puestos para expatriados
  - 2.1.1 *Puestos clave*
  - 2.1.2 *Puestos temporales*
- 2.2 Directrices para la contratación de personal expatriado

## **3. SOLICITUD DE PUESTOS PARA EXPATRIADOS**

- 3.1 MyFutureJobs

## **4. CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS**



# CÓMO INMIGRAR Y TRABAJAR EN MALASIA

Malasia les da la bienvenida todos los visitantes que entren al país por negocios y a los trabajadores expatriados, que representan una importante contribución para la economía del país y enriquecen su multiculturalismo. Se pueden solicitar diversos tipos de visados y pases de viaje que se adecúen a las necesidades y circunstancias específicas tanto para visitas a corto plazo como para empleos a largo plazo. La comunidad de expatriados en Malasia es muy activa y contribuye a la diversidad e inclusividad de la sociedad.

## 1. REQUISITOS DE ENTRADA EN MALASIA

### 1.1 Pasaporte o documento de viaje

Todas las personas que deseen entrar en Malasia deberán poseer un pasaporte en vigor o documentación de viaje equivalente que les permita entrar en Malasia. La documentación ha de tener una validez mínima de 6 meses desde la fecha de entrada en el país.

Los titulares de pasaportes que no son reconocidos por Malasia deberán solicitar un documento sustitutivo del pasaporte y el visado ante la Representación Consular de Malasia correspondiente en el exterior. El visado deberá solicitarse ante la Representación Consular de Malasia en el país correspondiente.

### 1.2 Requisitos para visados

Un visado es un permiso que se emite en un pasaporte u otro tipo de documentación de viaje de una persona extranjera, que demuestra que el/ la portador/a ha solicitado y recibido la autorización correspondiente para entrar en Malasia.

Las personas extranjeras que requieren visado para entrar en Malasia deben ponerse en contacto con las autoridades consulares de Malasia correspondiente en el exterior, para efectuar la solicitud y obtener el visado antes de su llegada a Malasia.

Las personas titulares de documentos de viaje de los siguientes países requieren visado para entrar a Malasia:

· Afganistán *	· India
· Angola	· Kosovo

· Bangladés	· Liberia
· Bután	· Mali
· Burkina Faso	· Mozambique
· Burundi	· Birmania
· Camerún	· Nepal
· República Centrafricana	· Nigeria
· China	· Níger
· Colombia	· Pakistán
· República Democrática del Congo	· Ruanda
· República del Congo	· Serbia
· Costa de Marfil	· Montenegro
· Yibuti	· Sri Lanka
· Guinea Ecuatorial	· Naciones Unidas (Salvoconducto)
· Eritrea	· Sahára Occidental
· Etiopía	· Certificado de Identidad
· Ghana	· Documento de Viaje (Titre de Voyage)
· Guinea-Bisáu	
· Hong Kong (Certificado de Identidad o Documento de Identidad)	

Los ciudadanos de Israel y de Corea del Norte deberán obtener permiso previo por parte del Ministerio del Interior de Malasia.

Los ciudadanos de países no mencionados (excepto Israel y Corea del Norte), pueden entrar en Malasia sin visado solamente por turismo o negocios.

*Nota:*

\* *Visado con referencia: requiere la aprobación por parte de la Dirección Nacional de Inmigración de Malasia.*

### 1.3 Requisitos para permisos

Toda solicitud de permisos debe efectuarse antes de la llegada a Malasia, excepto cuando

se trate de visitas de turismo o de negocios.

Todo permiso se emite en el pasaporte, y autoriza al titular a permanecer en el país por un periodo determinado. Los ciudadanos extranjeros que visitan Malasia deberán obtener el permiso en la frontera para poder permanecer en Malasia temporalmente.

Toda solicitud deberá incluir detalles de una persona patrocinadora en Malasia que será quien asuma los gastos incurridos por el viajero y de repatriación, de darse el caso.

Se otorgarán los siguientes permisos temporales a quienes llegan a Malasia:

### 1.3.1 Permisos de visita (Social) de validez breve

Se emitirá un permiso de visita por turismo y/o negocios a los siguientes ciudadanos extranjeros:

- Dueños, dueñas y representantes de empresas, que viajen a Malasia para participar en reuniones corporativas, conferencias o seminarios, revisar las cuentas de la empresa, o supervisar las operaciones de la empresa.
- Inversores/as o empresarios/as que viajen para explorar oportunidades de negocios e inversiones, o para establecer plantas manufactureras.
- Representantes de empresas extranjeras que deseen promocionar mercancías para su manufactura en Malasia, pero que no lleven a cabo actividades de ventas directas o de distribución.
- Dueños y dueñas de bienes inmuebles que entren al país para negociar el alquiler o la venta de la propiedad.
- Periodistas o corresponsales extranjeros de agencias de noticias que cubran eventos en Malasia (requiere aprobación por parte del Ministerio del Interior de Malasia).
- Participantes en eventos deportivos.
- Estudiantes que deban presentarse a un examen en una universidad local, o en misión humanitaria.
- Visitantes que entren al país por cualquier otro motivo distinto de los antedichos, sujetos a la aprobación correspondiente por parte del Director General de Inmigración.

Estos permisos no pueden ser utilizados para llevar a cabo actividades laborales, ni para supervisar la instalación de equipos o la construcción de fábricas.

### 1.3.2 Permisos de visita (Social) de larga validez

Se podrán emitir permisos de visita de larga validez a ciudadanos extranjeros para estancias en Malasia bajo ciertas categorías, como por ejemplo cónyuges o hijos/as de ciudadanos de Malasia. El permiso temporal podrá extenderse cuando

se cumplan los requisitos correspondientes.

Los cónyuges de ciudadanos malasios que sean portadores de permisos de larga validez pueden participar en actividades laborales o comerciales sin ser necesario convertir su permiso de visita social en permiso de visita o en permiso de trabajo (trabajo temporal), siempre y cuando reciban la aprobación por parte del Departamento de Inmigración de Malasia. La aprobación para llevar a cabo actividades laborales se emitirá cuando se reciba el permiso de larga validez.

### 1.3.3 Permiso de visita (Trabajo temporal)

Este permiso se emite a ciudadanos extranjeros que lleven a cabo actividades laborales por un periodo de hasta 24 meses.

### 1.3.4 Permiso de trabajo

Este permiso se emite a ciudadanos extranjeros que lleven a cabo actividades laborales por un periodo superior a dos años. El permiso de trabajo se emite después de que el/la solicitante haya obtenido la oferta de empleo correspondiente por parte de la autoridad competente.

### 1.3.5 Permiso de Visita Profesional (PVP)

Este permiso se emite a ciudadanos extranjeros que lleven a cabo actividades laborales a corto plazo con cualquier entidad.

El Permiso de Visita Profesional (PVP) se otorga a ciudadanos extranjeros que deseen llevar a cabo actividades laborales o trabajo (Profesional) especial por un breve plazo en Malasia, y cuyo sueldo lo envíe su patrono/a desde el extranjero. Este permiso también se otorga a estudiantes o trabajadores extranjeros que estén recibiendo una formación práctica en Malasia.

La validez del permiso será por un máximo de 12 meses. Se aplica a las siguientes categorías de ciudadanos extranjeros::

Profesionales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Transferencia de conocimientos;</li><li>• Investigación</li><li>• Formación etc.</li></ul> <a href="http://esd.imi.gov.my">esd.imi.gov.my</a>
Artistas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personas que participan en rodajes o en obras artísticas; o que promueven álbumes o nuevos productos; etc.</li><li>• <a href="http://epuspal.kkmm.gov.my">epuspal.kkmm.gov.my</a></li></ul>
Misioneros (del islam u otras religiones)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personas que visitan por razones religiosas</li><li>• Departamento de Visados y Permisos de la Dirección de Inmigración en Putrajaya</li></ul>

La validez de los permisos varía, pero nunca tendrá una vigencia mayor de doce meses consecutivos.

Las solicitudes deberán efectuarse ante la entidad correspondiente.

### 1.3.6 Permiso de dependiente

Este permiso se otorga a familiares de trabajadores expatriados. El permiso de dependiente se emite a los cónyuges legales y a los descendientes (biológicos, hijastros, adoptados) menores de 18 años de edad del titular del permiso de trabajo.

Se emite un Permiso de Visita Social (Largo Plazo) a los descendientes (biológicos, hijastros, adoptados) mayores de 18 años de edad, a los padres, a los suegros, y a la pareja de derecho consuetudinario del titular del permiso de trabajo.

Este permiso puede solicitarse junto con el permiso de trabajo, o tras la emisión el mismo. El Permiso de Visita (Trabajo Temporal) se otorga a empleados domésticos titulares de un Permiso de Trabajo.

### 1.3.7 Permiso de estudiante

Este permiso se emite a ciudadanos extranjeros que deseen estudiar en Malasia en cualquier institución académica en cursos aprobados por el Ministerio de Educación Terciaria / Ministerio de Educación de Malasia, siempre y cuando el Ministerio del Interior de Malasia haya aprobado la solicitud del estudiante extranjero.

Para más información, visite [educationmalaysia.gov.my](http://educationmalaysia.gov.my).

## 2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL EXPATRIADO

Es la intención del Gobierno que los ciudadanos y ciudadanas de Malasia reciban capacitación y empleo en todos los niveles laborales. Por tanto, se alienta a las empresas locales a capacitar a más malasios y malasias para que la fuerza laboral en todos los niveles de una organización refleje la diversidad étnica del país.

Sin embargo, cuando no exista mano de obra local capacitada, las empresas estarán autorizadas a contratar personal extranjero para 'puestos clave' o 'puestos temporales'. Los puestos clave son puestos permanentes ocupados por personal extranjero, mientras que los temporales lo son por un periodo específico.

### 2.1 Tipos de puestos para expatriados

Personas extranjeras debidamente capacitadas para los siguientes puestos:

#### 2.1.1 Puestos clave

Son puestos gerenciales en empresas privadas extranjeras y empresas que operan en Malasia. Los puestos clave son fundamentales para que las empresas puedan proteger sus intereses e inversiones. Estos empleados y empleadas estarán a cargo de desarrollar las políticas de la empresa y de alcanzar sus objetivos.

### 2.1.2 Puestos temporales

#### a. Puestos Ejecutivos

Son puestos intermediarios, con roles administrativos y profesionales. Requiere cualificaciones profesionales, experiencia, capacidades y conocimientos vinculados al puesto correspondiente. Estos empleados y empleadas estarán a cargo de implementar las políticas de la empresa y de supervisar sus empleados.

#### b. Puestos no ejecutivos

Estos puestos llevan a cabo actividades técnicas que requieren capacidades específicas y experiencia práctica.

### 2.2 Directrices para la contratación de personal expatriado

La contratación de personal expatriado se efectúa en dos etapas:

- ❖ Toda solicitud para contratar personal expatriado deberá ser autorizada por la autoridad correspondiente en función del área comercial de la empresa.
- ❖ Una vez aprobada la contratación por parte de la autoridad correspondiente, la empresa deberá presentar una solicitud ante la Dirección de Migración para recibir el permiso de trabajo.

#### a. Empresas que llevan a cabo actividades de producción, de investigación y desarrollo, y laboratorios para la evaluación de dispositivos médicos; y que soliciten incentivos fiscales a través de MIDA.

Las empresas que llevan a cabo actividades de producción, de investigación y desarrollo, y laboratorios para la evaluación de dispositivos médicos, y que soliciten incentivos fiscales a través de MIDA, podrán solicitar autorización para contratar personal expatriado siempre y cuando tengan un mínimo de capital desembolsado:

- Empresa con un 100% de capital local: RM250,000
- Empresas de propiedad conjunta local y extranjera: RM350,000
- Empresa con un 100% de capital extranjero: RM500,000

Para poder solicitar la aprobación de puestos clave, la empresa deberá haber sido constituida en Malasia y deberá haber desembolsado un mínimo de RM 1.000.000 de capital extranjero. Sin embargo, la cantidad de puestos clave no se determinará en función del capital extranjero desembolsado.

La aprobación de puestos temporales estará sujeta a los siguientes requisitos:

- ✓ Un salario básico mínimo de RM5,000;

- ✓ Deberá cumplir con requisitos mínimos de experiencia y cualificación académica;

**Requisitos de cualificación académica:-**

**Empresa de producción: -**

- Una licenciatura y un mínimo de 3 años de experiencia en el área correspondiente; y/o
- Un diploma y un mínimo de 5 años de experiencia en el área correspondiente; y/o
- Un certificado técnico y un mínimo de 10 años de experiencia en el área correspondiente; o las cualificaciones académicas y el nivel de experiencia que requiera la empresa, si son más elevados.

**Empresa subcontratada de investigación y desarrollo, empresa de investigación y desarrollo, y empresa que lleva a cabo actividades internas de investigación y desarrollo:-**

- Una licenciatura y un mínimo de 3 años de experiencia en el área correspondiente; y/o
- Un diploma y un mínimo de 5 años de experiencia en el área correspondiente; o las cualificaciones académicas y el nivel de experiencia que requiera la empresa, si son más elevados.

La cantidad de puestos para personas extranjeras será determinada según cada caso particular. Sin embargo, las empresas extranjeras y de capital principalmente extranjero que lleven a cabo actividades externalizadas de investigación y desarrollo, empresas de investigación y desarrollo, y empresas que lleven a cabo actividades internas de investigación y desarrollo podrán tener un máximo de un 50% de personal extranjero: en otras palabras, un máximo de 1 empleado extranjero por cada contratado local. La duración del puesto temporal será por un período máximo de 5 años.

Toda solicitud deberá ser presentada ante MIDA.

**b. Sedes de Operaciones (OHQ), Corporaciones de Desarrollo Regional (RDC) & Centros Internacionales de Aprovechamiento (IPC) y Oficinas Centrales**

Las solicitudes de puestos para extranjeros en OHQ, RDC, IPC y Oficinas Centrales serán evaluadas en función de los siguientes criterios:

- ❖ Los OHQ, RDC, e IPC deberán poseer un capital mínimo desembolsado de RM 500.000;
- ❖ Cuando se trate de Oficinas Centrales, el capital mínimo desembolsado será RM 2,5 millones.

La cantidad de puestos para extranjeros se determinará en función de los requisitos de la empresa y se otorgarán por un período máximo de 5 años.

Para aprobar puestos para extranjeros en OHQ, RDC, IPC, y Oficinas Centrales, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Un salario básico mínimo de RM 5.000 por puesto para personas extranjeras.
- ✓ Una licenciatura y un mínimo de 5 años de experiencia en el área correspondiente; o las cualificaciones académicas y el nivel de experiencia que requiera la empresa, si son más elevados.
- ✓ Cuando se trate de puestos clave en OHQ, RDC o IPC de empresas locales, se requerirá un capital mínimo desembolsado de RM 500.000.

Toda solicitud deberá ser presentada ante MIDA.

**c. Establecimientos Regionales (RE) / Oficinas Regionales (RO)**

Las solicitudes de puestos para extranjeros (puestos temporales) en RE/RO serán evaluadas según los siguientes criterios:

- ✓ Un mínimo de RM 300.000 anual en gastos de funcionamiento.
- ✓ Un salario básico mínimo de RM 5.000 por puesto para personas extranjeras.

Una vez recibida la aprobación, el RA/RO determinará los gastos de funcionamiento y el salario básico mínimo.

La cantidad de puestos temporales será determinada en función de cada caso particular. La validez del puesto temporal se determinará en función del plazo de funcionamiento del RE/RO otorgado por MIDA.

Toda solicitud de puestos para extranjeros en RE/RO deberá ser presentada ante MIDA.

**d. Agricultura (incluye horticultura y floricultura)**

Las solicitudes de puestos para extranjeros en nuevas empresas (sin incentivos) y en empresas existentes en la industria pesquera, ganadera, y agropecuaria, deberán ser presentadas ante MIDA.

La aprobación de puestos para personas extranjeras será evaluada de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos para el sector manufacturero.

**3. SOLICITUD DE PUESTOS PARA EXPATRIADOS**

Todas las solicitudes de puestos para expatriados y expatriadas efectuadas por empresas nuevas y empresas existentes (aunque no se trate de casos de expansión o diversificación) en el sector manufacturero y de servicios vinculados, deberá efectuarse ante MIDA. Esta categoría incluye empresas que deben obtener permisos de producción y empresas que estén exentas de obtener permisos de producción.

A partir del 1<sup>a</sup> de enero de 2021, aquellos patronos/as que deseen contratar a personas extranjeras deberán anunciar los puestos vacantes por un período mínimo de 30 días en el portal MYFutureJobs del Ministerio de Recursos Humanos antes de solicitar el permiso para contratar personas extranjeras ante MIDA.

### 3.1 MyFutureJobs

Para darle prioridad laboral a los ciudadanos malasio en el sector público y el privado, el Ministerio de Recursos Humanos (MOHR) ha anunciado nuevas iniciativas basadas en decisiones tomadas por el Gabinete el 4 de junio de 2020, por lo que cada vacante laboral deberá anunciarse en el portal in MyFutureJobs por un período mínimo de 30 días.

Teniendo en cuenta la importancia de las inversiones extranjeras en el país, las siguientes categorías estarán exentas de la obligación de anunciar los puestos vacantes:

#### a. Puestos importantes

Altos Ejecutivos y Puestos Clave, o personas extranjeras con un sueldo mensual superior a RM15.000.

#### b. (RE/RO)

El RE/RO de organizaciones y empresas extranjeras en el sector manufacturero y de servicios que haya sido constituida en Malasia para representar a la sede de dicha organización o empresa. El RE/RO no deberá llevar a cabo actividades comerciales de ningún tipo. Cuando se trate de RE/RO focalizadas en las operaciones de la empresa, no será necesario que dicha empresa esté registrada de acuerdo a la Ley de Empresas de 1965. Para solicitar la contratación de personas extranjeras en esta categoría, se deberá contar con la carta de autorización/confirmación proporcionada por MIDA.

#### c. Inversores/Accionistas/Dueños

Se considerarán como inversores a aquellas personas que inviertan fondos en Malasia para recibir rentabilidad sobre la inversión, y que además estén directamente involucrados en las operaciones de la empresa.

Por otra parte, los accionistas deberán poseer un mínimo de 30% de las participaciones, y deberán ocupar el cargo de Directores de la empresa, u otros puestos clave en dicha empresa.

#### d. Traslados Intraempresariales/ Formaciones Prácticas / Acuerdos Comerciales

Aquellas personas extranjeras que sean nombradas por la empresa para trabajar en sus sucursales en Malasia, o cuando se trate de grupos de empresas que estén compartiendo conocimientos/ experiencia o capacitaciones, para cumplir con las necesidades laborales de la empresa.

#### e. Organizaciones Internacionales

Las organizaciones que sean regidas por la Ley de Organizaciones Internacionales (Privilegios e Inmidades) (Ley 485) podrán nombrar a personas extranjeras como Personal Extranjero Contratado (FRS).

Los puestos para cargos técnicos especializados no están automáticamente exentos de la obligación de anunciarlos en MYFutureJobs. Los cargos técnicos especializados son aquellos que requieren capacidades y conocimientos específicos, y competencias estratégicas para llevar a cabo las actividades de la empresa. La empresa podrá presentar una solicitud ante la Organización de la Seguridad Social (SOCSCO) para recibir la exención de la obligación de anunciar dichos puestos en el portal MYFutureJobs.

La empresa deberá completar el Formulario PDKK (personas extranjeras con especializaciones) mediante el portal [bit.ly/PDKKPERKESO](http://bit.ly/PDKKPERKESO) y proporcionar los motivos por los cuales se solicita la exención para puestos especializados en el Formulario PDKK.

La empresa podrá recibir la exención de la obligación de anunciar en MYFutureJobs si SOCSCO aprueba la solicitud para el puesto correspondiente. Si se considera que el puesto no corresponde a un cargo especializado, la empresa deberá anunciar la vacante en el portal MYFutureJobs por un período mínimo de 30 días y llevar a cabo una serie de entrevistas para evaluar a las personas locales que se postulen. Cuando se trate de cargos especializados, la notificación de exención será enviada por correo electrónico.

Por cualquier consulta sobre MYFutureJobs, póngase en contacto con el Centro de Asistencia de SOCSCO por teléfono (1-300-22-8000/03-8091 5300) o por correo electrónico [papd@perkeso.gov.my](mailto:papd@perkeso.gov.my)

## 4. CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

En Malasia, se puede contratar a un número limitado de trabajadores extranjeros en los siguientes sectores: sector manufacturero, de construcción, plantaciones, haciendas, minería y canteras, servicios, y de asistencia doméstica.

La contratación de empleados extranjeros en el sector de servicios se aplica a las siguientes subcategorías: servicios de restauración, limpieza y aseo, gestión de cargamentos, caddies en clubes de golf (sólo para empleados de sexo masculino), ventas/mayoristas, y hoteles/balnearios).

La aprobación se emitirá en función de los méritos de cada solicitud y de los requisitos vigentes. Sólo se evaluarán solicitudes para contratar empleados extranjeros cuando no sea posible encontrar personas locales (con ciudadanía o permiso de residencia) debidamente cualificadas.

La contribución anual para la contratación de trabajadores extranjeros es la siguiente: solo quando i tentativi di trovare cittadini locali e residenti permanenti qualificati sono falliti.

Un prelievo annuale sui lavoratori stranieri è imposto come segue:

<b>Sectores Aprobados</b>	<b>Contribución anual (Malasia Peninsular)</b>	<b>Contribución Anual (Sabah/Sarawak)</b>
Manufactura	1,850	1,010
Construcción	1,850	1,010
Plantaciones	640	590
Agricultura	640	410
Minería y canteras	1,850	1,490
Servicios	1,850	1,490
Servicios (Balnearios)	1,850	1,010
Asistencia Doméstica	410	410

Todas las solicitudes para contratar trabajadores extranjeros deberán enviarse al Centro de Atención del Ministerio del Interior, salvo cuando se trate de solicitudes para personas asistentes domésticas extranjeras, que deberán enviarse a la Dirección de Migración de Malasia.

Para más información sobre la contratación de trabajadores extranjeros, visite el sitio web del Ministerio del Interior [www.moha.gov.my](http://www.moha.gov.my)

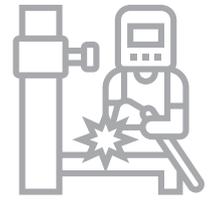
*Nota: La información proporcionada en esta sección es una guía general para asistir a la comunidad empresarial a acceder y comprender las directrices vigentes. Sin embargo, debido a los cambios reglamentarios y de políticas que pueden tener lugar por causa de la COVID-19, dicha información puede haber cambiado desde la fecha de impresión de este documento. La información actualizada está disponible en [www.imi.gov.my](http://www.imi.gov.my).*

CAPÍTULO

V

## CÓMO RECLUTAR PERSONAL CAPACITADO EN MALASIA





## **1. FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO**

- 1.1 Instituciones de desarrollo de competencias para la industria
- 1.2 Corporación para el Desarrollo de Recursos Humanos (HRD Corp)

## **2. COSTOS LABORALES**

## **3. MEDIOS DE CONTRATACIÓN**

## **4. LEGISLACIÓN LABORAL**

- 4.1 Ley de 1955 relativa al Empleo
- 4.2 Ordenanza Laboral de Sabah y Ordenanza Laboral de Sarawak
- 4.3 Ley de 1991 relativa al Fondo de Pensión de los Trabajadores
- 4.4 Ley de 1969 relativa a la Seguridad Social de los Trabajadores
- 4.5 Ley de 1952 relativa a la Compensación de los Trabajadores
- 4.6 Ley de 1994 relativa a la Seguridad y Salud Ocupacional

## **5. RELACIONES LABORALES**

- 5.1 Sindicatos
- 5.2 Ley de 1967 relativa a las Relaciones Laborales
- 5.3 Relaciones laborales en entidades sin sindicatos



# CÓMO RECLUTAR PERSONAL CAPACITADO EN MALASIA

Malasia ofrece al potencial inversor una fuerza laboral diligente, disciplinada, educada y con capacidad de aprendizaje. Los jóvenes malasios que quieran formar parte del mercado laboral deberán haber cursado un mínimo de 11 años de educación escolar (hasta el nivel de secundaria), y por tanto pueden ser fácilmente capacitados en nuevas áreas. Además, el 27% de la fuerza laboral ha cursado estudios superiores.

Para atender a la creciente demanda de trabajadores técnicos capacitados por parte del sector manufacturero, el Gobierno de Malasia ha tomado medidas para aumentar la cantidad de ingenieros, técnicos, y otros tipos de personal capacitado. La Educación y Capacitación Técnica y Vocacional (ECTV) está en un primer plano, y se proporcionan plataformas para que las diferentes industrias puedan colaborar con los proveedores de ECTV para garantizar que la formación cumpla con los requisitos de dichas industrias.

Además, Malasia disfruta de un mercado laboral libre y competitivo en el que la relación entre la patronal y los trabajadores es cordial y armoniosa. El Gobierno revisa continuamente la legislación laboral para que se adecúe a los requisitos del mercado laboral. Existen programas de capacitación y reconversión laboral para asegurar que la relación entre la patronal y los trabajadores sea beneficiosa para ambas partes.

Los costes laborales en Malasia son relativamente bajos, mientras que los niveles de productividad se mantienen elevados en relación con los países industrializados. Existen muchos programas e iniciativas de asesoramiento para aumentar la productividad, que se vincula al sistema de remuneraciones, a la automatización, y a la capacitación.

## 1. FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO

Actualmente, la Dirección del Capital Humano del Ministerio de Recursos Humanos administra 32 Institutos de Capacitación: 23 Institutos de Capacitación Industrial (ICI), 8 Centros de Tecnología Avanzada y Capacitación (CTAC), y el Instituto Técnico conjunto Japón-Malasia (ITJM). Los ICI ofrecen programas de capacitación industrial básica, intermedia, y avanzada para empleados y personas desempleadas. Los programas se focalizan en 5 áreas: trabajos mecánicos, eléctricos y electrónicos,

artes gráficas, tecnología de la construcción, tecnologías de la información y la comunicación, y tecnología no metalúrgica. Mediante el Centro para Capacitadores y Formación Avanzada (CCFA), el Ministerio también lleva a cabo programas para mejorar las capacidades de la fuerza laboral existente, y la formación de los capacitadores.

### 1.1 Instituciones de desarrollo de competencias para la industria

En Malasia, los institutos profesionales y técnicos, escuelas politécnicas, y las instituciones de capacitación industrial preparan a los jóvenes para el mercado laboral en múltiples industrias. Aunque la mayoría de estas actividades son llevadas a cabo por entidades gubernamentales, existen varias iniciativas en el sector privado que complementan los esfuerzos del Gobierno para generar la cantidad de trabajadores capacitados que requiere la industria.

Además de la Dirección del Capital Humano del Ministerio de Recursos Humanos, las principales agencias gubernamentales responsables de las actividades de capacitación son:

- **El Ministerio de Educación (MOE)** gestiona más de 85 escuelas técnicas que ofrecen gran variedad de cursos técnicos y vocacionales. Gracias a las escuelas técnicas, aquellos estudiantes que no hayan finalizado sus estudios primarios o secundarios podrán procurar empleo o continuar su educación terciaria mediante un Diploma o Certificado Politécnico en Centros de Estudios Superiores, u otros institutos de capacitación supervisados por otros ministerios.
- **El Ministerio de Juventud y Deporte**, proporciona capacitación industrial básica, intermedia, y avanzada mediante sus 22 Centros Nacionales de Capacitación para Jóvenes y Centros Nacionales de Capacitación Superior para Jóvenes. También se llevan a cabo cursos a corto plazo y programas de actualización.
- **Majlis Amanah Rakyat (MARA)**, es el Consejo Fiduciario de los Pueblos Nativos, bajo el Ministerio de Desarrollo Rural y Regional, que gestiona más de 230 centros de capacitación en varias partes del país, que ofrecen programas de nivel básico, intermedio, y avanzado.

### Moldeando el talento local para cumplir con los requisitos de la industria

MIDA continúa fomentando colaboraciones entre los institutos académicos locales, las instituciones técnicas y vocacionales, y líderes de la industria a nivel regional, para desarrollar graduados/as que estén listos/as para formar parte de la industria. El propósito es garantizar la disponibilidad inmediata de talento cualificado equipado con conocimientos en las industrias adecuadas para satisfacer las necesidades emergentes de la Industria 4.0.

Como parte de esta iniciativa, MIDA ha impulsado las siguientes iniciativas:

### ➤ Programa de Pasantías de Manufactura (Manufactship)

Los fabricantes y las empresas de servicios podrán elegir los programas ofrecidos por el Ministerio de Educación Superior (MOHE), como el Programa de Pasantías Estructuradas (SIP), el Aprendizaje Basado en el Trabajo (WBL) y 2u2i (2 años en la universidad y 2 años en la industria).

MOHE ayudará a las empresas a desarrollar un esquema de pasantías que se integre en el entorno laboral de la empresa para facilitar el reclutamiento de pasantes.

### ➤ Programa Personalizado de Asistencia

MIDA también proporciona asistencia de principio a fin para proveer un alto nivel de talentos locales a la industria, mediante el programas de pasantías. El programa proporciona oportunidades de aprendizaje práctico para los estudiantes. Una vez completado el programa de pasantías, MIDA espera que los estudiantes puedan obtener puestos permanentes en sus respectivas empresas.

### ➤ Programa de Capacitación de MIDA

Con el apoyo político y la voluntad de impulsar un cambio positivo mediante la Educación y Capacitación Técnica y Vocacional (ECTV), MIDA ha sido fundamental para apoyar la expansión de la ECTV a nivel nacional. Una de esas iniciativas es el Programa de Capacitación de MIDA, que ha sido desarrollado mediante una colaboración entre MIDA, la Federación de Fabricantes de Malasia (FMM) y el Ministerio de Educación.

El objetivo del Programa de Capacitación es mejorar las capacidades técnicas requeridas por los miembros de la FMM. El programa apunta a desarrollar trabajadores vocacionales calificados que puedan asimilarse directamente a la industria.

Los participantes del programa reciben 6 meses de estudios académicos, y 6 meses de capacitación industrial por año, durante los 2 años del programa. Los participantes serán capacitados hasta alcanzar un nivel equivalente al nivel 2 o 3 del Certificado Malasio de Capacidades (MSC) mediante cursos que tendrán lugar en institutos de formación bajo el Ministerio de Educación.

### ➤ Programa de Formación de Formadores

23 Formadores Expertos de siete institutos de ECTV en el estado de Johor participaron en un curso intensivo en el que recibieron capacitación sobre maquinaria de punta y software técnico, como el NX Unigraphics (UG) y aplicaciones CAD/CAM. Los siete institutos de ECTV fueron los siguientes:

- Centro de Desarrollo de Capacidades de Johor (PUSPATRI)
- Centro Politécnico Ibrahim Sultan (PIS)

- Instituto de Capacitación Industrial (ILP) de Pasir Gudang
- Instituto de Capacitación Industrial (ILP) de Ledang
- Instituto Nacional de Capacitación Avanzada para Jóvenes (IKTBN) de Pagoh
- Instituto MARA de Capacitación (IKM) de Johor Bahru
- Centro de Capacitación para Tecnologías Avanzadas (ADTEC) de Batu Pahat

Tras el Programa de Formación de Formadores, se llevarán a cabo una serie de 'Talleres en Cascada' que causarán un 'efecto exponencial' y permite que los formadores compartan sus conocimientos con otros formadores. Esto permitirá reducir las brechas de capacidades, e impulsará a la industria en áreas de alta tecnología, como los dispositivos médicos y la industria aeroespacial.

## 1.2 Corporación para el Desarrollo de Recursos Humanos (HRD Corp)

La Corporación para el Desarrollo de Recursos Humanos (HRD Corp), una agencia bajo el Ministerio de Recursos Humanos, se rige por la Ley Pembangunan Sumber Manusia Berhad de 2001, y es responsable de impulsar el desarrollo de talento en Malasia mediante la recaudación de gravámenes de la patronal y la financiación de programas de formación y desarrollo para la mano de obra de Malasia.

En los últimos años, HRD Corp ha extendido su misión para impulsar los puestos laborales y la capacitación industrial, formación y asesoramiento profesional, y el desarrollo de oportunidades para generar ingresos para los ciudadanos malasios, otorgándoles una amplia gama de habilidades, formación, y capacidades.

### Ley Pembangunan Sumber Manusia Berhad de 2001

La Ley Pembangunan Sumber Manusia de 2001 (Ley 612) es la Ley que rige los roles, responsabilidades, funciones, y la autoridad de HRD Corp. Se trata de una ley que establece un gravamen para el desarrollo de recursos humanos para financiar la capacitación y el desarrollo de empleados, aprendices, y pasantes, y que dispone el establecimiento y la gestión del fondo por parte de la corporación, además de otros temas vinculados.

Todo patrono que se ajuste a lo establecido en el Primer Apéndice de la Ley deberá abonar un gravamen del 1% del sueldo mensual de sus empleados (dependiendo de su fuerza laboral) para el desarrollo de recursos humanos.

➤ **Criterios de Idoneidad para la inscripción de Patronos**

Categoría Obligatoria (gravamen del 1%)	Patrono con 10 empleados malasio o más
Categoría Voluntaria (gravamen del 0.5%)	Patrono con 5 a 9 empleados malasio

A partir del 1º de marzo de 2021, la Ley se aplica a más sectores y subsectores. La lista completa está disponible en [www.hrdcorp.gov.my](http://www.hrdcorp.gov.my).

## 2. COSTOS LABORALES

Los sueldos y las prestaciones sociales para los empleados varían en función de la industria, el lugar de trabajo, y el tipo de empleo. Los tipos más comunes de permisos remunerados son las vacaciones anuales, los días feriados, las bajas médicas y los permisos por hospitalización, maternidad o motivos personales. En algunas empresas se incluyen ciertos beneficios como uniformes, transporte, pago de incentivos, asignaciones por realización de turnos, y cobertura de seguro. Algunas empresas otorgan primas en función del desempeño de la empresa y del empleado.

La Ordenanza relativa a los Salarios Mínimos de 2020 [P.U. (A) 5/2020] está vigente desde 1º de febrero de 2020. De acuerdo a dicha enmienda, todos los empleadores del sector privado tendrán que adecuarse a los nuevos salarios mínimos estipulados (sin que se tenga en cuenta el número de empleados contratados).

Los salarios mínimos vigentes a partir del 1º de febrero de 2020 son los siguientes:-

	Salario mínimo		
	Mensual	Diario	
		Cantidad de días trabajados	Por hora
RM1,200	6	RM46,15	RM5,77
	5	RM55,38	
	4	RM69,23	

Para más información sobre salarios y prestaciones sociales en el sector manufacturero, visite el sitio web de la Federación Malasia de Empleadores (MEF) [www.mef.org.my](http://www.mef.org.my).

## 3. MEDIOS DE CONTRATACIÓN

Además de tener acceso a agencias privadas de empleo, los empleadores y las personas que buscan empleo pueden registrarse gratuitamente en el portal ([www.myfuturejobs.gov.my/](http://www.myfuturejobs.gov.my/)) para encontrar personas candidatas compatibles y acceder a ofertas de empleo en Malasia.

## 4. LEGISLACIÓN LABORAL

La Dirección del Trabajo está a cargo de la aplicación de las leyes laborales para la industria. Las leyes laborales determinan que la patronal debe cumplir con requisitos mínimos para proteger los derechos y beneficios de los empleados. Se podrán solicitar exenciones al/ a la Director/a de la Dirección de Trabajo cuando se requiera cierta flexibilidad para las operaciones comerciales.

### 4.1 Ley de 1955 relativa al Empleo

La Ley de 1955 relativa al Empleo es la legislación principal vigente en Malasia Peninsular y el Territorio Federal de Labuan, que abarca a todos los empleados con sueldos inferiores a RM 2.000, y a todos los obreros sin distinción de sueldo. Los patronos podrán redactar sus propios contratos laborales, que no deberán infringir los derechos y beneficios mínimos acordados bajo dicha ley. Los empleados tendrán el derecho de efectuar reclamos financieros ante el Tribunal de Trabajo cuando surjan desacuerdos entre la patronal y el empleado relacionados a los beneficios como por ejemplo sueldos, horas extra, indemnización por despido, prestaciones por maternidad, etc. Los empleados que ganen entre RM 2.001 y RM 5.000 mensuales podrán además recurrir ante el Tribunal del Trabajo por cualquier desacuerdo relacionado a los términos y condiciones de sus contratos laborales.

A continuación se destacan algunas de las responsabilidades del patrono según las disposiciones de la Ley de 1955 relativa al Empleo:

- Todos los empleados deberán recibir un contrato escrito que incluya los términos y condiciones de empleo, inclusive las disposiciones relacionadas a la rescisión del contrato.
- Llevar un registro laboral que incluya los detalles personales de los empleados, sus sueldos, y cualquier deducción salarial.
- Disposiciones especiales para la protección de las empleadas, relacionadas al trabajo nocturno y las prestaciones por maternidad.
- Horario de trabajo y otras disposiciones vinculadas a la cantidad de horas laborales.
- Derecho a vacaciones anuales remuneradas, baja médica, permiso por hospitalización y días feriados, y tarifa horaria aplicada a la realización de horas extraordinarias.
- Responsabilidad del empleador cuando se contraten a personas extranjeras.
- Disposiciones especiales sobre el acoso sexual en el ámbito laboral.

### 4.2 Ordenanza Laboral de Sabah y Ordenanza Laboral de Sarawak

La Ordenanza Laboral (Sabah, capítulo 67) y la Ordenanza Laboral (Sarawak, capítulo 76) regulan la aplicación de la

legislación laboral en dichos estados. Las disposiciones de la Ordenanza Laboral de Sabah y la Ordenanza Laboral de Sarawak son similares a las disposiciones de la Ley de 1955 relativa al Empleo. Sin embargo, algunas disposiciones son distintas y deben especificarse:

Dichas disposiciones son:-

#### Cobertura

La Ley de 1955 relativa al Empleo se aplica a empleados con sueldos inferiores a RM 2.000 por mes, mientras que la Ordenanza Laboral de Sarawak se aplica a empleados con sueldos inferiores a RM 2.500 por mes. La Ordenanza Laboral (Sabah) cubre a personas que hayan firmado un contrato de servicio con un empleador y que reciben salarios inferiores a RM 2.500 por mes. y a toda persona, más allá de su salario, que se dedique al trabajo manual o a la operación y mantenimiento de cualquier vehículo mecánico para fines de transporte o comercio, o contratado como supervisor de mano de obra, o empleado en cualquier buque registrado en Malasia (con ciertas excepciones), o empleados domésticos.

#### Disposiciones especiales relacionadas al empleo de niños y jóvenes

Las Ordenanzas detallan las condiciones bajo las cuales los "niños" y los "jóvenes" pueden ser empleados/as. Un "niño" es una persona menor de 15 años, y un "joven" tiene entre 15 y 18 años. Las Ordenanzas aplican las mismas disposiciones de la Ley de 1966 relativa al Empleo de Niños y Jóvenes en Malasia Peninsular.

#### Contratación de empleados no residentes

Si un empleador desea contratar a un "empleado no residente", deberá recibir el permiso correspondiente por parte del/ de la directora/a de la Dirección del Trabajo de Sabah/Sarawak. Se define como "empleado no residente" a toda persona que no forme parte de Sabah/Sarawak según las disposiciones de la Sección 71 de la Ley de Migración 1959/1963.

#### Información sobre la contratación de empleados

La Ley de 1955 relativa al Empleo dispone que todo patrono que haya contratado a una persona trabajadora extranjera deberá notificar dicha contratación al Director General en un lapso máximo de 14 días desde la fecha de inicio del contrato.

### 4.3 Ley de 1991 relativa al Fondo de Pensión de los Trabajadores

Ta Ley de 1991 relativa al Fondo de Pensión de los Trabajadores establece las aportaciones vigentes a partir del 1º de enero de 2021 que se detalla a continuación:

#### Contribuyentes menores de 60 años

- |                      |   |
|----------------------|---|
| • Cuota patrono -    | (a) <b>Sueldo mensual inferior a RM 5.000 (US\$ 1.171)</b><br>Cotización del 13% del sueldo mensual del empleado. |
|                      | (b) <b>Sueldo mensual superior a RM 5.000 (US\$ 1.171)</b><br>Cotización del 12% del sueldo mensual del empleado. |
| • Cuota trabajador - | Cotización del 9% del sueldo mensual del empleado   |

[La información detallada se encuentra en el Tercer Anexo (Sección A) de la Ley de 1991 relativa al Fondo de Pensión de los Trabajadores]

#### Contribuyentes entre 60 y 75 años

##### Ciudadanos malasio

- |                      |  |
|----------------------|--|
| • Cuota patrono -    | Cotización del 4% del sueldo mensual del empleado. |
| • Cuota trabajador - | Cotización del 0% del sueldo mensual del empleado. |

[Información detallada en el Tercer Anexo (Sección E) de la Ley de 1991 relativa al Fondo de Pensión de los Trabajadores]

##### Residentes permanentes

- |                      |   |
|----------------------|---|
| • Cuota empleador -  | (a) <b>Sueldo mensual inferior a RM 5.000 (US\$ 1.171)</b><br><br>Cotización del 6,5% del sueldo mensual del empleado |
|                      | (b) <b>Sueldo mensual superior a RM 5.000 (US\$ 1.171)</b><br><br>Cotización del 6% del sueldo mensual del empleado   |
| • Cuota trabajador - | Cotización del 5,5% del sueldo mensual del empleado   |

[Información detallada en el Tercer Anexo (Sección C) de la Ley de 1991 relativa al Fondo de Pensión de los Trabajadores]

Los obreros y trabajadores extranjeros, y sus empleadores, están exentos de aportar al fondo de pensión. Sin embargo, si así lo desean, pueden efectuar aportaciones de acuerdo a las siguientes porcentajes:-

### Contribuyentes menores de 60 años

• Cuota patrono -	RM 5,00 (US\$ 1,17) mensual por empleado
• Cuota trabajador -	9% del sueldo mensual del empleado

[Información detallada en el Tercer Anexo (Sección B) de la Ley de 1991 relativa al Fondo de Pensión de los Trabajadores]

### Contribuyentes entre 60 y 75 años

• Cuota patrono -	RM 5,00 (US\$ 1,17) mensual por empleado
• Cuota trabajador -	5,5% del sueldo mensual del empleado

[Información detallada en el Tercer Anexo (Sección D) de la Ley EPF de 1991]

## 4.4 Ley de 1969 relativa a la Seguridad Social de los Trabajadores

La Organización de la Seguridad Social (SOCSO) cuenta con dos planes de seguridad para la protección del bienestar de los empleados y sus dependientes bajo la Ley de 1969 relativa a la Seguridad Social de los Trabajadores (Ley 4). Los dos planes de la seguridad social son:

#### a. Plan de Salud Laboral

El Plan de Salud Laboral otorga protección a los empleados que sufran accidentes laborales o enfermedades ocupacionales debido al ejercicio de su profesión en una industria determinada. El Plan de Salud Laboral otorga beneficios médicos, por discapacidad temporal, por discapacidad permanente, por personas dependientes, por gastos fúnebres, por rehabilitación y para educación, y asignaciones por asistencia laboral total.

#### b. Plan de Discapacidad

El Plan de Discapacidad otorga a los empleados una cobertura de 24 horas al día en caso de discapacidad o muerte accidental que no estén vinculadas a su actividad laboral. El empleado deberá cumplir los requisitos correspondientes de elegibilidad para poder beneficiarse de la pensión por discapacidad. Los beneficios del Plan de Discapacidad incluyen una pensión por discapacidad, subvención por discapacidad, asignación por asistencia laboral total, pensión para los familiares de la persona fallecida, y cobertura de gastos fúnebres, de rehabilitación, y de educación.

### Cotizaciones

Las cotizaciones a la Seguridad Social (SOCSO) son obligatorias por ley para todos aquellos

patronos y empleados elegibles. Existen 2 categorías de cotizaciones:

#### • Primera categoría

El Plan de Salud Laboral, y el Plan de Discapacidad. Las cotizaciones son efectuadas por el patrono y por el empleado. En esta categoría, la contribución en función del salario mensual es del 1,75% por parte del patrono, y del 0,5% por parte del empleado, como se detalla en el plan de cotizaciones.

#### • Segunda categoría

En esta categoría, la contribución en función del salario mensual es del 1,25% por parte del patrono, como se detalla en el plan de cotizaciones. Todos los empleados mayores de 60 años deberán recibir la cobertura en esta categoría solamente para el Plan de Salud Laboral.

### Elegibilidad del patrono/a

Todo patrono que contrate al menos un empleado de acuerdo a las disposiciones de la ley deberá registrarse y hacer las cotizaciones correspondientes a la Seguridad Social (SOCSO).

### Elegibilidad del empleado/a

Deberán registrarse y recibir cobertura por parte de la Seguridad Social (SOCSO) todos los empleados que se encuentren bajo un contrato de servicio o en periodo de formación en el sector privado, y personal contratado o temporal del Gobierno Federal/Estatal o sus organismos públicos. La cuantía máxima de cotización corresponde a un sueldo mensual de RM 4.000.

Los empleados exentos de cobertura bajo la Ley de 1969 relativa a la Seguridad Social de los Trabajadores son los siguientes:

- ❖ Empleados/as públicos fijos del Gobierno Federal y Estatal
- ❖ Empleados/as domésticos/as
- ❖ Autónomos/as
- ❖ Propietario/a único/a o miembro/a de una sociedad colectiva

### Ley de 2017 de Seguridad Social para Trabajadores Autónomos (Ley 789)

La Ley de 2017 de Seguridad Social para Trabajadores Autónomos (Ley 789) tiene vigencia desde 1 de Junio de 2017. Inicialmente esta Ley otorgaba protección mediante el Plan de Salud Laboral para Trabajadores Autónomos para taxistas o personas que suministren servicios similares en forma autónoma, incluidos los conductores de compañías de redes de transporte como GrabCar, y los conductores autónomos de buses como autobuses urbanos y privados. El plan pasó posteriormente a

cubrir 19 sectores informales adicionales a partir del 1º de enero de 2020. El plan otorga protección a personas autoempleadas aseguradas y sus dependientes en caso de accidentes y enfermedades laborales, y accidentes durante actividades relacionadas con el trabajo. Otorga beneficios a taxistas y sus dependientes, que incluyen atención médica, rehabilitación física, y capacitación vocacional. El periodo de cobertura es de 12 meses a partir del momento en que se abona la cotización. La cotización mensual es el 1,25% del sueldo asegurado.

### Ley de 2017 de Sistema de Seguro de Empleo (Ley 800)

El Sistema de Seguro de Empleo (EIS) entró en vigor en enero de 2018 para proporcionar asistencia financiera inmediata a trabajadores/as asegurados/as que pierdan su empleo. Dichos trabajadores también recibirán apoyo y asesoramiento para conseguir un nuevo empleo y, de ser necesario, se proporcionará capacitación para mejorar su empleabilidad.

#### Objetivos del Sistema de Seguro de Empleo

- ❖ Proporcionar asistencia financiera inmediata para trabajadores que pierdan su empleo.
- ❖ Asistir a personas desempleadas para que puedan conseguir un nuevo empleo mediante el Programa de Reempleo.
- ❖ Aumentar la empleabilidad de los trabajadores mediante capacitación vocacional.

#### Cobertura del Seguro de Empleo

- ❖ Todos los patronos en el sector privado deberán efectuar cotizaciones mensuales por cada uno de sus empleados.
- ❖ Un empleado es una persona asalariada bajo un contrato de servicio o en formación con un patrono. El contrato de servicio o la formación podrá ser de forma expresa o implícita, y verbal o por escrito.
- ❖ Todos los empleados entre 18 y 60 años deberán efectuar cotizaciones. Sin embargo, los empleados mayores de 57 años que nunca hayan efectuado cotizaciones estarán exentos.
- ❖ La cuantía máxima de cotización corresponde a un sueldo mensual de RM 4.000.

#### Contribución al Sistema de Seguro de Empleo

Empleador: 0,2%

Empleado: 0,2%

#### Beneficios del Sistema de Seguro de Empleo

- ✓ Asignación por Búsqueda de Empleo (JSA)

- ✓ Asignación por Ingresos Reducidos (RIA)
- ✓ Honorarios de Capacitación (TF)
- ✓ Asignación por Capacitación (TA)
- ✓ Asignación por Reempleo a Corto Plazo (ERA)
- ✓ Programa de Reempleo
- ✓ Orientación Profesional

### Ampliación de la cobertura de la Seguridad Social

#### • Cónyuge

A partir del 1º de julio de 2018, la Seguridad Social ha extendido su cobertura a cónyuges que trabajen con su pareja en una misma empresa según la Ley 4 y la Ley 800. Con esta extensión, los cónyuges elegibles que sean empleados por su respectiva pareja de acuerdo a las disposiciones de la Ley 4 y la Ley 800, podrán recibir la cobertura correspondiente a ambas leyes.

#### • Trabajadores extranjeros

A partir del 1 de enero de 2019, la Seguridad Social también ha extendido su cobertura a todos los trabajadores extranjeros en situación regular (excepto personal de empleo doméstico) en Malasia, y por tanto se aplicarán las disposiciones del Seguro de Salud Laboral de la Ley 4. La cotización es del 1,25% del sueldo mensual asegurado, y deberá ser abonada por el empleador. El Seguro de Salud Laboral otorga protección contra accidentes o enfermedades laborales que ocurran cuando se lleven a cabo actividades laborales o durante el desplazamiento al trabajo.

#### Programa de Retorno al Trabajo (RTW)

El programa RTW se inauguró en el año 2007 para asistir a personas aseguradas por la Seguridad Social que sufran accidentes o enfermedades laborales. Trabajadores lesionados o enfermos que se beneficien del programa podrán continuar sustentando a sus familias y volver a formar parte de la fuerza laboral productiva de la nación, y contribuir al crecimiento económico del país.

El Centro de Rehabilitación Tun Razak asiste al programa RTW, proporcionando múltiples servicios a los participantes hasta que la persona asegurada vuelva a formar parte de la fuerza laboral, y contribuya al desarrollo socioeconómico de su familia, su comunidad, y el país.

#### Programa de Control de Salud (HSP)

La Seguridad Social incorporó el Programa de Control de Salud (HSP) en el año 2013, y distribuye fichas para que los trabajadores asegurados asistan a controles médicos a partir de los 40 años. El programa HSP forma parte de un esfuerzo conjunto para promover estilos de vida saludables y hacer frente a enfermedades no transmisibles entre los trabajadores.

#### 4.5 Ley de 1952 relativa a la Compensación de los Trabajadores

La ley determina que los empleadores deberán asegurar a los trabajadores, y deberán abonar las compensaciones correspondientes en caso de lesiones sufridas por los trabajadores durante la actividad laboral. Bajo esta ley se contemplan tres tipos de protección: discapacidad total permanente, discapacidad parcial permanente y muerte.

#### 4.6 Ley de 1994 relativa a la Seguridad y Salud Ocupacional

El Departamento de Seguridad y Salud Ocupacionales (DOSH), bajo el Ministerio de Recursos Humanos es el responsable de administrar y hacer cumplir la legislación relacionada con seguridad y salud ocupacionales. El Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional vela para que la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores y los demás estén debidamente protegidos de los peligros derivados de actividades en los diversos sectores de trabajo como:

- fabricación;
- minas y canteras;
- construcción;
- agricultura, bosques y pesca;
- servicios públicos (gas, electricidad, agua y saneamientos);
- transporte, almacenaje y comunicaciones;
- venta mayorista y minorista;
- hoteles y restaurantes;
- finanzas, seguros, inmobiliaria y servicios de negocios; y
- servicios públicos y autoridades gubernamentales.

Esta actividad de aplicación de la ley se rige por las tres legislaciones siguientes:

- Ley de 1994 de Seguridad y Salud Ocupacionales
- Ley de 1967 de Fábricas y Maquinaria; y
- Ley de 1984 del Petróleo (Medidas de Seguridad).

La Ley de 1994 relativa a la Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) proporciona un marco legislativo para promover, estimular, y fomentar un alto nivel de salud y de seguridad laboral entre empleadores y empleados malasio, mediante planes de autoregulación para diseñados para la industria específica de cada empresa.

La Ley OSHA de 1994 define las responsabilidades de los patronos, los empleados, los trabajadores autónomos, diseñadores, fabricantes, importadores, y suministradores de plantas o sustancias. Según las disposiciones de esta

ley, los patronos deberán, dentro de lo posible, proteger la salud, la seguridad, y el bienestar de sus trabajadores. Esto se aplica en particular al deber de proporcionar y mantener un lugar y sistema de trabajo seguros.

Se deberán tomar los pasos necesarios para asegurar la seguridad y la salud durante el uso, el manejo, el almacenamiento, y el transporte de plantas y sustancias. 'Plantas' incluyen cualquier maquinaria, equipos, dispositivos, herramientas, y componentes, y 'sustancias' hace referencia a todo tipo de sustancia natural o artificial en estado líquido, sólido, gas, vapor, o mixto.

Se deberán reducir al mínimo posible los riesgos de salud causados por la utilización, el almacenamiento, y el transporte de sustancias. Los patronos deberán proporcionar información, instrucción, capacitación, y supervisión necesarias para llevar a cabo prácticas seguras, incluso información sobre requisitos legales vinculados a actividades con riesgos especiales.

Todo patrono que tenga un mínimo de 40 empleados deberá formar un comité de salud y seguridad en el lugar de trabajo. La función principal del comité es garantizar que las medidas de seguridad y sanitarias se revisen periódicamente, además de investigar temas vinculados a la seguridad y la salud.

Los patronos deberán notificar a la oficina de seguridad y de salud más cercana cuando surja o pueda surgir cualquier accidente, incidente peligroso, e intoxicación o enfermedad laboral en el lugar de trabajo.

Todo proceso que utilice productos químicos peligrosos deberá ser debidamente evaluado por personal competente en lo que concierne a riesgos a la salud, su monitoreo, y temas de seguridad vinculados; además, la supervisión médica de los trabajadores deberá ser efectuada por médicos capacitados.

El Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional implementa las siguientes ocho reglamentaciones de la Ley de 1994 relativa a la Seguridad y Salud Ocupacionales (OSHA):

- 1) Reglamentación sobre Políticas de Seguridad y Sanitarias de La Patronal de 1995.
- 2) Reglamentación sobre el Control de Riesgos de Accidentes Industriales de Gran Escala de 1996.
- 3) Reglamentación sobre el Comité de Seguridad y de Salud de 1996
- 4) Reglamentación sobre el Oficial de Seguridad y de Salud de 1997.
- 5) Reglamentación sobre la Utilización y Normas de Exposición a Productos Químicos Peligrosos para la Salud de 2000.
- 6) Reglamentación sobre la Notificación de Accidentes, Incidentes Peligrosos, Intoxicación o Enfermedades Laborales de 2004.

- 7) Reglamentación sobre la Hoja de Datos para la Categorización, el Etiquetado, y la Seguridad de Productos Químicos de 2013.
- 8) Reglamentación sobre la Exposición a Ruidos de 2019.

Cualquier incumplimiento de los requisitos establecidos por ley podrá resultar en una acción judicial.

Por otro lado, el objetivo de la Ley de Fábricas y Maquinaria (FMA) de 1967 es otorgar control a las fábricas en temas vinculados a la seguridad, la salud, y el bienestar de las personas, además de efectuar el registro y la inspección de maquinaria. Se deberá aprobar el diseño, las especificaciones técnicas, la puesta a prueba, y la inspección de toda maquinaria certificada, como por ejemplo calderas, recipientes a presión sin fuego, elevadores de pasajeros, y grúas y góndolas móviles. El fabricante deberá presentar el diseño, los cálculos técnicos, el certificado de fabricación, y otra documentación pertinente mediante el portal del sistema SKUD - Sistem Kawal Urus Dokumen ([www.dosh.gov.my](http://www.dosh.gov.my)) para recibir la aprobación del diseño por parte del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

Toda maquinaria de fábrica o genérica debe registrarse con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional antes de instalarse y utilizarse en Malasia.

La operación, instalación, mantenimiento y desmontaje de determinados equipos y procesos requiere el servicio de personal competente. Por tanto, durante la instalación de maquinaria y equipos tales como grúas, ascensores y andamiaje, es obligatorio utilizar personal competente para una instalación eficaz. Otro personal competente como personal de calderas o ingenieros de sistemas de vapor son los encargados de operar equipo de alto riesgo como las calderas de vapor.

El Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional (DOSH) hace cumplir 15 normativas bajo la Ley FMA de 1967:

- 1) Reglamentación de 1970 sobre ascensores eléctricos para personas y mercancías.
- 2) Reglamentación de 1970 sobre vallado de maquinaria y seguridad.
- 3) Reglamentación de 1970 sobre notificación, certificado de idoneidad e inspección.
- 4) Reglamentación de 1970 sobre personas al mando.
- 5) Reglamentación de 1970 de seguridad, salud y bienestar.
- 6) Reglamentación de 1970 sobre calderas de vapor y recipientes a presión no expuestos al fuego.
- 7) Certificado de Competencia - Reglamentación de 1970 sobre exámenes.
- 8) Reglamentación de 1970 sobre la administración.

- 9) Reglamentación de 1978 sobre delitos cumulativos.
- 10) Reglamentación de 1978 sobre la acumulación de delitos.
- 11) Reglamentación de 1984 sobre el plomo.
- 12) Reglamentación de 1986 sobre la utilización de asbestos.
- 13) Reglamentación de 1986 sobre operaciones y trabajos de ingeniería en la construcción (seguridad).
- 14) Reglamentación de 1989 sobre el polvo mineral.
- 15) Reglamentación de 2014 sobre el plan especial de inspección (Inspección sobre Riesgos).

La Ley del Petróleo (Medidas de Seguridad) entró en vigor el año 1984. El objetivo de esta ley es regular la seguridad en el transporte, almacenaje y uso del petróleo. El ámbito de esta ley cubre el transporte de petróleo vial, ferroviario, vía marítima y fluvial, y oleoducto, así como el almacenaje y uso del petróleo.

Dos reglamentaciones fueron incorporadas bajo esta Ley para el transporte del petróleo:

- 1) Reglamentación de 1985 sobre el transporte de petróleo por oleoductos.
- 2) Reglamentación de 1985 sobre el transporte de petróleo por vía marítima y fluvial.

## 5. RELACIONES LABORALES

### 5.1 Sindicatos

Normalmente, tanto la patronal como los trabajadores tienen derecho a formar o ser miembros de sus propios sindicatos para proteger sus intereses y deben cumplir una serie de condiciones para cualquier establecimiento, sector, profesión o industria. La membresía a un sindicato está condicionada por la geografía. Por ejemplo, empleados y patronos en Malasia Peninsular solo pueden afiliarse a sindicatos donde la totalidad de sus miembros se encuentre en la península, mientras que empleados y patronos en Sabah o Sarawak solo pueden afiliarse a un sindicato establecido en Sabah o Sarawak.

Los objetivos principales de los sindicatos son los siguientes:

- La regulación de las relaciones entre trabajadores y empleadores para la promoción de buenas relaciones industriales entre trabajadores y empleadores, la mejora de condiciones de trabajo o su estatus socioeconómico y el aumento de la productividad;
- La regulación de las relaciones entre trabajadores y patronos;
- La representación de trabajadores y patronos en diferendos laborales;

- La realización y el trámite de diferendos laborales o temas derivados de éstos; o
- La promoción, organización o financiación de huelgas o cierres patronales en todo sector o industria, o la provisión de sueldo u otros beneficios a sus miembros durante la huelga o cierre patronales

Las políticas y directrices para la formación, funciones, obligaciones y actividades de los sindicatos se ven debidamente recogidas en la Ley de Sindicatos de 1959 y las Regulaciones Sindicales de 1959 bajo el mandato del Departamento de Asuntos Sindicales, Ministerio de Recursos Humanos.

## 5.2 Ley de 1967 relativa a las Relaciones Laborales

El sistema de relaciones laborales en Malasia opera dentro del marco de la Ley de 1967 relativa a las Relaciones Laborales (Ley 177). El Departamento de Relaciones Industriales de Malasia (DIRM) vela por el cumplimiento de esta ley que regula las relaciones entre la patronal, trabajadores y sindicatos en el país. La ley define, entre otras cosas, lo siguiente:

- Provisiones que definen el proceso relacionado con demanda de reconocimiento y ámbito representativo de los sindicatos;
- Provisiones relativas a la facilitación de poder de negociación colectiva entre el sindicato y la patronal y la posterior conclusión de un acuerdo colectivo;
- Provisiones relativas a la prevención y resolución de disputas comerciales inclusive su remisión al Ministro de Recursos Humanos y el Tribunal Industrial para su resolución;
- Provisiones relativas a acciones de índole industrial como piquetes, huelgas y cierres patronales;
- Provisiones relacionadas a la representación en demandas de restitución de empleo por parte de los trabajadores;
- Provisiones relacionadas con el funcionamiento del Tribunal Industrial; y
- Provisiones relativas a las atribuciones de investigación del Departamento de Relaciones Industriales de Malasia.

Asimismo, el Departamento de Relaciones Industriales de Malasia también facilita servicios de asesoramiento sobre todo tema vinculado a las relaciones laborales por medio de sus sucursales en todo el país.

## 5.3 Relaciones laborales en entidades sin sindicatos

En un establecimiento sin sindicado, la práctica habitual para la resolución de disputas es que la persona empleada busque resarcirse a través del supervisor, capataz o patrón directamente. La persona empleada puede también elevar una queja ante el Ministerio de Recursos Humanos que llevará a cabo una investigación.



CAPÍTULO

# VI

## ADMINISTRACIÓN BANCARIA, FINANCIERA, Y DE DIVISAS EN MALASIA





## **1. EL SISTEMA FINANCIERO EN MALASIA**

- 1.1 Banco Central
- 1.2 Instituciones Financieras
  - 1.2.1 *Industria de las finanzas islámicas*
  - 1.2.2 *Instituciones Financieras de Desarrollo*

## **2. REFINANCIACIÓN DE CRÉDITOS A LA EXPORTACIÓN (ECR)**

- 2.1 Formas de financiación
- 2.2 Periodo y margen de financiación
- 2.3 Pagos

## **3. EL MERCADO DE CAPITALES DE MALASIA**

- 3.1 Comisión de Valores de Malasia
- 3.2 Bursa Malaysia

## **4. SERVICIOS FINANCIEROS DE LABUAN**

- 4.1 Autoridad de Servicios Financieros de Labuan (Labuan FSA)
- 4.2 Realizar actividades empresariales en Labuan IBFC
- 4.3 Actividades comerciales de Labuan IBFC

## **5. REGLAMENTACIÓN DEL MERCADO DE DIVISAS**

- 5.1 Reglas aplicables a no residentes
  - 5.1.1 *Inversiones en Malasia*
  - 5.1.2 *Acceso a financiación local*
  - 5.1.3 *Envíos y recibos*
  - 5.1.4 *Cobertura del riesgo de cambio para el Mercado de Divisas (FX)*
  - 5.1.5 *Cuentas en divisas y en Ringgit*
- 5.2 Reglas aplicables a residentes
  - 5.2.1 *Inversiones en activos en divisas*
  - 5.2.2 *Préstamos dentro y fuera del territorio*
  - 5.2.3 *Envíos y recibos*
  - 5.2.4 *Cobertura del riesgo de cambio*
  - 5.2.5 *Cuentas en divisas*



# ADMINISTRACIÓN BANCARIA, FINANCIERA, Y DE DIVISAS EN MALASIA

Malasia cuenta con una infraestructura financiera integral y bien desarrollada, que incluye instituciones financieras convencionales e islámicas, mercados de capitales, banca offshore y mercados de divisas, entre otros. A lo largo de toda la gama empresarial desde empresas multinacionales hasta microempresas, los inversores tendrán todo el apoyo necesario para obtener financiación para sus gastos de capital y operativos en Malasia.

## 1. EL SISTEMA FINANCIERO EN MALASIA

El sistema financiero de Malasia es capaz de satisfacer todas las necesidades de inversión que puedan surgir, por tratarse de un sistema integrado y bien desarrollado, compuesto por una diversa gama de instituciones cuyo objetivo es satisfacer las complejas necesidades de la economía local. El sistema financiero es una combinación de dos sistemas que funcionan en paralelo: un sistema financiero convencional y un sistema financiero islámico.

### 1.1 El Banco Central

El objetivo principal del Banco Central de Malasia, Bank Negara Malaysia (BNM), es fomentar la estabilidad monetaria y financiera que contribuya al crecimiento sostenible de la economía malasia. Sus principales funciones se detallan en la Ley del Banco Central de Malasia de 2009:

- desarrollar y ejecutar políticas monetarias en Malasia;
- emitir moneda en Malasia;
- regular y supervisar instituciones financieras sujetas a las leyes establecidas por BNM;
- efectuar la vigilancia sobre los mercados monetarios y de divisas;
- efectuar la vigilancia sobre sistemas de pago;
- fomentar el desarrollo de un sistema financiero robusto, progresivo e inclusivo;
- mantener y gestionar las reservas en divisas de Malasia;

- gestionar el régimen de administración del mercado de divisas en el país; y
- proporcionar asesoramiento al Gobierno, especialmente en temas vinculados a políticas macroeconómicas.

### 1.2 Instituciones Financieras

La tabla siguiente proporciona una visión general de las instituciones financieras bajo el amparo del Bank Negara Malaysia a diciembre de 2020:

	Total	Institución bajo control malasio	Institución bajo control extranjero
Bancos comerciales	26	8	8
Bancos islámicos	16	11	3
Bancos islámicos internacionales	1	0	1
Bancos de inversiones	11	11	0
Empresas de seguros	36	13	23
Operadores Takaful (empresas islámicas de seguros)	15	11	4
Empresas Reaseguradoras	7	2	5
Operadores Retakaful (empresas islámicas reaseguradoras)	2	0	2
Instituciones financieras de desarrollo	6	6	0

El sistema bancario, que incluye bancos comerciales, bancos de inversión, y bancos islámicos, es el principal impulsor de fondos y la principal fuente de financiación de actividades económicas en Malasia. Las instituciones bancarias forman una red de más de 2.316 sucursales y 5.085 bancos agentes en todo el país. Existen también 18 oficinas de representación de bancos extranjeros en Malasia. Ocho grupos bancarios malasios están presentes en 19 países con sus sucursales, oficinas de representación, filiales, participación accionaria, y proyectos conjuntos en todo el mundo, y en todos los países de ASEAN.

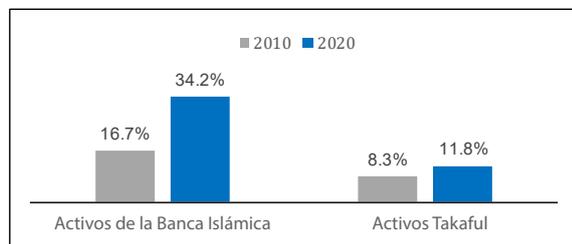
Las instituciones financieras no bancarias, como por ejemplo las instituciones financieras de desarrollo, empresas aseguradoras, y operadores Takaful,

complementan a las instituciones bancarias para movilizar ahorros y cumplir con los requisitos financieros de la economía. Las empresas de seguro y los operadores Takaful forman una red de más de 932 oficinas y 192.006 agentes registrados en todo el país que proporcionan soluciones para gestionar riesgos y el planeamiento financiero de empresas y personas.

### 1.2.1 Industria de las finanzas islámicas

Las finanzas islámicas siguen demostrando un crecimiento robusto, con el apoyo de marcos de trabajo integrales en el ámbito regulatorio, legal y de gobernanza islámica (Sharia), múltiples actores de la industria, y proveedores profesionales de servicios complementarios de alta calidad.

#### Cuota de mercado % del total de la industria: Activos de la Banca Islámica y Activos Takaful



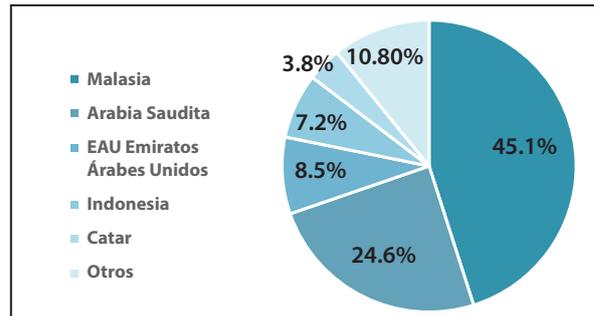
Fuente: Bank Negara Malaysia

La industria de la banca islámica constituye el 34,2% (RM 1.089 billones) del total de activos a fines de 2020, demostrando así su continuo crecimiento y papel primordial en el sistema financiero de Malasia desde su implementación en el Plan General 2011-2020 del Sector Financiero. Más de 40 instituciones financieras (entre las que se destacan bancos islámicos convencionales y de inversión, bancos islámicos internacionales, e instituciones financieras de desarrollo) ofrecen una amplia gama de productos innovadores y competitivos que crean un impacto positivo y sostenible en la comunidad, la economía, y el medio ambiente.

Los activos Takaful constituyen un 13,7% (RM 53.700 millones) de la cuota total del mercado del sector de seguros y Takaful a fines de 2020. La tasa de penetración del mercado de productos Takaful es del 16,9%, lo que demuestra una cada vez mayor aceptación de los beneficios ofrecidos por el sistema Takaful por el público.

Para fomentar aún más el crecimiento de las finanzas islámicas en Malasia, se han incorporado cuentas de inversión de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Servicios Financieros Islámicos de 2013 (IFSA), para proporcionarles a los clientes la oportunidad de invertir y beneficiarse de las ganancias generadas por actividades de inversión conforme a los preceptos de la Sharia. Las cuentas de inversión también proporcionan un canal de ingresos suplementarios para que empresas puedan acceder a financiación. Hoy por hoy, 7 bancos islámicos ofrecen cuentas de inversión.

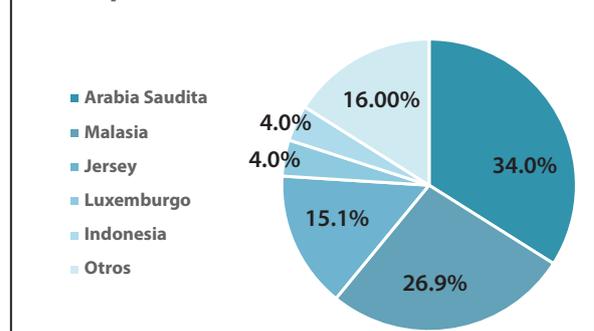
#### Sukuk in circulación per domicilio (a fine 2020)



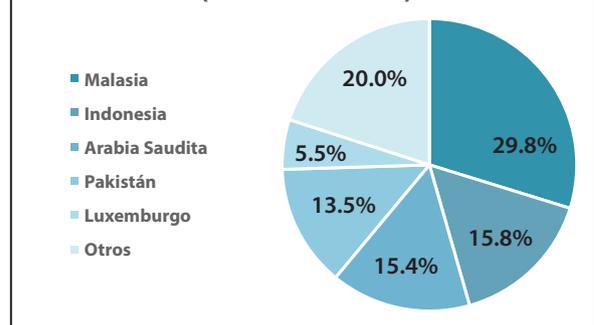
Fuente: estimaciones MIFC

Malasia sigue siendo uno de los principales centros mundiales del mercado de las finanzas islámicas. Cuenta con uno de los mayores mercados Sukuk (bonos islámicos) en el mundo, con un 45,1% del mercado Sukuk mundial, que corresponde a USD 258.400 millones a fines de 2020. En el año 2020, Malasia ha emitido 45,4% de los sukuk empresariales a nivel mundial.

#### Fondos Islámicos gestionados (AUM) por domicilio (a fines de 2020)



#### Fondos islámicos por domicilio (a fines de 2020)



Fuente: Estimación MIFC

En lo que concierne a la gestión de capital islámico, Malasia representa un 26,9% del mercado mundial, con un total de fondos gestionados (AUM) de USD 35.100 millones a fines de 2020. Malasia también tiene el mayor número de fondos de gestión, con un 29,8% del mercado mundial en 394 fondos registrados. Actualmente existen 23 empresas de gestión de fondos que administran fondos islámicos y 34 empresas de gestión de fondos que ofrecen servicios vinculados a la banca islámica en Malasia.

### 1.2.2 Instituciones Financieras de Desarrollo

Las Instituciones Financieras de Desarrollo (DFI) en Malasia son instituciones financieras especializadas, establecidas por el Gobierno para desarrollar y promocionar sectores clave de importancia estratégica para el desarrollo socioeconómico del país. Entre dichos sectores destacan el sector agropecuario, las pymes, el sector de infraestructura, sectores vinculados a la actividad marítima y de exportación, y las industrias con alto coeficiente de capital y de alta tecnología.

Las DFI son instituciones especializadas que proporcionan productos y servicios financieros especializados para satisfacer las exigencias de sectores estratégicos. Las DFI también proporcionan servicios complementarios de consultoría y asesoramiento, para fomentar y desarrollar ciertos sectores específicos. Las DFI complementan las actividades de las instituciones bancarias, y sirven de catalizador estratégico para fortalecer el suministro de productos y servicios financieros en áreas estratégicas orientadas al desarrollo económico a largo plazo.

En el año 2002, la Ley de Instituciones Financieras de Desarrollo de 2002 (DFIA) fue promulgada para promocionar la eficacia financiera y operacional de las DFI mediante prácticas sostenibles y marcos de trabajo regulatorio y de supervisión, que permiten que las instituciones cumplan sus mandatos en forma prudente, eficiente, y eficaz. Al promulgarse la Ley DFIA, el BNM fue nombrado la entidad central reguladora y de supervisión de las DFI.

Se detallan 6 Instituciones Financieras de Desarrollo de acuerdo a la Ley DFIA:

- Small Medium Enterprise Development Bank Malaysia Berhad, o SME Bank, que proporciona servicios de financiación y asesoramiento a pymes vinculadas a los sectores de manufactura, servicios, y construcción;
- Bank Pembangunan Malaysia Berhad, que proporciona financiación a mediano y largo plazo para proyectos de infraestructura, marítimos, de la industria de capital y de alta tecnología, y otros sectores que se alinean con la política nacional de desarrollo;
- Bank Kerjasama Rakyat Malaysia Berhad, una cooperativa de crédito que promueve el ahorro y proporciona servicios financieros a sus miembros y al público;
- Export-Import Bank of Malaysia Berhad, o EXIM Bank, que proporciona servicios de crédito para apoyar la importación y la exportación de bienes y proyectos en el extranjero, además de proporcionar servicios de seguro de crédito a la exportación y de garantía;
- Bank Simpanan Nasional (Caja de Ahorros) se focaliza en bancas comerciales y finanzas para personas, sobre todo para personas con pequeños ahorros, e impulsa la agenda de inclusión financiera mediante la promoción de servicios de agencia y de microfinanciación; y

- Bank Pertanian Malaysia Berhad, o Agrobank, que trabaja con depósitos de ahorro y proporciona servicios de asesoramiento y financiación para fomentar el desarrollo del sector agropecuario y sus comunidades.

Para poder seguir fortaleciendo a las Instituciones Financieras de Desarrollo, la Ley DFIA fue enmendada para aumentar aún más su papel de intermediarias para apoyar a los sectores económicos estratégicos a sortear los desafíos operacionales existentes. Las enmiendas se focalizaron en fortalecer las prácticas de gobernanza corporativa, y aumentar la eficiencia operacional y la capacidad de las DFI para llevar a cabo sus mandatos con mayor eficacia. Las enmiendas de la Ley DFIA fueron aprobadas por el Parlamento en julio de 2015, y entraron en vigor el 31 de enero de 2016.

## 2. REFINANCIACIÓN DE CRÉDITOS A LA EXPORTACIÓN (ECR)

La Refinanciación de Créditos a la Exportación (ECR) proporciona financiación islámica y convencional a corto plazo antes o después del envío, para exportadores directos o indirectos en Ringgit y en Dólares. Está a disposición de las empresas manufactureras o mercantiles constituidas en Malasia involucradas directa o indirectamente en actividades de exportación y comercio internacional. Las empresas con una línea de crédito ECR debidamente registradas ante instituciones financieras acreditadas (Bancos ECR) tendrán acceso a los siguientes servicios:-

- ECR previo al envío

El servicio ECR previo al envío es un adelanto financiero por parte del EXIM Bank para fomentar compras/importaciones antes de la exportación de productos malasios, y el crecimiento de los vínculos de suministro entre los exportadores y proveedores locales en industrias relacionadas a la exportación.

- ECR posterior al envío.

El servicio ECR posterior al envío es un adelanto financiero para que exportadores puedan financiar sus exportaciones luego de haberse efectuado el envío.

### 2.1 Formas de financiación

Existen dos (2) métodos de financiación para el exportador directo/indirecto bajo el sistema ECR previo al envío:-

- a. Método basado en los pedidos:-

Para exportadores directos, la financiación ECR previo al envío es un adelanto que se efectúa una vez presentada la orden de exportación ; si se trata de un exportador indirecto, para recibir el adelanto se deberá presentar una Carta de Crédito Doméstica ECR (DLC), una Orden de Compra Doméstica ECR (DPO), o una Orden de Compra Local (LPO) emitida a nombre del exportador.

#### b. Método de Certificado de Desempeño (CP):-

Cuando se trata de exportadores directos o indirectos, el envío se efectuará cuando se presente el CP emitido por el EXIM Bank. El límite de financiación está basado en el límite del CP por un periodo de un año.

El método de financiación utilizado en el servicio ECR posterior al envío es mediante la adquisición de la cuenta de exportación por un costo reducido, y la financiación se otorga cuando se presentan los documentos de exportación ante el Banco ECR.

### 2.2 Periodo y margen de financiación

El plazo máximo de financiación para los servicios ECR previo y ECR posterior es de 4 meses (120 días) y 6 meses (183 días) respectivamente.

Cuando se trata del método previo al envío basado en los pedidos, la cuantía elegible de financiación para un exportador directo es un máximo del 95% del valor de la orden de exportación, o el 95% de la Carta de Crédito Doméstica ECR (ECR DLC), de la Orden de Compra Doméstica ECR (ECR DPO), o de la Orden de Compra Local (LPO) si se trata de exportadores indirectos.

En el método previo al envío basado en el método CP, la suma máxima de financiación será equivalente al tope del CP. El tope del CP se desglosa en 3 períodos, y cada período representa 4 meses. La cuantía de financiación disponible para exportadores directos en el rubro de manufactura y mercantil es el 100% del valor de sus exportaciones en los últimos 12 meses. Por otro lado, la cuantía de financiación disponible para exportadores indirectos en el sector manufacturero y mercantil es el 80% del valor de sus exportaciones en los últimos 12 meses.

En el método posterior al envío, se financiará una suma equivalente al valor de la factura de exportación.

### 2.3 Pagos

Cuando se trata de exportadores directos, el reembolso de la financiación previa al envío será saldado con el ingreso generado por la exportación, o con cualquier ganancia recibida de los bancos ECR posteriormente al envío. Cuando se trata de exportadores indirectos, el reembolso de la financiación posterior al envío provendrá de las ventas locales a usuarios ECR, y empresas situadas en la Zona de Libre Comercio (FTZ) o en Almacenes de Fabricación Autorizados (LMW).

En caso de financiación posterior al envío, el pago deberá abonarse cuando se reciban las ganancias de la exportación, o cuando venza el plazo de financiación del ECR posterior, lo que ocurra primero.

Para más información sobre Refinanciación de Crédito de Exportación (ECR), visite [www.exim.com.my](http://www.exim.com.my).

## 3. EL MERCADO DE CAPITALES DE MALASIA

### 3.1 Comisión de Valores de Malasia

La Comisión de Valores de Malasia (Securities Commission Malaysia-SC) está a cargo de regular y desarrollar el mercado de capitales en Malasia. Es una agencia reguladora autofinanciada con facultades de investigación y de fiscalización.

El objetivo de la SC es promover y mantener mercados de valores y derivados justos, eficientes, seguros y transparentes, y facilitar el desarrollo de un mercado de capitales innovador y competitivo. Su compromiso es el desarrollo de un mercado de capitales accesible, ágil y transparente.

#### Desarrollo del mercado de capitales de Malasia

Malasia se ha convertido en un mercado de capitales altamente diversificado que incluye un mercado de valores con más de 900 empresas que cotizan en bolsa, un mercado de bonos que es el tercero en Asia, un mercado de capitales islámico innovador con una alta reputación a nivel mundial, un mercado de derivados líder para el aceite de palma crudo (CPO) y una de las principales industrias nacionales de fideicomisos en la región.

En el año 2020, el mercado de capitales de Malasia se elevaba a RM 3,4 billones, que equivale a 2,4 veces el tamaño de la economía del país. Con un total de RM 1,9 mil millones en capital gestionado según la normativa islámica y bonos Sukuk, Malasia es líder en el mercado islámico de capitales y sigue siendo el principal mercado de instrumentos Sukuk a nivel mundial. La industria de gestión de fondos AUM aumentó a 905.500 millones en 2020, con un total de AUM Islámico de RM 216.800 millones.

Valiéndose de la solidez del mercado islámico de capitales, la Comisión de Valores de Malasia-SC ha liderado los esfuerzos para consolidar a Malasia como centro regional de finanzas sostenibles. A raíz de la emisión del primer Sukuk verde a nivel mundial en el año 2017, la SC ha expandido el plan de subvenciones Green SRI Sukuk Grant Scheme que ahora cubre todos los Sukuk emitidos en el marco SRI Sukuk de la SC y los bonos emitidos bajo el ASEAN Green, Social and Sustainability Bond Standards en 2018, que cuenta con RM 6 millones para fomentar la emisión de inversiones Sukuk verdes sostenibles y responsables (SRI). Al finalizar el año 2020, ya se habían emitido ocho Sukuk SRI, con una captación de RM 3.100 millones en fondos.

#### Apoyo a la economía real

El mercado de capitales de Malasia ofrece financiación para fomentar el crecimiento de la economía. En el año 2020, el total de fondos captados mediante bonos, Sukuk, y emisión de valores superó los RM 376.700 millones. Vías alternativas de captación de fondos para micro, pequeñas y medianas empresas, como por ejemplo acciones de crowdfunding y financiación peer-to-peer (entre particulares) generaron RM 631 millones mediante 7.840 campañas.

El enfoque de la SC es crear un ecosistema que facilite la accesibilidad sin dejar de velar por la protección de los inversores y un sistema de intermediación eficaz. Su mandato principal es la regulación y asegurar el crecimiento de mercado para proteger a los inversores, e incluir iniciativas para aumentar el conocimiento financiero y de inversiones.

Para más información, visite [www.sc.com.my](http://www.sc.com.my).

### 3.2 Bursa Malaysia

Desde su establecimiento en 1976, Bursa Malaysia ha ido creciendo hasta convertirse en una de las principales bolsas en ASEAN, con más de 900 empresas que cotizan en bolsa en más de 50 actividades económicas. Bursa Malaysia brinda fácil acceso a muchos productos y servicios de inversión, conectando a los actores del mercado nacional y extranjero con todo tipo de oportunidades para proporcionar asistencia en inversiones o expansiones. Su diversa gama de productos incluye acciones, derivados, contratos de futuros y opciones, activos extraterritoriales e islámicos, así como otras opciones de inversión, como los Bonos Cotizados en Bolsa y Sukuk (ETBS) y planes de inversión colectiva como los Fondos Cotizados (ETF) e Fondos de Inversión Inmobiliaria (REIT). Además, Bursa Malaysia también ofrece servicios intercambiaros como cotización, negociación, compensación, liquidación y depósito.

Bursa Malaysia es uno de los principales destinos en ASEAN para la captación de fondos y para cumplir con las necesidades de los emisores. Las empresas cotizan en la Bolsa Principal cuando se trata de empresas consolidadas de gran capitalización, o en la Bolsa ACE (ACE Market) para nuevas empresas de cualquier tamaño. En el año 2017, se creó una nueva bolsa llamada LEAP, cuyo propósito es que pequeñas y medianas empresas puedan captar fondos en el mercado de capitales. LEAP es la primera bolsa de su tipo en la región ASEAN, impulsando así a Malasia al frente de la región en materia de innovación en el mercado de capitales. Bursa Malaysia alberga a empresas regionales y algunas de las empresas más grandes en sectores basados en recursos naturales.

El índice bursátil principal de Bursa Malaysia es el FTSE Bursa Malaysia KLCI (FBMKLCI). Durante la última década (2011-2020), el índice de referencia FBMKLCI ha crecido un 7%, y la capitalización total de mercado de todas las empresas cotizadas en Bursa Malaysia ha crecido un 42%. Aunque los mercados de valores internacionales están pasando por un periodo de gran incertidumbre, el mercado de valores de Malasia sigue creciendo. El porcentaje de capital extranjero (superior al 20% de modo consistente) demuestra el interés constante en el mercado malasio por parte de inversores extranjeros.

Bursa Malaysia (cotizada en bolsa desde el 18 de marzo de 2005) es una bolsa de valores líder en el mercado islámico de capitales que ha impulsado múltiples innovaciones, como la Bursa Malaysia-i – la primera plataforma integral de inversiones Sharia, y Bursa Suq-Al-Sila’ – la primera plataforma integral de comercio de productos básicos conforme acorde con la leyes islámicas. Bursa Malaysia es el mercado de futuros de aceite de palma

más grande del mundo. Su contrato de futuros de aceite de palma crudo ha sido reconocido como el precio de referencia global para la industria del aceite de palma.

Bursa Malaysia es también líder regional en materia de gobernanza corporativa y apoyo a la sostenibilidad, y figura a la vanguardia en la región como una institución responsable en gobernanza corporativa y adalid en la agenda de la sostenibilidad. En el año 2014, estableció el Índice FTSE4Good Bursa Malaysia para evaluar el desempeño de empresas que demuestren buenas prácticas ambientales, sociales y de gobernanza, reforzando su compromiso de promover estrategias sostenibles entre emisores y el mercado en el año 2015 cuando pasó a formar parte de la iniciativa de las Bolsas de Valores Sostenibles de las Naciones Unidas. En 2018, Bursa Malaysia lanzó BursaSUSTAIN, una base de conocimientos integral en línea sobre gobernanza corporativa, sostenibilidad e inversión responsable, para difundir estos temas entre un grupo más amplio de partes interesadas.

La visión de Bursa Malaysia es transformarse en una bolsa de valores líder en ASEAN, sostenible e internacional: para alcanzar ese objetivo, continuará desarrollando iniciativas para ampliar su alcance y su oferta, y fomentar un mercado de capitales que favorezca la creación de oportunidades para que los participantes del mercado alcancen el crecimiento deseado.

Para más información sobre Bursa Malaysia, visite [www.bursamalaysia.com](http://www.bursamalaysia.com).

#### Participantes del mercado

##### a. Empresas de corretaje de bolsa

A 31 de diciembre de 2020, existen 29 empresas de corretaje de bolsa, 9 de las cuales son bancos de inversiones. Dichos bancos ofrecen servicios de gestión de valores cotizados en Bursa Malaysia Securities. Los bancos de inversión poseen una licencia de banca comercial emitida por Bank Negara Malaysia bajo la Ley de Servicios Financieros de 2013 (FSA) y la IFSA, y una licencia de Servicios para Mercados de Capital emitida por la Comisión de Valores bajo la Ley de Mercados de Capitales y Servicios de 2007. Por ese motivo, los bancos de inversión son capaces de ofrecer una gama completa de servicios integrados para mercados financieros y de capitales entre los cuales se incluyen las finanzas corporativas, la compraventa de títulos de deuda, y otras transacciones relacionadas a valores. Las empresas de corretaje mantienen su condición de corredor de servicio completo (un corredor de servicio completo está capacitado para ofrecer servicios integrados para el mercado de capital).

##### b. Participantes comerciales

Un participante comercial es una empresa que efectúa intercambios de derivados, y que está autorizada como participante comercial bajo la normativa de Bursa Malaysia Derivatives. Los participantes comerciales llevan a cabo transacciones como agentes de futuros autorizados por la Comisión de Valores bajo la Ley de Mercados de Capitales y Servicios de 2007. A 31 de

diciembre de 2020, existen 17 participantes comerciales autorizados a efectuar intercambios de derivados.

### Protección y educación de los inversores

La protección y la educación de los inversores y la integridad del mercado son de vital importancia para Bursa Malaysia, lo que permite asegurar un mercado de capital eficaz, dinámico, y sostenible. Esta meta se alcanza proporcionando educación continua y mediante un marco de trabajo regulatorio extensivo y robusto, que permita gobernar el mercado y a todos sus participantes de forma justa y ordenada.

Como parte de su esfuerzo continuo para educar y asistir a los inversores a tomar decisiones sobre inversiones, Bursa Malaysia lanzó recientemente "Bursa Academy" en junio de 2020, una plataforma de aprendizaje electrónico diseñada principalmente para inversores minoristas en el mercado de valores, el mercado de derivados y el mercado de capital islámico. Bursa Academy ofrece a los inversores información integral que se adapta a sus distintas necesidades, experiencia y niveles de habilidad. Es un portal de información completo y de libre acceso que combina sesiones de conocimiento y gamificación interactiva a través de una plataforma fácil de usar. La plataforma fortalece las iniciativas de aprendizaje sobre la Bolsa de Valores y complementa otras herramientas digitales disponibles para los inversores, como la aplicación Bursa Marketplace que tiene datos de mercado e ideas comerciales, y la aplicación Bursa Anywhere que simplifica las transacciones de administración de cuentas del Sistema Central de Almacenamiento.

Par asegurar la protección de los inversores, Bursa Malaysia ha instaurado reglas exhaustivas y accesibles que son revisadas periódicamente para asegurar que sigan siendo relevantes, eficaces, y que se adecúen a las normas internacionales de reglamentación de mercado. El objetivo es asegurar que las reglas proporcionen un nivel adecuado de protección para los inversores, sin pasar a ser una carga financiera o limitar la capacidad de efectuar intercambios y de seguir creciendo.

Cuando lleva a cabo sus funciones reguladoras, Bursa Malaysia también se focaliza en asegurar un alto nivel de transparencia en el mercado, además de seguir mejorando la gobernanza y el comportamiento de las empresas cotizadas e intermediarias. Sigue trabajando para mejorar el nivel de transparencia y las prácticas de gobernanza corporativa y sostenibilidad, mediante su programa de educación y supervisión, entre otros. Además, las medidas e iniciativas de vigilancia implementadas por el departamento de reglamentaciones de Bursa Malaysia ayudan a detectar y gestionar cualquier situación irregular que pueda surgir, o actividades ilícitas en el ámbito comercial o corporativo.

Dichas medidas han fomentado el desarrollo de un mercado bien regulado, con niveles adecuados de protección para los inversores, que fomentan la autorregulación y las buenas prácticas por parte de los participantes del mercado, lo que asegura que el mercado continúa funcionando de manera dinámica, justa, y ordenada.

Los éxitos en el ámbito regulatorio han alcanzado notoriedad a nivel internacional, como por ejemplo:

- En el ámbito de la gobernanza corporativa, Malasia pasó del 7º puesto al 4º puesto en el listado CG Watch 2018, que evalúa la gobernanza corporativa de acuerdo a los baremos establecidos por la Asociación Asiática de Gobernanza Corporativa.
- Malasia ha logrado una mejora considerable en la puntuación media de las 100 principales empresas malasias que cotizan en bolsa, de 80,41 puntos en 2015 a 98,40 puntos en 2019 según la evaluación de gobernanza empresarial de 2019 realizada por Minority Shareholders Watch Group.
- Malasia fue el país con el mayor número de empresas que cotizan en bolsa (7 en total) entre el Top 20 de empresas que cotizan en bolsa de la ASEAN, según los Premios de Gobernanza Empresarial de la ASEAN 2019 anunciados en diciembre de 2020 por el Foro de Mercados de Capital de la ASEAN.
- Malasia alcanzó el 2º puesto entre 190 países por su protección de inversores minoritarios, según el Banco Mundial en su informe Ease of Doing Business Ranking de mayo 2019.

### Gestión de riesgos

Bursa Malaysia ha adoptado la Guía de Infraestructura de Mercados Financieros emitida por la Comisión de Valores de Malasia; buenas prácticas como la norma ISO 31000:2009 Gestión de Riesgos - Principios y Directrices; y los marcos de trabajo establecidos por los Principios para las Infraestructuras del Mercado Financiero de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) que apuntan a gestionar los riesgos operacionales y comerciales, y para asegurar que sus operaciones sean eficientes y seguras.

Para proporcionar una visión integral e integrada de toda la empresa sobre la gestión de riesgos, integridad, gobernanza, y cumplimiento dentro del Grupo, Bursa Malaysia ha establecido una función de gestión de riesgos centralizada. Además, el establecimiento de la Unidad de Gobernanza de Integridad en 2020 de conformidad con la Directiva del Primer Ministro (No. 1 de 2018), reafirma el compromiso de Bursa Malaysia de salvaguardar la integridad e institucionalizar la buena gobernanza y la ética, que son fundamentales para un operador de mercado y regulador de primera línea.

Una de las principales características del esquema para la gestión de riesgos de Bursa Malaysia es la implementación de tres niveles de protección con responsabilidades funcionales claramente definidas para la gestión de riesgos. El esquema para la gestión de riesgos de Bursa Malaysia está incorporado en el documento Principios y Esquema para la Gestión de Riesgos Empresariales (ERMPF), y se aplica a todas las entidades comerciales que forman parte de Bursa Malaysia. El ERMPF es revisado y actualizado anualmente.

El esquema establece claramente las responsabilidades y las facultades de las partes involucradas en Bursa Malaysia para la implementación y el seguimiento de los procesos de gestión de riesgos, y asegura que los controles existentes sean adecuados, eficientes, y eficaces. Se ha establecido un proceso debidamente estructurado para identificar, evaluar, comunicar, monitorear, y llevar a cabo una revisión constante de los riesgos y la eficacia de los controles y las estrategias para la mitigación de riesgos.

## **4. SERVICIOS FINANCIEROS DE LABUAN**

### **4.1 Autoridad de Servicios Financieros de Labuan (Labuan FSA)**

La Autoridad de Servicios Financieros de Labuan (Labuan FSA) es la entidad pública a cargo de la administración y el desarrollo del Centro Financiero y de Comercio Internacional de Labuan (Labuan IBFC).

La función principal de Labuan FSA es acreditar y regular las entidades con permiso para operar en Labuan IBFC, y asegurar que todas ellas se adecúen y cumplan con las mejores prácticas internas e internacionales vigentes en la jurisdicción. El objetivo es proteger los intereses de los inversores, y mantener un entorno regulatorio adecuado en Labuan IBFC.

Labuan FSA es la autoridad reguladora de Labuan IBFC, a cargo de impulsar la condición de Labuan IBFC como centro financiero internacional de alta reputación y altamente reglamentado, mientras que la promoción del centro está a cargo de Labuan IBFC Incorporated Sdn. Bhd. (Labuan IBFC Inc.), que es una filial de Labuan FSA.

Labuan IBFC Inc. cuenta con un equipo de marketing dedicado que trabaja en estrecha colaboración con el regulador, los actores del mercado y los especialistas de la industria para facilitar tanto los negocios globales que aspiran a penetrar en Asia, y las entidades asiáticas que desean mundializarse. Su objetivo es garantizar la sostenibilidad del centro, asegurando que las propuestas clave de Labuan IBFC se entiendan y sean debidamente apreciadas.

### **4.2 Realizar actividades empresariales en Labuan IBFC**

Labuan IBFC se encuentra localizado en un centro estratégico de la región Asia Pacífico y es un portal de acceso para inversiones regionales y fuera de la región. Labuan IBFC es una región con gran estabilidad que ofrece a los inversores y empresas globales los beneficios de estar en una jurisdicción bien regulada y supervisada, que se adhiere a los estándares internacionales y las mejores prácticas. El centro también brinda neutralidad fiscal y certeza en un entorno operativo aislado de los efectos cambiarios.

Con su marco legal reconocido internacionalmente y propicio para los negocios, Labuan IBFC ofrece una amplia gama de esquemas y soluciones para transacciones transfronterizas

y negocios internacionales convencionales, compatibles con la ley islámica, y digitales.

Labuan IBFC es un centro de intermediación financiera mayorista que continúa atrayendo inversores con su propuesta pragmática con un alto nivel de estabilidad, que facilita los negocios adecuándose a los altos estándares internacionales onshore de regulación y supervisión. Por tratarse además de una jurisdicción rentable, el centro es una base ideal para los pioneros de negocios globales que buscan un crecimiento innovador en Asia.

Entre los múltiples beneficios para las entidades constituidas/registradas en Labuan IBFC se incluyen incentivos fiscales, bajos costes de funcionamiento, y acceso a acuerdos de doble imposición mediante la red de tratados de doble imposición de Malasia.

De acuerdo con el sistema de tributación de Labuan, toda entidad de Labuan que lleve a cabo actividades comerciales en Labuan deberá pagar impuestos anuales correspondientes al 3% de sus ganancias netas auditadas, de acuerdo a los requisitos fiscales vigentes. Las entidades en Labuan que no lleven a cabo actividades comerciales no están actualmente sujetas a pagar impuestos. El Gobierno también ofrece varias exenciones fiscales para alentar a que los inversores aumenten su presencia en Labuan IBFC, como exenciones para impuestos y retenciones fiscales.

Las entidades de Labuan puede también optar por pagar impuestos de acuerdo a la Ley de Impuestos sobre la Renta de 1967: dicha decisión es irreversible. Si ese fuera el caso, la entidad en Labuan tendrá mayor flexibilidad para estructurar sus transacciones comerciales de forma eficaz, y podrá generar condiciones tributarias más favorables para los inversores.

### **4.3 Actividades comerciales de Labuan IBFC**

Labuan IBFC ofrece una amplia gama de estructuras comerciales y soluciones de inversión adaptadas para transacciones transfronterizas y negocios internacionales, incluidas soluciones digitales. El Centro brinda servicios y soluciones en áreas especializadas como la gestión de riesgos, el comercio de productos básicos, la gestión de patrimonio, las empresas comerciales internacionales, los servicios financieros islámicos y los servicios financieros digitales.

Labuan IBFC es la única jurisdicción en Asia que ofrece acceso a fundaciones privadas para la gestión de patrimonio, y una de las pocas jurisdicciones a nivel mundial que ofrecen compañías cautivas tipo celular protegidas, una solución de auto-aseguración.

Para más información sobre Labuan IBFC, visite [www.labuanibfc.com](http://www.labuanibfc.com).

## **5. REGLAMENTACIÓN DEL MERCADO DE DIVISAS**

Malasia aplica una política para el Mercado de Divisas (Foreign Exchange policy-FEP) que forma

parte de un kit de herramientas utilizado por el Bank Negara Malaysia (BNM) para fomentar la estabilidad financiera. La FEP salvaguarda la situación de la balanza de pagos y el valor de la moneda nacional, fomentando además la competitividad de su economía mediante un entorno propicio para llevar a cabo actividades económicas transfronterizas.

Para más información sobre la FEP, visite [www.bnm.gov.my/fep](http://www.bnm.gov.my/fep).

## 5.1 Reglas aplicables a no residentes

### 5.1.1 Inversiones en Malasia

Los mercados en Malasia son de fácil acceso para inversores extranjeros, y proporcionan un flujo libre de capital desde y hacia el exterior para inversiones en Malasia.

- ❖ Las personas y entidades no residentes pueden invertir en todo tipo de activos en ringgit o en divisas mediante inversiones directas o por cartera de inversiones;
- ❖ Las entidades no residentes tienen derecho a repatriar ganancias de liquidación, beneficios, dividendos o cualquier otro ingreso que se derive de inversiones en Malasia en divisas.

### 5.1.2 Acceso a financiación local

#### a. Préstamo en divisas

- ❖ Las entidades no residentes tienen derecho a solicitar préstamos en divisas a bancos locales autorizados por la cuantía que sea. Las ganancias derivadas del préstamo pueden utilizarse dentro y fuera del país; y
- ❖ Las entidades no residentes tienen derecho a emitir bonos Sukuk denominados en divisas para su uso en Malasia o en el extranjero.

#### b. Préstamos en ringgit

Las instituciones que no sean residentes (excepto las instituciones financieras) podrán solicitar préstamos por cualquier suma en ringgit ante bancos locales autorizados (excepto bancos islámicos internacionales autorizados), y empresas o personas residentes para financiar actividades en el sector inmobiliario en Malasia.

### 5.1.3 Envíos y recibos

Las personas y entidades no residentes pueden liquidar sus obligaciones derivadas del comercio internacional en bienes y servicios en divisas o ringgit, y todo ingreso o gasto incurrido en Malasia con entidades residentes, a través de bancos locales autorizados u oficinas en el extranjero (AOO) nominadas al efecto.

### 5.1.4 Cobertura del riesgo de cambio para el Mercado de Divisas (FX)

Las personas y entidades no residentes tienen derecho a proteger su exposición a divisas en transacciones por su propia cuenta o a nombre de sus entidades vinculadas con bancos locales autorizados (excepto bancos islámicos internacionales autorizados) y oficinas en el extranjero nominadas al efecto.

### 5.1.5 Cuentas en divisas y en Ringgit

Las personas y entidades no residentes tienen derecho a abrir cuentas en divisas o en moneda local con cualquier banco local autorizado para facilitar las inversiones y operaciones comerciales en Malasia. Los fondos en estas cuentas pueden remitirse al extranjero.

## 5.2 Reglas aplicables a residentes

### 5.2.1 Inversiones en activos en divisas

- ❖ Los residentes sin préstamos en ringgit domésticos<sup>1</sup> tienen derecho a emprender inversiones en divisas por cualquier cuantía, bien en el país o en el exterior.
- ❖ Las entidades residentes que hayan asumido préstamos en ringgit domésticos tienen derecho a invertir en activos en divisas, bien en el país o en el exterior, hasta un límite prudencial de RM 50 millones equivalente en total anual para el total del grupo corporativo, usando fondos en divisas obtenidos mediante :-

- a. Conversión de ringgit a divisas;
- b. Cuenta Comercial en Divisas (FCA);
- c. Préstamos en divisas obtenidos de un banco local autorizado para usos distintos de la inversión extranjera; o
- d. Intercambio de activos financieros en Malasia por activos financieros fuera de Malasia.

### 5.2.2 Préstamos dentro y fuera del territorio

#### a. Préstamo en divisas

- ❖ Las entidades residentes tienen derecho a pedir préstamos en divisas por la cuantía que sea a:
  - Bancos autorizados radicados en el país;
  - Empresas residentes o no residentes dentro de un grupo corporativo;
  - Propietarios directos de acciones, bien sean residentes o no residentes; y
  - Otra entidad residente vía la emisión de títulos de deuda denominados en divisas.

<sup>1</sup> Préstamos en ringgit domésticos significa préstamos en ringgit obtenidos por una entidad residente de otra residente, o cualquier otro préstamo que sea considerado como doméstico en ringgit por las políticas de Divisas vigentes.

❖ Las entidades residentes pueden pedir préstamos en divisas a instituciones financieras no residentes y entidades no residentes que no forman parte del grupo corporativo de entidades, sujetos un límite prudencial al equivalente en conjunto de RM 100 millones para el total del grupo corporativo.

b. Préstamos en ringgit

Las entidades residentes tienen derecho a obtener préstamos en ringgit de:

- ❖ Cualquier cuantía por parte de :–
  - a. empresas no residentes dentro de su grupo corporativo y accionistas directos no residentes para financiar actividades en el sector inmobiliario de Malasia; o
  - b. cualquier entidad no residente mediante la emisión de acciones preferentes reembolsables para ser utilizadas en Malasia o títulos de deuda corporativa (excluyendo títulos de deuda corporativa no negociables emitidos a entidades no residentes no vinculadas, o instituciones financieras no residentes); o
- ❖ Hasta un millón de ringgit en total por parte de cualquier no residente (excepto instituciones financieras) para su uso en Malasia.

### 5.2.3 Envíos y recibos

- ❖ Las entidades residentes pueden realizar liquidaciones en ringgit o en divisas para el comercio internacional de bienes o servicios, y para cualquier ingreso obtenido o gasto incurrido en Malasia con entidades no residentes.
- ❖ Los exportadores residentes deberán repatriar todo el producto de la exportación de bienes en su valor total a Malasia dentro de los 6 meses a partir de la fecha de envío. Los exportadores residentes podrán:–
  - Repatriar los ingresos de exportación de bienes en un período de hasta 24 meses, cuando existan motivos permitidos que estén fuera del control de dichos exportadores residentes; y
  - Liquidación o cancelación de los ingresos de exportación de bienes cuando se trate de transacciones o razones permitidas.

❖ Los exportadores residentes pueden liquidar actividades comerciales nacionales sobre bienes o servicios en moneda extranjera con otras entidades residentes que operan en la cadena mundial de suministros<sup>2</sup>, directamente o a través de entidades intermediarias residentes. Dichos pagos deben realizarse entre el pagador residente y las FCA comerciales del beneficiario, y no deben provenir de la conversión de ringgits.

### 5.2.4 Cobertura del riesgo de cambio

Las entidades residentes podrán cubrir las exposiciones cambiarias que surjan de transacciones en cuentas corrientes y financieras en su cuenta propia, o en nombre de sus entidades relacionadas, con bancos locales autorizados (excepto bancos islámicos internacionales autorizados).

### 5.2.5 Cuentas en divisas

Las entidades residentes tienen derecho a abrir cuentas en divisas con bancos locales autorizados y entidades financieras no residentes.

<sup>2</sup> Definida como una actividad empresarial en la que un importador residente adquiere bienes o servicios en el extranjero para apoyar la producción y distribución de bienes o servicios por parte de un exportador residente para sus actividades de exportación.



CAPÍTULO

**VII**

**CÓMO PROTEGER SUS  
DERECHOS DE PROPIEDAD  
INTELLECTUAL EN MALASIA**

**REGISTER**

**LAW**

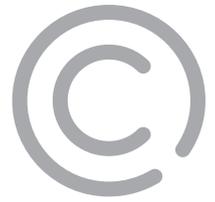
**PROPERTY**

**COPYRIGHT**

**IDEA**

**LICENSE**

**PATENT**



1. **Patentes**
2. **Marcas Registradas**
3. **Diseños Industriales**
4. **Derechos de Autor**
5. **Diseño y Maquetación de Circuitos Integrados**
6. **Indicaciones Geográficas**
7. **Evaluación de la Propiedad Intelectual (PI)**
8. **Financiación de la Propiedad Intelectual**
9. **Mercado de Derechos de Propiedad Intelectual**
10. **Incentivos para el Desarrollo de PI**



# CÓMO PROTEGER SUS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN MALASIA

Malasia le da suma importancia a la protección de los conocimientos patentados y la propiedad intelectual (PI). La protección de la propiedad intelectual en Malasia es administrado por la Corporación de Propiedad Intelectual de Malasia (MyIPO), que es un organismo vinculado al Ministerio de Comercio Interior, Cooperativas y Consumo. La protección de la propiedad intelectual en Malasia se extiende a patentes, marcas registradas, diseños industriales, derechos de autor, indicaciones geográficas, y diseños de circuitos integrados. Malasia es miembro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y ha firmado los Convenios de París y de Berna, que protegen los derechos de propiedad intelectual.

Malasia también ha firmado el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) bajo los auspicios de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Malasia proporciona un nivel adecuado de protección a los inversores locales y extranjeros. Las leyes sobre la propiedad intelectual en Malasia se adecúan a las normas internacionales y han sido revisadas regularmente por el Consejo ADPIC.

## 1. Patentes

La Ley de Patentes de 1983, y el Reglamento de Patentes de 1986 rigen la protección de patentes en Malasia. Toda persona domiciliada o residente en Malasia podrá presentar una solicitud de patente directamente. Las solicitudes desde el exterior sólo podrán ser presentadas mediante un agente de patentes registrado en Malasia, que actuará en representación del solicitante.

Como sucede en otros países, una innovación o invento podrá ser patentado si es nuevo, incluye un avance innovador, y tiene aplicaciones industriales. Según el ADPIC, la Ley de Patentes otorga un periodo de protección de 20 años a partir de la fecha en la que se presentó la solicitud. Conforme a dicha ley, el certificado de innovación de utilidad otorga una protección inicial de diez años, a partir de la fecha en la que se presentó la solicitud, y podrá extenderse por dos periodos suplementarios consecutivos de cinco años cada uno, si se cumplen los requisitos correspondientes. El titular de una patente tendrá el derecho de utilizar el invento

patentado para su beneficio propio, ceder o transferir la patente, y concertar un contrato de licencia. Sin embargo, existen ciertas excepciones a las protecciones otorgadas por la patente, como por ejemplo en caso de existir licencias obligatorias o importaciones paralelas.

## 2. Marcas Registradas

Las marcas registradas están protegidas por la Ley de Marcas Registradas de 2019 y por las Normas de Marcas Registradas de 2019.

La ley otorga protección para marcas registradas y marcas de servicios en Malasia. Una vez efectuado el registro, solamente el titular y personas debidamente autorizadas podrán utilizar dichas marcas. Se podrán llevar a cabo procedimientos judiciales contra cualquier persona o entidad que viole dichos derechos. La protección se otorga por un periodo inicial de 10 años, y podrá extenderse por diez años adicionales cada vez que finalice el periodo de protección. El propietario de la marca registrada o marca de servicio tendrá el derecho de ceder o transferir su marca, y de otorgar licencias para su uso.

Al igual que con las patentes, las solicitudes locales podrán ser efectuadas directamente, mientras que las solicitudes desde el exterior tendrán que hacerse mediante agentes autorizados de marcas registradas.

## 3. Diseños Industriales

Los diseños industriales están protegidos por la Ley de Diseños Industriales de 1996, y por las Normas de Diseños Industriales de 1999. La ley otorga a diseños industriales registrados derechos similares a los de la propiedad personal, que puede cederse o ser transferida de acuerdo con la normativa vigente.

Para poder ser registrado, un diseño industrial deberá ser innovador y no deberá incluir un método específico de construcción o diseño basado únicamente en su función. Además, el diseño del artículo no deberá ser contingente a la aparición de otro artículo del cual forme una parte esencial.

Las solicitudes locales podrán ser efectuadas directamente o mediante un agente autorizado de diseños industriales. Las solicitudes desde el exterior, no obstante, deberán contratar los servicios de un agente autorizado de diseños industriales. La protección de los diseños industriales registrados se otorga por un periodo inicial de cinco años, y podrá extenderse por cuatro periodos de cinco años adicionales cada vez que finalice el periodo de protección, hasta que se cumplan 25 años desde la fecha inicial del registro.

Malasia ha modificado la Ley de Diseños Industriales de 1996, que entró en vigor el 1 de julio de 2013. Las enmiendas incluyen el requisito de novedad internacional, un aumento del periodo de protección, incorporación de un Sistema de Registros de la Propiedad Intelectual, y disposiciones para la monetización y la titularización de diseños industriales.

## 4. Derechos de Autor

La Ley de Derechos de Autor de 1987 otorga protección para obras con derechos de autor. La ley describe el tipo de obras que pueden recibir protección (entre las cuales se incluyen programas informáticos), el alcance de la protección, y la forma en la cual se otorga dicha protección. Los derechos de autor se extienden a todas las obras creadas (total o parcialmente) por el autor.

La protección otorgada por los derechos de autor se aplica a obras literarias, musicales o artísticas, y caducará 50 años después del fallecimiento del autor o autora. Cuando se trate de grabaciones de sonido, emisiones audiovisuales, o películas, la protección será de 50 años desde su fecha de difusión.

La Ley de Derechos de Autor también otorga protección a los derechos de artistas durante espectáculos en vivo, que se extenderán por 50 años desde el principio del año siguiente al del espectáculo en vivo o su grabación.

Un aspecto destacado de la ley son las disposiciones que se incluyen para ejecutar su cumplimiento. La enmienda de la Ley de Derechos de Autor de 1987, vigente desde el 1 de octubre de 2003, le otorga a agentes encargados del cumplimiento del Ministerio de Comercio Interior, Cooperativas y Consumo (MTDCA), la potestad de arrestar (incluso sin necesitar orden judicial) a personas que incumplan dicha ley. El equipo especial de agentes del MDTCA ha sido nombrado para velar por el cumplimiento de la ley, y tienen la potestad de entrar en locales e instalaciones si se sospecha que contienen copias ilegales de obras con derecho de autor, y de allanar y confiscar copias o artículos ilícitos.

La Enmienda a la Ley de Derechos de Autor de 2012 entró en vigor el 1 de marzo de 2012. La ley fue enmendada para adaptarse a los desarrollos tecnológicos, y para adecuarse a las convenciones y los tratados internacionales sobre la propiedad intelectual relacionados con derechos de autor y derechos vinculados. Una de las principales enmiendas fue la incorporación de un sistema voluntario de notificación sobre derechos de autor, que regula la Organización de Gestión Colectiva (CMO) y la expansión de las funciones del Tribunal de Derechos de Autor. A partir del 1 de junio de 2012, el titular de los derechos de autor podrá efectuar una notificación voluntaria mediante el portal [iponline2u.myipo.gov.my](http://iponline2u.myipo.gov.my).

## 5. Diseño y Maquetación de Circuitos Integrados

La Ley de Diseño y Maquetación de Circuitos Integrados de 2000 otorga protección para diseños de circuitos integrados en función de su originalidad, si se trata de un invento propio, y si fue creado en forma independiente. No es necesario registrar el diseño y maquetación de circuitos integrados.

La protección se otorga por diez años a partir del principio de la explotación comercial, o 15 años a partir de su creación, si no se explota comercialmente.

La ley también otorga autoridad al titular para llevar a cabo las acciones legales correspondientes si se infringen los derechos amparados por dicha ley. Los derechos también pueden ser transferidos parcialmente o en su totalidad mediante asignación, licencia, testamento, o por imposiciones legales.

Esta ley se aplica en cumplimiento del Acuerdo ADPIC para proporcionar las garantías correspondientes a los inversores en la industria electrónica en Malasia, y para fomentar el crecimiento de la tecnología en el país.

## 6. Indicaciones Geográficas

La Ley de Indicaciones Geográficas de 2000 otorga protección a bienes en función de su lugar de producción, siempre y cuando la calidad, reputación, o cualquier otra característica de la mercancía esté directamente vinculada a su lugar de origen geográfico. Esta protección se extiende a productos agrícolas y naturales, o cualquier producto artesanal o industrial. No estarán amparados por esta ley aquellas indicaciones geográficas que vayan en contra del orden público o de los buenos valores morales.

Las solicitudes locales podrán ser efectuadas directamente o mediante un agente autorizado de indicadores geográficos. Las solicitudes desde el exterior deberán efectuarse mediante un agente autorizado de indicaciones geográficas. La protección se otorga por un periodo inicial de diez años, y podrá extenderse por diez años adicionales cada vez que finalice el periodo de protección.

MyIPO también proporciona servicios en línea para la búsqueda y el registro de patentes, marcas, diseños industriales, e indicaciones geográficas, y búsqueda en línea para notificaciones sobre obras con derecho de autor. Para más información sobre la protección de la propiedad intelectual, visite [www.myipo.gov.my](http://www.myipo.gov.my).

## 7. Evaluación de la Propiedad Intelectual (PI)

Los inversores podrán llevar a cabo evaluaciones de su PI mediante evaluadores locales de PI que han sido capacitados con el Programa de Capacitación sobre la Evaluación de la Propiedad Intelectual, en colaboración con el Instituto de Comercio Mundial (WTI) de la Universidad de Berna (Suiza). Esto ayudará a reducir los costes y la complejidad que implica contratar a personas evaluadoras del extranjero para temas relacionados a la financiación y los préstamos, lo que facilitará la evaluación de IP para las pymes y los titulares locales de IP. Consecuentemente, esto aumentará el dinamismo y crecimiento del ecosistema.

## 8. Financiación de la Propiedad Intelectual

Adecuándose a la estrategia general del Gobierno para mejorar y fomentar la competitividad de las pymes locales, MyIPO colabora con múltiples actores clave en la industria, especialmente instituciones financieras y de préstamos, para aumentar su oferta de productos financieros, y poder así otorgar financiación y préstamos

que tengan en cuenta la propiedad intelectual de las pymes cuando se requiera un colateral.

## 9. Mercado de Derechos de Propiedad Intelectual

Para impulsar un ecosistema de la propiedad intelectual con una oferta y demanda equilibradas, es fundamental fomentar continuamente las inversiones para generar propiedad intelectual y otros tipos de activos intangibles. MyIPO ha desarrollado y lanzado una plataforma piloto llamada IP Rights Marketplace, que permite mejorar el acceso y la visibilidad para titulares de propiedad intelectual que deseen otorgar licencias o vender sus derechos. Este portal ha sido creado para facilitar el acceso a clientes para licencias y la venta de derechos de propiedad intelectual. Mediante esta plataforma, MyIPO ha establecido alianzas estratégicas con otros mercados en Hong Kong, Singapur, y varias regiones en China, para aumentar el alcance de nuestros derechos de propiedad intelectual locales. Se seguirá expandiendo la red de socios estratégicos en el futuro.

Para más información sobre la plataforma IP Rights Marketplace y cómo participar, visite [www.iprmarketplace.com.my](http://www.iprmarketplace.com.my).

## 10. Incentivos para el Desarrollo de PI

Los incentivos para el desarrollo de la Propiedad Intelectual apuntan a impulsar la monetización de la PI mediante el licenciamiento de conocimientos patentados, para fomentar las inversiones en investigación y generación de conocimientos por parte de las empresas, y apoyar la monetización de PI.

Además de alentar empresas a llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo (I+D) en Malasia y facilitar la comercialización de PI generada por actividades locales de I+D, los incentivos impulsarán más actividades económicas basadas en la I+D, que generarán nuevos empleos y productos/servicios.

Las empresas titulares de derechos de propiedad intelectual (DPI) calificados y que reciben ingresos por sus actividades vinculadas a su propiedad intelectual, tienen derecho a un exención total del impuesto sobre la renta de los ingresos que emanen de su propiedad intelectual calificada por un período de hasta 10 años, adecuándose a las directrices del Enfoque Nexus Modificado (Modified Nexus Approach) que aseguran que solamente los ingresos que emanen de Propiedad Intelectual desarrollada en Malasia reciban estos incentivos.

### Debe tenerse en cuenta que

- La 'Propiedad Intelectual calificada' se refiere a patentes o innovaciones de acuerdo a la Ley de Patentes de 1983 [Ley 291] o de la legislación equivalente de cualquier país o territorio; programas informáticos protegidos por derechos de autor en virtud de la Ley de Derechos de Autor de 1987; o DPI interrelacionados (dos o más DPI calificados

que están interrelacionados de tal manera que no es posible identificar qué parte de cualquier gasto incurrido en la I+D que da lugar a la creación de esos derechos se incurre únicamente en la creación de un derecho específico, o qué parte de cualquier ingreso derivado de la utilización de esos derechos se deriva únicamente de la utilización de un derecho específico).

- 'Ingresos calificados' se refiere a las regalías o derechos de licencia.

Las empresas que actualmente estén recibiendo los incentivos correspondientes al Artículo 34A/34B de la Ley del Impuesto sobre la Renta no podrán recibir este beneficio.

Toda solicitud debe ser presentada ante MIDA en línea mediante el portal InvestMalaysia. Para más información, visite la sección de Formularios y Guías en el sitio web de MIDA.

Este incentivo caduca el 31 de diciembre de 2022, y por lo tanto las solicitudes deberán ser enviadas y debidamente recibidas por MIDA antes de esta fecha.



CAPÍTULO

**VIII**

**ASEGURANDO LA  
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**





## **1. POLÍTICA AMBIENTAL**

## **2. NORMATIVA AMBIENTAL**

- 2.1 Evaluación de impacto ambiental para actividades designadas
- 2.2 Evaluación de idoneidad del emplazamiento



# ASEGURANDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Para seguir fomentando un desarrollo tan sólido como sostenible, el Gobierno de Malasia ha establecido un marco legal e institucional orientado a la protección ambiental. Se exhorta a los inversores a tener en cuenta los factores ambientales durante las etapas iniciales de planeamiento de sus proyectos. Para controlar los niveles de polución, se procurará efectuar mejoras en la cadena de producción para minimizar la generación de residuos, prevenir la contaminación en todas las etapas del proceso de producción, y fomentar una cultura empresarial de auto regulación como parte del enfoque en actividades de reciclaje.

La protección ambiental está a cargo del Departamento de Medio Ambiente (DOE) del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Hídricos. Las empresas deberán ponerse en contacto con el DOE de Malasia para obtener más información sobre los procedimientos correspondientes, y asesoramiento sobre cómo asegurarse que sus proyectos sean sostenibles y protejan el medio ambiente.

El DOE ha publicado una guía de inversores que contiene los requisitos ambientales para diferentes tipos de proyectos, disponible en:

[www.doe.gov.my/portalv1/wp-content/uploads/2010/12/A-Guide-For-Investors.pdf](http://www.doe.gov.my/portalv1/wp-content/uploads/2010/12/A-Guide-For-Investors.pdf)

## 1. POLÍTICA AMBIENTAL

Se estableció la Política Nacional Ambiental (DASN) para fomentar el desarrollo social, económico, y cultural, y para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mediante un desarrollo tan sólido como sostenible. La DASN tiene como objetivos principales:

- garantizar un medioambiente limpio, seguro, saludable, y productivo para las generaciones presentes y futuras;
- preservar la diversidad del patrimonio cultural mediante la participación activa de todos los sectores de la sociedad; y
- alcanzar patrones de consumo, de producción, y estilos de vida sostenibles.

La DASN se basa en ocho (8) principios para armonizar las metas de desarrollo económico con sus prioridades ambientales:

- Gestión del medioambiente
- Conservación de la diversidad y vitalidad naturales
- Mejora continua de la calidad del medioambiente
- Uso sostenible de los recursos naturales
- Toma de decisiones integrada
- La función del sector privado
- Compromiso y responsabilidad
- Participación activa de la comunidad internacional

La DASN procura incorporar consideraciones ambientales en las actividades de desarrollo y en todos los procesos vinculados de toma de decisiones, para fomentar el crecimiento económico, el desarrollo humano, y para proteger el medioambiente. Esta política complementa y fortalece otras políticas nacionales que contienen elementos ambientales (forestales, industriales, etc.) y se adecúa a los convenios internacionales de alcance ambiental mundial.

## 2. NORMATIVA AMBIENTAL

La Ley de Calidad Ambiental de 1974 y sus normas vinculadas establecen los requisitos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), evaluación de la idoneidad del sitio, evaluación del control de la contaminación, monitoreo y auto regulación del cumplimiento. Antes de llevarse a cabo cualquier proyecto industrial, se deberán recibir las siguientes autorizaciones por parte del Director General de Calidad Ambiental:-

- ✓ EIA para actividades designadas;
- ✓ Notificación por escrito para la construcción de instalaciones que generen una nueva fuente de aguas residuales o emisiones industriales;
- ✓ Autorización por escrito y licencia para construir, ocupar, y operar instalaciones y vehículos designados.

### 2.1 Evaluación de impacto ambiental para actividades designadas

Cuando un inversor desee planear actividades industriales, deberá averiguar si se requiere llevar a cabo una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). La EIA representa un requisito complementario para recibir la aprobación del proyecto durante la evaluación que llevará a cabo la autoridad competente correspondiente. Cuando se obtenga la Aprobación EIA para un proyecto, ésta deberá ser presentada ante la autoridad competente mediante el One-Stop Centre (OSC), además de cualquier otro requisitos establecidos por agencias técnicas vinculadas. A continuación se detallan las actividades designadas en la Ordenanza de Calidad Ambiental (Actividades Designadas) (Evaluación de Impacto Ambiental) de 2015, que requieren una EIA antes de aprobarse el proyecto.

## PRIMER PROGRAMA

### 1. Actividades agrícolas:

- (a) Planes de transformación de terrenos forestales con un área total de entre 20 y 500 hectáreas en terrenos agrícolas.
- (b) Transformación del tipo de actividad agrícola que se lleva a cabo en fincas de más de 500 hectáreas.

### 2. Aeródromo:

Expansión de un aeródromo con una pista de más de 1.000 metros de longitud.

### 3. Drenaje e irrigación:

- (a) Construcción y expansión de lagos artificiales con superficies superiores a 100 hectáreas.
- (b) Planes de irrigación que cubren áreas de más de 500 hectáreas.

### 4. Actividades pesqueras:

Proyectos de acuicultura en tierra que requieran la roturación y limpieza de manglares, bosques de humedales de turba, o de pantanos de agua dulce, con un área total de entre 20 y 50 hectáreas.

### 5. Actividades forestales:

- (a) Transformación de terreno para uso alternativo de áreas forestales de entre 20 y 100 hectáreas que se encuentren a más de 300 metros sobre el nivel del mar.
- (b) Tala de árboles o extracción de madera o leña para transformar terrenos forestales de entre 100 y 500 hectáreas en otro tipo de terreno.
- (c) Tala de árboles o extracción de madera o leña de áreas forestales de más de 100 hectáreas que se encuentren a menos de 300 metros sobre el nivel del mar, y que no formen parte de reservas forestales permanentes.
- (d) Transformación de las siguientes áreas —
  - (i) bosques de manglares;
  - (ii) bosque de humedal de turba; o
  - (iii) bosque de humedal de agua dulce

para uso industrial, residencial, o agrícola, cuando se trate de áreas de entre 20 y 50 hectáreas.

- (e) Desarrollo de plantaciones forestales de entre 100 y 500 hectáreas.

### 6. Industria:

- (a) Química:  
Capacidad de producción de cada

producto o de productos combinados superior a 100 toneladas diarias.

- (b) Cemento:

Planta de molienda de cemento con capacidad de producción superior a 200 toneladas diarias.

- (c) Cal:

Producción diaria superior a 100 toneladas de cal quemada con horno rotatorio, o superior a 50 toneladas si se utiliza un horno vertical.

- (d) Petroquímicos:

Capacidad de producción de cada producto o de productos combinados inferior a 50 toneladas diarias.

- (e) Astilleros:

Tonelaje de peso muerto superior a 5.000 toneladas.

### 7. Tierras ganadas al mar:

Tierras ganadas al mar en zonas costeras o riberas de ríos, que constituyan áreas de menos de 50 hectáreas.

### 8. Minería:

- (a) Tratamiento de minerales fuera de zonas de concesión minera, incluyendo el tratamiento de aluminio, cobre, oro, hierro, tántalo, o tierras raras.
- (b) Extracción de arena en tierra, ríos, o zonas costeras o en aguas territoriales dentro de una zona de 3 millas náuticas a partir de la línea de bajamar, cuando se trate de un área superior a 20 hectáreas.
- (c) Extracción de arena en el área de la plataforma continental.

### 9. Petróleo:

- (a) Desarrollo de —
  - (i) yacimiento de petróleo;
  - (ii) yacimiento de gas; o
  - (iii) yacimiento de hidrocarburos.
- (b) Construcciones con una extensión de más de 30 kilómetros de —
  - (i) oleoductos submarinos;
  - (ii) oleoductos terrestres; o
  - (iii) oleoductos submarinos y terrestres.
- (c) Construcción de —
  - (i) instalaciones para separación, procesado, tratamiento y almacenamiento de petróleo;

- (ii) instalaciones para separación, procesado, tratamiento y almacenamiento de gas; o
  - (iii) instalaciones para separación, procesado, tratamiento y almacenamiento de petróleo y de gas.
- (d) Construcción de depósitos para el almacenamiento de gasolina, gas, o diésel, con una capacidad total combinada superior a 60.000 barriles (excluyendo estaciones de servicio) en un radio de menos de 3 kilómetros de zonas residenciales, comerciales, o industriales.

#### **10. Puertos:**

- (a) Expansión de un puerto que implique un aumento de al menos el 50% de su capacidad anual.
- (b) Expansión de un puerto pesquero que implique un aumento de al menos el 50% de la capacidad anual de descarga de pesca.

#### **11. Producción y transmisión de energía:**

- (a) Construcción de centrales termoeléctricas a base de combustible fósil (excepto carbón) con una capacidad mínima de 10 megavatios, con o sin línea de transmisión.
- (b) Construcción de una central de ciclo combinado, con o sin línea de transmisión.
- (c) Construcción de línea de transmisión en zonas de riesgo ambiental.

#### **12. Construcción en zonas costeras y colinas:**

- (a) Construcción de edificios o instalaciones con 80 habitaciones o más en zonas costeras.
- (b) Construcción de hoteles o estaciones turísticas en colinas a más de 300 metros de altura sobre el nivel del mar, en áreas superiores a 20 hectáreas.

#### **13. Construcción en zona de pendiente:**

Construcción o clareo de menos del 50% de un área con una pendiente de entre 25° y 35°.

#### **14. Tratamiento y desecho de residuos:**

- (a) Residuos programados:
  - (i) Construcción de planta de recuperación (externa).
  - (ii) Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (externa).
  - (iii) Construcción de instalación de almacenamiento (externa).

- (b) Residuos sólidos:
  - (i) Construcción de planta de compostaje.
  - (ii) Construcción de planta de recuperación o de reciclaje.
- (c) Aguas residuales:
  - (i) Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para una población de más de 20.000 personas.
  - (ii) Instalaciones para el tratamiento de lodos.

#### **15. Dragado:**

- (a) Dragado capital.
- (b) Desecho de materiales dragados.

#### **16. Alojamiento:**

Construcción de alojamientos con un área superior a 50 hectáreas.

#### **17. Construcción de polígonos industriales:**

Construcción de polígono industrial con un área superior a 20 hectáreas.

#### **18. Nuevos asentamientos:**

Construcción de nuevos asentamientos de al menos 2.000 unidades habitables o con un área superior a 100 hectáreas.

#### **19. Canteras:**

Extracción de material rocoso.

#### **20. Calles:**

- (a) Construcción de autopistas.
- (b) Construcción de carreteras.
- (c) Construcción de calles, túneles, o puentes que atraviesen o sean colindantes con zonas de riesgo ambiental.

#### **21. Abastecimiento de agua:**

Captación de un mínimo de 4.500 metros cúbicos diarios de aguas subterráneas para el suministro de actividades industriales, agrícolas, o urbanas.

### **SEGUNDO PROGRAMA**

#### **1. Actividades agrícolas:**

- (a) Planes de transformación de terrenos forestales de más de 500 hectáreas en zonas de producción agrícola.

- (b) Nuevas áreas de cría de cerdos con más de 2.000 cabezas de ganado porcino.

## 2. Aeródromo:

- (a) Construcción de un nuevo aeródromo con una pista de más de 1.000 metros de largo.
- (b) Construcción de un aeródromo cerca o dentro de un parque estatal, un parque nacional, un parque nacional marino, islas que rodean parques marinos, o zonas de riesgo ambiental.

## 3. Drenaje e irrigación:

- (a) Construcción y expansión de lagos artificiales con superficies superiores a 50 hectáreas cerca o dentro de zonas de riesgo ambiental.
- (b) Drenaje de pantanos, de hábitat de vida silvestre, o de florestas con áreas superiores a 20 hectáreas.

## 4. Actividades pesqueras:

Proyectos de acuicultura en tierra que requieran el clareo de bosques de manglares, bosques de pantanos de turba, o bosques de pantanos de agua dulce con una superficie superior a 50 hectáreas.

## 5. Actividades forestales:

- (a) Transformación de terreno para uso alternativo de áreas forestales de más de 100 hectáreas que se encuentren a más de 300 metros sobre el nivel del mar.
- (b) Tala o transformación de zonas forestales para uso alternativo en —
  - (i) una zona de captación de agua con embalses para el suministro de agua para la municipalidad, irrigación, o energía hidroeléctrica;
  - (ii) un área cercana a un parque estatal, un parque nacional, o un parque nacional marino;
  - (iii) cualquier parque estatal, parque nacional, o parque nacional marino;
  - (iv) un área declarada como bosque para la captación de aguas según la Ley Forestal Nacional de 1984 [Ley 313].
- (c) Tala de árboles o extracción de madera o leña de áreas forestales de más de 100 hectáreas que se encuentren a más de 300 metros sobre el nivel del mar, y que no formen parte de reservas forestales permanentes.
- (d) Tala de árboles o extracción de madera o leña en un área superior a 500 hectáreas.
- (e) Desarrollo de zonas para silvicultura de más de 500 hectáreas.

- (f) Transformación de las siguientes áreas —

- (i) bosque de manglares;
- (ii) bosque de humedal de turba; o
- (iii) bosque de humedal de agua dulce;

para uso industrial, residencial, o agrícola, cuando se trate de áreas de más de 50 hectáreas.

- (g) Clareo de bosques de manglares, bosques de humedal de turba, o bosques de humedal de agua dulce en islas colindantes con cualquier parque nacional marino.

## 6. Industria:

- (a) Metales no ferrosos:
    - (i) Fundición primaria de aluminio (de cualquier tamaño).
    - (ii) Fundición primaria de cobre (de cualquier tamaño).
    - (iii) Fundición primaria de otros metales no ferrosos (producción total superior a 50 toneladas diarias).
  - (b) Cemento:

Con capacidad de producción de clínker superior a 30 toneladas por hora.
  - (c) Hierro y acero:
    - (i) Utilización del mineral de hierro como materia prima para producción de más de 100 toneladas diarias.
    - (ii) Utilización de chatarra como materia prima para producción de más de 200 toneladas diarias.
  - (d) Petroquímicos:

Capacidad de producción de cada producto o de productos combinados superior a 50 toneladas diarias.
  - (e) Pulpa de celulosa, o pulpa y papel:

Capacidad de producción superior a 50 toneladas diarias.
  - (f) Industria de reciclaje de papel:

Capacidad de producción superior a 50 toneladas diarias.
- ## 7. Tierras ganadas al mar:
- (a) Tierras ganadas al mar en zonas costeras o riberas de ríos, que constituyan áreas de más de 50 hectáreas.
  - (b) Tierras ganadas al mar en zonas costeras o riberas de ríos cerca o dentro de zonas de riesgo ambiental.
  - (c) Tierras ganadas al mar para islas artificiales.

## 8. Minería:

- (a) Operación de explotación minera de gran escala en nuevas áreas.
- (b) Explotación minera cerca o dentro de zonas de riesgo ambiental.

## 9. Petróleo:

- (a) Construcción de refinerías de petróleo.
- (b) Construcción de refinerías de gas.
- (c) Construcción de refinerías petroquímicas.

## 10. Puertos:

- (a) Construcción de nuevos puertos.
- (b) Construcción de nuevos puertos pesqueros.

## 11. Producción y transmisión de energía:

- (a) Construcción de centrales eléctricas de carbón con una capacidad mínima de 10 megavatios, con o sin línea de transmisión.
- (b) Construcción de centrales nucleares con o sin línea de transmisión.

## 12. Construcciones en zonas costeras, parques nacionales, y parques estatales:

Construcción de instalaciones turísticas, de ocio, y de cualquier otro tipo –

- (a) en un parque nacional o estatal; o
- (b) en cualquier isla en aguas circundantes que haya sido declarada parque o reserva marina nacional según la Ley de Pesca de 1985 [Ley 317].

## 13. Construcción en zona de pendiente:

- (a) Construcción o clareo de más del 50% de un área con una pendiente de entre 25° y 35°.
- (b) Construcción de calles, túneles o puentes en áreas con una pendiente superior a 35°.

## 14. Tratamiento y desecho de residuos:

- (a) Residuos programados:
  - (i) Construcción de plantas de tratamiento térmico.
  - (ii) Construcción de plantas externas para la recuperación de baterías de plomo en desuso.
  - (iii) Construcción de plantas externas de recuperación o de tratamiento que generen gran cantidad de aguas residuales río arriba de una fuente de suministro de aguas públicas.

- (iv) Construcción de vertederos seguros.

## (b) Residuos sólidos:

- (i) Construcción de plantas de tratamiento térmico.
- (ii) Construcción de vertederos sanitarios.
- (iii) Construcción de estaciones de transferencia.

## 15. Construcción de presas:

- (a) Construcción de presa o embalse para irrigación, mitigar inundaciones, control de sedimentación, actividades de ocio, suministro de agua, o cualquier otra función en áreas de más de 100 hectáreas.

Presa o sistema de generación de energía hidroeléctrica con al menos uno de los siguientes elementos:

- (i) Presa con más de 15 metros de altura, con instalaciones conexas que cubren un área superior a 40 hectáreas;
- (ii) embalse con una superficie total de más de 100 hectáreas.

## 16. Transporte:

- (a) Construcción de nuevas rutas o ramales para proyectos de transporte público rápido.
- (b) Construcción de nuevas vías de tren o ramales ferroviarios.

## 17. Materiales y desechos radioactivos:

Cualquier actividad descrita en este Programa y en el Primer Programa que implique el uso de materiales radioactivos y que genere desechos radioactivos.

## Etapas para la presentación del Informe EIA:

- i. Presentación de los términos de referencia (TOR) para su aprobación (cuando se trate de actividades abarcadas por el Segundo Programa)
- ii. Presentación del Informe EIA para su aprobación (cuando se trate de actividades abarcadas por el Primer o el Segundo Programa)

Ambos documentos deberán ser preparados por una persona debidamente capacitada (Consultor/a EIA registrado/a ante el Departamento de Medio Ambiente) y deberá adecuarse a la normativa establecida por el Director General de Medio Ambiente y cualquier otra reglamentación vigente. La Normativa de Evaluación de Impacto Ambiental de Malasia 2016 ha sido desarrollada para que los proyectos presentados se alineen con los objetivos de la EIA, los procedimientos para llevar a cabo análisis EIA, y con las guías para preparar informes EIA.

## 2.2 Evaluación de idoneidad del emplazamiento

Durante la etapa de planificación de proyectos industriales, se deberá tener en cuenta si el sitio seleccionado es adecuado, y determinar cuáles son los aspectos ambientales que deben ser incorporados en el diseño y la planificación del proyecto. Para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades industriales, se deberá evaluar meticulosamente la idoneidad del sitio seleccionado, y se deberán establecer controles ambientales y mecanismos para limitar los niveles de polución. De esa manera se podrá reducir el número de gastos innecesarios vinculados al control de niveles de contaminación, y se mejorará la percepción pública del proyecto o actividad.

El Departamento de Medio Ambiente de Malasia publicó la Reglamentación para el Emplazamiento de Zonas Industriales y Residenciales (SZIRA) 2012 y el informe sobre Elementos Ambientales Esenciales para el Emplazamiento de Industrias en Malasia (EESIM) de 2017, que sirven de guía para que Desarrolladores de Proyectos evalúen los sitios antes construir fábricas o instalaciones industriales. La actividad industrial propuesta deberá llevarse a cabo dentro de un polígono industrial, y deberá cumplir con medidas de control ambiental estrictas. Durante la etapa de evaluación de posibles sitios para llevar a cabo la actividad industrial, se deberá considerar la compatibilidad con planes Estructurales y Locales existentes, el tipo de actividades que se llevan a cabo en los terrenos circundantes, cualquier obstáculo o restricciones establecidas por el PLANMalaysia (Jabatan Perancangan Bandar dan Desa o Departamento de Planificación Urbana y Rural ), y si la zona en cuestión puede soportar los niveles de contaminación y residuos que genere dicha actividad.

CAPÍTULO

**IX**

**CÓMO CONECTAR SU EMPRESA  
A INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS EN MALASIA**





## **1. TERRENOS INDUSTRIALES**

- 1.1 Polígonos Industriales
- 1.2 Zonas Francas
  - 1.2.1 *Zonas Francas Comerciales (FCZ)*
  - 1.2.2 *Zonas Francas Industriales (FIZ)*
- 1.3 Almacenes Autorizados de Fabricación (LMW)

## **2. SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD**

## **3. SUMINISTRO DE AGUA**

## **4. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**

## **5. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE AÉREO DE MERCANCÍAS**

## **6. PUERTOS MARÍTIMOS**

## **7. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS**

- 7.1 Transporte de contenedores
- 7.2 Expedición de cargas

## **8. AUTOPISTAS**

## **9. SERVICIOS DE FERROCARRIL**

## **10. INFRAESTRUCTURA DIGITAL**



# CÓMO CONECTAR SU EMPRESA A INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN MALASIA

## 1. TERRENOS INDUSTRIALES

### 1.1 Polígonos Industriales

La calidad de la infraestructura y la facilidad para llevar a cabo actividades comerciales son elementos clave para la comunidad inversora a la hora de tomar decisiones. Malasia tiene más de 600 polígonos industriales para satisfacer las necesidades de las empresas en una amplia gama de áreas comerciales, como industrias de menor escala, industrias halal, biotecnología y “alta tecnología”. Estos polígonos industriales se desarrollan para proporcionar un entorno propicio y que facilite las actividades comerciales para los inversores. Incluyen una excelente infraestructura y servicios, como por ejemplo el fácil acceso a las principales zonas urbanas, suficiente suministro de agua y electricidad, acceso a internet con banda ancha de alta velocidad (HSBB) de hasta 1 Gbps, gasoductos, instalaciones de logística y almacenamiento, un entorno seguro para las fábricas, y una amplia disponibilidad de instalaciones de varios pisos y de zonas listas para comenzar funcionamiento de forma inmediata (“plug and play”). Estas instalaciones reducen los costos iniciales para los inversores y facilitan la implementación de proyectos en Malasia.

Los principales polígonos industriales de Malasia son zonas donde se agrupan los diferentes tipos de servicios de apoyo logístico para satisfacer las necesidades de toda la cadena de valor industrial. Algunos de los polígonos industriales destacados son:

- **Polígono Kulim de Alta Tecnología (Kulim Hi Tech Park - KHTP)**

El KHTP es el primer polígono industrial diseñado con la interconectividad logística en mente y con una excelente infraestructura industrial, cuyo enfoque es las actividades de manufactura de alta tecnología, tecnologías avanzadas, y actividades de investigación y desarrollo. Es además uno de los principales destinos de inversión en Asia para la alta tecnología, tecnologías avanzadas, y la industria médica.

- **Polígono Industrial Batu Kawan (Batu Kawan Industrial Park - BKIP)**

El BKIP es el principal centro tecnológico en el

país, y ha sido desarrollado especialmente para inversiones en actividades de alta tecnología y de valor añadido, como las inversiones en investigación y desarrollo en las áreas de productos electrónicos y de automatización. Este polígono posee infraestructura de alta calidad y es de fácil acceso desde el puerto y el aeropuerto, y por lo tanto alberga a múltiples empresas locales y multinacionales (MNC) destacadas.

- **I-Park**

El I-Park es un polígono innovador y sostenible ubicado en el departamento de Johor. Existen actualmente tres I-Parks: I-Park SILC, I-Park Senai@airport City, y I-Park Kulai. Estos polígonos se adhieren a los estándares internacionales de calidad, con un excelente nivel de integración y servicios, y que ofrecen una opción de disponibilidad inmediata, o “plug and play” para inversores, con acceso a gas natural, alojamiento para empleados, y acceso HSBB a Internet, para facilitar las actividades comerciales de los inversores.

I-Park es el lugar perfecto para empresas locales y multinacionales en el área de manufactura de alta tecnología, y actividades de investigación, logística, e innovación. Es además de fácil acceso aéreo, mediante los aeropuertos Senai International Airport y Singapore Changi Airport. Estos polígonos están listos para satisfacer las necesidades de MNC que estén dispuestas a reinvertir en Malasia.

- **POIC, Lahad Datu**

POIC Lahad Datu es una zona dedicada a actividades industriales vinculadas al aceite de palma. Es un complejo industrial diseñado específicamente para satisfacer las necesidades de la industria del aceite de palma de pequeña, mediana, y gran escala. El POIC incluye zonas para el almacenamiento de contenedores de carga seca y líquida a granel, y un muelle de barcasas.

Además de las inversiones directamente relacionadas con el aceite de palma, POIC Lahad Datu también ofrece oportunidades comerciales en una amplia gama de servicios de apoyo, como puertos y logística, biomasa, biorrefinerías, petróleo y gas, y otros servicios vinculados con las pymes.

- **Polígono Industrial de Samalaju (Samalaju Industrial Park - SIP)**

El Polígono Industrial Samalaju (SIP) en Bintulu, Sarawak, es un parque industrial de 7,000 hectáreas dedicado a industrias pesadas y de uso intensivo de energía, como fundición de aluminio, hierro y acero, refinación de petróleo, industrias basadas en sílice, ingeniería marina y una amplia gama de servicios industriales y de apoyo.

Además de excelentes instalaciones y servicios, este parque también cuenta con la instalación portuaria dedicada del Puerto Industrial de Samalaju, que está equipada con equipos eficientes y modernos para la gestión de mercancías. El puerto es un centro logístico para muchas empresas multinacionales y empresas

locales ubicadas en el Polígono Industrial de Samalaju.

Para más información sobre las zonas industriales en Malasia, consulte el Directorio de Polígonos Industriales de Malasia publicado por MIDA y la Federación Manufacturera de Malasia, disponible en: [www.fmm.org.my/images/articles/publication/Malaysia%20Industrial%20Park%20Directory.pdf](http://www.fmm.org.my/images/articles/publication/Malaysia%20Industrial%20Park%20Directory.pdf)

## 1.2 Zonas Francas

Una Zona Franca es un área en Malasia que haya sido declarada como Zona Franca Comercial o Zona Franca Industrial por el Ministro de Finanzas de acuerdo a las disposiciones de la Sección 3 (1) de la Ley de Zonas Francas de 1990. Su propósito principal es la promoción del comercio de reexportación, y se establece principalmente para empresas manufactureras que producen o ensamblan productos principalmente para el mercado de exportación.

Las industrias y actividades que se llevan a cabo dentro de dicha zona estarán sujetas a un mínimo de formalidades aduaneras puesto que, según la Sección 2 (1A) de la Ley de Aduanas de 1967, se considera que el área se encuentra fuera de la Zona Aduanera Principal. Sin embargo, las zonas francas estarán sujetas a ciertas secciones de la Ley de Aduanas de 1967, como la sección 31 sobre Exportaciones o Importaciones Prohibidas, la sección IVA sobre el Tránsito y el Trasbordo de Mercancías, la sección V sobre el Despacho de Aduanas, la sección VI sobre las Disposiciones Generales Relacionadas a Buques en Aguas Territoriales, y la sección VII sobre Embarques.

### 1.2.1 Zonas Francas Comerciales (FCZ)

Se trata de una zona franca donde se llevan a cabo actividades comerciales como la venta (excepto venta minorista), rotura de carga, clasificación, reembalaje, y reetiquetado. El Ministerio de Finanzas autoriza algunas ventas minoristas en ciertas zonas francas de acuerdo con la Sección 6A de la Ley de Zonas Francas de 1990.

Actualmente existen 23 FCZ en los puertos del Sur, Norte y Oeste del complejo portuario de Port Klang, Pulau Indah (PKFZ - la Zona Franca de Port Klang), el Centro Logístico MILS de Pulau Indah (MLH), Butterworth, Bayan Lepas, KLIA, Rantau Panjang, Pengkalan Kubor, Stulang Laut, Bukit Kayu Hitam, Tasik Kenyir, Puerto de Kuantan, Puerto de Pasir Gudang, y Puerto de Tanjung Pelepas.

### 1.2.2 Zonas Francas Industriales (FIZ)

Excepto por ciertas formalidades mínimas aduaneras, las FIZ permiten que empresas manufactureras exportadoras puedan importar materias primas, componentes, maquinaria y equipos libres de impuestos para llevar a cabo actividades de producción, para poder así exportar su producto final luego de haber cursado las formalidades mínimas correspondientes.

Actualmente existen 22 FIZ en Pasir Gudang, Tanjung Pelepas, Batu Berendam, Tanjung Kling, Telok Panglima Garang, Pulau Indah (PKFZ), Sg. Way, Ulu Klang, Jelapang,

Kinta, Bayan Lepas, Seberang Perai y Sama Jaya.

Una empresa puede establecerse en una FIZ si:

- ✓ exporta al menos 80% de su producción
- ✓ utiliza principalmente materias primas y/o componentes importados. Sin embargo, el Gobierno alienta a que las empresas en las FIZ utilicen componentes y/o materias primas locales.

## 1.3 Almacenes Autorizados de Fabricación (LMW)

Para que las empresas que se encuentran en áreas sin FIZ puedan beneficiarse de las ventajas que proporcionan las FIZ, dichas empresas tienen la opción de establecer Almacenes Autorizados de Fabricación (LMW). Los beneficios otorgados a los LMW son equivalentes a los que reciben las fábricas que operan dentro de las FIZ.

Generalmente, se otorga autorización para establecer un LMW a empresas que:

- ✓ exportan al menos el 80% de su producción
- ✓ utilizan principalmente materias primas y/o componentes importados

### Abono de aranceles

A partir del 1 de enero de 2011, empresas en FIZ o en LMW podrán recibir una exención del arancel de importación equivalente a las tasas ATIGA (Acuerdo ASEAN sobre el Comercio de Mercancías), si cumplen con los siguientes requisitos cuando se trate de ventas de productos terminados en las Principales Áreas Aduaneras;

- ✓ generan un 40% de su valor agregado mediante materia prima local, y
- ✓ si el valor de su materia prima local es inferior al 40% del valor agregado, la empresa deberá demostrar que la materia prima extranjera ha sido sometida a un proceso importante de transformación mediante los mecanismos utilizados para la fabricación del producto final.

## 2. SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD

El suministro de electricidad en Malasia es de alta calidad y fiabilidad, y es compatible con otros servicios públicos en la región y a nivel mundial.

El suministro de electricidad en Malasia Occidental está a cargo de una entidad pública nacional llamada Tenaga Nasional Berhad, y en Malasia Oriental (Sabah y Sarawak) está a cargo de Sabah Electricity Sendirian Berhad (SESB) y Sarawak Energy Berhad (SEB), respectivamente.

El suministro de electricidad en Malasia proviene de fuentes termales, hídricas, y de gas. Las centrales eléctricas son propiedad de las entidades públicas y de Productores Independientes de Energía (IPP). Como

parte de la iniciativa nacional de tecnología ecológica, también se promueve el uso de fuentes renovables, como solar, centrales minihidráulicas, biogás, y biomasa.

Los voltajes de transmisión en Malasia son 500 kV, 275 kV y 132 kV, y los voltajes de distribución son 33 kV, 11 kV y 400/230 V.

Para más información sobre la infraestructura, las reglamentaciones, y las tarifas eléctricas vigentes, visite:

- ❖ Tenaga Nasional Berhad
- ❖ Sabah Electricity Sendirian Berhad
- ❖ Sarawak Energy Berhad

### 3. SUMINISTRO DE AGUA

El suministro de agua y sus servicios vinculados en Malasia Peninsular y en el Territorio Federal de Labuan se encuentran bajo la jurisdicción del Gobierno Federal de Malasia y las diversas autoridades estatales. Se han establecido dos marcos legales para mejorar la calidad de los servicios de suministro de agua, y proteger los derechos de los consumidores: la Ley Suruhanjaya Perkhidmatan Air Negara de 2006 (Ley 654) o Ley de la Comisión Nacional de Servicio de Aguas, y la Ley de Industrias de Servicios relacionados con el Agua de 2006 (Ley 655), vigentes desde los años 2007 y 2008 respectivamente. Los consumidores en Malasia Peninsular y el Territorio Federal de Labuan disfrutan de un suministro continuo de agua fiable y segura. El Ministerio de Salud (MOH) monitorea y lleva a cabo pruebas periódicas para asegurarse de que los operadores hídricos cumplan con las guías para la calidad del agua potable establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Los consumos domésticos, industriales, y comerciales se miden mediante contadores. La tarifa de agua varía de estado a estado.

En Malasia Oriental, el suministro de agua está a cargo de varias entidades y agencias gubernamentales. El Departamento Estatal Hídrico de Sabah (Sabah State Water Department) está a cargo del suministro de agua en dicho estado, y en Sarawak existen múltiples entidades responsables del suministro de agua en sus respectivas zonas.

### 4. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Malasia tiene una plétora de proveedores de telecomunicaciones (telcos) que brindan telecomunicaciones móviles y de línea fija que cubren prácticamente todo el país. La industria está regulada por la Comisión de Comunicaciones y Multimedia de Malasia (MCMC).

La principal empresa de telecomunicaciones de línea fija en Malasia es Telekom Malaysia Berhad, que utiliza la marca Unifi para usuarios comerciales y minoristas, y la marca TM ONE para usuarios empresariales y del sector público. Telekom Malaysia Berhad brinda servicios de telefonía y de datos, con velocidades de hasta 10 Gbps.

Ofrece además soluciones de cobertura inalámbrica y gestión de servicios informáticos, y un servicio de telefonía móvil a través de la marca Unifi Mobile.

Para más información sobre la infraestructura, las reglamentaciones, y las tarifas de telecomunicaciones vigentes, visite:

- ❖ MCMC
- ❖ Telekom Malaysia Berhad

Además de Unifi Mobile, existen varios proveedores de servicios de telefonía móvil en Malasia, como los operadores de redes móviles virtuales. La mayoría de los proveedores ofrecen planes móviles de postpago y prepago. Los usuarios de tarjetas SIM locales deberán registrarse proporcionando la documentación de identidad correspondiente (por ejemplo, pasaporte o documento de identidad).

Tras el lanzamiento del Plan Jalinan Digital Negara (JENDELA), los principales operadores de redes móviles en Malasia han anunciado que sus redes 3G existentes dejarán de funcionar a fines de 2021, y por lo tanto los usuarios de teléfonos móviles deberán asegurarse de que sus dispositivos sean compatibles con la tecnología 4G/ LTE o 2G (GSM).

Se estima que la red 5G comenzará a funcionar en la región de Klang Valley para fines del año 2021.

Cuando se emprendan viajes de negocios a Malasia, las personas que viajen deberán asesorarse ante sus proveedores de servicios móviles para obtener más información sobre la cobertura internacional y las tarifas correspondientes durante su estadía en el país.

### 5. INSTALACIONES DE TRANSPORTE AÉREO

Por encontrarse en el centro de la región del Sudeste Asiático, Malasia es un lugar atractivo para establecer centros de reexpedición. Posee además instalaciones avanzadas para el transporte aéreo de carga, especialmente en sus seis aeropuertos internacionales.

El ultramoderno Aeropuerto Internacional de Kuala Lumpur (KLIA) en Sepang, Selangor, tiene una capacidad anual de 70 millones de pasajeros y de más de 2,9 millones de toneladas de carga. Se estima que en el futuro las 10.000 hectáreas del KLIA podrán alcanzar los 140 millones de pasajeros y 5,4 millones de toneladas de carga anuales.

Los otros aeropuertos internacionales en Malasia Peninsular son el Aeropuerto Internacional de Penang, el Aeropuerto Internacional de Langkawi, y el Aeropuerto Internacional de Senai; el Aeropuerto Internacional de Kota Kinabalu en Sabah; y el Aeropuerto Internacional de Kuching en Sarawak.

MAB Kargo Sdn Bhd (MAskargo) es una filial de Malaysia Aviation Group, y forma parte de Malaysia Airlines para la gestión de fletes. MAskargo opera como una aerolínea

de carga bajo el código de aerolínea MH, brindando servicios de carga aérea programada y de chárter a casi 100 destinos en todo el mundo. MAskargo es también un operador de terminal de carga, brindando servicios de asistencia a través de sus 11 almacenes de fletes aéreos.

MAskargo opera su Centro Avanzado de transporte de Carga (ACC) de 108 acres en el Aeropuerto Internacional de Kuala Lumpur, en la Zona Franca Comercial (FCZ) de Sepang, Malasia. El centro tiene la capacidad para procesar 1 millón de toneladas de carga anuales, y posee un sistema de seguridad sofisticado y que cuenta con tecnología punta, que incluye gestión de almacenamiento parcialmente automatizada con acceso a información en tiempo real, y un eficaz sistema de comunicaciones. El centro cuenta con múltiples instalaciones, como la Zona de Logística Halal (HAL Zone), el Centro de Correo y Comercio Electrónicos, el Hotel de 6 estrellas para Animales, un Centro Único para Productos Perecederos, y el primer Centro Prioritario de Negocios (PBC) para las mejores agencias de transporte a nivel mundial.

## 6. PUERTOS MARÍTIMOS

Hay dos categorías de puertos en Malasia: los puertos federales, y los estatales. Todos los puertos federales forman parte de la jurisdicción del Ministerio de Transporte. Los ocho principales puertos federales son: el Puerto de Klang, el Puerto de Penang, el Puerto de Johor, el Puerto de Tanjung Pelepas (PTP), el Puerto de Kuantan, el Puerto de Kemaman, el Puerto de Labuan, y el Puerto de Bintulu. Todos los puertos federales están equipados con instalaciones modernas. El Puerto de Bintulu es el único puerto que trabaja con gas natural licuado.

Como consecuencia de la expansión de la economía y el comercio internacional, los puertos en el país están viviendo un período de crecimiento importante en los últimos años. Los puertos de Klang y de Tanjung Pelepas forman parte de los 20 principales puertos de contenedores en el mundo.

Las políticas gubernamentales que rigen a los puertos se focalizan en:

- ❖ Priorizar el suministro, al proporcionar una amplia capacidad portuaria para eliminar los períodos de espera de los buques.
- ❖ Optimizar el rendimiento de los puertos mediante:
  - aumento de la eficacia y la productividad de las operaciones portuarias;
  - privatización de los puertos;
  - desarrollo y mejora de servicios complementarios; y
  - desarrollo y mejora de servicios de transporte terrestre.
- ❖ En cuanto a la concentración de cargas, el Puerto de Klang se ha transformado en el centro

nacional de cargas y de reexpedición. Mientras que el Puerto de Tanjung Pelepas es reconocido por ser un centro de reexpedición regional.

## 7. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

Hay varias empresas proporcionan servicios de transporte de contenedores en Malasia. Los servicios incluyen el transporte, flete, almacenamiento, abastecimiento, servicios vinculados a la distribución, despacho de aduanas y portuario, y arreglo, arrendamiento y mantenimiento de contenedores.

Los destinatarios y los clientes en Malasia tienen acceso a un servicio de transporte rápido, eficiente, y fiable, gracias a una amplia red de oficinas y filiales. La mayor parte de las empresas cuentan con una buena red internacional de agentes.

### 7.1 Transporte de contenedores

El Gobierno de Malasia regula el transporte terrestre de contenedores mediante su Agencia de Transporte Público Terrestre.

Hay sesenta y dos transportistas que ofrecen sus servicios para todo tipo de carga, mediante una flota diversificada de remolques y de vehículos adaptados. Algunos vehículos incluyen sistemas de rastreo que permiten estar en contacto permanente con los vehículos en ruta.

Un gran número de operadores de transporte de pequeña y mediana escala transportan mercancías dentro del país. Asimismo, la red ferroviaria opera en ciertos destinos específicos, y el servicio de buques de carga se ocupa del envío de contenedores a clientes en el exterior.

Esta red de transporte multimodal (carreteras y ferrovías) asegura la pronta entrega de la carga.

### 7.2 Expedición de cargas

Cientos de agentes transportistas en todo el país ofrecen servicios de fletes domésticos, o internacionales si se envían cargas a destinatarios en el exterior.

Los agentes transportistas también pueden proporcionar asistencia a los fabricantes para obtener los permisos, las licencias, y las desgravaciones fiscales necesarias para el despacho de mercancías ante las Autoridades Aduaneras.

## 8. AUTOPISTAS

La Autoridad Malasia de Autopistas está a cargo de llevar a cabo el diseño, la construcción, regulación, operación, mantenimiento y supervisión de autopistas interurbanas en Malasia. Dichas autopistas conectan todas las ciudades principales y las áreas en vía de desarrollo, y proporcionan una red de transporte eficaz y fiable que favorece el crecimiento de la industria.

Gracias a su sólido crecimiento económico, el exitoso plan nacional de privatización ha dado lugar a múltiples proyectos de reconstrucción

de autopistas en los últimos años.

La Carretera Norte-Sur, el Puente de Penang, la Autopista Kuala Lumpur-Karak, y la Autopista de la Costa Este, constituyen el eje central de la infraestructura vial de Malasia, que contribuye al rápido desarrollo socioeconómico del país.

## 9. SERVICIOS DE FERROCARRIL

Keretapi Tanah Melayu Bhd (KTMB) o Trenes de Tierra Malaya, opera en la Malasia Peninsular y es una corporación propiedad del Gobierno de Malasia. KTMB es la mayor organización de transporte del país, y transporta múltiples tipos de mercancías, desde granos hasta maquinaria.

Su red de transporte se extiende a lo largo de Malasia Peninsular, desde la terminal norte de Padang Besar hasta Pasir Gudang (Johor) en el sur. La misma línea del norte cubre muelles e instalaciones portuarias en Penang.

Para más información sobre otros servicios ferroviarios en Malasia, incluyendo los servicios de transporte ferroviario para pasajeros, visite [www.mot.gov.my/en/land/infrastructure/current-rail-services](http://www.mot.gov.my/en/land/infrastructure/current-rail-services).

## 10. INFRAESTRUCTURA DIGITAL

MSC Malaysia fue establecido por el Gobierno de Malasia en 1996 para acelerar el crecimiento de la Economía Digital del país. La iniciativa comenzó con el establecimiento de un corredor económico destinado a fomentar que empresas de primera clase establecieran sus operaciones en Malasia. El estatus MSC Malaysia se otorga a empresas de tecnología locales y extranjeras elegibles, y ofrece una amplia gama de incentivos, derechos y privilegios que el Gobierno ofrece para impulsar la economía digital. Durante los últimos 25 años, MSC Malaysia siguió captando el interés de varias empresas multinacionales regionales y extranjeras.

En el futuro, la inversión en el sector digital y las tecnologías emergentes serán clave para alcanzar la meta Malasia 5.0, que brindará una mayor prosperidad compartida para todos los ciudadanos. Malasia 5.0 aborda directamente la inclusión financiera, además del acceso, el rendimiento y el crecimiento financiero a través de tecnologías como la tecnología financiera, la cadena de bloques y la inteligencia artificial, que podrán descentralizar los sistemas y reducir las brechas existentes entre las distintas etnias, los credos y las nacionalidades.

El estatus MSC Malaysia cuenta con más de 2.807 empresas (en marzo de 2021) y es un galardón muy codiciado por muchas empresas TIC locales y extranjeras en el país. Cuando una empresa recibe el estatus MSC Malaysia, gana acceso a incentivos exclusivos que pueden proporcionarle ventajas muy importantes en un sector tan competitivo como el sector TIC.

### CIBERCIUDADES Y CIBERCENTROS MSC MALAYSIA

Las Ciberciudades y los Cibercentros MSC Malaysia son

áreas específicas donde se agrupan empresas de un mismo sector para favorecer su crecimiento, mediante un ecosistema que impulsa la actividad comercial, fomenta el crecimiento de empresas locales del sector TIC, y resulta muy atractivo para los inversores de la industria TIC.

El ecosistema permite que las empresas sigan creciendo y aumentando sus actividades comerciales de acuerdo con la visión que tiene Malasia de transformarse en una economía digital. La competencia sana resultante fomenta el desarrollo y las innovaciones, al tiempo que aumenta los niveles de competencia nacional y regional.

Al mes de marzo de 2021, existen 71 Ciberciudades y Cibercentros MSC Malaysia que se detallan a continuación:

KLANG VALLEY	
1.	Cyberjaya
2.	UPM-MTDC
3.	KL Tower
4.	i-City
5.	Mid Valley City
6.	Bangsar South City
7.	Symphony House
8.	The Intermark
9.	Jaya 33
10.	Menara Worldwide
11.	Persoft Tower
12.	Menara Maybank
13.	Cap Square Tower
14.	Damansara Uptown
15.	Linde ROC
16.	Menara LGB
17.	Luxor Tech Centre
18.	Oasis Damansara
19.	UOA Business Park
20.	Plaza Hap Seng

21.	APM Technology Centre
22.	Wisma E&C
23.	JKG Tower
24.	Dataran Maybank
25.	Menara AIMS
26.	The Exchange 106
27.	Sunway Velocity
28.	IOI Resort City
29.	Technology Park Malaysia (TPM)
30.	Kuala Lumpur City Centre (KLCC)
31.	KL Sentral
32.	TM Cybercentre Complex
33.	Bandar Utama
34.	GTower
35.	Quill 9
36.	Wisma Hamzah Kwong Hing
37.	Puchong Financial and Corporate Centre (PFCC)
38.	Menara Binjai
39.	Menara OBYU
40.	UOA Damansara
41.	Sunway Resort City
42.	One City
43.	iHubSentulPark
44.	Putrajaya
45.	The Paradigm
46.	Menara Mesiniaga
47.	Icon City

48.	Neo Damansara
49.	Menara KEN TTDI
50.	Damansara City
51.	Nucleus Tower
52.	Symphony Square
53.	K KYM Tower
54.	Platinum Park
55.	Menara Prudential

#### PENANG

1.	Penang Cybercity 1 (PCC1)
2.	Cypress (antes conocido como Spansion)
3.	One Precinct
4.	Albukhary Building
5.	Livingston Tower (antes conocido como Menara Zurich)
6.	GBS@Mayang

#### JOHOR

1.	Menara MSC Cyberport
2.	Iskandar Malaysia Studios
3.	Medini

#### MELAKA

Melaka International Trade Centre (MITC)

#### KEDAH

Kulim Hi-Tech Park (KHTP)

<b>PERAK</b>
Meru Raya
<b>PAHANG</b>
Putra Square
Pahang Technology Park (PTP)
<b>SARAWAK</b>
Town Square Bintulu
<b>SABAH</b>
ITCC-Penampang

MHODA, la DIO puede facilitar la transformación de grupos económicos nuevos y existentes a través de herramientas digitales, la creación de empleos de alta remuneración, y la capacitación digital de la fuerza laboral y de las empresas locales. A los inversores les resultará conveniente presentar sus intereses de inversión a través de un punto focal único, lo que facilitará el acceso y proporcionará oportunidades de inversión digital de calidad que se alineen con los objetivos de MyDIGITAL.

Para más información y actualizaciones sobre la infraestructura digital, instalaciones, e incentivos, visite el sitio web de MDEC:

MSC Malasia  
[mdec.my/what-we-offer/msc-malaysia/](https://mdec.my/what-we-offer/msc-malaysia/)

Ciberciudades & Cibercentros  
[mdec.my/what-we-offer/cybercities-cybercentres-digital-hubs/](https://mdec.my/what-we-offer/cybercities-cybercentres-digital-hubs/)

Sitio web de Digital Investment Office  
[mdec.my/dio/](https://mdec.my/dio/)

Portal MHODA  
[www.heartofdigitalasean.my](http://www.heartofdigitalasean.my)

### Malasia, el centro digital de ASEAN

Se espera que la economía digital contribuya de modo significativo al crecimiento del país: el Departamento de Estadística de Malasia estima una contribución estimada del 20% al PIB en 2020, y el Banco Mundial pronostica un crecimiento económico del 6,7% este año. Para mantener una trayectoria de crecimiento ascendente, la Corporación de Economía Digital de Malasia (Malaysia Digital Economy Corporation - MDEC) continuará liderando la economía digital para garantizar que la prosperidad siga siendo compartida por toda la población, y seguir así demostrando que Malasia es el centro del "ASEAN digital".

Para seguir avanzando hacia esta meta, el MDEC se enfocará en sus tres ejes estratégicos: el empoderamiento digital de la ciudadanía, acelerar los negocios digitales, y atraer inversiones digitales para garantizar que la sociedad pueda aprovechar y beneficiarse plenamente de las tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial.

### La Oficina de Inversiones Digitales (Digital Investment Office - DIO)

La DIO coordina y evalúa proyectos de inversión digital, además de brindar facilitación de principio a fin para los inversores. La DIO también desarrollará políticas y guías con miras hacia los futuros requisitos de recursos humanos y las redes de infraestructura digital, y aborda los problemas operativos a los que se enfrentan las empresas durante la pandemia actual y obstáculos que puedan surgir en el futuro.

Un punto focal de la DIO es el portal "Malaysia, Heart of Digital ASEAN" (MHODA) (Malasia, el corazón digital de ASEAN), una plataforma única para atraer y facilitar inversiones digitales en Malasia. A través del portal



CAPÍTULO

X

# OTRAS AGENCIAS DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES





- 1. Corporación para la Bioeconomía  
(Bioeconomy 109 Corporation)**
- 2. Consejo de la Costa Este para el Desarrollo Económico de la Región  
(East Coast Economic Region Development Council - ECERDC)**
- 3. Corporación para el Desarrollo Halal  
(Halal Development Corporation - HDC)**
- 4. InvestKL**
- 5. Autoridad de Desarrollo Regional de Iskandar  
(Iskandar Regional Development Authority - IRDA)**
- 6. Corporación para la Economía Digital de Malasia  
(Malaysia Digital Economy Corporation - MDEC)**
- 7. Autoridad para la Implementación del Corredor Norte  
(Northern Corridor Implementation Authority - NCIA)**
- 8. Autoridad para el Desarrollo del Corredor Regional  
(Regional Corridor Development Authority - RECODA)**
- 9. Autoridad para Inversiones y el Desarrollo Económico de Sabah  
(Sabah Economic Development and Investment Authority - SEDIA)**

# OTRAS AGENCIAS DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

Si bien MIDA es la principal Agencia de Promoción de Inversiones (IPA) en Malasia, esta agencia colabora estrechamente con otras IPA para impulsar las inversiones a nivel nacional. Estas entidades complementan los esfuerzos de MIDA para desarrollar todas las regiones del país, y fomentan el desarrollo de capital humano e industrias específicas.

## 1. Corporación para la Bioeconomía (Bioeconomy Corporation)

La Corporación para la Bioeconomía es la agencia principal para el desarrollo de la industria basada en los bioproductos en Malasia. Su mandato incluye llevar a cabo los objetivos establecidos por la Política Nacional de Biotecnología (NBP), y apunta a identificar oportunidades prometedoras en el área de Investigación y Desarrollo y de actividades comerciales, además de proporcionar apoyo para dichas actividades mediante asistencia financiera y servicios de asesoramiento.

Entre sus múltiples responsabilidades, la Corporación para la Bioeconomía es el punto focal para brindar servicios de apoyo, facilitación y asesoramiento, además de fomentar y acelerar el crecimiento de las empresas malasias basadas en la biomasa, y promover un entorno propicio para la inversión extranjera en la industria basada en la biomasa.

Para más información sobre la Corporación para la Bioeconomía, visite [www.bioeconomycorporation.my/](http://www.bioeconomycorporation.my/).

## 2. Consejo de la Costa Este para el Desarrollo Económico de la Región (East Coast Economic Region Development Council - ECERDC)

El ECERDC tiene como objetivo estimular el desarrollo socioeconómico de la Costa Este. El objetivo es alcanzar un desarrollo regional equilibrado, mejorar el nivel de vida de las personas en la región, y reducir las brechas entre las zonas rurales y las zonas urbanas.

El rol del ECERDC es impulsar la implementación de proyectos y programas estratégicos de gran impacto. Este mandato complementa los esfuerzos gubernamentales existentes a través de un enfoque de asesoramiento y colaboración que permite garantizar que se aborden todos los desafíos a los que se enfrentan las partes interesadas, y que se satisfagan las necesidades regionales.

La región de la Costa Este incluye los estados de Kelantan, Terengganu, Pahang, y Johor, ubicados en la Costa Oriental de Malasia Peninsular.

Para más información sobre el ECERDC, visite [www.ecerdc.com.my/](http://www.ecerdc.com.my/)

## 3. Corporación para el Desarrollo Halal (Halal Development Corporation - HDC)

La HDC impulsa el desarrollo del entorno y de una infraestructura halal integrada e integral en Malasia, y es la primera corporación a nivel mundial que se focaliza en desarrollo de la industria halal y cuenta con apoyo gubernamental. Su rol principal es coordinar y promover la participación y facilitar el crecimiento de los actores de la industria para seguir desarrollando el entorno halal en Malasia.

Mediante las actividades de la HDC, Malasia ha pasado a ser un país líder en la industria mundial halal que genera oportunidades, inversiones, comercio, empleo, y transferencias de información y tecnologías en el entorno halal.

Para más información sobre la HDC, visite [www.hdcglobal.com/](http://www.hdcglobal.com/).

## 4. InvestKL

InvestKL se focaliza en empresas multinacionales Fortune 500 y Forbes 2000, empresas con características únicas en el mundo, con crecimiento rápido, y las llamadas “perlas negras” por su gran potencial, para alentarlas a que instalen sus centros regionales y lleven a cabo sus actividades en el área metropolitana llamada Gran Kuala Lumpur.

InvestKL colabora con múltiples agencias gubernamentales para atraer a empresas multinacionales de EE.UU., Europa, y la región Asia-Pacífico, para que establezcan sus centros de innovación y de desarrollo de fuerza laboral, y lleven a cabo sus actividades comerciales regionales y sus servicios comerciales en la región de Gran Kuala Lumpur, para seguir aumentando la presencia y el crecimiento de las empresas en Asia.

Para más información sobre InvestKL, visite [www.investkl.gov.my/](http://www.investkl.gov.my/)

## 5. Autoridad de Desarrollo Regional de Iskandar (Iskandar Regional Development Authority - IRDA)

Las responsabilidades de la IRDA incluyen regular e impulsar a los actores de los sectores públicos y privados para hacer que Iskandar Malasia sea una metrópolis sostenible y prestigiosa a nivel internacional. Iskandar Malasia se encuentra dentro del estado de Johor, en la zona sur de Malasia que cuenta con amplios terrenos, recursos humanos y naturales sostenibles.

La IRDA lleva a cabo actividades vinculadas al planeamiento, la promoción, y la facilitación de inversiones en Iskandar Malasia.

Para más información sobre la IRDA, visite [www.irda.com.my/](http://www.irda.com.my/)

## **6. Corporación para la Economía Digital de Malasia (Malaysia Digital Economy Corporation - MDEC)**

Desde hace ya casi 25 años MDEC lidera el crecimiento de las empresas vinculadas a la TIC y la economía digital en Malasia. MDEC apunta a establecer a Malasia como el Centro Digital de ASEAN, una potencia digital regional que impulse líderes globales de la Cuarta Revolución Industrial, asegurando que nuestra economía digital brinde una prosperidad compartida para toda la población de Malasia.

El enfoque principal de MDEC es acelerar el crecimiento de la economía digital de la nación, asegurando que dicho crecimiento sea inclusivo y beneficie a toda la población, mediante iniciativas clave como la capacitación digital de la fuerza laboral, fomentar las actividades comerciales digitales, e inversiones en el sector digital.

Para más información sobre MDEC, visite [mdec.my](http://mdec.my)

## **7. Autoridad para la Implementación del Corredor Norte (Northern Corridor Implementation Authority - NCIA)**

NCIA es el organismo legal responsable de impulsar y diseñar políticas y estrategias que promuevan y aceleren el desarrollo de la Región Económica del Corredor Norte (NCER). NCIA cataliza e implementa proyectos y programas de desarrollo de alto valor agregado, y también promueve la participación del sector privado en la región.

Para más información sobre la NCIA, visite [www.ncer.com.my/about-ncer/about-ncia/](http://www.ncer.com.my/about-ncer/about-ncia/)

## **8. Autoridad para el Desarrollo del Corredor Regional (Regional Corridor Development Authority - RECODA)**

RECODA supervisa y administra el proyecto Corredor de Energía Renovable de Sarawak (Sarawak Corridor of Renewable Energy - SCORE). Los dos objetivos principales de RECODA son promover SCORE creando y estimulando mercados nuevos y existentes, y trabajar para lograr los ambiciosos objetivos de inversión y desarrollo de Sarawak.

SCORE cuenta con una superficie de 70.000 kilómetros cuadrados y una población de 600.000 habitantes, que abarca 8 millones de hectáreas de bosque y 5 millones de hectáreas de tierras cultivables y turberas aptas para la agricultura. La abundancia de energía renovable proporcionada por la infraestructura hidroeléctrica de SCORE es una ventaja competitiva clave, especialmente para las industrias con requisitos energéticos elevados.

Para más información sobre RECODA, visite [www.recoda.gov.my/](http://www.recoda.gov.my/)

## **9. Autoridad para Inversiones y el Desarrollo Económico de Sabah (Sabah Economic Development and Investment Authority - SEDIA)**

SEDIA es la autoridad integral para impulsar el Corredor de Desarrollo de Sabah (SDC) que planifica, coordina, promueve y acelera el desarrollo de la SDC, y garantiza que el desarrollo social y el desarrollo sostenible sean siempre prioritarios.

Para más información sobre SEDIA, visite [www.sedia.com.my/](http://www.sedia.com.my/)

# CONTACTOS ÚTILES





**MINISTERIOS**

**ORGANISMOS DESTACADOS**

**OFICINAS DE MITI EN EL EXTERIOR**

**OFICINAS DE MIDA EN EL EXTRANJERO**

**OFICINAS ESTATALES DE MIDA**

**OFICINAS DE MATRADE EN EL EXTERIOR**

**OFICINAS ESTATALES DE MATRADE**

# MINISTERIOS

---

## OFICINA DEL PRIMER MINISTRO

Block B8, Prime Minister's Department Complex  
62502 Putrajaya, Malasia  
Tel: (603) 8000 8000  
Fax: (603) 8888 3904  
Sitio web : [www.pmo.gov.my](http://www.pmo.gov.my)  
Correo electrónico : [ppm@pmo.gov.my](mailto:ppm@pmo.gov.my)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y AGROINDUSTRIA

Block 4 G1, Wisma Tani  
No. 28, Persiaran Perdana, Precinct 4  
Federal Government Administrative Centre  
62624 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8870 1200/1400  
Fax : (603) 8888 6906  
Sitio web : [www.moa.gov.my](http://www.moa.gov.my)  
Correo electrónico : [pro@moa.gov.my](mailto:pro@moa.gov.my)

## MINISTERIO DE DEFENSA

Wisma Pertahanan  
Jalan Padang Tembak  
50634 Kuala Lumpur, Malasia  
Tel : (603) 2059 8400  
Fax : (603) 2691 4163  
Sitio web : [www.mod.gov.my](http://www.mod.gov.my)  
Correo electrónico : [portal@mod.gov.my](mailto:portal@mod.gov.my)

## MINISTERIO DE COMERCIO INTERIOR, COOPERATIVAS Y CONSUMO

No. 13, Persiaran Perdana, Precinct 2  
Federal Government Administrative Centre  
62623 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8000 8000  
Fax : (603) 8882 5983  
Sitio web : [www.kpdnkk.gov.my](http://www.kpdnkk.gov.my)

## MINISTERIO DELL'ISTRUZIONE

Block E8, Parcel E  
Federal Government Administrative Centre  
62604 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8000 8000  
Fax : (603) 8000 8001  
Sitio web : [www.moe.gov.my](http://www.moe.gov.my)  
Correo electrónico : [kpkpkm@moe.gov.my](mailto:kpkpkm@moe.gov.my)

## MINISTERIO DE ENERGÍA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Level 1 – 7, Block C4, C5, & C7, Complex C  
Federal Government Administration  
62662 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8000 8000  
Fax : (603) 8889 3712  
Sitio web : [www.mestec.gov.my](http://www.mestec.gov.my)  
Correo electrónico : [enquiry@mestec.gov.my](mailto:enquiry@mestec.gov.my)

## MINISTERIO DE TERRITORIOS FEDERALES

Block 1 & Block 2, Menara Seri Wilayah  
Precinct 2, 62100 Putrajaya  
Tel : (603) 8000 8000  
Fax : (603) 8889 7957  
Sitio web : [www.kwp.gov.my](http://www.kwp.gov.my)  
Correo electrónico : [webmaster@kwp.gov.my](mailto:webmaster@kwp.gov.my)

## MINISTERIO DE FINANZAS

Ministry of Finance Complex  
No.5 Persiaran Perdana, Precinct 2  
Federal Government Administrative Centre  
62592 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8000 3000  
Fax : (603) 8882 3893/3894  
Sitio web : [www.treasury.gov.my](http://www.treasury.gov.my)  
Correo electrónico : [pro@treasury.gov.my](mailto:pro@treasury.gov.my)

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Wisma Putra Complex  
No. 1, Jalan Wisma Putra, Precinct 2  
Federal Government Administrative Centre  
62602 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8000 8000  
Fax : (603) 8889 1717 / 8889 2816  
Sitio web : [www.kln.gov.my](http://www.kln.gov.my)  
Correo electrónico : [pro.ukk@kln.gov.my](mailto:pro.ukk@kln.gov.my)

## MINISTERIO DE SALUD

Block E1, E3, E6, E7 & E10, Complex E  
Federal Government Administrative Centre  
62590 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8000 8000  
Fax : (603) 8888 6187  
Sitio web : [www.moh.gov.my](http://www.moh.gov.my)  
Correo electrónico : [kkm@moh.gov.my](mailto:kkm@moh.gov.my)

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Block D1, D2 & D9, Complex D  
Federal Government Administrative Centre  
62546 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8886 8000/3000  
Fax : (603) 8889 1613/1610  
Sitio web : [www.moha.gov.my](http://www.moha.gov.my)  
Correo electrónico : [webmaster@moha.gov.my](mailto:webmaster@moha.gov.my)

## MINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

No. 51, Persiaran Perdana  
Precinct 4, 62100 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8000 8000  
Fax : (603) 8891 3182  
Sitio web : [www.kpkt.gov.my](http://www.kpkt.gov.my)  
Correo electrónico : [pro@kpkt.gov.my](mailto:pro@kpkt.gov.my)

**MINISTERIO DE RECURSOS HUMANOS**

Level 6-9, Block D3, Complex D  
Federal Government Administrative Centre  
62530 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8886 5000/5200  
Fax : (603) 8889 2381  
Sitio web : [www.mohr.gov.my](http://www.mohr.gov.my)  
Correo electrónico : [akpukk@mohr.gov.my](mailto:akpukk@mohr.gov.my)

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS MULTIMEDIA**

Lot 4G9, Persiaran Perdana, Precinct 4  
Federal Government Administrative Centre  
62100 Putrajaya Malasia  
Tel : (603) 8000 8000  
Fax : (603) 2693 5114  
Sitio web : [www.kkmm.gov.my](http://www.kkmm.gov.my)  
Correo electrónico : [webmaster@kkmm.gov.my](mailto:webmaster@kkmm.gov.my)

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES**

Wisma Sumber Asli  
No. 25, Persiaran Perdana, Precinct 4  
Federal Government Administrative Centre  
62574 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8000 8000  
Fax : (603) 8889 2672  
Sitio web : [www.nre.gov.my](http://www.nre.gov.my)  
Correo electrónico : [aduanre@nre.gov.my](mailto:aduanre@nre.gov.my)

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS PRIMARIAS**

No. 15, Level 6-13  
Persiaran Perdana  
Precinct 2  
Federal Government Administrative Centre  
62654 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8000 8000  
Fax : (603) 8880 3441  
Sitio web : [www.mpic.gov.my](http://www.mpic.gov.my)  
Correo electrónico : [webmaster@mpic.gov.my](mailto:webmaster@mpic.gov.my)

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL**

No. 47, Persiaran Perdana, Precinct 4  
Federal Government Administrative Centre  
62100 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8891 2000  
Sitio web : [www.rurallink.gov.my](http://www.rurallink.gov.my)  
Correo electrónico : [webmaster@rurallink.gov.my](mailto:webmaster@rurallink.gov.my)

**MINISTERIO DE TURISMO, ARTES Y CULTURA**

No. 2, Tower 1, Jalan P5/6, Precinct 5  
62200 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8000 8000  
Fax : (603) 8891 7100  
Sitio web : [www.motac.gov.my](http://www.motac.gov.my)  
Correo electrónico : [info@motac.gov.my](mailto:info@motac.gov.my)

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

No. 26, Jalan Tun Hussein, Precinct 4  
Federal Government Administrative Centre  
62100 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8000 8000  
Fax : (603) 8888 0158  
Sitio web : [www.mot.gov.my](http://www.mot.gov.my)  
Correo electrónico : [aduan@mot.gov.my](mailto:aduan@mot.gov.my)

**MINISTERIO DE LA MUJER, LA FAMILIA, Y EL DESARROLLO COMUNAL**

No. 55, Persiaran Perdana, Precinct 4  
62100 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8000 8000  
Fax : (603) 8323 2000  
Sitio web : [www.kpwkm.gov.my](http://www.kpwkm.gov.my)  
Correo electrónico : [info@kpwkm.gov.my](mailto:info@kpwkm.gov.my)

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Tingkat 1 – 14, Kompleks Kerja Raya  
Jalan Sultan Salahuddin  
50580 Kuala Lumpur, Malasia  
Tel : (603) 8000 8000  
Fax : (603) 2711 1101  
Sitio web : [www.kkr.gov.my](http://www.kkr.gov.my)  
Correo electrónico : [pro@kkr.gov.my](mailto:pro@kkr.gov.my)

**MINISTERIO DE JUVENTUD Y DEPORTES**

Menara KBS  
No.27, Persiaran Perdana, Precinct 4  
Federal Government Administrative Centre  
62570 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8871 3333/88713000  
Fax : (603) 8888 8770  
Sitio web : [www.kbs.gov.my](http://www.kbs.gov.my)  
Correo electrónico : [webmaster@kbs.gov.my](mailto:webmaster@kbs.gov.my)

**MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

Blok B5 & B6  
Prime Minister's Department Complex  
Federal Government Administrative Centre  
62570 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8000 8000  
Fax : (603) 8888 3755  
Sitio web : [www.mea.gov.my](http://www.mea.gov.my)  
Correo electrónico : [webmaster@mea.gov.my](mailto:webmaster@mea.gov.my)

**MINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL**

Blok E4/5, Kompleks Kerajaan Parcel E  
Federal Government Administrative Centre  
62668 Putrajaya, Malasia  
Fax : (603) 8889 3712  
Sitio web : [www.med.gov.my](http://www.med.gov.my)  
Correo electrónico : [webmaster@med.gov.my](mailto:webmaster@med.gov.my)

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA**

Blok F11, Kompleks F  
Lebuh Perdana Timur, Presint 1  
Pusat Pentadbiran Kerajaan Persekutuan  
62000 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8091 7000  
Correo electrónico : [pro@kasa.gov.my](mailto:pro@kasa.gov.my)

# ORGANISMOS DESTACADOS

---

## FONDO PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Wisma HRDF  
Jalan Beringin, Damansara Heights  
50490 Kuala Lumpur, Malasia  
Tel : 1800-88-4800  
Fax : (603) 2096 4999  
Sitio web : [www.hrdf.com.my](http://www.hrdf.com.my)  
Correo electrónico : [support@hrdf.com.my](mailto:support@hrdf.com.my)

## DEPARTAMENTO DE INMIGRACIÓN

Level 1 – 7 (Podium),  
No.15, Persiaran Perdana, Precinct 2  
Federal Government Administrative Centre  
62550 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8000 8000  
Fax : (603) 8880 1200  
Sitio web : [www.imi.gov.my](http://www.imi.gov.my)  
Correo electrónico : [opsroom@imi.gov.my](mailto:opsroom@imi.gov.my)

## AGENCIA TRIBUTARIA

Menara Hasil  
Persiaran Rimba Permai Cyber 8  
63000 Cyberjaya, Selangor, Malasia  
Tel : (603) 7713 6666  
Fax : (603) 8313 7801  
Sitio web : [www.hasil.gov.my](http://www.hasil.gov.my)  
Correo electrónico : [callcentre@hasil.gov.my](mailto:callcentre@hasil.gov.my)

## CORPORACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE MALASIA

Unit 1-7, Ground Floor, Tower B Menara UOA Bangsar  
No.5, Jalan Bangsar Utama 1  
59000 Kuala Lumpur, Malasia  
Tel : (603) 2299 8400  
Fax : (603) 2299 8989  
Sitio web : [www.myipo.gov.my](http://www.myipo.gov.my)  
Correo electrónico : [ipmalaysia@myipo.gov.my](mailto:ipmalaysia@myipo.gov.my)

## AUTORIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LABUAN (LABUAN FSA)

Level 17, Main Office Tower  
Financial Park Complex, Jalan Merdeka  
87000 Federal Territory Labuan, Malasia  
Tel : (6087) 591 200  
Fax : (6087) 453 442  
Sitio web : [www.labuanibfc.com](http://www.labuanibfc.com)  
Correo electrónico : [communication@labuanfsa.gov.my](mailto:communication@labuanfsa.gov.my)

## CORPORACIÓN MALASIA DE DESARROLLO DE LA BIOECONOMÍA SDN. BHD.

Level 16, Menara Atlan  
161B, Jalan Ampang  
50450 Kuala Lumpur, Malasia  
Tel : (603) 2116 5588  
Fax : (603) 2116 5411  
Sitio web : [www.bioeconomy.com.my](http://www.bioeconomy.com.my)  
Correo electrónico : [strategic.coms@bioeconomycorporation.my](mailto:strategic.coms@bioeconomycorporation.my)

## SOCIEDAD PARA LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO INDUSTRIAL DE MALASIA (MIDF)

Level 21, Menara MiDF  
82, Jalan Raja Chulan  
50200 Kuala Lumpur, Malasia  
Tel : (603) 2173 8888  
Fax : (603) 2173 8877  
Sitio web : [www.midf.com.my](http://www.midf.com.my)  
Correo electrónico : [inquiry-feedback@midf.com.my](mailto:inquiry-feedback@midf.com.my)

## AUTORIDAD MALASIA PARA EL DESARROLLO DE ENERGÍA SOSTENIBLE

Galeria PjH  
Aras 9 Jalan P4W  
Persiaran Perdana, Presint 4  
62100 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8870 5800  
Fax : (603) 8870 5900  
Sitio web : [www.seda.gov.my](http://www.seda.gov.my)  
Correo electrónico : [enquiry@seda.gov.my](mailto:enquiry@seda.gov.my)

## COMISIÓN DE ENERGÍA

No.12, Jalan Tun Hussein, Precinct 2  
62100 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8870 8500  
Fax : (603) 8888 8637  
Sitio web : [www.st.gov.my](http://www.st.gov.my)

## CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE MALASIA (MTDC)

Ground Floor, Menara Yayasan Tun Razak  
Jalan Bukit Bintang  
55100 Kuala Lumpur, Malasia  
Tel : (603) 2172 6000  
Fax : (603) 2163 7541  
Sitio web : [www.mtdc.com.my](http://www.mtdc.com.my)  
Correo electrónico : [comms@mtdc.com.my](mailto:comms@mtdc.com.my)

## GRUPO DE ALTA TECNOLOGÍA DE LA INDUSTRIA Y EL GOBIERNO DE MALASIA (MIGHT)

Prime Minister's Department  
MiGHT Partnership Hub  
Jalan Impact  
63000 Cyberjaya, Selangor, Malasia  
Tel : (603) 8315 7888  
Fax : (603) 8312 0300  
Sitio web : [www.might.org.my](http://www.might.org.my)  
Correo electrónico : [info@might.org.my](mailto:info@might.org.my)

## JUNTA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO DE MALASIA

9th Floor, No. 2, Tower 1  
Jalan P5/6, Precinct 5  
62200 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8891 8000  
Fax : (603) 8891 8889  
Sitio web : [www.tourism.gov.my](http://www.tourism.gov.my)  
Correo electrónico : [enquiries@tourism.gov.my](mailto:enquiries@tourism.gov.my)

**CORPORACIÓN MALASIA DE ECONOMÍA DIGITAL SDN.****BHD. (MDeC)**

2360, Persiaran APEC  
63000 Cyberjaya, Selangor Darul Ehsan,  
Malasia  
Tel : (603) 8315 3000  
Fax : (603) 8315 3115  
Sitio web : [www.mdec.com.my](http://www.mdec.com.my)  
Correo electrónico : [cllc@MDeC.com.my](mailto:cllc@MDeC.com.my)

**CORPORACIÓN MALASIA PARA LA PRODUCTIVIDAD (MPC)**

Lorong Produktiviti, Off Jalan Sultan  
46200 Petaling Jaya, Selangor, Malasia  
Tel : (603) 7955 7266  
Fax : (603) 7957 8068  
Sitio web : [www.mpc.gov.my](http://www.mpc.gov.my)  
Correo electrónico : [marketing@mpc.gov.my](mailto:marketing@mpc.gov.my)

**AUTORIDAD DEL PUERTO DE KLANG**

Mail Bag Service 202, Jalan Pelabuhan Utara  
42005 Port Klang, Selangor, Malasia  
Tel : (603) 3168 8211  
Fax : (603) 3168 7626  
Sitio web : [www.pka.gov.my](http://www.pka.gov.my)  
Correo electrónico : [onestopagency@pka.gov.my](mailto:onestopagency@pka.gov.my)

**ADUANAS REALES DE MALASIA**

Ministry of Finance Complex, Precinct 2  
No.3 Persiaran Perdana  
Federal Government Administrative Centre  
62596 Putrajaya, Malasia  
Tel : (603) 8882 2100  
Fax : (603) 8889 5901  
Sitio web : [www.customs.gov.my](http://www.customs.gov.my)  
Correo electrónico : [cpa@customs.gov.my](mailto:cpa@customs.gov.my)

**COMISIÓN DE VALORES DE MALASIA**

No. 3, Persiaran Bukit Kiara, Bukit Kiara  
50490 Kuala Lumpur, Malasia  
Tel : (603) 6204 8777  
Fax : (603) 6201 5078  
Sitio web : [www.sc.com.my](http://www.sc.com.my)  
Correo electrónico : [cau@seccom.com.my](mailto:cau@seccom.com.my)

**CORPORACIÓN DE PYMES DE MALASIA**

Level 6, SME 1, Block B  
Platinum Sentral, Jalan Stesen Sentral 2  
Kuala Lumpur Sentral  
50470 Kuala Lumpur, Malasia  
Tel : (603) 2775 6000  
Fax : (603) 2775 6001  
Sitio web : [www.smecorp.gov.my](http://www.smecorp.gov.my)  
Correo electrónico : [info@smecorp.gov.my](mailto:info@smecorp.gov.my)

**BANCO PARA LAS PYMES**

Menara SME Bank Jalan Sultan ismail  
50250 Kuala Lumpur, Malasia  
Tel : 1-800-88-3133  
Fax : (603) 26981748  
Sitio web : [www.smebank.com.my](http://www.smebank.com.my)  
Correo electrónico : [customercare@smebank.com.my](mailto:customercare@smebank.com.my)

**ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SOCSO)**

Menara Perkeso, 281 Jalan Ampang  
50538 Kuala Lumpur, Malasia  
Tel : (603) 4264 5000  
Fax : (603) 4256 7798  
Sitio web : [www.perkeso.gov.my](http://www.perkeso.gov.my)  
Correo electrónico : [perkeso@perkeso.gov.my](mailto:perkeso@perkeso.gov.my)

**TELEKOM MALAYSIA BERHAD**

Level 51, North Wing  
Menara TM Jalan Pantai Baru  
50672 Kuala Lumpur, Malasia  
Tel : (603) 2240 1221  
Fax : (603) 2283 2415  
Sitio web : [www.tm.com.my](http://www.tm.com.my)  
Correo electrónico : [feedback@telekom.com.my](mailto:feedback@telekom.com.my)

**TENAGA NASIONAL BERHAD**

129, Jalan Bangsar,  
59200 Kuala Lumpur, Malasia  
Tel : (603) 2296 5566  
Fax : (603) 2283 3686  
Sitio web : [www.tnb.com.my](http://www.tnb.com.my)  
Correo electrónico : [ird@tnb.com.my](mailto:ird@tnb.com.my)

# MINISTERIO DE COMERCIO INTERNACIONAL E INDUSTRIA (MITI)

Block 10, Government Office Complex, Jalan Duta 50622 Kuala Lumpur, Malasia

Tel : (603) 6203 3022

Fax: (603) 6201 2337 / 6203 1303

Sitio web: [www.miti.gov.my](http://www.miti.gov.my)

Correo electrónico: [webmiti@miti.gov.my](mailto:webmiti@miti.gov.my)

## OFICINAS DE MITI EN EL EXTERIOR

---

### **BÉLGICA**

Ministro Consejero (Economía)

Misión de Malasia ante

la UE - Embajada de Malasia en Bélgica

Avenue de Tervuren 414A

1150 Brussels, Bélgica

Tel : (322) 776 0376/762 5939

Fax : (322) 771 2380

Correo electrónico : [miti.brussels@skynet.be](mailto:miti.brussels@skynet.be)

### **CHINA, REPÚBLICA POPULAR**

Ministro Consejero (Economía)

Embajada de Malasia (Sección Económica)

No.2 Liang Ma Qiao Bei Jie

Chaoyang District, 100600 Beijing

República Popular China

Tel : (8610) 6532 2533/7990

Fax : (8610) 6532 3617

Correo electrónico : [ongcy@miti.gov.my](mailto:ongcy@miti.gov.my)

### **INDIA, REPÚBLICA DE**

Ministro Consejero (Economía)

Alto Comisionado de Malasia en Nueva Delhi

50-M, Satya Marg

Chanakyapuri

New Delhi 110021

República de India

Tel : (91- 11) 2611 1297

Fax : (91-11) 2688 2372

Correo electrónico : [safnaz@miti.gov.my](mailto:safnaz@miti.gov.my)

### **INDONESIA**

Consejero (Economía) Embajada de Malasia

(Sección Comercial)

Jalan H.R. Rasuna Said, Kav X6

No.1-3, Kuningan

Jakarta 12950

Indonesia

Tel : (6221) 522 4947/522 4962

Fax : (6221) 522 4963

Correo electrónico : [zulhilmi@miti.gov.my](mailto:zulhilmi@miti.gov.my)

### **SINGAPUR**

Consejero (Economía)

Oficina Comercial de Malasia

80 Robinson Road #01-02

Singapur 068896

Tel : (0265) 6222 1356

Fax : (0265) 6221 5121

Correo electrónico : [syedfaizal@miti.gov.my](mailto:syedfaizal@miti.gov.my)

### **SUIZA**

Representante Permanente de Malasia ante la OMC

International Centre Cointrin (ICC)

3rd Floor, Block C

20, Route de Pre-Bois

Case Postale 1909

CH 1215, Geneva 15

Suiza

Tel : (4122) 799 4042

Fax : (4122) 799 4041

Correo electrónico : [mariam@miti.gov.my](mailto:mariam@miti.gov.my)

### **TAILANDIA**

Consejero (Economía)

Embajada de Malasia (Oficina Comercial)

35, South Sathorn Road Tungmahamek,

Sathorn Bangkok 10120

Tailandia

Tel : (662) 679 2190-9

poste 2303/ 2304/ 2305

Fax : (662) 679 2200

Correo electrónico : [ezral@miti.gov.my](mailto:ezral@miti.gov.my)

### **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Ministro Consejero (Economía)

Embajada de Malasia

3516 International Court NW Washington DC 20008

Estados Unidos de América

Tel : (1202) 572 9700/10/34

Fax : (1202) 572 9782/882

Correo electrónico : [hairil@miti.gov.my](mailto:hairil@miti.gov.my)

# OFICINAS DE MIDA EN EL EXTRANJERO

## REGIÓN ASIA PACÍFICO

---

### **SINGAPUR**

Cónsul (Inversiones)/Director  
Alto Comisionado de Malasia  
Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia  
No.7, Temasek Boulevard  
26-01, Suntec Tower One  
Singapur 038987  
Tel : (65) 6835 9326/9580/7069  
Fax : (65) 6835 7926  
Correo electrónico : [singapore@mida.gov.my](mailto:singapore@mida.gov.my)

### **AUSTRALIA**

Cónsul (Inversiones)/Director  
Consulado de Malasia (Sección de Inversiones)  
Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia  
Level 6, 16 Spring Street  
Sydney NSW 2000, Australia  
Tel : (6102) 9251 1933  
Fax : (6102) 9251 4333  
Correo electrónico : [sydney@mida.gov.my](mailto:sydney@mida.gov.my)

### **CHINA, REPÚBLICA POPULAR SHANGHÁI**

Director  
Consulado General de Malasia  
(Sección de Inversiones)  
Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia  
Unit 807-809, Level 8  
Shanghai Kerry Centre  
No.1515, Nanjing Road (West)  
Shanghai 200040  
República Popular China  
Tel : (8621) 6289 4547  
Fax : (8621) 6279 4009  
Correo electrónico : [shanghai@mida.gov.my](mailto:shanghai@mida.gov.my)

### **GUANGZHOU**

Director  
Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia  
Unit 1804B-05  
CITIC Plaza Office Tower  
233 Tianhe Be Road Guangzhou  
República Popular China  
Tel : (8620) 8752 0739  
Fax : (8620) 8752 0753  
Correo electrónico : [guangzhou@mida.gov.my](mailto:guangzhou@mida.gov.my)

### **BEIJING**

Consejero (Inversiones)/Director  
Embajada de Malasia (Sección de Inversiones)  
Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia  
Unit C, 12th Floor, Tower A, Gateway Plaza  
No. 18, Xiaguangli, East Third Ring North Road  
Chaoyang District, 100600 Beijing  
China  
Tel : (8610) 8440 0071/0072  
Fax : (8610) 8440 0076  
Correo electrónico : [beijing@mida.gov.my](mailto:beijing@mida.gov.my)

### **JAPÓN TOKYO**

Director  
Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia  
32F, Shiroyama Trust Tower  
4-3-1, Toranomom, Minato-Ku  
Tokyo 105-6032, Japón  
Tel : (813) 5777 8808  
Fax : (813) 5777 8809  
Correo electrónico : [tokyo@mida.gov.my](mailto:tokyo@mida.gov.my)

### **OSAKA**

Director  
Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia  
Mainichi Intecio 18-F  
3-4-5, Umeda, Kita-ku  
Osaka 530-0001, Japan  
Tel : (816) 6451 6661  
Fax : (816) 6451 6626  
Correo electrónico : [osaka@mida.gov.my](mailto:osaka@mida.gov.my)

### **COREA, REPÚBLICA DE**

Consejero (Inversiones)/Director  
Embajada de Malasia  
(Centro Comercial y de Inversiones de Malasia)  
Level 17, Standard Chartered Bank Korea Limited Building  
47, Jongro, Jongro-gu  
Seoul 110-702 Republic of Korea  
Tel : (822) 733 6130/6131  
Fax : (822) 733 6132  
Correo electrónico : [seoul@mida.gov.my](mailto:seoul@mida.gov.my)

### **TAIWÁN**

Director (Inversiones)  
Centro Comercial y de Amistad de Malasia  
Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia  
12F, Suite A, Hung Kuo Building  
167, Tun Hua North Road, Taipei  
105 Taiwán  
Tel : (8862) 2713 5020 / 2718 6094  
Fax : (8862) 2514 7581  
Correo electrónico : [taipei@mida.gov.my](mailto:taipei@mida.gov.my)

### **INDIA**

Cónsul (Inversiones)/Director  
Consulado General de Malasia  
(Sección de Inversiones)  
Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia  
81 & 87, 8th Floor  
3rd North Avenue Maker Maxity  
Bandra Kurla Complex, Bandra (E)  
Mumbai 400051  
India  
Tel : (9122) 2659 1155/1156  
Fax : (9122) 2659 1154  
Correo electrónico : [mumbai@mida.gov.my](mailto:mumbai@mida.gov.my)

## **EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**

Cónsul (Inversiones)/Director  
Consulado General de Malasia (Sección de Inversiones)  
Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia  
Unit 2205, 22nd Floor, Tower A,  
Business Central Tower, Dubai Media City  
(P.O. Box 502876) Dubái  
Emiratos Árabes Unidos  
Tel : (9714) 4343 696/4343 697  
Fax : (9714) 4343 698  
Correo electrónico : [dubai@mida.gov.my](mailto:dubai@mida.gov.my)

## **EUROPA**

---

### **FRANCIA**

Director  
Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia  
42, Avenue Kleber  
75116 Paris, Francia  
Tel : (331) 4727 6696/3689  
Fax : (331) 4755 6375  
Correo electrónico : [paris@mida.gov.my](mailto:paris@mida.gov.my)

### **ALEMANIA**

FRANKFURT  
Cónsul (Inversiones)/Director  
Consulado General de Malasia  
(Sección de Inversiones)  
Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia  
Level 9, HAT 64  
Bleichstrasse 64-66  
60313 Frankfurt Am Main  
Alemania  
Tel : +49 (0) 698700 679-0  
Correo electrónico : [frankfurt@mida.gov.my](mailto:frankfurt@mida.gov.my)

### **MUNICH**

Director  
Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia  
Level 6, Bürkleinhaus  
Bürkleinstrasse 10  
80538 Munich, Alemania  
Tel : (4989) 2030 0430  
Fax : (4989) 2030 0431-5  
Correo electrónico : [munich@mida.gov.my](mailto:munich@mida.gov.my)

### **ITALIA**

Cónsul (Inversiones)/Director  
Consulado de Malasia (Sección de Inversiones)  
Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia  
2nd Floor, via Albricci 9  
20122 Milan (MI), Italia  
Tel : (3902) 8909 3824  
Fax : (3902) 8909 545 418  
Correo electrónico : [milan@mida.gov.my](mailto:milan@mida.gov.my)

### **SUECIA**

Consejero Económico  
Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia  
a/c Embajada de Malasia  
Karlavaegen 37  
P.O. Box 26053  
S-10041 Stockholm, Suecia  
Tel : (468) 440 8400 / (468) 440 8416  
Fax : (468) 791 8761  
Correo electrónico : [stockholm@mida.gov.my](mailto:stockholm@mida.gov.my)

### **REINO UNIDO**

Consejero a cargo de Inversiones/Director  
Alto Comisionado de Malasia  
Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia  
a/c Embajada de Malasia  
17 Curzon Street  
London W1J 5HR  
Reino Unido  
Tel : (4420) 7493 0616  
Fax : (4420) 7493 8804  
Correo electrónico : [london@mida.gov.my](mailto:london@mida.gov.my)

### **TURQUÍA**

Director  
Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia  
APA-GIZ Plaza  
Büyükdere Caddesi  
No: 191 Level: 12, No:24  
34330 Levent-  
Estambul/TURQUÍA  
Tel : +90212 905 11 00  
Correo electrónico : [istanbul@mida.gov.my](mailto:istanbul@mida.gov.my)

## AMÉRICA DEL NORTE

---

### **SAN JOSE**

Director  
Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia  
226, Airport Parkway, Suite 480  
San Jose, CA 95110  
Estados Unidos de América  
Tel : (1408) 392 0617/8  
Fax : (1408) 392 0619  
Correo electrónico : [sanjose@mida.gov.my](mailto:sanjose@mida.gov.my)

### **CHICAGO**

Director  
Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia  
John Hancock Centre, Suite 1515  
875, North Michigan Avenue  
Chicago, IL 60611  
Estados Unidos de América  
Tel : (1312) 787 4532  
Fax : (1312) 787 4769  
Correo electrónico : [chicago@mida.gov.my](mailto:chicago@mida.gov.my)

### **NUEVA YORK**

Cónsul (Inversiones)/Director  
Consulado General de Malasia  
(Sección de Inversiones)  
Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia  
313 East, 43rd Street  
New York, NY 10017  
Estados Unidos de América  
Tel : (1212) 687 2491  
Fax : (1212) 490 8450  
Correo electrónico : [newyork@mida.gov.my](mailto:newyork@mida.gov.my)

# AUTORIDAD PARA EL DESARROLLO DE INVERSIONES EN MALASIA

MIDA Sentral, No 5, Jalan Stesen Sentral 5, Kuala Lumpur Sentral, 50470 Kuala Lumpur, Malaysia

Tel: (603) 2267 3633

Fax: (603) 2274 7970

Sitio web: [www.mida.gov.my](http://www.mida.gov.my)

Correo electrónico: [investment@mida.gov.my](mailto:investment@mida.gov.my)

## OFICINAS ESTATALES DE MIDA

---

### **KEDAH & PERLIS**

Director

Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia

Level 4, East Wing

No. 88, Menara Bina Darulaman Berhad

Lebuhraya Darulaman

05100 Alor Setar

Kedah, Malasia

Tel : (604) 731 3978

Fax : (604) 731 2439

Correo electrónico : [kedah@mida.gov.my](mailto:kedah@mida.gov.my)

### **PULAU PINANG**

Director

Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia

Unit 14.01, Level 14, Menara Boustead Penang

39, Jalan Sultan Ahmad Shah

10050 Pulau Pinang, Malasia

Tel : (604) 228 0575

Fax : (604) 228 0327

Correo electrónico : [penang@mida.gov.my](mailto:penang@mida.gov.my)

### **PERAK**

Director

Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia

4th Floor, Perak Techno Trade Centre (PTTC)

Bandar Meru Raya

Off Jalan Jelapang

P.O. Box 210

30720 Ipoh

Perak, Malasia

Tel : (605) 5269 962/961

Fax : (605) 5279 960

Correo electrónico : [perak@mida.gov.my](mailto:perak@mida.gov.my)

### **MELAKA**

Director

Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia

3rd Floor, Menara MITC Kompleks MITC

Jalan Konvensyen

75450 Ayer Keroh

Melaka, Malasia

Tel : (606) 232 2877

Fax : (606) 232 2875

Correo electrónico : [melaka@mida.gov.my](mailto:melaka@mida.gov.my)

### **NEGERI SEMBILAN**

Director

Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia

Suite 13.01 & 13.02

13th Floor Menara MAA

70200 Seremban

Negeri Sembilan, Malasia

Tel : (606) 762 7921

Fax : (606) 762 7879

Correo electrónico : [nsembilan@mida.gov.my](mailto:nsembilan@mida.gov.my)

### **JOHOR**

Director

Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia

No. 5, Level 13, Menara Tabung Haji

Jalan Ayer Molek

80000 Johor Bahru

Johor, Malasia

Tel : (607) 224 2550/5500

Fax : (607) 224 2360

Correo electrónico : [johor@mida.gov.my](mailto:johor@mida.gov.my)

### **PAHANG**

Director

Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia

Suite 3, 11th Floor Kompleks Teruntum

P.O.Box 178,

25720 Kuantan

Pahang, Malasia

Tel : (609) 513 7334

Fax : (609) 513 7333

Correo electrónico : [pahang@mida.gov.my](mailto:pahang@mida.gov.my)

### **KELANTAN**

Director

Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia

Aras 5-C, Menara Pejabat Kelantan Trade Centre

Jalan Bayam

15000 Kota Bharu

Kelantan, Malasia

Tel : (609) 748 3151

Fax : (609) 744 7294

Correo electrónico : [kelantan@mida.gov.my](mailto:kelantan@mida.gov.my)

**SELANGOR**

Director

Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia

22nd Floor, Wisma MBSA Persiaran

Perbandaran

40000 Shah Alam

Selangor, Malasia

Tel : (603) 5518 4260

Fax : (603) 5513 5392

Correo electrónico : [selangor@mida.gov.my](mailto:selangor@mida.gov.my)**TERENGGANU**

Director

Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia

5th Floor, Menara Yayasan islam Terengganu

Jalan Sultan Omar

20300 Kuala Terengganu

Terengganu, Malasia

Tel : (609) 622 7200

Fax : (609) 623 2260

Correo electrónico : [terengganu@mida.gov.my](mailto:terengganu@mida.gov.my)**SABAH**

Director

Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia

Lot D9.4 &amp; D9.5, 9TH Floor

Block D, Bangunan KWSP Karamuning

88100 Kota Kinabalu

Sabah, Malasia

Tel : (6088) 211 411

Fax : (6088) 211 412

Correo electrónico : [sabah@mida.gov.my](mailto:sabah@mida.gov.my)**SARAWAK**

Director

Autoridad para el Desarrollo de Inversiones en Malasia

Room 404, 4th Floor, Bangunan Bank Negara

No.147, Jalan Satok, P.O.Box 716

93714 Kuching

Sarawak, Malasia

Tel : (6082) 254 251 / 237 484

Fax : (6082) 252 375

Correo electrónico : [sarawak@mida.gov.my](mailto:sarawak@mida.gov.my)

# CORPORACIÓN MALASIA DE DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR (MATRADE)

Menara MATRADE, Jalan Sultan Haji Ahmad Shah, Off Jalan Tuanku Abdul Halim, 50480 Kuala Lumpur, Malaysia

Tel : (603) 6207 7077 Fax: (603) 6203 7037 Número Gratuito : 1800-88-7280

Sitio web: [www.matrade.gov.my](http://www.matrade.gov.my)

Correo electrónico: [info@matrade.gov.my](mailto:info@matrade.gov.my)

## OFICINAS DE MATRADE EN EL EXTERIOR

### AUSTRALIA

---

Consulado General de Malasia

Sección Comercial (MATRADE)

Level 7, 432 St. Kilda Road

Melbourne 3004, Victoria, Australia

Tel : (613) 9832 8600

Fax : (613) 9832 8610

Correo electrónico : [melbourne@matrade.gov.my](mailto:melbourne@matrade.gov.my)

## ASIA

### ASIA ORIENTALE

---

#### CHINA, REPÚBLICA POPULAR

##### BEIJING

Consejero Comercial

Embajada de Malasia (Sección Comercial)

Unit E, 11th Floor, Tower B, Gateway

Plaza No. 18, Xiaguangli

North Road Dongsanhuan

Chaoyang District

Beijing 100027

República Popular China

Tel : (8610) 8451 5109/ 5110/ 5113

Fax : (8610) 8451 51123

Correo electrónico : [beijing@matrade.gov.my](mailto:beijing@matrade.gov.my)

##### CHENGDU

Delegado Comercial

Corporación Malasia de Desarrollo del Comercio Exterior

(Oficina en Chengdu)

Level 14, Unit 1402 – 1404

The Office Tower, Shangri-La Centre

9 Binjiang Road (East)

Chengdu 610021, Sichuan Province

República Popular China

Tel : (8628) 6687 7517

Fax : (8628) 6687 7524

Correo electrónico : [chengdu@matrade.gov.my](mailto:chengdu@matrade.gov.my)

##### GUANGZHOU

Delegado Comercial

Consulado General de Malasia (Sección Comercial)

Unit 2009 – 2010, 20th Floor, Central Tower

No. 5 Xiancun Road, Tianhe District, Guangzhou

510623 Guangdong Province

República Popular China

Tel : (8620) 3877 3865

Fax : (8620) 3877 3985

Correo electrónico : [guangzhao@matrade.gov.my](mailto:guangzhao@matrade.gov.my)

##### HONG KONG

Delegado Comercial

Consulado General de Malasia

(Sección Comercial)

1901, 19th Floor, Malaysia Building

50 Gloucester Road, Wanchai

Hong Kong Special Administrative Region

República Popular China

Tel : (852) 2527 8109

Fax : (852) 2804 2866

Correo electrónico : [hongkong@matrade.gov.my](mailto:hongkong@matrade.gov.my)

##### SHANGHAI

Delegado Comercial

Consulado General de Malasia

(Sección Comercial)

Unit 807-809, Level 8

Shanghai Kerry Centre

No. 1515 Nan Jing Road (West)

Shanghai, 200040

República Popular China

Tel : (8621) 6289 4420/4467

Fax : (8621) 6289 4381

Correo electrónico : [shanghai@matrade.gov.my](mailto:shanghai@matrade.gov.my)

### **TAIWÁN**

Delegado Comercial  
Centro Comercial y de Amistad de Malasia  
(Sección Comercial)  
10F-D, Hung Kuo Building  
No. 167 Dun Hua North Road  
Taipei 105, Taiwán  
Tel : (8862) 2545 2260  
Fax : (8862) 2718 1877  
Correo electrónico : [taipei@matrade.gov.my](mailto:taipei@matrade.gov.my)

### **JAPÓN**

#### **TOKYO**

Director  
Corporación Malasia de Desarrollo  
del Comercio Exterior  
Ginza Showadori Building, 6F  
8-14-14, Ginza, Chuo-ku  
Tokyo 104-0061  
Japón  
Tel : (813) 3544 0712/0713  
Fax : (813) 3544 0714  
Correo electrónico : [tokyo@matrade.gov.my](mailto:tokyo@matrade.gov.my)

### **OSAKA**

Oficial de Marketing  
Corporación Malasia de Desarrollo  
del Comercio Exterior  
Mainichi Intecio 18F  
3-4-5, Umeda, Kita-ku  
Osaka 530-0001, Japan  
Tel : (816) 6451 6520  
Fax : (816) 6451 6521  
Correo electrónico : [osaka@matrade.gov.my](mailto:osaka@matrade.gov.my)

### **COREA, REPÚBLICA DE**

Consejero Comercial  
Embajada de Malasia  
(Sección Comercial y de Inversiones de Malasia)  
17th Floor, Standard Chartered Bank Korea Limited  
Building  
47, Chongro, Chongro-gu  
Seoul, 03160 República de Corea  
Tel : (822) 739 6813/6814  
Fax : (822) 739 6815  
Correo electrónico : [seoul@matrade.gov.my](mailto:seoul@matrade.gov.my)

## **ASIA DEL SUR**

---

### **INDIA CHENNAI**

Delegado Comercial  
Consulado General de Malasia  
(Sección Comercial)  
Capital 2A, 2nd Floor, 554 & 555, Anna Salai  
Teynampet, Chennai 600018  
India  
Tel : (9144) 2431 3722/3724  
Fax : (9144) 2431 3725  
Correo electrónico : [chennai@matrade.gov.my](mailto:chennai@matrade.gov.my)

### **MUMBAI**

Cónsul  
Consulado General de Malasia  
Sección Comercial (MATRADE)  
Suite 301, 3rd Floor, Naman Centre  
Block G, Bandra Kurla Complex, Bandra (E)  
Mumbai 400051, India  
Tel : (9122) 2659 7272/7273  
Fax : (9122) 2659 7274  
Correo electrónico : [mumbai@matrade.gov.my](mailto:mumbai@matrade.gov.my)

## **SUDESTE ASIÁTICO**

---

### **CAMBOYA**

Oficial de Marketing  
Embajada de Malasia (Oficina Comercial)  
No. 220-222, Preah Norodom Boulevard  
Sangkat Tonle Bassac  
Khan Chamkarmorn, Phnom Penh,  
Camboya  
Tel : (855) 2372 1224  
Fax : (855) 2372 1225  
Correo electrónico : [phnompenh@matrade.gov.my](mailto:phnompenh@matrade.gov.my)

### **FILIPINAS**

Consejero Comercial  
Embajada de Malasia, Oficina Comercial (MATRADE)  
Level 4, Canseri Building  
107, Tordesillas Street  
Salcedo Village, Makati City  
Filipinas  
Tel : (632) 8662 8270  
Fax : (632) 8662 8271  
Correo electrónico : [manila@matrade.gov.my](mailto:manila@matrade.gov.my)

### **INDONESIA**

Consejero Comercial  
Embajada de Malasia  
12th Floor, Plaza Mutiara  
Jl. Lingkar Kuningan  
Kav. E.1.2. No1 & 2, Kawasan Mega Kuningan  
Jakarta 12950, Indonesia  
Tel : (6221) 576 4297/4322  
Fax : (6221) 576 4321  
Correo electrónico : [jakarta@matrade.gov.my](mailto:jakarta@matrade.gov.my)

### **TAILANDIA**

Embajada de Malasia  
Oficina Comercial y de Inversiones  
4th Floor, Unit 401  
Sathorn Square Office Tower  
98, North Santhorn Road  
Khwaeng Silom  
Khet Bang Rak  
Krung Thep Maha Nakhon  
10500 Bangkok  
Tel : (662) 2108 1792/1793/1794  
Fax : (662) 2108 1795  
Correo electrónico : [bangkok@matrade.gov.my](mailto:bangkok@matrade.gov.my)

### **VIETNAM**

HO CHI MINH CITY  
Consejero Comercial  
Consulado General de Malasia  
(Sección Comercial)  
1206-1207, 12th Floor, Me Linh Point Tower  
2, Ngo Duc Ke Street, District 1  
Ho Chi Minh City, Vietnam  
Tel : (8428) 3822 1468  
Fax : (8428) 3823 1882  
Correo electrónico : [hcmc@matrade.gov.my](mailto:hcmc@matrade.gov.my)

### **HANOI**

Oficial de Marketing  
Embajada de Malasia  
Oficina Comercial (MATRADE)  
45-46 Dien Bien Phu Street  
Ba Dinh District, Hanoi, Vietnam  
Tel : (8424) 3734 7521  
Fax : (8424) 3734 7520  
Correo electrónico : [hanoi@matrade.gov.my](mailto:hanoi@matrade.gov.my)

### **BIRMANIA (MYANMAR)**

Consejero Comercial  
Embajada de Malasia  
Oficina Comercial (MATRADE)  
No. 82, Pyidaungsu Yeiktha Road  
Dagon Township, 11191 Yangon  
Myanmar  
Tel : (951) 230 1951/1952  
Fax : (951) 230 1954  
Correo electrónico : [yangon@matrade.gov.my](mailto:yangon@matrade.gov.my)

## **ASIA OCCIDENTAL**

---

### **ARABIA SAUDITA**

Consejero Comercial  
Consulado General de Malasia  
(Sección Comercial)  
No. 5 & 7, 14th Floor  
Saudi Business Centre  
Madina Road, P.O.Box 20802  
Jeddah 21465  
Arabia Saudita  
Tel : (96612) 653 2143/2198  
Fax : (96612) 653 0274  
Correo electrónico : [jeddah@matrade.gov.my](mailto:jeddah@matrade.gov.my)

### **CATAR**

Oficial de Marketing  
Embajada de Malasia  
Office No. 939, 9th Floor  
Al Fardan Office Tower  
PO Box 31316, West Bay  
Doha, Catar  
Tel : (9744) 4410 1604  
Fax : (9744) 4410 1605  
Correo electrónico : [doha@matrade.gov.my](mailto:doha@matrade.gov.my)

### **EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**

Consejero Comercial  
a/c Consulado General de Malasia  
Lot 1-3 Ground Floor &  
6-10 Mezzanine Floors  
Al-Safeena Building Near Lamcy Plaza  
Zaabeel Road P.O.Box 4598, Dubai  
Emiratos Árabes Unidos  
Tel : (9714) 335 5528  
Fax : (9714) 335 2220  
Correo electrónico : [dubai@matrade.gov.my](mailto:dubai@matrade.gov.my)

## EUROPA

---

### **FRANCIA**

Consejero Comercial  
Servicio Comercial de Malasia  
de la Embajada de Malasia  
90, Avenue Des Champs Elysees  
75008 Paris  
Francia  
Tel : (331) 4076 0000/0034  
Fax : (331) 4076 0001  
Correo electrónico : [paris@matrade.gov.my](mailto:paris@matrade.gov.my)

### **ALEMANIA**

Consejero Comercial  
Consulado de Malasia (Sección Consular)  
Level 9, HAT 64  
Bleichstrasse, 64 – 66, 60313  
Frankfurt am Main  
Alemania  
Tel : 49 (0) 69 247 5015 - 10  
Fax : 49 (0) 69 247 5015 - 20  
Correo electrónico : [frankfurt@matrade.gov.my](mailto:frankfurt@matrade.gov.my)

### **HUNGRÍA**

Oficial de Marketing  
Embajada de Malasia  
Hazman utca 8  
1026 Budapest, Hungría  
Tel : (361) 461 0290  
Fax : (361) 461 0291  
Correo electrónico : [budapest@matrade.gov.my](mailto:budapest@matrade.gov.my)

### **ITALIA**

Consejero Comercial  
Consulado de Malasia  
Via Albricci 9  
20122 Milan  
Italia  
Tel : (3902) 669 81839  
Fax : (3902) 670 2872  
Correo electrónico : [milan@matrade.gov.my](mailto:milan@matrade.gov.my)

### **HOLANDA**

Consejero Comercial  
Embajada de Malasia (Sección Comercial)  
Rustenburgweg 2  
2517 KE The Hague  
Holanda  
Tel : (3110) 4627 759  
Fax : (3110) 4627 349  
Correo electrónico : [rotterdam@matrade.gov.my](mailto:rotterdam@matrade.gov.my)

### **RUSIA**

Consejero Comercial  
Embajada de Malasia (Sección Comercial)  
2nd Floor, R01-209  
Dobrynya Business Centre  
#8, 4th Dobryninskiy per.  
119409 Moscow, Federación Rusa  
Tel : (7495) 933 5626/5636  
Fax : (7495) 933 5646  
Correo electrónico : [moscow@matrade.gov.my](mailto:moscow@matrade.gov.my)

### **TURQUÍA**

Consejero Comercial  
MATRADE Istanbul  
No.76, 20th Floor, Buyukdere Caddesi  
Maya Akar Center Plaza,  
34394 Esentepe Istanbul  
Turquía  
Tel : (90212) 217 8003  
Fax : (90212) 217 8005  
Correo electrónico : [istanbul@matrade.gov.my](mailto:istanbul@matrade.gov.my)

### **POLONIA**

Consejero Comercial  
Embajada de Malasia  
Oficina Comercial  
Premises 3, 9th Floor  
Zlote Tarasy Tower  
59, Zlota Street  
00-120, Warsaw  
República de Polonia  
Tel : (4822) 222 1765/1766  
Fax : (4822) 222 1764  
Correo electrónico : [warsaw@matrade.gov.my](mailto:warsaw@matrade.gov.my)

### **REINO UNIDO**

Consejero Comercial,  
Oficina Comercial de Malasia  
3rd & 4th Floor, 17 Curzon Street London W1J 5HR  
Reino Unido  
Tel : (4420) 7499 5255/4644  
Fax : (4420) 7499 4597  
Correo electrónico : [london@matrade.gov.my](mailto:london@matrade.gov.my)

## AMÉRICA DEL NORTE

---

### **LOS ANGELES**

Consejero Comercial  
Consulado General de Malasia  
Sección Comercial  
777 South South Figueroa Street, Suite 600  
Los Angeles, CA 90071  
Estados Unidos de América  
Tel : (1213) 892 9034  
Fax : (1213) 955 9142  
Correo electrónico : [losangeles@matrade.gov.my](mailto:losangeles@matrade.gov.my)

### **NUEVA YORK**

Consejero Comercial/Cónsul Comercial  
Consulado General de Malasia  
(Sección Comercial)  
3rd Floor, 313 East, 43rd Street  
New York, NY 10017  
Estados Unidos de América  
Tel : (1212) 682 0232  
Fax : (1212) 983 1987  
Correo electrónico : [newyork@matrade.gov.my](mailto:newyork@matrade.gov.my)

### **MIAMI**

Director  
Centro Comercial de Malasia  
703 Waterford Way, Suite 150  
Miami, Florida 33126  
Estados Unidos de América  
Tel : (1305) 267 8779  
Fax : (1305) 267 8784  
Correo electrónico : [miami@matrade.gov.my](mailto:miami@matrade.gov.my)

## AMÉRICA DEL SUR - AMÉRICA LATINA

---

### **ARGENTINA**

Oficial de Marketing  
Embajada de Malasia  
Oficina Comercial (MATRADE)  
Villanueva 1040  
C1426BMD Buenos Aires  
República Argentina  
Tel : (54) 11 4776 0504/2533  
Fax : (54) 11 4776 0604  
Correo electrónico : [buenosaires@matrade.gov.my](mailto:buenosaires@matrade.gov.my)

### **CHILE**

Consejero Comercial  
Oficina Comercial de Malasia  
Embajada De Malasia  
Avda Tajarar 183  
Oficina 302, Las Condes  
Santiago, Chile  
Tel : (5622) 234 2647  
Fax : (5622) 234 2652  
Correo electrónico : [santiago@matrade.gov.my](mailto:santiago@matrade.gov.my)

### **BRASIL**

Consejero Comercial  
Embajada de Malasia  
Oficina Comercial  
771, Alameda Santos, Suite 72  
7th Floor, 01419-001, Sao Paulo  
Brasil  
Tel : (5511) 3285 2966  
Fax : (5511) 3289 1595  
Correo electrónico : [saopaulo@matrade.gov.my](mailto:saopaulo@matrade.gov.my)

### **MÉXICO**

Consejero Comercial  
MATRADE Mexico City  
Embajada de Malasia (Oficina Comercial)  
Paseo de Las Palmas # 425  
Torre Optima 3, Office 1102  
Col. Lomas de Chapultepec  
Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000  
Ciudad de México, México  
Tel : (5255) 5201 4540  
Fax : (5255) 5202 7338  
Correo electrónico : [mexicocity@matrade.gov.my](mailto:mexicocity@matrade.gov.my)

## ÁFRICA

---

### **EGIPTO**

Embajada de Malasia  
Sección Comercial (MATRADE)  
21, E1-Aanab Street  
Lavel 2, Mohandessine, Giza  
República Árabe de Egipto  
Tel : (202) 376 10013  
Fax : (2012) 376 10216  
Correo electrónico : [cairo@matrade.gov.my](mailto:cairo@matrade.gov.my)

### **KENIA**

Oficial de Marketing  
Alto Comisionado de Malasia  
Sección Comercial (MATRADE)  
Block 91/404, Gigiri Groove  
P.O Box 42286  
00100, Nairobi  
Kenia.  
Tel : (25420) 712 0915  
Fax : (25420) 712 0916  
Correo electrónico : [nairobi@matrade.gov.my](mailto:nairobi@matrade.gov.my)

### **SUDÁFRICA**

Consejero Comercial  
Alto Comisionado de Malasia  
Oficina Económica (MATRADE)  
8th Floor, Sandton City Office Tower  
Cnr Rivonia Road and 5th Street  
Sandhurst Ext 3  
Sandton, Johannesburg  
República de Sudáfrica  
Tel : (2711) 268 2380/2381  
Fax : (2711) 268 2382  
Correo electrónico : [johannesburg@matrade.gov.my](mailto:johannesburg@matrade.gov.my)

# OFICINAS ESTATALES DE MATRADE

---

## **Oficina Regional del Sur**

Director  
MATRADE Southern Regional Office  
Suite 6B, Level 6  
Menara Ansar, 65 Jalan Trus  
80000 Johor Bahru, Johor, Malasia  
Tel : (607) 222 9400  
Fax : (607) 222 9500  
Correo electrónico : [johor@matrade.gov.my](mailto:johor@matrade.gov.my)

## **Oficina Regional del Norte**

Director  
Matrade Northern Regional Office  
Bangunan KWSP, Ground Floor  
No. 3009, Off Lebu Tenggiri 2  
13700 Bandar Seberang Jaya  
Pulau Pinang  
Tel : (604) 398 2020  
Fax : (604) 398 2288  
Correo electrónico : [pinang@matrade.gov.my](mailto:pinang@matrade.gov.my)

## **Oficina Regional del Este**

Director  
Matrade Eastern Regional Office  
Level 5, Menara Yayasan islam Terengganu  
Jalan Sultan Omar  
20300 Kuala Terengganu  
Terengganu, Malasia  
Tel : (609) 624 4778/6778  
Fax : (609) 624 0778  
Correo electrónico : [terengganu@matrade.gov.my](mailto:terengganu@matrade.gov.my)

## **SARAWAK**

Matrade Sarawak Office  
Level 10, Menara Grand  
Lot 42, Section 46, Ban Hock Road  
93100 Kuching  
Sarawak, Malasia  
Tel : (6082) 246 780  
Fax : (6082) 256 780  
Correo electrónico : [sarawak@matrade.gov.my](mailto:sarawak@matrade.gov.my)

## **SABAH**

Director  
Matrade Sabah Office  
Lot C5.2A, Tingkat 5, Block C  
Bangunan KWSP, Jalan Karamuning  
88100 Kota Kinabalu  
Sabah, Malasia  
Tel: (6088) 240 881/ 242 881  
Fax: (6088) 243 881  
Correo electrónico : [sabah@matrade.gov.my](mailto:sabah@matrade.gov.my)



# ANEXO I

---

LISTA DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS PROMOVIDOS QUE PUEDEN OBTENER EL ESTATUS PIONERO Y LA DESGRAVACIÓN FISCAL POR INVERSIÓN EN VIRTUD DE LA LEY DE 1986 DE PROMOCIÓN DE LAS INVERSIONES

**I. Producción Agrícola**

1. Floricultura

**II. Procesamiento de Productos Agrícolas**

1. Chocolate y repostería a base de chocolate
2. Verduras, tubérculos o raíces y frutas
3. Productos ganaderos
4. Residuos o subproductos agrícolas
5. Productos acuáticos
6. Piensos para acuicultura
7. Extractos de planta para aceites esenciales, y para la industria farmacéutica, de perfumería, cosmética, o alimentos
8. Suplementos alimenticios
9. Aditivos, saborizantes, colorantes, e ingredientes funcionales

**III. Elaboración de Productos de Caucho**

1. Llantas para excavadoras, vehículos agrícolas, industriales o comerciales, motocicletas y aeronaves
2. Productos de látex:
  - a) Guantes de protección o especializados
3. Productos de caucho seco
  - a) Correas
  - b) Mangueras, tubos y cañerías
  - c) Perfiles de goma
  - d) Sellos, tapones, juntas, embalajes, anillos, y revestimientos de goma
  - e) Productos anti vibración, amortiguadores, y de aislamiento acústico

**IV. Elaboración de Productos de Aceite de Palma y sus Derivados**

1. Productos oleo-químicos o sus derivados y preparaciones
2. Productos nutracéuticos a base de palma, componentes de aceite de palma o de nuez de palma
3. Productos alimenticios e ingredientes a base de palma
  - a. Sustituto de grasa animal especializada
  - b. Mayonesa y aderezo para ensaladas a base de palma
  - c. Sustituto de leche o coco en polvo
  - d. Aceite de palma rojo y productos derivados
  - e. Ingredientes alimenticios a base de palma
  - f. Productos modificados de aceite de palma y de nuez de palma
  - g. Margarina, vanaspati, manteca, u otros productos elaborados grasos
  - h. Productos sustitutivos, de repuesto, o equivalentes a la manteca de cacao, fracción media de palma, u oleína especial
4. Productos procesados de:
  - a. Torta de nuez de palma
  - b. Efluente de molinos de aceite de palma
  - c. Biomasa de palma

**V. Elaboración de Productos Químicos y Petroquímicos**

1. Derivados químicos o preparaciones de origen orgánico o inorgánico
2. Productos petroquímicos

**VI. Elaboración de Productos Farmacéuticos y Productos Relacionados**

1. Productos farmacéuticos y bio-farmacéuticos
2. Productos nutracéuticos
3. Productos microbianos y probióticos

**VII. Elaboración de Productos a Base de Madera**

1. Diseño, desarrollo, y producción de muebles de madera
2. Productos manufacturados de madera, excepto conglomerado

**VIII. Elaboración de Pulpa, Papel, Cartón**

1. Papel corrugado, testliner o kraftliner, o papel kraft y cartón

**IX. Elaboración de Productos a base de Kenaf**

1. Productos a base de kenaf, como pienso, partículas o fibras de kenaf, paneles o productos reconstituidos (como madera aglomerada, tableros de fibra de densidad media) y productos moldeados

**X. Elaboración de Tejidos y Productos Textiles**

1. Fibras naturales o artificiales
2. Hilo a base de fibras naturales o artificiales
3. Telas tejidas
4. Tejidos de punto
5. Telas no tejidas
6. Acabado de telas, como el blanqueo, teñido, o impresión
7. Prendas especializadas
8. Textiles técnicos o funcionales, y productos textiles

**XI. Elaboración de Productos a base de Arcilla, Arena, y otros minerales No Metálicos**

1. Alta alúmina o materiales refractarios básicos
2. Utensilios químicos, industriales, o de laboratorio
3. Diamantes sintéticos
4. Vidrio cristalizado o moldeado, como ladrillos, baldosas, losas, perdigón de pavimento, y adoquines
5. Arcilla mineral absorbente
6. Productos de mármol y granito
7. Paneles, tablas, baldosas, adoquines, o artículos similares de fibra natural o sintética mezclada con cemento, yeso, o cualquier otra sustancia aglomerante

**XII. Manufactura de Hierro y Acero**

1. Lupias o bloques de acero
2. Bloques y secciones de acero de más de 200mm de altura
3. Placas, láminas, bobinas, aros, o tiras de metal:
  - a) Laminado en caliente
  - b) Laminado en frío o reducido en frío
4. Tubos de acero sin costura
5. Ferromanganeso, manganeso de silicio o ferro-silicio
6. Lámina electrolítica de acero galvanizado en bobina

**XIII. Fabricación de Metal No Ferroso y Productos Derivados**

1. Lingotes primarios, palanquillas, o bloques de metales no ferrosos, excepto metales de estaño
2. Barras, varillas, bloques o secciones de metales no ferrosos excepto varillas de cobre electrolítico
3. Placas, láminas, bobinas, aros, o tiras de metales no ferrosos
4. Tubos o cañerías de metales no ferrosos
5. Panel de compuesto de aluminio

**XIV. Fabricación de Maquinaria y Componentes para Maquinaria**

1. Maquinaria especializada o equipos para industrias específicas
2. Maquinaria o equipos de generación de energía
3. Maquinaria o equipos industriales
4. Módulos para maquinaria o equipos y partes o componentes industriales
5. Maquinaria o equipos metalúrgicos
6. Modernización o restauración de maquinaria o equipos, incluyendo maquinaria pesada

**XV. Productos y Servicios Auxiliares**

1. Fundición de metales
2. Forjado de metales
3. Ingeniería de superficies
4. Mecanizado, plantillas, y accesorios
5. Moldes, herramientas, y troqueles
6. Tratamiento térmico

**XVI. Fabricación de Productos Eléctricos y Electrónicos, Componentes y Partes, y Servicios Relacionados**

1. Semiconductores:
  - a) Fabricación de obleas
  - b) Ensamblado de semiconductores
  - c) Partes y componentes semiconductores:
    - i) sustratos avanzados
    - ii) materiales para soldadura
    - iii) pastillas de fijación
  - d) Herramientas de semiconductores
    - i) portadores de obleas
    - ii) soporte para circuitos integrados (CI)
    - iii) foto-máscara y capa patrón
  - e) Servicios vinculados a los semiconductores
    - i) Preparación de troqueles y obleas

- ii) Prueba de circuitos integrados (CI)
  - iii) prueba o clasificación de obleas
  - iv) bumping de obleas
2. Partes y productos avanzados de visualización
  - a) productos avanzados de visualización
  - b) módulos avanzados de visualización
  - c) sistemas de retroiluminación
3. Productos, sistemas, o dispositivos de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC)
  - a) productos o dispositivos de convergencia digital
  - b) sistemas o dispositivos para almacenamiento de datos
4. Productos de ocio digital o info-entretenimiento
  - a) Televisión digital
  - b) Sistema digital de cine doméstico o productos
  - c) Grabadoras o reproductoras digitales de sonido, video, o imagen
5. Equipos, sistemas, dispositivos, o componentes opto-electrónicos
  - a) Dispositivos o componentes de fotónica
  - b) Equipos o sistemas, dispositivos, o componentes opto-electrónicos
  - c) Fibras ópticas o productos de fibras ópticas
6. Sistemas o dispositivos de rastreo electrónico o de seguridad
  - a) Equipos, sistemas, o dispositivos síntesis o reconocimiento de voz, configuraciones, o visuales
  - b) Equipos, sistemas o dispositivos electrónicos de navegación y de rastreo
  - c) Sistemas o dispositivos de identificación por radiofrecuencia (RFID)
7. Componentes electrónicos
  - a) Circuitos impresos multicapas o flexibles
  - b) Conectores avanzados
8. Equipos, productos, sistemas, dispositivos, o componentes de energías alternativas
  - a) Módulos, sistemas, paneles o células solares
  - b) Baterías recargables o sistemas de almacenamiento
  - c) Pilas de combustible
9. Lámparas de ahorro de energía
10. Productos eléctricos:
  - a) Sistemas de alimentación ininterrumpida
  - b) Inversores o transformadores

**XVII. Fabricación de Partes o Dispositivos Profesionales Médicos, Científicos, y de Medición**

1. Dispositivos, equipos, partes o componentes, o accesorios médicos, quirúrgicos, dentales o veterinarios
2. Equipos o dispositivos de medición, testeo, o de laboratorio

### **XVIII. Fabricación de Productos Plásticos**

1. Películas o láminas plásticas especializadas
2. Productos de geo sistemas
3. Productos plásticos de ingeniería
4. Productos moldeados en sala blanca
5. Biopolímeros y productos derivados

### **XIX. Equipos y Dispositivos de Protección**

1. Guantes de seguridad revestidos o tejidos
2. Vidrios blindados de alta calidad
3. Equipo de protección contra caídas

### **XX. Servicios Vinculados a la Manufactura**

1. Servicios integrados de logística
2. Instalaciones y servicios de cadena de frío para productos alimenticios
3. Servicios de esterilización de gas y de radiación
4. Gestión ambiental:
  - a) Reciclaje de residuos:
    - i) tóxicos y no tóxicos
    - ii) químicos
    - iii) caucho regenerado
5. Servicios de diseño industrial

### **XXI. Industria Hotelera y de Turismo**

1. Establecimiento de hoteles de costo medio y bajo (hasta tres estrellas)
2. Establecimiento de hoteles de 4 y 5 estrellas
3. Expansión y modernización de hoteles
4. Desarrollo de proyectos turísticos
5. Expansión o modernización de proyectos turísticos
6. Establecimiento de centros de ocio
7. Establecimiento de centros de convenciones

### **XXII. Varios**

1. Artículos o equipos deportivos
2. Joyería a base de metales preciosos
3. Bisutería
4. Productos y artículos domésticos con embalaje desechable biodegradable

# ANEXO II

---

LISTA DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS PROMOVIDOS DE ALTA TECNOLOGÍA QUE PUEDEN OBTENER EL ESTATUS PIONERO Y LA DESGRAVACIÓN FISCAL POR INVERSIÓN EN VIRTUD DE LA LEY DE 1986 DE PROMOCIÓN DE LAS INVERSIONES

**I. Diseño, Desarrollo, y Manufactura de Productos Informáticos y Electrónicos Avanzados**

1. Diseño, desarrollo, y manufactura de:
  - a) Módulos o sistemas de alta densidad
  - b) Pantalla avanzada
  - c) Dispositivos Semiconductores avanzados
  - d) Conectores avanzados
  - e) Dispositivos o sistemas para el almacenamiento de datos
  - f) Sustratos avanzados
  - g) Productos, sistemas, o dispositivos informáticos y de telecomunicaciones
  - h) Productos digitales de ocio o de infoentretenimiento
  - i) Equipos, sistemas, o dispositivos optoelectrónicos
  - j) Sistemas o dispositivos de seguridad y vigilancia electrónica
  - k) Máquinas, equipos, sistemas, o dispositivos electrónicos
  - l) Componentes electrónicos avanzados

**II. Partes o Dispositivos de Medición, Médicos, Profesionales y Científicos**

1. Diseño, desarrollo, y manufactura de:
  - a) Equipos médicos y sus partes o componentes
  - b) Implantes o dispositivos médicos, y sus partes o componentes
  - c) Equipos o dispositivos de medición, de prueba, o de laboratorio

**III. Biotecnología**

1. Desarrollo, evaluación, y manufactura de:
  - a) productos farmacéuticos
  - b) productos químicos finos
  - c) biodiagnósticos

**IV. Materiales avanzados**

1. Desarrollo y manufactura de:
  - a) polímeros y biopolímeros
  - b) cerámicas finas o avanzadas
  - c) compuestos de alta resistencia
2. Nanopartículas y sus fórmulas

**V. Tecnología relacionada a energías alternativas**

1. Diseño, desarrollo, y manufactura de productos, equipos, sistemas, dispositivos, o componentes para el sector de energías alternativas

**VI. Hierro y Acero**

1. Alambre ultrafino con diámetro inferior a 2,0 mm

# ANEXO III

---

LISTA DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS PROMOVIDOS DE PEQUEÑAS EMPRESAS QUE PUEDEN OBTENER EL ESTATUS PIONERO Y LA DESGRAVACIÓN FISCAL POR INVERSIÓN EN VIRTUD DE LA LEY DE 1986 DE PROMOCIÓN DE LAS INVERSIONES

**I Actividades Agrícolas**

1. Acuicultura
2. Apicultura

**II Procesado de Productos Agrícolas**

1. Café
2. Té
3. Frutas
4. Verduras
5. Hierbas o especias
6. Cacao y productos a base de cacao
7. Productos a base de coco, excepto copra y aceite crudo de coco
8. Almidón y productos de almidón
9. Productos a base de cereales
10. Productos edulcorados y de repostería
11. Extractos de planta
12. Productos de la apicultura
13. Ingredientes para pienso animal

**III Productos Forestales**

1. Productos a base de ratán (excepto tallos, corteza, y tiras)
2. Productos de bambú
3. Otros productos forestales

**IV Elaboración de Productos de Caucho**

1. Productos de caucho moldeados
2. Productos de caucho extruidos
3. Otros productos de caucho

**V Elaboración de Productos de Palma de Aceite y sus Derivados**

1. Productos procesados a base de aceite de palma
2. Productos procesados a base de biomasa/residuos/subproductos de palma

**VI Elaboración de Productos Químicos y Farmacéuticos**

1. Preparación de pigmentos, dispersiones, y revestimientos especiales
2. Desecante
3. Bioresina (biopolímero)
4. Tintas inkjet

**VII Producción de Madera y Productos a Base de Madera**

1. Paneles decorativos (excepto conglomerado común)
2. Molduras de madera
3. Carpintería y ebanistería para la construcción
4. Productos derivados de madera desechada (como carbón activado, briquetas de madera, lana de madera)
5. Artículos de madera para residencias y oficinas

**VIII Elaboración de Productos de Papel y Cartón**

1. Productos de papel moldeado

**IX Elaboración de Tejidos y Productos Textiles**

1. Batik, songket, o pua
2. Accesorios para la industria textil

**X Elaboración de Productos a Base de Arcilla, Arena, y Otros Minerales No Metálicos**

1. Artículos de arte, ornamentos, y artículos de cerámica o de cristal
2. Productos abrasivos para triturar, pulir, y afilar

**XI Elaboración de Productos de Hierro y Acero, Metales No Ferrosos, y Derivados**

1. Alambres y productos a base de alambre
2. Productos fabricados

**XII Productos y Servicios de Apoyo**

1. Estampado metálico
2. Sellos industriales o materiales para sellos

**XIII Manufactura de Componentes, Partes, y Accesorios de Transporte**

1. Componentes, partes, y accesorios de transporte

**XIV Manufactura de Partes y Componentes para Maquinaria y Equipos**

1. Partes y componentes para maquinaria y equipos

**XV Manufactura de Productos, Partes, y Componentes Eléctricos y Electrónicos**

1. Productos, partes, y componentes eléctricos para consumidores
2. Productos, partes, y componentes electrónicos para consumidores
3. Productos, partes, y componentes eléctricos industriales
4. Productos, partes, y componentes electrónicos industriales

**XVI Manufactura de Muebles, y sus Partes y Componentes**

1. Muebles, partes, y componentes

**XVII Manufactura de Juegos y Accesorios**

1. Juegos y accesorios

**XVIII Manufactura de Recuerdos de Viaje**

1. 1. Recuerdos de viaje, artículos para regalos y decorativos

**XIV Manufactura de Productos Plásticos**

1. Paneles decorativos y ornamentos
2. Componente de moldeo para encapsulación epoxi

# ANEXO IV

---

LISTA DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS PROMOVIDOS DE SECTORES ESPECÍFICOS QUE PUEDEN OBTENER EL ESTATUS PIONERO Y LA DESGRAVACIÓN FISCAL POR INVERSIÓN EN VIRTUD DE LA LEY DE 1986 DE PROMOCIÓN DE LAS INVERSIONES

**I. Maquinaria y Equipos**

1. Máquina-herramienta
2. Equipos para la manipulación de materiales
3. Equipos de robótica y para la automatización de fábricas
4. Módulos y componentes para máquina-herramienta, equipos para la manipulación de materiales, y equipos de robótica y para la automatización de fábricas

**II. Maquinaria y Equipos Especializados**

1. Maquinaria para procesos especializados o equipos para industrias específicas
2. Maquinaria de empaquetamiento
3. Módulos y componentes para maquinaria para procesos especializados o equipos para industrias específicas y maquinaria de empaquetamiento

**III. Biomasa de Palma de Aceite**

1. Utilización de biomasa de palma de aceite para la manufactura de productos con valor añadido

**IV. Energía Renovable**

1. Producción de energía renovable

**V. Conservación de Energía**

1. Conservación de energía

# ANEXO V

---

LISTA DE ACTIVIDADES Y  
PRODUCTOS PROMOVIDOS  
PARA LA REINVERSIÓN EN  
VIRTUD DE LA LEY DE 1986  
DE PROMOCIÓN DE LAS  
INVERSIONES

**I. Basado/a en Recursos Naturales**

1. a) Caucho
- b) Palma de aceite
- c) Madera

**II. Procesamiento de Alimentos**

1. Actividad de procesamiento de alimentos

**III. Actividad de Investigación y Desarrollo**

1. Actividad de investigación y desarrollo

**IV. Industria Hotelera y de Turismo**

1. Actividad hotelera y de turismo

**V. Biomasa de Palma de Aceite**

1. Utilización de biomasa de palma de aceite para la manufactura de productos de valor añadido

**VI. Instalaciones y Servicios de Cadena de Frío**

1. Suministro de instalaciones y servicios de cadena de frío para productos agrícolas perecederos (frutas, verduras, flores, helechos, carnes, y productos acuáticos)

Published by



MALAYSIAN INVESTMENT DEVELOPMENT AUTHORITY

**MIDA Sentral**

No.5, Jalan Stesen Sentral 5

Kuala Lumpur Sentral

50470 Kuala Lumpur

Malaysia

Tel : (603) 2267 3633

Fax : (603) 2274 7970

Website : [www.mida.gov.my](http://www.mida.gov.my)

E-mail : [investment@mida.gov.my](mailto:investment@mida.gov.my)

2021 EDITION